



# Crónicas Grafológicas

Por Eduardo FRENK



## “TIO TOM” SE REBELA

- DE HARLEM A LAS COSTAS DE ORO.
- COSAS Y CASOS DE NEGROS.
- KENNEDY Y SU DILEMA POLITICO.



ANTES: Lágrimas

### LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD EN CHILE

Chile fue el segundo país del mundo que abolió la esclavitud. El primero fue Dinamarca.

Una de las primeras medidas del Congreso Constituyente del año 1823 fue promulgar tan trascendental medida.

El Decreto fue firmado por el Director Supremo don Ramón Freire y por su Ministro de Gobierno don Mariano Egaña.

Insertamos a continuación este extraordinario documento histórico:

*El Director Supremo del Estado  
Por cuanto ha recibido del General  
el Conservador un decreto que dice lo siguiente:*

*1º. Son libres cuantos han nacido desde 1811, i cuantos nacan en los territorios de la República.*

*2º. Son libres cuantos nisen el suelo de la República, i que hayan sido conducidos de fuera de ella.*

*3º. Cuantos hasta hoy han sido esclavos son absolutamente libres desde la publicación de este acuerdo.*

*Por tanto ordeno que se publique para insertárselo en el Boletín. Dado en el Lacio Directoral de Santiago a 24 de febrero de 1923.*

*Juarez*

*Mariano de Egaña*

DON MARIANO EGANA

ANÁLISIS DE SU FIRMA Y ESTRUCTURAS

Des personalidades se juntan bajo la rechoncha figura del prócer, una personalidad clara, lúcida, brillante... pero su complicada rúbrica refleja un mundo emocional en crisis, propio de una naturaleza conflictiva difícil y atormentada... que en nada disminuye los relieves históricos de este gran estadista conservador, conocido por sus contemporáneos como "Lord Callampas"... Se asegura que firmó ese documento presionado por las circunstancias políticas, pues sostiene la tesis que a los propietarios de esclavos debía indemnizárselos y restituírseles el "lejítimo precio" que tenían... (Qualquier parecido con la discusión en torno al proyecto de derecho de propiedad actual... es pura coincidencia)

Perdió la pelea y firmó, demostrando así que siempre nuestros próceres patrios han tenido como única mira los intereses de Chile, dando un ejemplo al mundo.

Y la letra ¿qué dice?, preguntarás más de alguien... —Ah!, es sólo de una época de la época y su caligrafía tiene tan poco interés como analizar una escritura a máquina...

#### LAS RAÍCES DEL PROBLEMA

—Aquel día don Carlos llegó algo más temprano que de costumbre a su hogar. Algo le preocupaba... Mientras sonreía a su hija Luisa, encendiendo un cigarrillo, dijo: «Prepara una Gin con Gin bien seco», y como sin darle importancia, inquirió: «Llegó Carlitos? Bien sabes que desde que fracasó en sus pretensiones de ingresar a la Universidad, anda con un genio insopitable, pues se le han derribado todos sus planes —respondió la muchacha.

—La situación de nuestros estudiantes es peor que la de los muchachos negros en los EE. UU., respondió con el ceño al rojo triste.

—Está algo mal informado, papá; me correspondió participar en un seminario de Sociología, en el cual tuve que hacer un trabajo sobre este tema el año pasado y recopilé muchos antecedentes...

Entre otros, que el problema del negro no es sólo escolar. Tiene sus raíces en factores políticos, sociales y biológicos... pero tengo una sorpresa... He invitado a nuestro amigo grafólogo a comer con nosotros —a ver si se digna analizar la personalidad de don Mariano Egaña— en un documento que conseguí y que proclama la libertad de los esclavos, promulgada el año 1823, anticipándose a muchas naciones del hemisferio...

Este fue el diálogo que captó a través del amplio ventanal, mientras analizaba el documento que insertó en esta misma página. Decidí de incorporarme al grupo y proponerle a charla:

Conviene analizar el problema desde el principio, mejor dicho, desde la administración Kennedy, quién puso el dedo en la llaga, mostrando ante la faz del mundo esta dramática situación y propagando una serie de importantes medidas.

También se constituyó el SIT-IN, movimiento de estudiantes negros de Carolina del Norte, auspiciado por el Congreso de Igualdad Racional CORE, pero la más fuerte de las organizaciones es quizás, la de los Freedom-Riders, organizada por los estudiantes jóvenes del Comité Coordinador no Violento de Estudiantes, dirigido por el famoso Martin Luther King, hijo de un pastor baptista, quien inventó una filosofía política basada en la no violencia de Gandhi: «Si alguna sangre ha de ser derramada porque queremos ocupar un asiento en los omnibus, que sea la nuestra y no la de nuestros hermanos blancos», sostiene...

Resultado es que ganó la batalla.

Pero todas estas instituciones no es mucho lo que han podido contra la violencia desatada, y causa horror recordar ese apacible domingo de un mes de diciembre, en que en Birmingham, Estado de Alabama, manos desconocidas hicieron reventar una bomba en la Iglesia Bautista negra, destruyendo a cuatro niños...

—Y qué hicieron?

—Algunos descubrieron a los culpables, porque en el sur la misma policía no recuerda... en que se juntaron en Washington más de cien mil negros... Fruto de esta trascendental convención fue la dictación de una Ley para legislar sobre la igualdad de derechos civiles, dictándose una Ley sobre Igualdad de Oportunidades de Empleo, la que en su esencia señala que a nadie debe negarse empleo concorde con sus habilidades, por motivos de raza, credo o antecedentes familiares...

De la campaña iniciada por Kennedy para acabar con la segregación, se hizo eco en esa oportunidad la propia Corte de Justicia, un juez negro del sur, pronunció por primera vez en la historia de USA, la invocación de apertura de la Cámara de Representantes.

El Consejo Ejecutivo de la AFL-CIO (Federación Norteamericana del Trabajo), que es la CUT de los "gringos", acordó resaltar todas las medidas tendientes a terminar con la segregación... Ya en esa época el teniente negro Arthur Ashe había sido elegido en el equipo que representaría a USA para conquistar la Copa Davis del tenis... Las Fuerzas Armadas también tomaron cartas en el asunto y la Secretaría de Defensa dictaba una disposición que prohibía practicar cualquier tipo de "discriminación implacable", teniendo en cuenta que hay aproximadamente un 40% de hombres de color en las tropas norteamericanas... Es interesante conocer...

—Nosotros, papá, el año 1823 habíamos establecido la absoluta igualdad de derechos civiles entre gente blanca y de color. Si te interesa la puedes leer en la Constitución...

—¡Béleme! —dijo el grafólogo, respondió papá Carlos, y agregó:

—Todas las medidas adoptadas y declaraciones permiten suponer que la situación de los negros ha mejorado... No hay tal, papá!

—Quizás no ignores las maquinaciones del Ku Klux Klan.

—Están en plena actividad, y hace poco en Louisiana —con motivo de una inscripción para el sufragio de negros— produjeron terribles actos terroristas. Te voy a informar algo acerca de sus actividades...

—El CASO MEREDITH

Fue por el año 1956... Constituía la pretensión de un estudiante negro de estudiar en la Universidad de Mississippi, basándose en las disposiciones federales, provocó tales tumultos que le costó al Gobierno federal medio millón de dólares pese a que se movilizaron más de 500 magistrados y altos funcionarios para inscribir a un solo muchacho de piel negra en un colegio de segunda clase.

Y cuando James Meredith quiso asistir a clases en la Universidad de Mississippi, hubo que destinar 20.000 hombres de tropa para asegurar el orden y detenerlo... 20.000 hombres para hacer cumplir la majestad de la ley...

—Pero no hay instituciones que protejan a la gente de color, preguntó el viejo mordiendo el cigarrillo.

—LOS ABOGADOS DEL DIABLO

Y LA NAACP

SUS DEFENSORES PÚBLICOS Y LAS SECTAS SECRETAS

—Claro que las hay! Personas interesadas en manejar el problema fundamental del Congreso de Relaciones Humanas y la NAACP —cuya sigla corresponde a algo así como Asociación Nacional para el Progreso de la Gente de Color— que dispone de un poderoso cuerpo de abogados blancos... También el Congreso de Igualdad Racial (CORE), la Liga Urbana, la Conferencia Meridional de

- SECTAS PACÍFICAS Y ORGANIZACIONES TERRORÍFICAS
- DE LA CONFERENCIA DE BANDUNG A LA OUA.
- DON MARIANO EGANA. CHILE DA UN EJEMPLO AL MUNDO.

Acción Estudiantil no Violenta y el Consejo Económico Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

Los propios negros, por su parte, tienen constituidas organizaciones secretas en defensa de sus derechos...

—Recuerdas la muerte del famoso líder negro Malcolm X, sálió por el año 1964, que dirige esas famosas y temibles organizaciones denominadas "Los musulmanes negros" de tanta violencia como es llamada "Nación de Islam"? Existe algunas sectas que datan del siglo pasado, fundadas por blancos que deseaban tener apaciguados a los negros a través de un ideal generalmente de tipo religioso. Entre otras, había algunas muy pacíficas, como "La Rosa de Sharon", "La caricia en el cielo", "El lirio del valle" recordó la "Fuente Cristalina", otras de muy fraternal acento, como "Las hermanas sin manchas" y "Los hermanos y hermanas de amor y caridad"... cuyos poéticos nombres constituyan una invitación a la concordia entre blancos y oscuros... Por otra parte, los negros son muy adictos a las sociedades secretas.

MARTIN LUTHER KING Y SU DOCTRINA

MASACRE EN UNA IGLESIA Y LOS DESCONOCIDOS DE SIEMPRE

También se constituyó el SIT-IN, movimiento de estudiantes negros de Carolina del Norte, auspiciado por el Congreso de Igualdad Racial CORE, pero la más fuerte de las organizaciones es quizás, la de los Freedom-Riders, organizada por los estudiantes jóvenes del Comité Coordinador no Violento de Estudiantes, dirigido por el famoso Martin Luther King, hijo de un pastor baptista, quien inventó una filosofía política basada en la no violencia de Gandhi: «Si alguna sangre ha de ser derramada porque queremos ocupar un asiento en los omnibus, que sea la nuestra y no la de nuestros hermanos blancos» sostiene...

Resultado es que ganó la batalla.

Pero todas estas instituciones no es mucho lo que han podido contra la violencia desatada, y causa horror recordar ese apacible domingo de un mes de diciembre, en que en Birmingham, Estado de Alabama, manos desconocidas hicieron reventar una bomba en la Iglesia Bautista negra, destruyendo a cuatro niños...

—Y qué hicieron?

—Algunos descubrieron a los culpables, porque en el sur la misma policía no recuerda... en que se juntaron en Washington más de cien mil blancos... Los blancos reunieron más de cien mil blancos frente a la escuela secundaria porque unos niños negros habían entrado a clases, de acuerdo al plan de integración aprobado, y hubo que sacar a los niños por las ventanas para evitar que fueran linchados. Te imaginas semejante valentía de ese popuchito!

—Nosotros, papá, el año 1823 habíamos establecido la absoluta igualdad de derechos civiles entre gente blanca y de color. Si te interesa la puedes leer en la Constitución...

—No hay tal, papá!

—Quizás no ignores las maquinaciones del Ku Klux Klan.

—Están en plena actividad, y hace poco en Louisiana —con motivo de una inscripción para el sufragio de negros— produjeron terribles actos terroristas. Te voy a informar algo acerca de sus actividades...

—EL FIN DE LA SEGREGACIÓN

—Todas estas instituciones no es mucho lo que han podido contra la violencia desatada, y causa horror recordar ese apacible domingo de un mes de diciembre, en que en Birmingham, Estado de Alabama, manos desconocidas hicieron reventar una bomba en la Iglesia Bautista negra, destruyendo a cuatro niños...

—Y qué hicieron?

—Algunos descubrieron a los culpables, porque en el sur la misma policía no recuerda... en que se juntaron en Washington más de cien mil blancos... Los blancos reunieron más de cien mil blancos frente a la escuela secundaria porque unos niños negros habían entrado a clases, de acuerdo al plan de integración aprobado, y hubo que sacar a los niños por las ventanas para evitar que fueran linchados. Te imaginas semejante valentía de ese popuchito!

—Nosotros, papá, el año 1823 habíamos establecido la absoluta igualdad de derechos civiles entre gente blanca y de color. Si te interesa la puedes leer en la Constitución...

—No hay tal, papá!

—Quizás no ignores las maquinaciones del Ku Klux Klan.

—Están en plena actividad, y hace poco en Louisiana —con motivo de una inscripción para el sufragio de negros— produjeron terribles actos terroristas. Te voy a informar algo acerca de sus actividades...

—EL CASO MEREDITH

Fue por el año 1956... Constituía la pretensión de un estudiante negro de estudiar en la Universidad de Mississippi, basándose en las disposiciones federales, provocó tales tumultos que le costó al Gobierno federal medio millón de dólares pese a que se movilizaron más de 500 magistrados y altos funcionarios para inscribir a un solo muchacho de piel negra en un colegio de segunda clase.

Y cuando James Meredith quiso asistir a clases en la Universidad de Mississippi, hubo que destinar 20.000 hombres de tropa para asegurar el orden y detenerlo... 20.000 hombres para hacer cumplir la majestad de la ley...

—Pero no hay instituciones que protejan a la gente de color, preguntó el viejo mordiendo el cigarrillo.

—LOS ABOGADOS DEL DIABLO

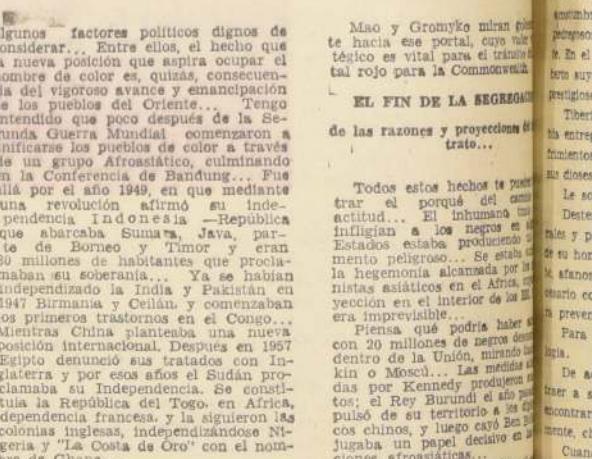
Y LA NAACP

SUS DEFENSORES PÚBLICOS Y LAS SECTAS SECRETAS

—Claro que las hay! Personas interesadas en manejar el problema fundamental del Congreso de Relaciones Humanas y la NAACP —cuya sigla corresponde a algo así como Asociación Nacional para el Progreso de la Gente de Color— que dispone de un poderoso cuerpo de abogados blancos... También el Congreso de Igualdad Racial (CORE), la Liga Urbana, la Conferencia Meridional de



AHORA: puños apretados



Mao y Gromyko miran hacia la izquierda

AHORA: puños apretados

ESD

DE



Alejandro von Humboldt cuando exploraba las selvas del Orinoco (1801).

Vicuña Mackenna le fue dado transitoriamente en un libro maravilloso, que, aún después de cien años de haber sido escrito, sus páginas exhibían frescura y lozanía. "Tres Años de Viaje".

En Junio de 1855 el "globe trotter" crílico llega a Berlín. Visita entusiasmado la capital de Prusia, paupéltante de vida y demostrando, ya, los inconfundibles síntomas de su "destino manifiesto". La estatua de Federico el Grande, obra maestra de Rauch, inaugurada poco años antes (2), en la extremidad oriental de Unter den Linden, lo colma de admiración. "Es el primer monumento moderno de Europa, y, difícilmente, el arte de la estatuaria producirá en muchos años un grupo mejor acabado. En el pedestal hay 34 figuras de tamaño natural, que representan a los principales generales, sabios, estadistas...

Isidoro Geoffroy Saint Hilaire"

Vicuña Mackenna solicitó por escrito, y adjuntando la carta del sabio francés, audiencia al barón Von Humboldt, quien le mandó decir con uno de los secretarios, Richard von Schulze, que lo recibiría tres días más tarde.

La presencia del barón Von Schulze no dejó de causar revuelo en el Hotel Victoria, donde se hospedaba don Benjamin, y ello fue motivo, además, para que el administrador, el personal, aún los pasajeros, lo trataran en el salón de "Eure Excelencias" y le expresaran su respeto con marciales inclinaciones de cabeza. "Feliz mortal que sería recibido por el semidios". Mientras tanto, su querido compatriota se informó acerca del género de vida que lleva el sabio que pronto conocería. Aun trabajó intensamente; preparó el cuarto tomo de su "Cosmos"; no ha abandonado sus hábitos de gentil hombre, pues frecuentemente...

(2) Cristián Daniel Rauch, 1777-1857, no es sólo el más grande escultor de Alemania del siglo XIX, sino que una de las figuras sobresalientes de la estatuaria de todos los tiempos. El monumento al "Grosse Alte Fritz" fue inaugurado en Berlín el año 1851.

CUATRO LARGOS viajes realizó el exterior don Benjamin Vicuña Mackenna, pero ninguno más interesante y pleno de eventos que el primero, aquél que iniciara, en circunstancias dramáticas (1), en 1852, a bordo de la barca "Francisco Ramón Vicuña", y que se prolongó durante tres años, por Tierras de México, Estados Unidos, Europa y Sudamérica. Fueron estos días trascendentales de mocedad los que regalaron los posteriores, siempre juveniles, de la vida del procer hasta su muerte. No es posible, ni intentaré siquiera, una apretada síntesis del itinerario seguido por ese muchacho de poco más de veinte años: "en cuya imaginación candente y romántica, la naturaleza se humaniza y adquiere alma, la granza del alma del cosmos". Sólo al propio

Octavo en una propiedad rural de su padre, como consecuencia de la revolución de 1851, Vicuña embarcó secretamente en Valparaíso.

DESDE UNA ventana del segundo piso de su mansión en la isla Rodas, construida sobre rocas y cercana al mar, Tiberio Nérón vio a lo lejos, por un escarpado y peligroso atajo, a dos hombres que caminaban rápidamente; uno de ellos, alto y fornido, se detuvo de improviso a esperar a su fatigado acompañante, no asombrado a tan largas y forzadas caminatas ni a esos pánicos devíos por los que se le conducía secretamente. En el primero de aquellos hombres reconoció a un liberto suyo que había enviado a la ciudad en busca del prestigioso astrólogo Trasilo.

Tiberio Nérón, que desde hacía algún tiempo se había entregado a la astrología como consuelo para sus sufrimientos y mayores esperanzas que las que le ofrecían sus dioses y su religión, estaba impaciente por consultarlo. Le sobraban razones.

Desterrado en aquella isla, amenazado por los nativos y por sus propios conciudadanos que, con desdén de su honor y con peligro de su vida, intrigaban vilmente, afanados de congraciarse con el emperador, le era necesario conocer las maquinaciones de unos y de otros para prevenirse de cualquier asechanza.

Para ésto, la época no tenía algo mejor que la astrología.

De aquí que, ayudado por un liberto suyo, se hacia trae a su mansión a cuantos astrólogos de reputación se encontraran en la isla o en sus inmediaciones; generalmente, charlatanes ávidos de fortuna.

Cuando astrólogo y liberto estuvieron próximos a la mansión, descendió al primer piso con el fin de permitirles la entrada sin que su servidumbre, vecinos o transeúntes advirtieran lo que hacía.

Sin dirigirse palabra alguna, como se tenía acordado, el liberto quedó vigilante en la puerta. Y mientras los dos hombres ascendían por la escala que conducía al segundo piso, desde su sitio, aquél, observó siniestramente a Trasilo pensando que también este astrólogo merecería la suerte de otros que habían sido llamados por Tiberio.

Siguió al desterrado, Trasilo penetró en un amplio habitación, destinada al arte de la astrología; hermosas pinturas suntuosas a este oficio cubrían las paredes, numerosos libros y variados instrumentos destinados a la adivinación y al estudio de las fuerzas ocultas que rigen las relaciones entre los astros y los hombres, había espléndidamente dispuestos en la sala. Trasilo miró todo calmamente. Luego, revisó los instrumentos y utensilios, pergamino y libros que debería usar según el maravilloso arte de la astrología lo requiriese, y pocos momentos después comenzó a levantar el horóscopo de Tiberio Nérón.

Este, fija la mirada en las líneas que aquél dibujaba sobre unas tabillas, observaba preguntándose en silencio, mientras recordaba a otros astrólogos que había consultado en su misma habitación, si también Trasilo sería como aquéllos torpes o sospechosos de traidor que había hecho desfilar al mar desde la cima de las rocas que rodeaban su mansión, por el liberto que vigilaba en la puerta. Sus preguntas, sus respuestas, sus confesiones eran demasiado peligrosas e importantes; se rozaban con la vida de hombres tenaces y ambiciosos, con quienes se disputaba el dominio del mundo. No debía arriesgarse a palpar sus secretos a cambio de dinero.

Trasilo, ignorante e despreocupado de aquellos sucesos ocurridos a sus colegas, levantaba cartas, casas y demás ocurrencias astrologicas. Luego que hubo interpretado sus dibujos y cálculos, reveló solemnemente a Tiberio

Todos sus actos futuros estaban escritos en el cielo por los astros.

Tiberio Nérón, pálido de impresión, estaba fascinado

tas y otros hombres eminentes que rodearon a Federico II y se los considera como los padres de la Prusia actual. La figura ecuestre tiene 17 pies de elevación, y aunque la actitud del contracheque jinete tiene cierta "lacheria", si puede decirse así, por la manera que lleva el sombrero tricornio y el caído de la capa sobre los hombros, el atrevido gesto de su rostro le da un aire de majestad...

Pero el joven Vicuña no sólo quería admirar el primer monumento de bronce de Berlín, sino que tratar ese otro "monumento vivo de alta gloria humana" son sus propias palabras, el primer hombre de su siglo, por su inteligencia y el saber, que era Alejandro Humboldt". Para ello, había venido convenientemente preparado. "Un ilustre amigo de Humboldt, el bondadoso M. Geoffroy Saint-Hilaire, director del Jardín de Plantas de París, me había confiado, entre otras importantes cartas para sus amigos de Alemania, una dirigida al

rey de Prusia, los círculos de la nobleza prusiana y se trató como amigo íntimo por el rey Federico Guillermo IV; contesta de tres a cuatro mil cartas al año y suele verse pasear en "landeau" por las avenidas del Tiergarten, con su viejo amigo el Conde Wilhelm von Bischoffhausen. (3)

A las 12 horas en punto del día fijado para la visita, Vicuña Mackenna, acompañado de un compatriota, el señor Cervellón, llegó a la puerta de la casa de Von Humboldt. Les abrió un sirviente, que los hace atravesar dos grandes salas cubiertas de estanterías de libros y armarios con objetos de historia natural, para ir a dejarlos en el propio escritorio del sabio. "Su menaje era extremadamente sencillo. Un busto de Arago, el más grande y querido de los amigos de Von Humboldt, según me dijó el mismo, y algunos cuadritos de paisajes eran el único adorno de este gabinete de trabajo, que no tenía

ni los dos apellidos de su visitante, aún se los analizó—, por su antiguo amigo don Andrés Bello, a quien había conocido en Caracas mismo tiempo atrás, y le expresó su convencimiento de que su residencia en Chile le servía de incalculables beneficios para la nación. Tuvo, también para don Iñaki, buenas palabras muy encomiables, diciendo haber leído con gran provecho sus memorias sobre mineralogía chilena publicadas en el "Boletín de la Academia de Ciencias" de París. De entrevistado, el barón se transformó en entrevistador, abrumó a sus "queridos y jóvenes amigos chilenos", de preguntas sobre México y Sudamérica, y ellas fueron tantas y de tan variado carácter, que don Benjamin aposita: "lo habrían encontrado un poco 'preguntón', a no tener la conciencia de que la mudez es el mejor testimonio de respeto que se puede ofrecer tales hombres". Durante media hora los afortunados



Don Benjamin Vicuña Mackenna, hacia 1855, por Francisco Huneeus.

## VICUÑA MACKENNA ENTREVISTA A HUMBOLDT

por Luis GALVEZ VIGOUROUX

barón Von Humboldt, y concordó en tales términos que hubiera sido obra de la fatalidad que no hubiese visto al venerable anciano.

Hasta aquí...

"PARÍS, marzo 29 de 1855.  
"Señor y muy ilustre consocio:

"Yo le confío, pues, esta palabra de introducción cerca de usted y siento un verdadero placer en hacerme presente respetuosamente a su recuerdo. Envíelo al señor Vicuña Mackenna el honor de poderlo saludar en persona, porque ya hace largo tiempo que París y la Academia de Ciencias no tienen la honra de recibirla en su seno. Este es un sentimiento que yo experimento vivamente por mi parte, siempre agradecido a las manifestaciones de bondad que me ha agradado usted en varias ocasiones. Le ruego conserve de mi este mismo sentimiento, que es una parte bien preclara de la herencia paternal, y acepte la nueva manifestación de mis sentimientos de respeto y admiración."

tampoco más muebles que un sofá de crin y algunas cuantas sillas de juncos de la India".

Se abre una puerta y aparece un caballero de mediana estatura, seguido, cuya alba chellería es el único signo de su condición que accusa su bella y encantadora figura. Sonriente, alarga la mano a los visitantes chilenos. "Era Alejandro von Humboldt, el patriarca de los sabios de Europa, delante de quien yo me sentía más convencido que si me encontrara en presencia de la turba toda de los reyes y emperadores que había visto tropezando en mi camino".

Durante media hora, a veces en francés, otras en castellano, conversó Humboldt con los jóvenes chilenos. Les contó que no había podido alcanzar a Chile en 1801 por haber sido muy rápido su viaje a Lima y por no haber dispuesto, como había anhelado fervientemente, de un barco que lo trajera a Valparaíso. "Como deseaba conocer el archipiélago de Juan Fernández, pidió en su expedición que iba siendo niño, llevó el libro de Defoe". "Pero, añadió, nuestro país es bastante conocido en Europa; el distinguido Molina arrancó muchas luces sobre él, y, después, el inglés Darwin, los alemanes Meyer y Poeppig, particularmente M. Claude Gay, el hombre mejor instruido sobre Chile que yo haya conocido, nos han dado una noción general del país bastante exacta".

Luego el grande hombre preguntó a Vicuña Mackenna —solo habiendo leído una sola vez, y a la ligera, la carta de M. Geoffroy, retuvo, empática...

(3) Paul Treutte, el viajero y mineralogista teutón, encontró en Valdivia, en 1861, a un hijo del conde Von Bischoffhausen, que ha dejado numerosas descendencias en Chile, especialmente en aquella ciudad y otras de la zona austral. Otra rama de esta distinguida familia, la del Coronel Baron Erich von Bischoffhausen, oficial prusiano del general Koerner, cuya primera generación chilena son los Von Bischoffhausen y Vidaurrea Leal, también ha proliferado en nuestro país.

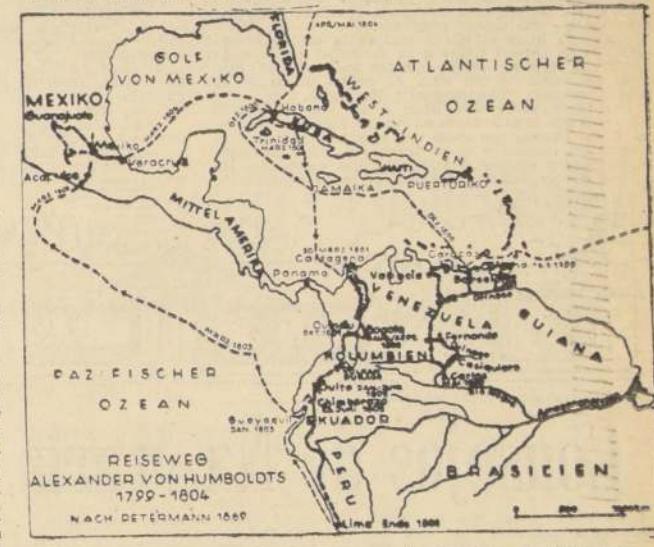
dos jóvenes escuchan una compleísima e interesante exposición sobre la fauna y flora del continente hispanoamericano. Al referirse al señor Vicuña, asocia el barón Benjamin con sus complejísimos conocimientos de genealogía española y vasconga, agregándole que la noble estirpe de ese nombre nada tiene que ver con el aquenado andino, cosa que hemos oido decir nosotros en nuestros días a más de un ignorante...

..". "Cuánta satisfacción he tenido en recibirlas y cómo les agradeció las valiosísimas informaciones que ustedes me han dado sobre Chile y

América. Habría seguido conversando con ustedes un rato largo, pero, debe partir a Potsdam, pues me espera Su Majestad el Rey, de quien soy su Consejero Asistente".

Von Humboldt se ha levantado; otro tanto hacen sus visitantes, a quienes tiende la mano, que ellos estrechan emocionadamente. Vicuña Mackenna le expresa que pide a Dios lo conserve aún muchos años. El barón le replica, con el rostro grave y la voz comovedida:

"Señor: puedo asegurarse que cuando se tiene 85 años, nadie puede creer que esta vida es una felicidad".

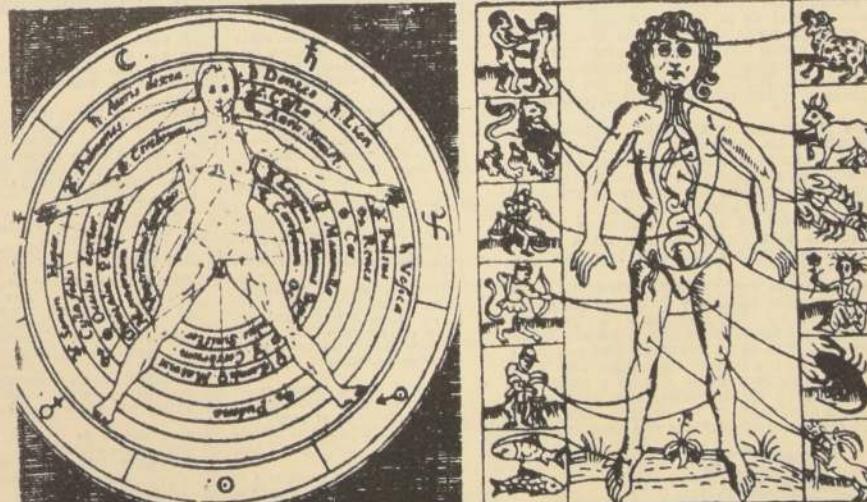


Cráquis del itinerario del barón Von Humboldt en Hispanoamérica. 1799-1804.

## HOROSCOPOS QUE HACIAN TEMBLAR

- Los astrólogos de la antigüedad corrían peligro de muerte cuando vaticinaban infortunios
- La historia de Trasilo, que leyó su fin en su propio horóscopo y hábilmente supo desviar el destino

por Armando ENRIQUEZ R.



Antiguas tablas para horoscopos. A la izquierda: localización de los planetas en el cuerpo humano; a la derecha: posición de los signos del zodiaco en el cuerpo.

por las palabras del astrólogo. Comenzaba a percatarse que el destino y la influencia sideral eran más poderosos que su voluntad.

Trasilo observó escrutadoramente a Tiberio y midiendo y pesando sus palabras le comunicó que su muerte sería temprana.

Tiberio Nérón sintió un breve desmayo.

El astrólogo entonces suspendió sus revelaciones.

Hubo un prolongado silencio después que éste calló.

Tiberio comenzó a salir lentamente del ensimismamiento en que lo había dejado la brutal predicción de su porvenir. Exclamó después, suavemente, que algunas revelaciones dictadas por el astrólogo le eran familiares, sobre todo aquella que se refería al trono imperial, al cual aspiraba ardientemente desde mucho antes que iniciara su carrera en la magistratura. El resto de las inspiradas profecías de Trasilo podía suceder que fuesen ciertas, pero la prudencia le dictaba que no debía confiarles sin mayores pruebas de su sabiduría.

Tiberio Nérón sintió un breve desmayo.

Al día siguiente, la nave llegó a tierra y poco después fue entregada a Tiberio una carta por la cual el Emperador Augusto lo indultaba y le ordenaba regresar inmediatamente a Roma.

Tiberio olvidó todas las cosas que tenía entre manos en aquel momento y corrió a abrazar a Trasilo.

Desde entonces escuchó sus palabras como si fueran pronunciadas por una misteriosa divinidad.

Y entonces, cambiando bruscamente el giro de su tono y de su carácter, cogió con sus fuertísimos dedos un brazo del astrólogo hasta hacerle lanzar un gemido de dolor. Imperiosamente le ordenó que se levantara él mismo un horóscopo horario, con el fin de que se adivinase su propio destino.

Trasilo se inclinó nuevamente sobre los libros y, al calcular el tránsito de los planetas e interpretarlos, lanzó un grito de asombrado temor. Estupefacto, pálido y suplicante, miró a Tiberio y enseguida a las tabillas sobre las cuales trabajaba. No creyendo lo que el destino le revelaba a través de su propio horóscopo, consultó unos cuadernillos que trajo consigo. Algo más repuesto, siempre pálido y temblando, se dirigió a Tiberio y le confesó que le amenazaba un peligro mortal que no lograba determinar en qué consistía. Temió decirle la verdad que había leído en los astros.

Subitamente la suerte cambió para él.

Tiberio Nérón, maravillado de los conocimientos del astrólogo, lo abrazó felicitándole efusivamente. Enseguida le narró la triste suerte que habían sufrido otros astrólogos sospechosos o charlatanes, y que a él, de ser uno de aquéllos, también le hubiera esperado. Ese era el peligro que le amenazaba.

Desde aquél día, Trasilo fue considerado por Tiberio Nérón como amigo íntimo y confidente de sus secretos pensamientos. El destierro fue para él más llevadero, pues con la vigilancia de aquél, aprendió la ciencia de los cálculos. Siendo emperador emplearía estos conocimientos en defensa de intrigas y traiciones.

Sin embargo, la reciente amistad, tiempo después, se vio duramente sometida a una prueba que estuvo a punto de terminar con la vida del astrólogo.

El ánimo del desterrado era variable y ardiente como la brisa que llegaba del mar.

Cansado de su soledad, de sus continuos y agitados peligros, de Trasilo, cuyas afirmaciones de que llegaría al indulto, parecían vanas, estuvo a punto de precipitarse al mar y matar allí a un peligroso confidente de sus iras, pasiones y secretos que llegarían a ser de estado.

Una fuerza misteriosa le contuvo.

Afortunadamente para Trasilo. Algunos días después, paseando por una de las playas de la isla, vieron a lo lejos una nave romana. No valió entonces, Trasilo, en reafirmar su horóscopo y en advertir a Tiberio que varios prodigios, ocurridos pocos días antes en la isla, concordaban con sus predicciones. Para él, era evidente que este navío que veían traía la grata noticia de que el emperador Augusto había levantado el destierro y que le llamaba desde Roma. Emocionado por la precisión de su horóscopo que ya creía cumplido, hablaba rápida y vehementemente, le decía que era indudable que aquella gúrgula, de una especie desconocida en la isla, que pocos días antes se había posado sobre el techo de la casa de Tiberio y las llamas que brotaron de su túnica, súbita y misteriosamente, mientras se mudaba de ropa el día anterior, significaban que se le permitía regresar y que le cederían innumerables honores.

Tiberio, que en tanto que escuchaba sonreía despectivamente, se alejó, cansado de Trasilo.

# EL QUIQUE: GACETA de CAMPO

ESCRIBE E ILUSTRADA: RAUL DE RAMON

## EL PATIO

CON NUESTRA bendita costumbre de estar pendientes de lo que pasa en todo el mundo, meno en Chile, de imitar antes de crear y prenderse ser maestros en algebría sin haber estudiado matemáticas, hemos olvidado el patio.

Esto no parece venir aluento, pero les ruego que tengan paciencia, no acompañen hasta el final. Verán que es una verdad más grande que un templo votivo.

Cuando decidí hacer mi tesis final, como arquitecto, hice una sucinta revisión de mis conocimientos y descubrí con asombro que, aunque conocía al dedillo la arquitectura de montones de lugares del mundo y de muchísimas épocas, no entraba en este baúle el conocimiento de la casa chilena. ¡Y era en Chile donde pensaba yo ejercer! Esto era común a todos mis condiscípulos y, peor aún, a mis maestros y colegas en general.

Paseando por el nuevo Santiago, llegué a la conclusión que era un fantástico museo de arquitectura internacional. En una misma calle se daban codo con codo y cadera con cadera, casas francesas, inglesas, españolas, holandesas y algunas norteamericanas del sur, con su fachada de blancos pilares de doble altura mirando, no a un parque de Georgia o Kentucky, sino a una callejita estrecha y transversal. Mirando algunas techumbres altas y puntiagudas se podía entender que Santiago pasaba la mayor parte del año sufriendo las más inclemencias nevadas. Era, sin embargo, solamente un conjunto de nubes, ya que el interior, condicionado por la estrechez, marginaría nacional, era aproximadamente del mismo programa.

Alguien había estudiado cuál es la actitud espontánea de un chileno frente a su domicilio? ¿Se habrían preguntado primero como querían realmente su casa antes de embutirle una torta de estilo, explotando su infantil vanidad "internacional"? No, señor.

No fue nada de fácil llegar a una clara conclusión sobre todo esto. Mucho tuvo en mi ayuda el haber tenido abuelas y tíos abuelos con casas que apenas distaban su ascendencia colonial y el ser humano por todos los costados posible y conocer al dedillo la casa campesina. Me pareció que lo lógico indica que antes de desdellar lo

pasado por lo nuevo, era necesario ver si realmente había dejado de servir. También constatar si el carácter chileno había cambiado, en lo fundamental, desde los días en que cada mamífero humano se hacia la casa como la quería y necesitaba, sin un especialista que les trajeran su espontaneidad y le encarara algo que venía a conveniente menos que a su庚entador.

Decidí hacer lo que todo el mundo, pero sin falsear los resultados, una encuesta. Y comencé a preguntar: ¿Qué prefiere usted la casa alrededor del patio o el patio alrededor de la casa? Tuve que aclarar. Tomando un sitio corriente y un programa habitacional igualmente corriente, el patio alrededor de la casa viene a ser: cuatro metros de antejardín, ante la vista e impresión de los transcurtos tres metros a cada lado, hasta la vista poco reajocante de las medianeras; y otros cuatro, más o menos, hasta el fondo, dominio de las empleadas, cuando se tiene ese raro bipejo que normalmente se renueva con los cambios de la luna. La casa alrededor del patio —o solución tradicional— viene a ser la reunión de la mayor parte de los metros cuadrados mencionados, reunidos en el interior de la casa, con posibilidades que dan a sentir los estanques y dormitorios, ansiando la vista de los curiosos e importantes. Y éste es el tenor general de la encuesta.

De modo que yo puedo, si me se antoja, sentarme en paños menores bajo un arbol o tomarme un trago refrescante con mis amigas sin que nadie me repare?

—Sí, señor.

—Y puedo salir galopando en la mañana del dormitorio y tirarme de cabeza a una pileta o piscina, si me da el balsillo? ¿Y comer en los veranos al aire libre, tranquilo? ¿Y tomar el solíto de guatita y vivir como si estuviera veraneando? ¿Y andar en cueros si se me antoja?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

—Sí, señor.

—Entonces, ¿en nombre de qué demonio, no tengo una casa así?

—Porque si usted ni su arquitecto le han dado crédito al folclor, o sea, a lo que realmente y espontáneamente deseamos todos, permanentemente?

FUE DESPUES de una tenebrosa medianoche, cuando 3 helicópteros de guerra "Hueys" se elevaron desde un aeropuerto cercano de Saigón. El piloto llevaba un racimo de piezas suficientes para iluminar un área mayor que una manzana cuadrada, mientras el siguiente estaba equipado con una torrecilla que podía disparar 200 granadas por minuto, de 40 mm., cargadas con alto explosivo, sobre blancos terrestres hasta dos mil metros de distancia. El tercer Huey transportaba dos docenas de cohetes de 275 mm. que eran montados externamente en torrecillas motorizadas giratorias, dos a cada lado del helicóptero. En el interior, con sus cañones apuntados a través de las puertas, aparecían otras dos ametralladoras calibre .50. Junto a estos 6 cañones manejados por el piloto.

## PARA PINTAR Y GANAR CINCO ESCUDOS



Lápices de colores, témperas y acuarelas servirán para ejercitarse las dotes de artistas de nuestros pequeños lectores y darle color a esta escena que ilustró para ellos nuestro dibujante Adduard. El que mejor pinte este dibujo obtendrá cinco escudos de premio.

El dibujo, ya pintado, se enviará antes del próximo domingo a la Casilla 81-D, Santiago, o se depositará en el buzón colocado en el hall de LA NACION. También deben llenarse los siguientes datos:

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_

Clase: \_\_\_\_\_

Nombre del colegio: \_\_\_\_\_

Nombre del profesor: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_

Nombre del administrador: \_\_\_\_\_

Nombre del secretario: \_\_\_\_\_

## EL PATO DONALD



Por WALT DISNEY®



Derechos Reservados.



Distributed by King Features Syndicate.

En Santiago Cayeron

Esta Semana los 5 Escudos

por el Mejor Dibujo



M. PATRICIA RUIZ ASTUDILLO, Francisco Javier 261, Stgo., ganó esta semana E\$ 5, de premio por haber coloreado mejor que otros cientos de pequeños artistas colaboradores el grabado de Adduard. Hay que continuar su trabajo permanente, niños, y no desmayar. Busquen las acuarelas, gouaches o simples lápices de colores y a remitir coloreado el dibujo que aparece en la página de este Suplemento. El domingo próximo daremos cuenta de cuál fue el dibujo premiado de la semana. El sobre debe ser remitido únicamente a "CONCURSO DIBUJO PARA COLOREAR".

## DICK TRACY

CON LAS ARMAS LISTAS Y LOS NERVIOS TENSIOS, TRACY Y SAM SENALAN EL LUGAR DONDE ESTÁ LA CÁMARA DE TELEVISIÓN PORTÁTIL



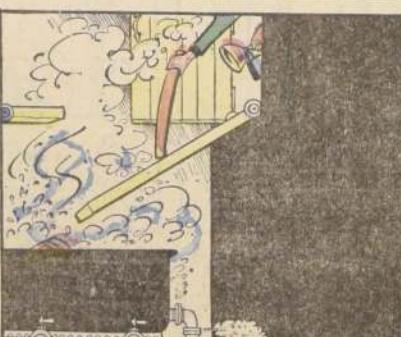
¡CIERTO! YO ESTOY RECIBIENDO LA MISMA IMAGEN EN MI TELEVISOR DE PULSERA



PATRULLA JUVENIL  
PARA NUESTRA SEGURIDAD

CON EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, Y EL AUMENTO INEVITABLE DEL CRIMEN, SE CONSTRUYEN MÁS CARCELES Y PRISIONES

¡ENCONTRAMOS LA CÁMARA!



## Zurbarán, Pintor de la Religiosidad Hispánica

por Ricardo BINDIS

cion monocroma para exaltar el paño pardo de los franciscanos y la blanca estameña de los mercedarios, lo elevan al primer plano entre los artistas donde lo enigmático tiene capital importancia. La manera de tratar sus figuras, dándoles una entonación escultórica, lo transforman en un pintor que ha sido el inspirador del realismo metafísico de nuestro siglo.

Numerosos estudios han dado importancia al misterioso pintor de los monjes en éxtasis, envueltos en particular atmósfera de tonos quebrados. Pocos artistas del período barroco se internan en los vericuetos de lo mágico como Zurbarán, ya que sus personajes ubicados en extrañas cavernas que, sin duda, provienen de Caravaggio, el artista italiano tan determinante en la plástica española del siglo XVII, provocan en nosotros especiales asociaciones fantásticas. Artista muy destacado por el monarca Felipe IV, el magnífico mecenas, lo llamó "pintor del rey y rey de los pintores". El respaldo de la Casa Real lo colmó de encargos de gran envergadura y pintó con apasionamiento febril. Por eso causa tan inolvidable impresión en el Museo de Sevilla, donde tal vez esté lo mejor de su producción.

La pintura de Zurbarán está unida al llamado sige de la Contrarreforma, expresión máxima de la religiosidad hispánica, pero, a pesar del carácter cristiano de su obra, hay un marcado realismo, junto al vuelo imaginativo que lo destaca tan especialmente. Siempre hay una gran dignidad en sus santos, en sus Virgenes Niñas (como la del Instituto de Arte de Minneapolis) y sus ascéticas visiones sagradas. Sus frailes, sus personajes bíblicos, son modelos arrancados de las calles de Sevilla, tienen la gracia y la característica andaluza. Sin idealizar con exceso, manteniéndose en el equilibrio de una gran dignidad profesional, destaca por su personal realismo de naturaleza tan española, junto a su nota enigmática.

Nuestro artista es un hombre muy auténticamente de su tiempo, pero posee un leve acento de primitivismo, con su personal temá-

tica de monjes en éxtasis y marcadamente religiosos. La ticsura de sus hombres, tan místicos y personales, lo llevan en ocasiones a realizar sepias de personajes religiosos, donde el muerto, en oposición a las figuras vivas, en la penumbra del velorio, le da un extraordinario carácter enigmático a sus cuadros, generalmente realizados a gran formato. Este particular estatismo lo ha aprovechado en algunos "hodegones" y "naturalezas muertas", como ya hemos expresado, verdaderas joyas de la pintura universal, donde es posible ver en tono menor las mismas cualidades que se nos ofrecen en sus grandes composiciones.

Verdadero modelo de lo que acabamos de decir es "La exposición del cuerpo de San Buenaventura", hoy en el Museo del Louvre y primitivamente pintada para el Colegio de San Buenaventura, en Sevilla. La luz, que se reparte por los rostros que acompañan al Santo, dan valor especial a la dramatización de la escena, y el dibujo que acentúa los pliegues de los franciscanos, con ticsura casi escultórica, ayudan aún más al patetismo de la composición. La escena conmovedora y fuerte, tiene el enfoque dolorido a que fueron tan afectos los pintores meridionales. El otro lienzo para el mismo establecimiento español está en el Museo de Berlín. Para los Mercedarios pintó también la serie de la Vida de San Pedro Nolasco (hoy repartida en el Museo de Sevilla y el Prado), en intención muy parecida a las anteriores.

Pintor de España, con todo el apasionamiento con que se enfrentan a la creación pictórica los peninsulares, tiene el sabor universal de un gran creador. Por eso, a más de tres siglos de su ejecución, su obra continúa viva y muy actual. Su arte, donde lo espacial, lo textural y lo formal tienen un acento nuevo, está intimamente ligado a la materia y a la luz, pero sin dejar de poseer la funcionalidad realista que ha hecho grandes a los españoles del siglo XVII. Buscador del trozo de plena veracidad que provoca la nostalgia y desperta el recuerdo del país y su gente, Francisco de Zurbarán ha contribuido poderosamente a incrementar el tesoro artístico universal con su obra única.

FRANCISCO DE ZURBARÁN (1598 - 1664)  
Exposición del cuerpo de San Buenaventura  
Museo del Louvre — París

EN LOS últimos tiempos el nombre del pintor extremeño Francisco de Zurbarán, ha adquirido una reputación excepcional. Para el sofisticado espectador de hoy el encanto de sus "hodegones", que se pueden admirar en los museos americanos, tiene un misterio incomparable, sabiéndole dar a los objetos sencillos una atmósfera especial, producto de los diestros efectos de luz. En sus grandes composiciones acontece otro tanto. El misterioso encanto de sus luces difusas que iluminan algunos sectores de los rostros, junto a su entonación

## la Imagen en Televisión

por Matilde LADRON DE GUEVARA

ESTA nueva arma de difusión y magnífica obra del ingenio humano posee un alcance y una utilización frente a las masas que puede perfeccionar.

Debe ser vibrante, elocuente y persuasiva.

La influencia que ejerce, en nuestra comunidad y su poder de comunicación en el medio es abrumadoramente beneficio. Al sintetizar la TV pensamos que aparecen programas de cultura de avanzada, de arte. Habría sido maravilloso conocer la vida de Gustavo Mistral su obra y su labor didáctica; a Pablo Neruda la Negra, hablándonos de la magia de su poesía y mostrándonos su ambiente. A muchos artistas admirados por el público, los cuales aportarían un acopio de altura y expansión. Verlos actuando representando a héroes de la patria en sus acciones históricas, tener lecciones dictadas por maestros especializados y en fin, sumarse ante el intento de alentar a niños y ancianos o a educar y aumentar sus elementales conocimientos.

Nada de eso ocurre en la TV.

Por el contrario su incorporación a la infinitud de elementos que hacen positiva la educación se nutre con un arsenal de patóficos policiacos pesimistas. "El revolver loco" dispara una pliedad sobre los televisores, induce a las juventudes a patóficas coléricas. Por eso tienen las crónicas rojas con listas de delincuentes menores de 18 años. Claro que no culpan a la TV de estos desastres, se advierte que ciertos programas influyen tenebrosamente en los cerebros infantiles y púberes. Los adultos se resignan, se tragan o consiguen la huida de problemas viendo tonterías de locos. Son escasas las buenas actuaciones, y lo mas logrado hasta en noticieros y foros.

Lo más grave del caso es que la responsabilidad de tan enormes verdades recae sobre las universidades más importantes del

país que en sus planes caben incluidas improvisaciones y una actitud riesgosa frente a la cultura. Consecuencia: los daños permanentes que los beneficios y pueden constituir un perjuicio irremediable en la sociedad. El sistema ensayos y errores no puede canalizarse en igual forma.

En Chile, las universidades deben revisar sus programas y enriquecerlos. Una vez conseguido ese logro, habría que abastecer de televisores al pueblo. Constituye ello una obligación moral que atañe a la patria entera. En esta etapa, los privilegiados poseedores de TV esperan de ella un progreso básico, y una programación que guie en forma intelectual a la comunidad. Una difusión viva y consciente. De este modo, más adelante, todo Chile aprovechará este vehículo moderno y cautivador.



1965 by NEA, Inc. T.M. Reg. U.S. Pat. Off.

## HILANDERIAS CHUAQUI

LOS TRES ANTONIOS  
SAN ANTONIO 726  
SANALFONSO 57

Lana para tejer E\$ 8 el Kil.

SAN ALFONSO 73  
DIAG CERVANTES 785  
IRARRAZAVAL 2490  
FESQ. PEDRO DE VALDIVIA

Y MILES DE OFERTAS MAS



## LAS MADRES



Un proverbio popular marroquí nos explica la razón de la trascendental indiferencia de una madre ante los conceptos convencionales de la belleza y la felicidad. El hijo lo es "todo" para la madre; encierra en su diminuta persona el hoy, el ayer y el mañana. "En los ojos de su madre, el escarabajo lucce como una gacela..."

Jeremy Taylor en sus Reglas del Sagrado Morir dice: "Las madres ablan dan a sus hijos con besos y los calientan con suspiros. Los alimentan con leche de sus senos y carician sus manos bondadosas. El vientre lleno, los pies tibios y secos, una perenne sonrisa de satisfacción en su boca".

He aquí las reglas del sagrado vivir que la madre de todos los países, razas y tiempos, aplica con perfecta sabiduría.

PARA EL HOGAR  
PARA LA MUJER

## COFRE DE SECRETOS

Muy respetada señora:

Como varón me siento un poco cohíbido al dirigirle mi consulta, pero es natural que lo haga, dado que leo LA NACION y no es una revista dedicada a las consultas sentimentales.

Tengo 28 años y estoy terriblemente enamorado de la madre de uno de mis amigos, que tiene 50 años. Ella se siente halagada, pero me rechaza, fundándose en que no puede ser infiel a su marido, y se aleja cuando trato de hacerme comprender que no deseo una aventura, sino que se separe y se case conmigo, porque su marido la ha hecho sufrir mucho, con cientos de aventuras, que no ha tenido ni el decoro de evitárlas a todos los vientos.

¿Qué podría hacer para convencerla? ¿Qué me aconseja usted?

Enamorado Ardiente.

Respuesta a Enamorado Ardiente. Si tuviese usted 18 años, le diría que es un muchacho loco y que ese amor es nada más que el reflejo de un amor filial frustrado; pero a su edad, ya debe tener un criterio formado, un criterio que debía haberle hecho ver

que ya va encaminado por una senda errada.

Supongamos que lo analizamos desde el punto de vista que fuese una cosa posible. La diferencia de edad lo llevaría a un fracaso en el que contribuirían la burla escondida de sus amigos, porque por muy bien conservada que ella esté, en días afines más, usted estaría en la plenitud de la apetencia sexual de su vida y ella se colgaría de su brazo con una serie de preguntas de las que harán que sus ojos se posen instantáneamente en la joven que pasa a su lado.

Moralmente es algo que debe descartar. ¿Tiene usted madre? Le agradaría que uno de sus amigos a quien le ha brindado su confianza, entrara en su vida como un ladrón y le robara la tranquilidad, enamorando a su madre y haciendo burla de la hospitalidad de su padre?

¿He sido demasiado cruda? Perdóneme, pero es algo muy humano que encontramos muy natural algo que nosotros hagamos, pero la cosa es diferente cuando somos nosotros mismos los afectados.

Por  
Georgette

## RECETAS PRACTICAS

LOS PESCADOS, para ser guisados, deben colocarse un momento en sal gruesa, ya que esto lo endurece y evita que al cocerse se deshagan.

Si un recipiente de la cocina empieza a perder y no tiene a mano quien se lo esté, se puede proceder de la siguiente manera: se raspa la parte agujereada para dejarla aspera, se aplica en torno de la rotura clara de huevo utilizando un pincel fino, por encima se aplica un parche de papel de plomo de chocolates o de clavos, luego otra capa de clara y otro parche un poco más grande y finalmente, otra capa de clara. Al fugar la clara se endurece mucho y la compuerta durará varios días, hasta que se la pueda hacer con un soldadillo.

La mayonesa revuelta con un batidor de alambre se endurece mucho más rápidamente y no absorbe tanta aceite.

Cuando no se tiene a mano un lenitidor eléctrico puede usarse en su defecto la plancha eléctrica en momento de apuro; gasta prácticamente lo mismo y calienta en seguida. Basada colocar la plancha al revés sobre dos bloques de madera, dos ladrillos o dos tarros vacíos de galletitas.



PRESENTAMOS un anuncio de la moda otonal compuesto por un ensemble, mangas y chaqueta forrada en la misma.

El molde a escala de 10 cm. talla 44, va en esta página.

LAS LECCIONES  
DE LA VIDA

CUANDO los polluelos rompen el casco del huevo, lo primero que hacen es correr desafiando todas las direcciones. Producen esta manera porque se presume su nacimiento. Pero no hay como un hecho de que los muchachos jóvenes casados que deben tener reheno actúan de la misma manera.

Las lecciones de la vida deben darse en el hogar y son muy pocas hogares que son esenciales de una y filosofía de la vida en esas.

Los niños y niñas llegan a los hogares sin esa base doméstica que para edificar cultura y conocimiento.

Una de esas bases, es prepararse bien para la oportunidad cuando que perder el tiempo triunfaría artificialmente. Mientras un lado para otro, pregiando bre caminos para los cuales se preparados, centenares de miles han caído víctimas de los más desengaños.

CURSOS COR  
Y CONFEC  
SORTEO  
13 de junio  
Correspondiente 6º G  
Nombre .....

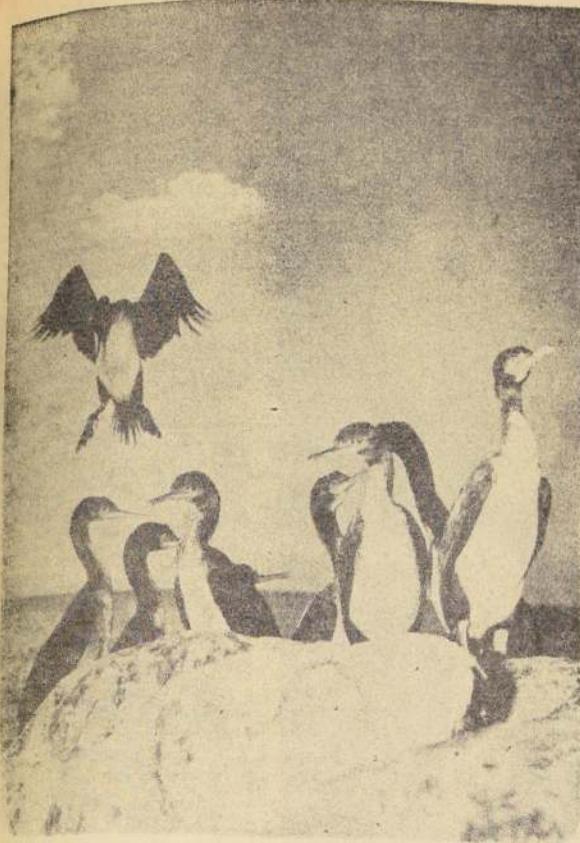
Dirección .....

Los

que

# Folklore de Nuestra Fauna: LAS VOCES DE LAS AVES

por Oreste PLATH



## Lenguaje de los pájaros.—

El Trile, grita: "¡Chilit! ¡Chilit!"

Al canto del Trile se atribuye el verdadero origen del nombre de Chile. Por lo general se acepta esta definición en obsequio a la poesía.

Los Poroteros, son llamados así porque cuando vuelan pronuncian repetidas veces: "Porro", "porroto", "porroto", por eso los llaman poroteros.

El Pequeño, habita en cuevas o agujeros que astutamente roba a otros pájaros y grita: "¡Trey tabaco!", y la hembrilla le responde con sorna: "¡Ni pica!"

El Pequeño, semejante a la lechuza, debe su nombre al grito de "Peque-peque", que lanza por la noche. A estos los campesinos le atribuyen astucias parecidas a las del zorro, y se rien de su andar. Allí también el dicho popular "andar o hacer apequenadas" y el nombre del balle de la promoción escolar "El Pequeño", que imita los pasos de él.

Otros dicen que el Pequeño lanza tres gritos: uno repetido "chil" al emprender el vuelo; el de "hu, hu, hu", pronunciado por la tarde, y en la noche el grito "píqui, píqui", por el que se lo llama pequeño.

El canto del Chinchol, en los campos se entiende así: "¡Has visto a mi tío Austin?" "¡Has visto a mi tío Austin?"

Las Lolecas o Lolecas, de rojiza pectora — "No hay grana ni escarcha que llegue a la fineza del pecho de su pecho"—, modulan: "Oye cuchillo, con cuchillo fue". Se cuenta que el arrogante Chinchol, desde el principio de la Creación, abrió a la pobre Loleca el

vientre de una "patada" en una encrucijada lugareña, pero ella creó que fue con cuchillo.

Las Diucas, de colores apagados, gritan: "Tres chachas y un diez", "¡Viva el Rey!", "¡Viva el Rey!".

Las torcazas, que viven de a pares, salmodian: "¡Jesus!", "¡Jesus!".

La Tenca, la "tenca rabona", grita: "Tirilla, tirilla, corrión, corrión".

Los Queltehuas, de piernas largas, dicen y redicen: "¡Tener, tener, tener!"

Las Palomas en sus arrullos o en sus paseos, van diciendo: "¡Cómete los porotos crudos, cómete los porotos crudos".

También el palomo dice: "¡Te quiero mucho!", "¡Te quiero mucho!". Y la paloma le responde: "¡No me importa na!", "¡No me importa na!".

La Lechuza grazná: "Hu, hu, hu". Y este murmullo, la gente lo encuentra semejante al ronquido de una persona que duerme con la boca abierta. Y por ello le adjudican leyendas macabras, cuando lo mas que hace es comerse en una noche, gran cantidad de roedores.

El Tordo negro, como bañado en tinta china, exclama: "¡Jura, jura, jura!".

Pitito, pajarito pequeño de la familia de las trepadoras, dicen que todo el tiempo se lo pasa cantando muy despacio, por lo cual otros murmuran que se lo pasa rezongando.

La Cachaña, loro silvestre, cuentan que se ríe en carcajadas que terminan en la letra i.

La Codorniz, tiene un grito o canto que recuerda algo dulce, dice: "Chancaca, chancaca".

La Perdiz: "¡Te vi, te vi, te vi!" La gente cuenta que antigüamente la perdiz tenía cola como cualquiera.

Canto Nupcial.—

Allá en la provincia de Tarapacá, en los alrededores de Socorro y Putre, se enfrentan las quíulas, especie de perdices comunes, casi del tamaño de una gallina.

Lo extraordinario es la ceremonia nupcial de estas aves, que constituyen una sorpresa o un bocadillo.

El macho anda de ordinario, con un grupo de ocho a diez quíulas. En la época del celo, las lleva a un lugar apartado, en la cima de una montaña. Allí organiza un balle, en el cual las hembras dan-

querla otra ave; y que, debido a un castigo que Dios le envió, quedó como nosotros la conocemos. Dios andaba siempre escondiéndose de la perdiz. Un día esta lo divisó y gritó: "¡Te vi, te vi!". Entonces el Señor, indignado, y haciendo uso de su poder sobrenatural, la dejó sin cola para siempre.

Y los Pavos repiten: "Entre junio y julio", "Entre junio y julio". Estos son los meses en que el calendario señala muchos sanos y por lo tanto su muerte está escondida.

El Chucao, grita: "¡Chudec! Chudec!" o "¡Huithren! ¡Huithren!". El Chucao, es ave agorera, que cuentan, predice a los caníbales la buena o mala ventura. Si grita a la derecha: "Chudec", el viaje será feliz; si a la izquierda grita: "Huithren", anuncia desgracia.

Cuando canta la Burreta en las casas de los campesinos, todo saldrá bien. La Burreta es un pequeño pajaro de trino muy melodioso y que rara vez se avisa. Pero cuando alguna de ellas llega a posarse en una casa y canta, entonces todo andará a pedir de boca. Por eso en muchas casas del campo, se le coloca una tejita para que ahí se pare la Burreta y cante. Es esto lo único que exige la Burreta para cantar y dar felicidad.

El Chai, ave nocturna de color casi negro, del tamaño de una paloma chica. Se le llama también Picamolino, porque su canto monotonio se parece al sonido que se produce cuando se pican las piedras de los molinos. La avechita levanta la voz pocas veces y lo hace en las tardes, cuando el sol se ha ocultado. La gente que lo oye se alegra, porque sabe que el picamolino está anuncianto buen tiempo, con viento sur.

La Cotuta, mora allá en Chiloé, pequeña ave zancuda, de color casi negro y de patas coloradas. Vive a orillas de los arroyos y en terrenos cangos. Cuando en las tardes, después de la entrada del sol, varias cotutas cantan en su cíenaga: "Fillorruiz, fillorruiz, fillorruiz", es señal que habrá buen tiempo. La gente se alegra. En el centro del país hay una variedad de Cotutas: el Píden.

Siempre en Chiloé, el Chercán es llamado Raspartortilla. Se le denominó así porque su grito: "Yec-yeo-yeo", es idéntico al que se produce cuando se raspa una tortilla con concha de quínamhue.

El Tordito negro, como bañado en tinta china, exclama: "¡Jura, jura, jura!".

Pitito, pajarito pequeño de la familia de las trepadoras, dicen que todo el tiempo se lo pasa cantando muy despacio, por lo cual otros murmuran que se lo pasa rezongando.

La Cachaña, loro silvestre, cuentan que se ríe en carcajadas que terminan en la letra i.

La Codorniz, tiene un grito o canto que recuerda algo dulce, dice: "Chancaca, chancaca".

La Perdiz: "¡Te vi, te vi, te vi!" La gente cuenta que antigüamente la perdiz tenía cola como cualquiera.

El macho andaba de ordinario, con un grupo de ocho a diez quíulas. En la época del celo, las lleva a un lugar apartado, en la cima de una montaña. Allí organiza un balle, en el cual las hembras dan-

zan a su alrededor, con las alas extendidas, dando la impresión de que están enlazadas. El macho se exalta y canta: "¡Quiulas! ¡Quiulas!", y le responden sus compañeras "¡Quiulas, quiulas!", en tono más delgado, hasta que se cansan y caen abatidas al suelo, oportunidad en que son fecundadas.

## Las aves y el sentimiento religioso.—

No se debe matar las golondrinas, porque son avellanas benditas.

Cuando llevaron a crucificar a Nuestro Señor, ellas le siguieron con las santas mujeres, afligidas y compadecidas, le sacaron las espinas de la corona. Cuando murió el Creador, vistieron de luto, y se pusieron el manto negro, que no se han quitado nunca.

En las casas donde anidan las golondrinas, nunca hay disturbios ni desgracias.

Cuando las golondrinas salen en bandadas, buena suerte, la Virgen las acompaña.

Las golondrinas no cantan el Viernes Santo, recuerdan que ese fue el día en que le arrancaron las espinas de la frente a Nuestro Señor.

La Paloma es un ave bendita, porque regresó al Arca llevando la rama de olivo, símbolo de paz, y porque representa al Espíritu Santo. Por eso las palomas blancas no deben matarse, porque simbolizan el Espíritu Santo.



## El Silbido de Edesio Alvarado

por Mario FERRERO

Un día, hace muchos años, apareció en nuestra casona familiar de la calle Lira, un muchacho moreno, de ancha cordialidad y gran bigote.

— ¡Está fulano de tal!, preguntó.

— Sí, con él habla.

— Vengo a hablar de poesía, dijo.

Y sin mayores preámbulos se coló hasta la última habitación, que era la mía, se sentó sobre la cama y volvió a preguntar:

— Tienes vino?

— No, sólo hay algo de cervaza.

— Trae toda la que tengas, ordenó.

Y comenzamos a hablar desordenadamente, con esa espontaneidad de los viejos amigos que se ven por primera vez. Fue una charla inolvidable, en la que lo dijimos todo, atacamos a la crítica, nos burlamos de los poetas consagrados y hasta nos proponímos seriamente, asesinar a Alone en la noche de un viernes. Por qué tenía que ser viernes, no recuerdo por qué designio sagrado de la cabala.

Acabábamos, ambos, de publicar nuestro primer libro de poesía. Éramos jóvenes, con esa radiante juventud que ahora me avergüenza y, como es lógico, queríamos cambiar rápidamente el mundo. De aquella memorable conversación nació "El Zócalo de las Brujas" y más tarde la Revista "Lagarto", que mantuvo en permanente desazón a buena parte de la literatura chilena de aquellos años.

Edesio Alvarado venía del sur, de la Isla Grande de Chiloé, y aportó a la misteriosa cofradía la hechicera liturgia de los brujos voladores y su singular mitología. Comenzó por hacerse nombrar invierno, a tal otro le dio el título de matuusto y los demás pasamos a ser brujos-sátiro, brujos-esponjas, brujos-guardianes o brujos-carreteras. El símbolo de la brujería era una escoba, en la que andábamos montados de noche, por plena calle Ahumada, como en el mejor de los mundos.

Lo curioso es que al poco tiempo todos los artistas jóvenes querían ser brujos. Hasta tal punto arreó la novedad de la poesía, que tuvimos que establecer un severo reglamento y una ceremonia de iniciación no menos complicada, a pesar de lo cual continuaban llegando solicitudes.

La comida de inauguración de "El Zócalo de las Brujas" se hizo en una pensión de mala muerte de la calle Santa Domingo, donde Angel Pizarro arrendaba una pieza. Por aquel tiempo, Pizarro era un próspero vendedor de corbatas que abandonó hasta el muestrario a pesar de su amor por la poesía. Otro tanto hicieron los pintores Gómez Hassan, Osvaldo Leyola, Roberto Márquez, Renán Paz, y los escri-

tores Jorge Sosa, Méndez Carrasco, Rolando Sánchez, Rodrigo Amauro, Reginaldo Vásquez, Roberto Guerrero y el único brujo porteño, que por si solo constituía una sucursal de consecuencias imprevistas, Ramón Carmona Carrasco. Más tarde, cuando el grupo comenzó a hacer noticia nacional, se incorporaron el inflable Andrés Sabella y los no menos célebres Franklin Quevedo y Raúl Iturra Falcka.

Pero no todo era cantar y buena vida en las actividades culturales de la cofradía. Discutíamos día y noche como condenados, leímos con pasión poesía de todos los tiempos y todas las lenguas, estudiábamos sociología, filosofía, metodología crítica, economía y política. Todo lo cual vino a terminar en una violenta posición de insurgencia revolucionaria, en una actitud renovadora que causó enojo a los sesudos escritores nacionales. Y que a la postre determinó la disolución, por exceso de madurez, del mentado "Zócalo de las Brujas".

A Edesio se lo trajo la tierra. Alguien dijo haberlo visto cazando patos silvestres en los alrededores de Calbuco, o arreando píos cordillera adentro, o navegando, en compañía de chilotos viejos, por los interminables cañales del extremo sur. Otro comentó que bebía mucho, que curaba el mal de ojo en Curaco de Vélez, que preparaba tisanas para la calentura de los isleños.

Lo cierto es que un día, sin aviso previo, apareció como redactor político y luego como director de la Revista "Vistazo". Y que fue a parar a la cárcel por decir la verdad, tan suelto de cuerpo como cuando era brujo. Lo fuimos a visitar, en el anexo de Capuchinos. Estaba entero y sonriente, rodeado de los admiradores más inverosímiles que atendía en una sala especial: políticos de todas las tiendas, alcaldes de pueblo chico, delegaciones sindicales y campesinas, escritores, artistas, y hasta una simpática viejecilla que le llevaba de regalo un pollo fiambre y un canasto de tortillas.

En medio de todo este ajeteo, de esta vehemencia increíble, se dio maña para seguir escribiendo. Pasó de la poesía al cuento, del cuento a la novela, sin dejar un sólo día el periodismo. Y comenzó a ganar premios tras premios, hasta llenar su casa de diplomas y medallas de plata. Los libros se fueron acumulando con asombrosa rapidez: "El corazón y el viento", "Venganza en la montaña", "La captura", "Los poemas del pueblo" y el canto del brigadier", "El caballo que tosía".

Ahora acaba de publicar otra novela: "El silbido de la emulación". Vendrán los críticos y dirán esto y aquello. Que es un estilista, que es un esteta, que es un filósofo. Para mí sigue siendo el mismo brujo de la juventud, el que una tarde de lejana quería hablar de poesía, el que curaba el mal de ojo y custodiaba la caverna de los inviernos voladores. Edesio Alvarado seguirá siendo brujo. Lo está diciendo el título de su último libro.

## UNA PROFESION DESAPARECIDA:

## Las Favoritas Reales

por Nicolás AGUIRRE

NO SIEMPRE los reyes de Francia fueron "tentados de la risa", por decirlo finamente, ni botados a "diantres".

Per los últimos si, con una sola excepción.

Son los Borbones.

La dinastía comienza con Enrique IV que tuvo que conquistar su trono con la punta de la espada y cambiar de nombre en seis veces de religión para llegar a la capital. El fue el clínico de la frase: "Paris bien viva una misa".

Este caballero había pasado muy malos ratos con motivo de la noche de San Bartolomé y si no hubiera casado con la linda Margarita de Valois, hermana del rey, lo habrían atravesado con una espada, lo mismo que un protestante cualquiera.

En un rincón de Navarra. Un vaso. Muy valiente, pero muy educado y muy desculpado en asuntos de la corte. Cantarle una canción.

Se cuenta que una de las damas, a quien él cantó con gran éxito, se vio obligada a decirle: "Es una suerte para usted el ser rey, pues si no lo fuera, no se acordaría de los malos olores corporales ni ése de vino y vino ordinario que le sale con el silencio". El y el rey, se rieron.

Este caballero había pasado muy malos ratos con motivo de la noche de San Bartolomé y si no hubiera casado con la linda Margarita de Valois, hermana del rey, lo habrían atravesado con una espada, lo mismo que un protestante cualquiera.

En un rincón de Navarra. Un vaso. Muy valiente, pero muy educado y muy desculpado en asuntos de la corte. Cantarle una canción.

Se cuenta que una de las damas, a quien él cantó con gran éxito, se vio obligada a decirle: "Es una suerte para usted el ser rey, pues si no lo fuera, no se acordaría de los malos olores corporales ni ése de vino y vino ordinario que le sale con el silencio". El y el rey, se rieron.

Este caballero había pasado muy malos ratos con motivo de la noche de San Bartolomé y si no hubiera casado con la linda Margarita de Valois, hermana del rey, lo habrían atravesado con una espada, lo mismo que un protestante cualquiera.

En un rincón de Navarra. Un vaso. Muy valiente, pero muy educado y muy desculpado en asuntos de la corte. Cantarle una canción.

Se cuenta que una de las damas, a quien él cantó con gran éxito, se vio obligada a decirle: "Es una suerte para usted el ser rey, pues si no lo fuera, no se acordaría de los malos olores corporales ni ése de vino y vino ordinario que le sale con el silencio". El y el rey, se rieron.

Este caballero había pasado muy malos ratos con motivo de la noche de San Bartolomé y si no hubiera casado con la linda Margarita de Valois, hermana del rey, lo habrían atravesado con una espada, lo mismo que un protestante cualquiera.

En un rincón de Navarra. Un vaso. Muy valiente, pero muy educado y muy desculpado en asuntos de la corte. Cantarle una canción.

Se cuenta que una de las damas, a quien él cantó con gran éxito, se vio obligada a decirle: "Es una suerte para usted el ser rey, pues si no lo fuera, no se acordaría de

# FANNY CERRITO Y LUCILE GRAHN

por Claire ROBILANT

LOS CRONISTAS no se han podido poner de acuerdo si la gran bailarina romántica, integrante del famoso divertimento "Pas de Quatre" que causó tanta conmoción en 1845, se llamaba Fanny Cerrito o Cerrito. Lo que se sabe es que esa bella italiana nació en 1817 en la igualmente bella ciudad de Nápoles, y que recibió una espléndida educación y preparación para la escena. Uno de sus maestros fue Jules Perrot y otro Carlos Blaau. Este último fue el inventor del muy equilibrado método académico que se convirtió más tarde en base de aquél usado por Enrico Cecchetti y que aun hoy día sigue en vigencia. También influyó tanto en la escena como en la vida privada de "La Cerrito" el maestro y bailarín Arthur Saint-León, con quien Fanny se casó en 1845. Pero el matrimonio de estos dos artistas de muy diferentes temperamentos no fue feliz y se separaron seis años más tarde. "La Cerrito" fue una bailarina que causó polémicas. Algunos afirmaron que era la menos convencional bailarina clásica entre esas ramilletes de bailarinas románticas de su

tiempo. Fanny era de muy pequeña estatura, vivaz, voluptuosa, llena de ingenio y de alegría, y de un físico que los franceses llamaron con delicadeza "bonito y abundante". Su baile, sin embargo, tenía fuerza y brío y era famosa por sus saltos. Su gran fuerza expresiva y sus dotes de actriz la calificaron más bien en la categoría de bailarinas de carácter, que en aquella de las estrenas clásicas.

Los papeles principales en las famosas obras exóticas ya desaparecidas, como Alma, Ondine, Lalla Rookh, Júpiter de París y La Vivandière, fueron creados especialmente para ella. En "La Vivandière" colaboró con Saint León y más tarde realizó las coreografías completas para los ballets "Rosida" (1845), y "Gemma" en (1854). Cuando se separó de Arthur Saint-León, su marido, Fanny Cerrito se enamoró perdidamente del Marqués de Demar, un noble español, al cual le dio una hija llamada Matilde. En 1859 y después de bellar el Minuet en la Ópera "Don Giovanni" de W. A. Mozart en Londres, Fanny Cerrito se retiró de la escena.



Fanny Cerrito

na sin ostentación y sin perder la entonación tradicional función de beneficio a la que los bailarines tentan de recho al final de una carrera. Vivió muy tranquila hasta su muerte en 1909, que encuentra años más tarde, en

debutó en el Teatro Real de su ciudad natal en 1834. Tres años después se convirtió en La cretaria de La Sylphide danza de Bournonville y Lovenskjold, causando sensación. Abandonó luego su país para buscar fama internacional en otros teatros europeos, lo que consiguió plenamente.

"La Grash" era la auténtica de "La Cerrito", tanto en su falso como en su temperamento. Era alta, delgada, su cabello era rubio y sus ojos grandes y de un azul profundo. Su técnica era acabada, su estilo lleno de gracia y elegancia, y era además exponente de grandes proezas de virtuosismo, que interpretó con fina y delicada maestría y gracia. Balló en París, San Petersburgo y Londres, donde fue también una de las estrellas del famoso "Pas de Quatre". Su vida privada no fue tan agitada como aquella de Fanny Cerrito y otras de sus contemporáneas. En sus últimos años, la Grash realizó varias coreografías para óperas de Richard Wagner en Bayreuth. Vivió hasta los primeros años del siglo XX y murió en 1907 en la ciudad alemana de Múnich.

Lucile Grahn, por su parte, fue un producto de la Escuela del Real Ballet de Dinamarca. Nacida en 1819, fue alumna del gran Auguste Bournonville, creador de la famosa "Sylphide". Grahn

mediato, "Ebano" movió lentamente la cabeza y la levantó con dificultad. Luego, bajando la nariz, olfateó la camisa y el pantalón, y relinchó con suavidad.

Eustis miró a Lloyd Berton. La sangre parecía haberse escapado del rostro del joven.

—Y ahora —dijo Eustis—, veamos cómo reacciona "Ebano" ante las ropas que llevaba puestas Ralph el día en que fue muerto.

El sheriff retiró las ropas sacadas del armario y las sustituyó por las prendas ensangrentadas con las que Ralph había muerto. El caballo enfermo reaccionó casi de inmediato. Echó las orejas hacia atrás, los ojos le brillaron europeos de rabia, abrió el hocico ensangrentado; pero ésta no creó que Lloyd la quiera.

—Pero yo sí —exclamó Eustis, y se la llevó en una caja blanca.

El sheriff se encaminó hacia el rancho de Morgan Raines, donde encontró al criador cuando un grupo de caballos regresaron adquiridos. Raines le escuchó con los ojos muy abiertos por el asombro, cuando Eustis le expuso su nuevo punto de vista sobre la muerte de Ralph Berton.

—Es una posibilidad remota —comentó Raines—; pero posible. Sí, posible.

—Querría usted acompañarme al rancho Berton. Tal vez necesite un testigo.

Diez minutos después entraban en su automóvil al rancho. No se veían señales de vida, y Eustis pensó que Lloyd estaría todavía en la cama. El Raines dirigieron sus pasos a la cuadra, en donde hallaron echado a "Ebano". El animal ni siquiera se movió al acercarse ellos.

—Un caballo sólo permanece echado cuando duerme o cuando está enfermo —comentó Raines. Luego, inclinándose sobre "Ebano", frunció el ceño. —Está flaco... y tiene los belfos agrietados. Creo que Lloyd está matando de hambre poco a poco a este pobre animal... y de sed también. Un caballo requiere seis kilos de avena, siete de forraje y agua dos veces al día, para poder vivir.

—Quiere usted darle alimento y agua al caballo, Morgan, mientras yo voy a hablar con Lloyd.

Este en persona abrió la puerta al mismo tiempo que terminaba de ponerse la camisa. Eustis lo apartó a un lado, haciendo caso omiso de sus protestas, y se encaminó a la alcoba de Ralph, situada en el primer piso. Ya en ella, abrió el armario sacando de éste un pantalón y una camisa, descolgándolos de sus ganchos.

—Ahora me va usted a acompañar a la cuadra, Lloyd —le ordenó a éste.

Lloyd palideció y los ojos le brillaron con el miedo de un animal acorralado; pero acompañó al sheriff a la cuadra; él por delante y Eustis a su espalda vigilándolo.

Al llegar encontraron a Raines arrodillado junto a "Ebano". Raines alzó la vista preocupado.

—Ya bebió un poco de agua y comió un poco de masilla de salvado; pero tendrá que comer mucho más para recuperarse.

—Veremos qué efecto le causa ésto —dijo Eustis, al mismo tiempo que acercaba a la nariz del caballo la ropa que había sacado del armario de Ralph Berton. De in-



El escritor ruso Mijail Shólojov, laureado con el Premio Nobel en 1965 por su novela "El Don Apacible". Nacido en 1905, Shólojov publicó la primera parte de su libro a los 23 años.

## La Obra de Shólojov en el Teatro Moscovita

En 1965 se conmemoró el sexagesimo aniversario del relevante escritor soviético Mijail Shólojov.

En Shólojov es propio el estilo épico. Sus obras reflejan las fases y cambios más importantes en la vida del pueblo: los años de la Revolución y de la Guerra Civil, los tiempos de la colectivización de la agricultura y los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial, con la particularidad de que el principio épico de Shólojov está ligado estrechamente con el dramatismo de los caracteres y situaciones. Esta particularidad convierte las obras del escritor en un magnífico material para el teatro y cine. Caso todas sus novelas, relatos y cuentos han sido llevados a la escena o a la pantalla. Son muy conocidos los filmes "El Don Apacible" y "El Destino de un Hombre", según novelas homónimas del escritor.

Una de las últimas y más brillantes plasmaciones de las obras de Shólojov en la escena ha sido el espe-

ctáculo "Campos Roturados" en el Teatro "Pushkin". El director de escena de este espectáculo, Boris Rávenski, también ha encantado "El Poder de las Timidezas", de León Tolstói, que fue representado con enorme éxito en el Teatro de las Naciones en París.

No ha sido accidental que Rávenski es la obra de Shólojov, pues tiene cierto parentesco con el genial autor de "La Guerra a la Paz" y el escritor de "El Don Apacible". Ambos escritores describen siempre los rasgos generales del hombre en una forma brillantemente nacional y su destino está siempre ligado al de su pue-

blo. Rávenski, como director de teatro, busca la expresividad máxima de su personal y de cada escena.

"En la escena no puede sobre todo el artista", dice el gran director soviético Némirovich-Danchenko, y Rávenski sigue este principio en su espectáculo "Campos Roturados". Yri Osnos.

## MATICES

por Olea DEL MONTE

EL VIENTRECCILLO de primavera bate las manos entre las hojas de los árboles removidos con vientos nubes. Excitado, exclama: Venid, venid, ya está abierto el concurso para elegir la más galana y hermosa de las flores a la cual otorgaré el premio?

En primer término están las escasas, que levantan sus pabellones bien altos para colgar sus pétalos blancos de marfil tan perfumados. El aire los hace ondular, y estos danzan con inimitable gracia, esparciendo en el aire sus esencias. De cuando en cuando dejan caer como granitos de almidón una que otra flor del conjunto marfileño.

Ahora ve este grupo de glicinias,

que en su gama de tonos pastel: blanca, malva-rosa, azul hasta el celeste suave...

Toda esa cascada como espuma desde la altura de sus graciosos arcos y aquellas, son flores o estalactitas de cristal. Son las glicinias blancas. Han subido hacia lo alto para dejar caer sus radíos de perfumes; en admirable gradería suben y bajan finas puras, serradas. Que venga el pintor

original y encontrará aquí su cuadro famoso que le dio tanto renombre.

En nuestra exótica contemplación,

oh, Viento, no sabrás a cuál flor elegir para otorgar el galardón, pues

ved que ya aquí se acercan las rosas vestidas como Reinas; con su regia

prestancia les abre paso la Primavera.

Ellas traen la forma, el color y el perfume; la gracia y atractivo, como coquetas mujeres. ¿Las queréis pomposas cuya peonías o pequeñas como un dedo? Ahí las tenéis ¡Las preferís de máscar, raso o terciopelo! Elegid, mirad sus colores: rojas, amarillas, blancas, rosadas, como aurora; todos los matices de la gama y el arco iris. Con ellas se obsequia al amor; vendid, enamorados a cogérlas.

Tendremos que hacer un concurso

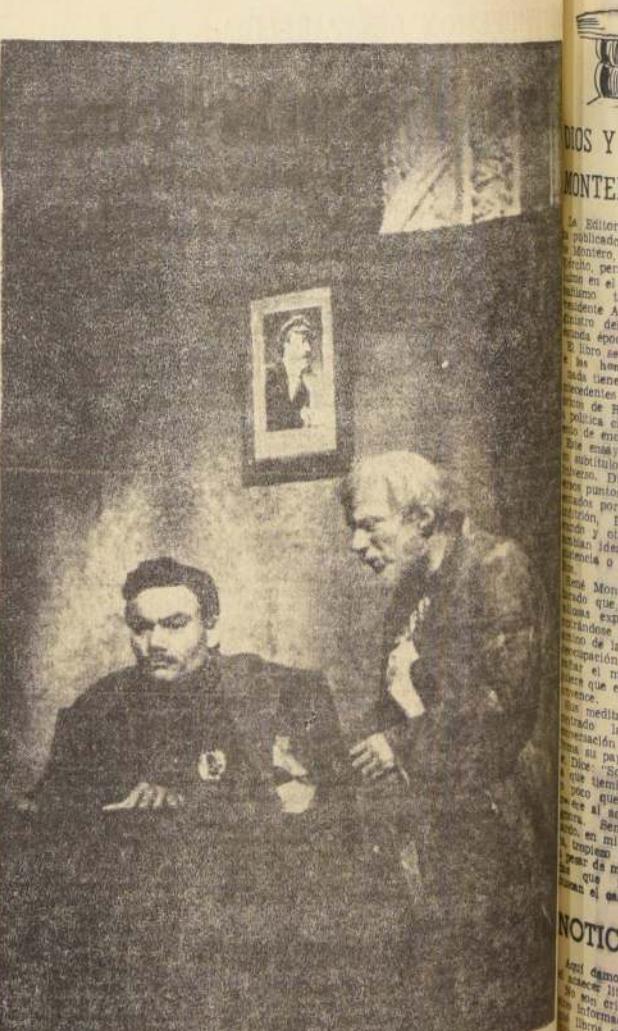
para ellas solas, dijo el Viento galante.

Y así fue acordado: hasta los pájaros

aplaudieron encantados, elevando las

voces de su orquesta con pasión pri-

marial.



CAMPOS ROTURADOS.— En el papel de Naguini, el artista A. Rávenski y en el de Schukar, el artista N. Prokópovich

# "Muy Temprano para Santiago"

Novela de Juan Agustín Palazuelos, Ed. Zig-Zag, Stgo.

CADA trozo de este libro está bien escrito. Pero el conjunto no es tan armado. O está armado de un modo tal, que no se hace accesible al lector.

Cuesta mucho leerlo.

Se nota que hay amigos, amigas, que celebran alguna complotada que no llega al lector.

Es como una tela perfecta. Uno va a comprar, pónganos por caso, un vestido. Nos presentan una magnífica tela, de la cual cada milímetro cuadrado está bien urdido. Si, pero no es un vestido; es una tela que ha sido hecha, sin forma ni estructura, que podrían alargarse hasta el infinito, siempre monótonamente perfecta. Esta novela, semejante al vestido, sin un espíritu que pueda discutir sin detenerse jamás, podría haber alargado muchísimo más allá de sus doscientas y tantas páginas y no tener final: seguir hablando.

Si, eso hemos encontrado. Pero con qué dificultad! Pues el autor se encarga de poner todos los obstáculos posibles para la comprensión fácil. Es como si quisiera decir: "Si yo no entiendo nada de su vida ni de mi destino ni de mis decisiones, bueno, que tampoco entiendan nadie los lectores." Será éste el hilo conductor de la obra?

Como lectores, pues, nos sentimos ofendidos de que se nos haga trabajar y meditar tanto para llegar a las conclusiones relativamente.

4º) Las reflexiones. Muchas reflexiones, demasiadas reflexiones, algunas o todas muy inteligentes, pero excesivas en número y dentro de una ambivalencia insolucionable.

5º) En el fondo —y quizás esto no sea un quinto punto, sino una reflexión aparte o una síntesis— una sensación espantosa en torno de no se sabe qué. Esta situación exige mucho del lector sin darle nada.

6º) Clave. Sólo en la antepenúltima página se dice qué era lo que le había pasado a Isabel (de la cual se ha hablado en todas las páginas precedentes). El argumento no viene desde el principio hacia el lector; sólo se muestran las reacciones de los demás ante el hecho que había ocurrido. 240 páginas antes y que sólo conocían los protagonistas —unos 30 más o menos, y casi todos iguales!— amalgamados, engañados los unos con los otros, reflexionando o sintiendo ante un hecho que el autor comete la grosería de no dar a conocer a sus lectores. Y en clave: clave haría llegar al final porque el autor da a conocer el suicidio de una muchacha, que todos leímos en los diarios, y a la cual algunos conocimos.

Novela escrita de atrás para adelante, sólo puede interesar a lectores de atrás para adelante. Si Palazuelos hubiera partido del final, nos habría ahorrado muchas páginas y quizás habría dado al lector una imagen representativa de su mundo (lo que parece ser, al fin y al cabo, el objeto de la novela).

7º) Literaturitis: es tan monstruosa esta enfermedad, que ella puede verse en la forma en que el autor firma. Se llama Juan Agustín. Entre Juan y Agustín, interpongo un gúion que no tiene significación y se firma: Juan-Agustín. El hombre que tanta necesidad tiene de escribir y tanto anhela literarizar, no pudiendo hacer nada literario con su propio nombre, le dibuja un guión. ¿Para qué? ¡El libro está destinado al lector!

8º) Literaturitis: es tan monstruosa esta enfermedad, que ella puede verse en la forma en que el autor firma. Se llama Juan Agustín. Entre Juan y Agustín, interpongo un gúion que no tiene significación y se firma: Juan-Agustín. El hombre que tanta necesidad tiene de escribir y tanto anhela literarizar, no pudiendo hacer nada literario con su propio nombre, le dibuja un guión. ¿Para qué? ¡El libro está destinado al lector!

9º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

10º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

11º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

12º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

13º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

14º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

15º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

16º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

17º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

18º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

19º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

20º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

21º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

22º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

23º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

24º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

25º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

26º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

27º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

28º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

29º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

30º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

31º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

32º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

33º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

34º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

35º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

36º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

37º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

38º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

39º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

40º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

41º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

42º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

43º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

44º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

45º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

46º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

47º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

48º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

49º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

50º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

51º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

52º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

53º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

54º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

55º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

56º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

57º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

58º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

59º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

60º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

61º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

62º) La pedantería. Grave obsesión, porque exige al lector ser casi un erudito. Los nombres "sig-

te sencillas que ya hemos anotado. Describiremos algunos de esos obstáculos:

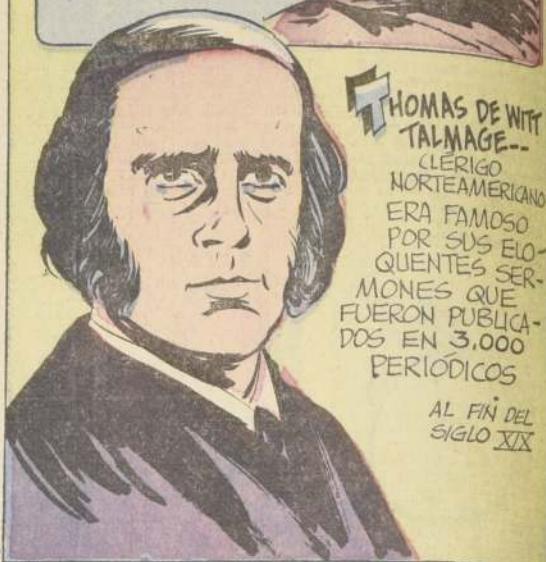
63º) Los tiempos. Siguiendo la media, Palazuelos vuelve atrás, pasa de una época a otra, uniendo vencidas antiguas con otras más recientes, todo en un tono de misterio innecesario. Uno no sabe a veces dónde se está, ni en qué época.

64º) La pedanter

## AUNQUE PAREZCA RARO POR ELSIE HIX



11-28

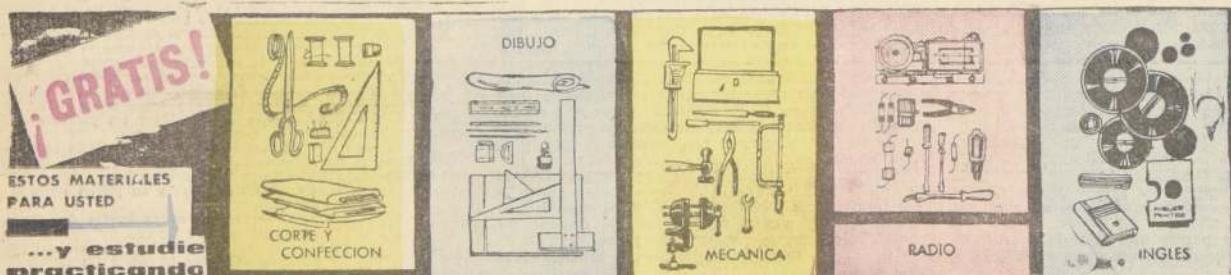


AL FIN DEL SIGLO XIX



TM. Reg. U. S. Pat. Off. © 1965 by United Feature Syndicate, Inc.

82a



CORTE AQUÍ



11-21-1966

COMPROBADO:

# 14 Víctimas no Pertenecían al Personal de la Mina El Salvador

Se comprueba así que elementos foráneos y adiestrados sembraban la rebelión.— Los dirigentes del cobre continúan en su plan subversivo.— Ayer los cabecillas Alfaro y Troncoso, de los Sindicatos de Chuquí y contra los cuales hay orden de detención, entra-

ron disfrazados al mineral, a la sección Pa las y Máquinas, a instigar a los trabajadores, consiguiendo que 2 paleros y un obrero de máquina abandonasen sus labores junto con ellos.— Esto prueba que los agentes saboteadores persisten en sus propósitos de caos

## POBLADORES REPUDIAN LA SUBVERSIÓN EL LUNES A LAS 19 HORAS

DESDE CADA RINCON DE LA PROVINCIA LE TRAERAN ESPONTANEO TESTIMONIO AL GOBIERNO DEL PRESIDENTE FREI, CONCEN-

TRANDOSE EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN LOS TRABAJADORES ESTAN CONTRA LA OLIGARQUÍA GREMIAL ANTIPATRÍOTICA

TERCERA SECCIÓN

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — DOMINGO 13 DE MARZO DE 1966

TIEMPO PARA SANTIAGO: Lenta disminución de la nubosidad durante el día.  
TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 27.7° C. a las 14.55 horas. Mínima, 11.7° C. a las 7.10 horas.

Multitud Talquina Salió a las Calles Cuando Supo la Llegada de FREI, gritando:

# “¡No Afloje Presidente, Estamos con Usted!”

En menos de una hora se repletaron la Plaza de Armas, de Talca, y sus vías adyacentes, para entregar al Jefe del Estado la adhesión, respaldo y fe del pueblo sureño. A su paso por las calles de la ciudad, rumbo a la Intendencia, el Presidente FREI debió bajarse en tres oportunidades del automóvil para

responder a las aclamaciones de la multitud. Pobladores, obreros, campesinos, industriales progresistas, medianos propietarios, mujeres y juventud rompieron los cordones para acercarse al Jefe del Estado y testimoniarle su adhesión

Con emocionadas palabras, el Presidente FREI expresó: “EL PUEBLO SABE QUE MI VIDA ENTERA ES PARA SERVIR A LOS POBRES Y A LOS HUMILDES, PARA LEVANTAR LA CONDICIÓN DEL PROLETARIADO Y CAMPESINADO CHILENOS”. Luego, en medio de la apoteosis, remachó: “CUALESQUIERA QUE SEAN LOS OBSTACULOS, SEGUIRE LUCHANDO POR LA PROSPERIDAD DE NUESTRO PUEBLO”

CARIÑO, RESPALDO Y FE  
LE TRIBUTO EL PUEBLO DE TALCA.



Exija los Dos Suplementos Tributarios que Acompañan la Edición de Hoy



## ¡Con Qué Autoridad?

Con ninguna. Hablan de masacre, violencia y asesinato aquellos que hicieron su vida de políticos a la sombra de una política de masacres, de violencias y de asesinatos.

Han usado los derechos del pueblo para montar una máquina de opresión del pueblo. Son todos conocidos, pues tienen un pasado imborrable.

Aquel que fue, como Senador, a promover desesperadamente la huelga ilegal de Chuquí, defendió la masacre de obreros húngaros por tanques extranjeros.

Aquel que, en uso de su fuero parlamentario, acusa a un Ministro de haberse manchado con sangre, está él mismo manchado con la traición hacia cuatro de sus compañeros, asesinados, según su propia acusación, por la mano de sus aliados de hoy y olvidados ignominiosamente, más tarde, al sellarse el pacto de amistad totalitaria que los une.

Aquellos que se atreven a poner en su periódico la palabra "masacre", son los que, en la dirección moralística de su partido emplearon, a través de años y años (desde Cronstadt hasta Budapest), la残酷和 el servilismo para justificar los más grandes delitos contra la humanidad cometidos en el presente siglo: campos de concentración, exilio de pueblos enteros, monstruosidades judiciales, abuso aplastador de la fuerza armada.

Han tenido su alma (y en varios casos sus propias manos) con sangre de los obreros, de los intelectuales y hasta de sus propios compañeros.

Forman, en nuestro país, una alianza basada en la suprema vileza política: olvidarse los unos a los otros, perdonarse sus grandes complicidades, y preparar, con el material de su propia vida, la denuncia de quienes los derrotaron limpiamente en la esperanza y el amor del pueblo.

Van, sin duda, a revolverse iracundos, a fin de imputar al Gobierno la víctima que venían forjando! Mas cada palabra que digan servirá para recordar un hecho de su propia vida. Por cada perversidad que se atrevan a imputar a otro, habrá mil testimonios para probar que cada uno de ellos puede ser acusado de alguna peor. Su sino trágico es el haber perdido toda autoridad política. Llegó la hora en que su figura debe quedar a la luz. Serán descubiertos y tendrán que verse retratados en su pasado reciente. Cada uno se encontrará su propia imagen en la pupila de su cómplice.

Y no será la culpa de quienes los ponen al desnudo. Pues la responsabilidad de su vida les compete de modo exclusivo.

## La CUT Pretende Enfrentar al Pueblo

La Central Única de Trabajadores, organismo que no alcanza a representar ni de lejos a la mitad de los trabajadores que ya ha caído al parecer definitivamente en el abandono de la única línea que podía contribuir a dignificarla y permitirle servir eficiente mente a sus asociados.

Nada está más lejos del espíritu del Gobierno que proponer todo el desplazamiento de los organismos gremiales. La opción pública, por su parte, al manifestar reiteradamente en las urnas su apoyo a una política nacional y popular que promueve la participación responsable y cada vez mayor de las entidades sindicales o gremiales en el desarrollo del país, está también respaldando el criterio de consolidación.

Este permanente acierto ha llevado a la Central Única de Trabajadores mucho más lejos de lo que quizás sus mismos autores marxistas pretendían. Cuando se toma el desafío, es fatal que la acción sea progresiva y irreversible.

Naturalmente que este planteamiento está forzosamente dirigido a que los respectivos gremios o agrupaciones tomen conciencia de su responsabilidad en el desarrollo de su labor esencial, a través de iniciativas constructivas y, desde dentro de los canales que la responsabilidad y la independencia de tutela al país, para que puedan desarrollar y para que puedan desarrollar la labor a que están destinadas.

La permanente acierto ha llevado a la Central Única de Trabajadores mucho más lejos de lo que quizás sus mismos autores marxistas pretendían. Cuando se toma el desafío, es fatal que la acción sea progresiva y irreversible.

En efecto, por un proceso de verdadera distorsión mental, de vértigo, que la ha llevado a perder todo sentido de sus proporciones y a carecer de criterio para apreciar sus propias posibilidades, la CUT ha pretendido ergirse en la autoridad de todo lo que la inmensa mayoría del país se ha fijado como meta.

Sus finales sólo son absurdas pretensiones de enfrentarse con el Gobierno legalmente constituido y respaldado por indiscutible mayoría, sino que más, en el hecho, algo aún más grave. La dinámica de sus tiranías.

## Piernas en el Circo

Los anuncios de los circo ya no destacan tanto las estafetas como antaño. Muchas mujeres semi-desnudas para utilizar el elemento sexy. El Bim-Bum, mientras tanto, en lugar de exhibir fotos de Pepe Rojas, publica la de Pepe Rojas, quizás para dar un respiro a sus habitantes.

El circo encantó nuestra infancia. Pero era un encanto que venía más bien desde dentro de nosotros mismos. Los payasos, los maromeros, los que tocaban la Rapsodia Hungara golpeando botellas con un moshio, ésto formaban una parte desde antes de nuestras madres.

El circo era lo normal, igual que los ratones, los perros, las hadas y los disfraces. Lo extraño, sorprendente eran para nosotros las personas grandes, las gravitaciones y ruindades, que nos decían que habíamos crecido mucho y, marmurando palabras mágicas siempre iguales, nos daban una moneda o un chicle.

Ya creímos, acostumbrados a nuestro espíritu a la fraternidad de estos otros disfraces en vida, evocamos el circo, lo literaturizamos y nos emocionamos porque estabamos recordando cómo era el alma infantil, que sentíamos, ahora si, porque en la vida hemos



fuerzas que el circo hace para subsistir! Ya no son los perros sabios, los hombres voladores, la principal atracción. Véanle los avisos.

Antes, también había mujeres. Las antiguas damas, vestidas con mantas gruesas y muchas falda, pasaban por el anfiteatro, queriendo ver equilibristas que ofrecían en venta y nadie compraba. Carecían del elemento sexy, como las actuales fotos de Pepe Rojas en el Bim-Bum, que publican los diarios. El circo era más circo, tal como las novelas policiales eran más policiales antes de la aparición de James Bond y sus mujeres desnudas. Ese elemento erótico de la propaganda actual de los medios de comunicación, mujeres semi-desnudas, dotadas de numerosas piernas, le quitaban algo de su esencial inocencia.

Parece ser un circo para niños que tienen más de adultos cincuenta que de niños.

—Mama —preguntaba uno—, ¿Qué es eso que muestran y todos dicen "no, no"? Quiero que me muestren una para mover también la cabeza y decir "no, no".

Entonces llamaban al asistente que mostraba su pequeño cargamento y uno movía la cabeza importantemente, diciendo "no, no", igual que los grandes.

Eran tarjetones autografiados, impresos a color, en azul, con autógrafo, con la foto de la acróbatas, del tony o del malabarista, que ofrecían en venta y nadie compraba. Carecían del elemento sexy, como las actuales fotos de Pepe Rojas en el Bim-Bum, que publican los diarios.

El circo era lo normal, igual que los ratones, los perros, las hadas y los disfraces. Lo extraño, sorprendente eran para nosotros las personas grandes, las gravitaciones y ruindades, que nos decían que habíamos crecido mucho y, marmurando palabras mágicas siempre iguales, nos daban una moneda o un chicle.

Ya creímos, acostumbrados a nuestro espíritu a la fraternidad de estos otros disfraces en vida, evocamos el circo, lo literaturizamos y nos emocionamos porque estabamos recordando cómo era el alma infantil, que sentíamos, ahora si, porque en la vida hemos

Maximo Pérez

## Derecho a Discrepar

De acuerdo con los intereses políticos de los opositores al Gobierno, se está haciendo una persistente campaña destinada a convencer a la opinión pública sobre el hecho de que el Partido Demócrata Cristiano no da lugar al análisis de los problemas internos y de las perspectivas políticas en que se halla la colectividad.

Por desgracia, algunos han querido aprovechar las incidencias recientes para fundar tales razones. Es triste, por ejemplo, observar como se está pretendiendo dar a la causa seguida por el Tribunal de Disciplina del FDC, contra un ex militante, el carácter de una querella sobre el derecho a discrepar y la naturaleza de tal discrepancia.

Esto es completamente falso y a fuerza de repetirlo se pretende causar daño al partido en el cual reposa la coaducción política del país. Creemos necesario decir algo a este respecto.

La verdad clara y desnuda es que el Partido Demócrata Cristiano ha mantenido siempre la posibilidad de una amplísima discusión interna. Jamás ha sido coartado el debate. Por el contrario, la opinión más generalizada es que allí se discute excesivamente. Después de lograr la victoria en 1964, el PDC conservó sus costumbres. Las juntas nacionales, las juntas provinciales, las asambleas comunales, los departamentos y el grupo parlamentario participan activamente en esa discusión. Nunca nadie ha sido limitado en su posibilidad de criticar al Consejo Nacional o al Gobierno. Con frecuencia, los propios Ministros asisten a los debates, no a proceder como acusadores, sino a explicar, como un camarada más, sus actos y, a veces, a responder críticas severas.

No se ve, pues, por dónde alguien pudiera basar la argumentación a que nos referimos. Sin duda, la prensa opositora coloca titulares destinados a halagar el amor propio de algunos. Pero, dentro del partido, tal estado de ánimo no existe. Allí, cada militante sabe que puede hablar lo que deseé y que nadie se levantará para acallar su voz.

Lo dicho se extiende a la política del Gobierno. ¿Quién ignora que, con máxima publicidad, la elección del actual Consejo Nacional se hizo a la luz de posiciones que destacaban aspectos discrepantes de la labor del Gobierno? ¿Acaso uno de los parlamentarios más representativos de aquellos que suelen plantear diferencias, no ha dicho, reiterada y públicamente, que procede de esa manera en virtud de la tradición democrática del partido? En consecuencia, repetimos, nada tiene que ver la falla disciplinaria concreta, juzgada en el fallo reciente, con la circunstancia de que existan militantes que discrepan sobre la línea del Gobierno o del partido.

Quizás hay en el fondo de tales argumentos un resto de mentalidad individualista. Si efecto, para un partido de espíritu liberal, la discrepancia es automáticamente una opinión de individuos o grupos que se alzan contra la colectividad entera. De ahí que la discrepancia aparezca como oposición. Mas, un partido que cultiva el espíritu comunitario hace de la divergencia de criterio una base para perfeccionar el logro de los fines perseguidos. Por eso, no hay allí necesariamente polémica ni formación de bandos irreducibles.

En suma, lo que separa a los militantes leales de aquellos que no lo son, es lo siguiente:

Los primeros analizan la situación del Gobierno o del partido, dentro de los organismos adecuados y con vistas a corregir los defectos.

Los segundos, en cambio, hacen del análisis una polémica de tipo personal o de resonancia pública, violando las leyes internas y tratando a los demás como adversarios.

Esto, fatalmente, destruye el sentido comunitario de la vida partidista.

## Mundogramas

(CON NOTICIAS, RUMORES Y COMENTARIOS DE TODAS LAS CAPITALES DEL MUNDO)

### LA CONSTRUCCIÓN NAVAL ESPAÑOLA

La industria de la construcción naval española, cuya tradición es muy antigua y comienza a tomar impulso acelerado, dentro de la técnica moderna, hace unos treinta años, sigue progresando hasta el punto de que el informe del "loyd's Register" correspondiente al año 1965 le asigna el sexto lugar mundial. Únicamente las grandes naciones industriales, Japón, Gran Bretaña, Alemania, Suecia e Italia, la superan. A fines del año último, llegó al 2,5% del total de los 11 millones de toneladas construidos en todo el mundo, lo cual significa que, además de mejorar su puesto en el orden general, gana posiciones relativamente. En 1964 solo produjo el 1,8% del total mundial. Una de las ra-



zones de esta expansión es el aumento del tamaño de los buques. Actualmente, el tipo predominante es el buque-tanque de unas 22.000 toneladas de peso muerto, habiéndose llegado a construirlos de 70.000 y está construido otro de 90.000, que figurará entre los mayores del mundo. Paralelamente, se ha renovado parte considerable de la Flota Mercante española y se han ejecutado numerosas órdenes para el extranjero, especialmente para países de Hispanoamérica. Un rasgo curioso es el de que, a pesar de la divergencia oficial de régimen político, el mejor cliente actual de los astilleros españoles es el Gobierno castrista. Un rasgo curioso es el de que, a pesar de la divergencia oficial de régimen político, el mejor cliente actual de los astilleros españoles es el Gobierno castrista.

El Gobierno castrista le ha encargado un serie de buques de 13.500 toneladas y una serie de embarcaciones menores, como veinte atuneros, de los cuales diez ya están pescando en aguas cubanas. El violento auge de la Marina Mercante castrista le ha creado un serio problema de falta de personal técnico competente para manejar los buques, el que parece estar resolviendo con la contratación de oficiales extranjeros, en gran número, españoles.

LA NACION — Domingo 13 Marzo 1966 — 11

## El Forestal

Del verde al amarillo, del amarillo al ocre, son los colores y tonalidades que se vive en nuestro Parque Forestal. Como un autodito de los barrios lejos de la capital, se distingue largas cuadras, donde disfrutan jóvenes y viejos de su apacible y fresca sombra.

Difícil saber cuándo es más bello y sugerente el Parque Forestal. Hasta en pleno invierno, cuando es sólo un immense esqueleto arbóreo y lo arrebuta la niebla, tiene una estampa de elegancia bien conquistada.

Los poetas, los pintores, los enamorados, este parque santiaguino tiene su belleza, lúgubre y singular, que asoman hacia cielos y cordilleras.

Quien pasa por el Forestal es siempre un ser apacible, que ama la belleza y busca la paz. Allí muy cerca, la ciudad sigue infatigable con su movimiento y bullicio, en tanto los grandes árboles están quietos, encuadrados en un aire que tonifica.

Tiene como pequeños barrios, donde disfrutan los niños o bien alzan sus perriles las estatuas que lo habitan. En Puerto Montt un motivo de la Flota Mercante es el monumento a Rubén Darío, un motivo de belleza estilizada, la lira del poeta cae al agua, junto al mancebo; algunos rostros de artistas y la barba zarzana del poeta Manuel Magallanes Moure se confunden con la ofocial presencia del Forestal.

Junto a los viejos árboles

C. R. C.

## El "Complot del Silencio" en Torno a Subercaseaux

Santiago, 7 de marzo de 1966. Señor don Juan Tejeda, Diario LA NACION. Presente. Estimado colega y amigo: Con bastante retraso, recibí en Puerto Montt un ejemplar del Diario LA NACION del 20 de febrero, en el que Ud. publica, con el título genérico de "Dos interpretaciones de 94 interrogaciones", un artículo de Matilde Ladrón de Guevara y otro más acerca del último libro de Benjamin Subercaseaux.

Al pie de mi artículo viene una nota en la que Ud. se defiende de mi alusión al "complot del silencio", tejido en torno a la obra de Subercaseaux. Al respecto, es del caso aclarar que nunca pensé en Ud. o en la dirección de su página, al hacer esta alusión, sino que me referí a la crítica "oficial", tanto de derecha como de izquierda, cuya arbitrariedad en la interpretación de las obras literarias con alcance ideológico es sobradamente conocida.

No podía referirme a LA NACION desde el momento en que Ud. ha tratado, por todos los medios, de corregir estos errores de sectarismo político, para colocarse en un plano de amplitud que sea capaz de reflejar las diversas posiciones e inquietudes del escritor en el mundo contemporáneo. Y es precisamente en este carácter en el que Ud. me ha contado como su colaborador, ya que jamás habría aceptado la exigencia de posiciones ajenas a mis principios.

Saluda muy cordialmente a Ud. MARIO FERRERO.

## HASTA QUE OBTUVIERON SANGRE

# EL SIGLO

ANNO XXVI N° 4.709 — Santiago de Chile, jueves 10 de marzo de 1966 • 12 páginas en 2 cuadros • Precio: \$ 300 (Área: \$ 230)

No salieron a trabajar ayer

## Obreros rechazan reanudación de faenas

Llama comando de Tavolari

## ¡A ablandarle la "mano dura" AL GOBIERNO!

Comicos de hoy en el puerto: el FRAP se propone hacer retroceder a la democracia cristiana y demostrarle que el país rechaza su política de miserias. Se estima que la muerte en la elección declina trabajadores de Valparaiso

CHARREMOS contra ORIENTACION

LAS ULTIMAS CONSECUENCIAS

TRABAJADORES DE BODEGAS CUMPLIDAS ESTA SEGUNDA JOE CONTRA LA REPRESION

## CUT Enfrenta al Gobierno

Defenderá a Oscar Núñez de la Querella Oficial

Contra viento y marea, mineros marcharán mañana

TRAJEDORES DE BODEGAS CUMPLIDAS ESTA SEGUNDA JOE CONTRA LA REPRESION

NADA EN PROTESTA CONTRA DESPIDOS DE BODEGAS

TRAJEDORES DE BODEGAS CUMPLIDAS ESTA SEGUNDA JOE CONTRA LA REPRESION

NADA EN PROTESTA CONTRA DESPIDOS DE BODEGAS

TRAJEDORES DE BODEGAS CUMPLIDAS ESTA SEGUNDA JOE CONTRA LA REPRESION

NADA EN PROTESTA CONTRA DESPIDOS DE BODEGAS

TRAJEDORES DE BODEGAS CUMPLIDAS ESTA SEGUNDA



Junto a las hostess de Aerolíneas Peruanas, Rosario Suárez y Antonieta Mexia, el menor René Moya, se apresó a viajar a Colombia para ser sometido a una intervención quirúrgica en manos del oculista español E. Barraque, quien se encuentra en ese país dictando cursos de su especialidad. El pequeño René Moya, es un niño oriundo de Chillán y de familia muy modesta. Carente de medios económicos para sufragar gastos de tal magnitud, encontró la generosa y desinteresada alegada del Gerente subrogante de Aerolíneas Peruanas, Mario Senti, quien concedió las facilidades para que el menor Raúl Moy viajara a Colombia. — (Foto: Cerrillos).

## FORO SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA Y SUS SOLUCIONES

15 de marzo

18.00 Hrs: La vivienda como necesidad social. Relator: Sergio Silva Basuñán, Presidente de USEC.

19.00 Hrs: La vivienda y el desarrollo económico. Relator: Enrique Straub, Director de la Caja Central de Ahorros y Préstamos.

20.00 Hrs: Debate.

16 de marzo

18.00 Hrs: Aporte de la comunidad para la vivienda. Relator: Carlos Granijo Harris.

19.00 Hrs: Cooperativas de Vivienda. Relator: Walter Sommerhoff Ruer.

20.00 Hrs: Debate.

17 de marzo

18.00 Hrs: Aspectos técnicos, económicos y financieros de un plan nacional de viviendas. Relator: Modesto Collados Núñez, Ministro de la Vivienda; Sergio Torretti Rivera, Presidente de la Cámara de la Construcción.

20.00 Hrs: Debate.

LOCAL: Teatro Auditorium del Ministerio de Obras Públicas, Morandé 71, 3er. piso.

INSCRIPCIONES: Cámara Chilena de la Construcción, Huérfanos 1052, 9º piso; Unión Social de Empresarios Cristianos, Agustinas 1359.

PATROCINAN:

★  
Cámara Chilena de la Construcción  
★

Unión Social de Empresarios Cristianos

**SU TELEVISOR  
LO REPARAMOS EN SU CASA**  
Póngalo en manos seguras. 22 años de experiencia en electrónica. Instalamos antenas en el día.  
TELEFELCON — Teléfono 35621  
INCLUSIVE SABADOS TODO EL DIA

**TELEVISION**  
Canal 9 - U. de Chile

18.02 SHOW DEL TIO ALEJANDRO  
18.30 DANIEL BOONE  
19.52 EL SANTO  
20.46 DIA DE VALENTIN  
21.14 GOLES Y MARCAS  
21.40 HONG KONG  
22.40 TELEATLETICO: RECORDANDO CON  
IRA. Cia. de los Cuatro  
23.56 BOLETIN INFORMATIVO  
22.58 CIERRE

# Fuerzas populares anuncian un acto de masas en adhesión a la política del Gobierno

Campesinos y pobladores auspician esta iniciativa. Quieren dar respuesta a la subversión ordenada por la CUT. — Campesinos

El Comando Nacional de Pobladores, y las organizaciones campesinas del país, expresaron ayer sus deseos de organizar un acto masivo de apoyo y adhesión al Gobierno, luego de los incidentes ocurridos en la zona norte del país.

Los primeros trabajos respecto de este gran acto se realizaron ayer en la mañana cuando ambos sectores se reunieron en forma separada para tomar importantes acuerdos sobre la materia.

Se piensa realizar este acto frente a la Moneda, como una forma de demostrar al país que el pueblo está junto a su Presidente.

Hasta las últimas horas de la noche, no había información respecto de si tal acto de masa contaba con el asentimiento del Gobierno.

Si la concentración pública se materializa, participarán en ella trabajadores de todos los sectores de la actividad nacional, los mismos que han declarado no estar de acuerdo con el paro nacional por 48 horas decreto por la CUT.

Los diferentes organismos de campesinos a través del país, han enviado a la Moneda, expresivas comunicacio-

nes telegráficas dando su adhesión y apoyo al Gobierno. El más importante de todos corresponde a la comunicación enviada por la Unión de Campesinos Cristianos, Organización Nacional Campesina y Movimiento Campesino Independiente, firmado por el diputado Emilio Lazzini, en el que expresan su adhesión y se ponen incondicionalmente a las órdenes del Gobierno. Si es necesario, dice el telegrama, los campesinos irán a trabajar a las minas, para salvar la situación que vive el país. La movilización en los medios laborales adictos al Gobierno es general y se materializa para contrarrestar el desafío de la CUT, respecto de su orden de Paro Nacional.

**Abogado del Sindicato responde a acusación de Maestranza**

El abogado del Sindicato Maestranza Fenel, no envió

siguiente carta, en referen-

cia a una acusación hecha por

representante legal de la Ma-

estranza Fenel Lida, en la que

afirma que a raíz de una

nuncia hecha al señor

Crimen, por hurtos cometidos el 9 de julio de 1964, ha

tenido, y encargado la

señor Rojas Chávez a

personas. Afirma, además

el 28 de enero último ha

nunciado ante la Inspección

de Investigaciones de Mag-

hurtos de un esmeril el 28

un taladro portátil, inca-

petente el sumario respecti-

vo. En mi calidad de

del Sindicato de Maestran-

Fenel, y de don José Rojas

Chávez, agradecería dar a

noticias a sus lectores los

detalles hechos:

1.º — Es falso que el

señor Rojas Chávez, ha

encargado en el momento

que se refiere el señor Mel-

dow, ni que se hubiere

orden de detención en su

contra. A 38 vía de la ma-

56 222 compareció el señor

las prestando una denuncia

de cuatro líneas como lo

señor Rojas Chávez, y nadie más. El denunciante

caso dos años de fraternidad

no hay en el indicio dice

que el señor Rojas Chávez

participación en los hechos

en el se investigan. Pe-

guiente, la afirmación de

señor Melidow consta

columna hecha con publica-

de la que responderán los

Tribunales.

2.º — La denuncia hecha por el

señor Melidow en este

año 1964 por supuesto ha-

un esmeril y un taladro

trámite, también en el mes

de enero de 1965, por el

señor Melidow consta

columna hecha con publica-

de la que responderán los

Tribunales.

## “Desde un pinche de cocina hasta un físico nuclear” es el lema de Manpower

Cuatrocientas dos oficinas repartidas a lo largo y ancho del mundo, muestran la oportunidad de los empleos temporales. Jan Wegerink, Gerente Regional para la América Latina, analiza esta modalidad de trabajo

“Desde un pinche de cocina hasta un físico nuclear” es el tema de la mayor organización de empleos temporales. “Manpower”, la que en sus kárdeas tiene registrada la más variada gama de especialidades que es posible imaginar.

En la misma forma un abogado o ingeniero, con jornada completa, no aceptaría un trabajo extra de tipo permanente, pero acudiría con agrado si éste es sólo de unas cuantas horas y sólo algunos días al mes.

Es en este campo donde “Manpower”, a través de sus 402 oficinas distribuidas a lo largo del mundo cumple una función específica. En Chile dispone la organización de una División de Oficinas, la que proporciona secretarías, taquigrafías, operadores de cajas registradoras, traductores, intérpretes, guías de turismo, demostradores de productos y una División de Contabilidad donde hay personal especializado en todas las materias contables, desde auditorías y peritos hasta operadores de máquinas IBM.

Los interesados no necesitan contratarlos, ya que sólo trabajan las horas que sean necesarias, ya sean sesenta minutos o veinticuatro horas.

“Manpower” de Chile ha recibido en estos días la visita de su Gerente Regional para la América Latina. Jan Wegerink, quien se impone a la planificación de las actividades de la organización en nuestro país. Su visita comprenderá también a Concepción, donde asimismo ya tiene amplia difusión el sistema de empleos temporales.

Una madre de familia —expresó uno de los miembros de la organización— rechazaría un trabajo estable, ya que tiene

que dedicarse a sus hijos, pero estaría dispuesta a trabajar durante una, dos o tres semanas como vendedora en una tienda en vísperas de Navidad.

En la misma forma un abogado o ingeniero, con jornada completa, no aceptaría un trabajo extra de tipo permanente, pero acudiría con agrado si éste es sólo de unas cuantas horas y sólo algunos días al mes.

Es en este campo donde “Manpower”, a través de sus 402 oficinas distribuidas a lo largo del mundo cumple una función específica. En Chile dispone la organización de una División de Oficinas, la que proporciona secretarías, taquigrafías, operadores de cajas registradoras, traductores, intérpretes, guías de turismo, demostradores de productos y una División de Contabilidad donde hay personal especializado en todas las materias contables, desde auditorías y peritos hasta operadores de máquinas IBM.

Los interesados no necesitan contratarlos, ya que sólo trabajan las horas que sean necesarias, ya sean sesenta minutos o veinticuatro horas.

“Manpower” de Chile ha recibido en estos días la visita de su Gerente Regional para la América Latina. Jan Wegerink, quien se impone a la planificación de las actividades de la organización en nuestro país. Su visita comprenderá también a Concepción, donde asimismo ya tiene amplia difusión el sistema de empleos temporales.

Una madre de familia —expresó uno de los miembros de la organización— rechazaría un trabajo estable, ya que tiene

que dedicarse a sus hijos, pero estaría dispuesta a trabajar durante una, dos o tres semanas como vendedora en una tienda en vísperas de Navidad.

En la misma forma un abogado o ingeniero, con jornada completa, no aceptaría un trabajo extra de tipo permanente, pero acudiría con agrado si éste es sólo de unas cuantas horas y sólo algunos días al mes.

Es en este campo donde “Manpower”, a través de sus 402 oficinas distribuidas a lo largo del mundo cumple una función específica. En Chile dispone la organización de una División de Oficinas, la que proporciona secretarías, taquigrafías, operadores de cajas registradoras, traductores, intérpretes, guías de turismo, demostradores de productos y una División de Contabilidad donde hay personal especializado en todas las materias contables, desde auditorías y peritos hasta operadores de máquinas IBM.

Los interesados no necesitan contratarlos, ya que sólo trabajan las horas que sean necesarias, ya sean sesenta minutos o veinticuatro horas.

“Manpower” de Chile ha recibido en estos días la visita de su Gerente Regional para la América Latina. Jan Wegerink, quien se impone a la planificación de las actividades de la organización en nuestro país. Su visita comprenderá también a Concepción, donde asimismo ya tiene amplia difusión el sistema de empleos temporales.

Una madre de familia —expresó uno de los miembros de la organización— rechazaría un trabajo estable, ya que tiene

que dedicarse a sus hijos, pero estaría dispuesta a trabajar durante una, dos o tres semanas como vendedora en una tienda en vísperas de Navidad.

En la misma forma un abogado o ingeniero, con jornada completa, no aceptaría un trabajo extra de tipo permanente, pero acudiría con agrado si éste es sólo de unas cuantas horas y sólo algunos días al mes.

Es en este campo donde “Manpower”, a través de sus 402 oficinas distribuidas a lo largo del mundo cumple una función específica. En Chile dispone la organización de una División de Oficinas, la que proporciona secretarías, taquigrafías, operadores de cajas registradoras, traductores, intérpretes, guías de turismo, demostradores de productos y una División de Contabilidad donde hay personal especializado en todas las materias contables, desde auditorías y peritos hasta operadores de máquinas IBM.

Los interesados no necesitan contratarlos, ya que sólo trabajan las horas que sean necesarias, ya sean sesenta minutos o veinticuatro horas.

“Manpower” de Chile ha recibido en estos días la visita de su Gerente Regional para la América Latina. Jan Wegerink, quien se impone a la planificación de las actividades de la organización en nuestro país. Su visita comprenderá también a Concepción, donde asimismo ya tiene amplia difusión el sistema de empleos temporales.

Una madre de familia —expresó uno de los miembros de la organización— rechazaría un trabajo estable, ya que tiene

que dedicarse a sus hijos, pero estaría dispuesta a trabajar durante una, dos o tres semanas como vendedora en una tienda en vísperas de Navidad.

En la misma forma un abogado o ingeniero, con jornada completa, no aceptaría un trabajo extra de tipo permanente, pero acudiría con agrado si éste es sólo de unas cuantas horas y sólo algunos días al mes.

Es en este campo donde “Manpower”, a través de sus 402 oficinas distribuidas a lo largo del mundo cumple una función específica. En Chile dispone la organización de una División de Oficinas, la que proporciona secretarías, taquigrafías, operadores de cajas registradoras, traductores, intérpretes, guías de turismo, demostradores de productos y una División de Contabilidad donde hay personal especializado en todas las materias contables, desde auditorías y peritos hasta operadores de máquinas IBM.

Los interesados no necesitan contratarlos, ya que sólo trabajan las horas que sean necesarias, ya sean sesenta minutos o veinticuatro horas.

“Manpower” de Chile ha recibido en estos días la visita de su Gerente Regional para la América Latina. Jan Wegerink, quien se impone a la planificación de las actividades de la organización en nuestro país. Su visita comprenderá también a Concepción, donde asimismo ya tiene amplia difusión el sistema de empleos temporales.

Una madre de familia —expresó uno de los miembros de la organización— rechazaría un trabajo estable, ya que tiene

que dedicarse a sus hijos, pero estaría dispuesta a trabajar durante una, dos o tres semanas como vendedora en una tienda en vísperas de Navidad.

En la misma forma un abogado o ingeniero, con jornada completa, no aceptaría un trabajo extra de tipo permanente, pero acudiría con agrado si éste es sólo de unas cuantas horas y sólo algunos días al mes

# “Cualesquiera que sean los obstáculos que me atraviesen, seguiré luchando por la justicia y libertad de Chile”

TALCA (Correspondiente).— La apoteótica recepción tributada por la ciudad de Talca al Presidente Frei tuvo su punto culminante el Jefe del Estado en los balcones de la Intendencia de la provincia. Durante largos minutos el público desbordante que colmaba todos los espacios disponibles de la Plaza de Armas, aclamó al Primer Mandatario. Luego de pedir reiteradamente silencio, el Presidente Frei pronunció su discurso, cuyo texto es el siguiente:

Estimadas amigas y amigos:

No quiero comenzar pidiéndoles perdón por el hecho de que mi visita estaba programada y ustedes habían sido invitados para reunirse aquí, a las once y media (1120 horas), pero esta mañana pensé que a pesar de los problemas que se suscitan tan graves, a veces, yo no podré faltar a esta ciudad y a esta provincia. Yo he venido especialmente porque alguien dijo que aquí en Talca me amenazaban, yo quisiera venir para que el país entero supiera lo que ustedes sienten y piensan. . . .

Anoche me dirigí a todos los chilenos, ustedes comprendieron, tantas veces que ven aquí de amigos viejos que tengo en esta provincia, que nada puede ser más doloroso para el Presidente de la República y para mí mismo, como pensar que este esfuerzo desesperado que quieren hacer algunos para separarme del pueblo. Eso es lo que buscan, porque han visto al pueblo junto a su Presidente y han querido provocarme para poder tener algún pretexto y hacerme víctima de sus maquinaciones; pero la respuesta está aquí. La están dando ustedes con su presencia y el pueblo en las calles. El pueblo está aquí.

Cualquier que sean los obstáculos que me atraviesen en el camino, seguiré trabajando por las poblaciones, por las industrias, por mejorar la salud, por dar ocupación y crear industrias, por hacer la Reforma Constitucional para modernizar nuestras instituciones jurídicas y por hacer la Reforma Agraria para abrir un gran camino al campesinado chileno.

Juntos seguiremos; juntos estaremos siempre. Esta

año terminaremos el regadío de esta provincia, el regadío de Maule, para dar más trabajo y mejorar la productividad. Yo le digo aquí, en esta provincia agrícola, al hombre de esfuerzo y de empresa que trabaja que produce, que cumple con las leyes, que contribuye al progreso del país, que no tiene nada que temer; pero también le digo a todos los chilenos: para que este país progrese, es necesario que modifiquemos las estructuras agrarias, para que los hombres de campo también puedan ser propietarios de su tierra. Para que así creemos una nueva dimensión de la democracia chilena y para que el campesino sea de ser un trabajador postergado y llegue a tener el mismo nivel del trabajador industrial y mejorar así el mercado interno y mejorar las condiciones de la productividad y el desarrollo económico de la nación entera.

Para eso estoy trabajando. Por eso estoy luchando, y el pueblo, que lo sabe y que lo siente, porque el pueblo tiene mil ojos y mil oídos y nadie puede engañarlo con

palabras, el pueblo sabe que mi vida entera, que mi esfuerzo presente es por servir a los pobres y a los humildes, a levantar la condición del proletariado chileno, por desarrollar el impulso de la iniciativa de los hombres de esfuerzo y de trabajo en Chile para hacer de nuestra Patria una Patria grande. Así lo han comprendido el mandado entero. Así lo han comprendido ustedes que, con su presencia en esta hora, me reconfirman y me alientan para seguir adelante.

En esta hora, ustedes han dicho una frase que el país entero recogerá: “No altoje, Presidente, el pueblo está presente”.

Si, amigos míos. Sin ninguna amargura. Sin ningún odio. Solo con el deseo de ser Presidente de todos los chilenos, aunque hay algunos que quieren dividir a Chile, seguiré trabajando por la justicia, por la prosperidad y por la libertad de Chile.

Gracias por esta mañana.

Dijo el ministro Trivelli a los talquinos:

## LA FE QUE SE VE EN ESTA EXPOSICION DEMUESTRA QUE EL TRABAJO QUE PRODUCE DESMIENTE A LOS SEMBRADORES DE LA DESCONFIANZA Y ANSIEDAD

El Secretario de Agricultura felicitó a los organizadores de la Tercera Exposición Internacional y Feria Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial. Dijo Trivelli: “La acción del Gobierno está fundamentada en una política clara y definida de apoyo a la agricultura, impulsando el más acelerado progreso económico del

TALCA (Por Jorge Veloso Manríquez, Correspondiente).— En un masivo discurso, el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, hablando en nombre del Gobierno, dio a conocer la política del Ejecutivo para acelerar el desarrollo agrícola y el bienestar de los trabajadores del campo y anuncio que el proyecto de Reforma Agraria será mantenido en sus líneas fundamentales y tal como se envió al Poder Legislativo.

El Ministro habló durante el almuerzo oficial de la inauguración de la Exposición Internacional y Feria Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial de Talca.

Expresó el Ministro Trivelli:

“La presencia de S. E. el Presidente de la República en esta Exposición, que alcanza tan brillantes caracteres, constituye una prueba más de su interés y preocupación constante por la agricultura nacional; demuestra, asimismo, su reconocimiento al esfuerzo de los hombres de empresa para modificar el proceso agrícola, haciendo más eficiente para alcanzar más altos niveles de producción. Bien sabemos que sólo una agricultura próspera permite al país disponer de alimentos suficientes y liberarse de las importaciones que

debemos hacer y que tanto gra-

mo se ha repetido, es el flan-

gel más grande y que tiende a destruirnos en forma acelera-

da, sino demostramos que somos capaces de ponerle termi-

nó. Así promoviendo una

en las comunidades seña-

no para enfrentar-

en tal modo no para entrarab-

en el mismo tiempo uno y

por el contrario, para

dejando sus derechos

en manos de los campesinos

que tienen una vida más

que la actual y participa-

ndo más plenamente

en el progreso económico. Un

que cultiva su tierra

que tiene los conocimien-

tos preferente que consta

en evidencia al consta-

que el precio del trigo

que se ha puesto San Anto-

nio de 28.8 el quintal

que este respectivo quiebra

repetido aquí, lo que con tanta

propiedad expresa el señor

Ministro de Economía don

Domingo Santa María, al

inaugurar la Feria de Valparaiso

que exige la época en que vivimos.

“Es por esta razón que se

ha propuesto una política

que no superemos es-

tos factores y su mutua inter-

dependencia, mientras no rom-

paramos este círculo vicioso, no

será posible impulsar y reali-

zar el desarrollo económico de

Chile, al ritmo que exige la

época en que vivimos.

“Es por esta razón que se

ha propuesto una política

que no superemos es-

tos factores y su mutua inter-

dependencia, mientras no rom-

paramos este círculo vicioso, no

será posible impulsar y reali-

zar el desarrollo económico de

Chile, al ritmo que exige la

época en que vivimos.

“Es por esta razón que se

ha propuesto una política

que no superemos es-

tos factores y su mutua inter-

dependencia, mientras no rom-

paramos este círculo vicioso, no

será posible impulsar y reali-

zar el desarrollo económico de

Chile, al ritmo que exige la

época en que vivimos.

“Es por esta razón que se

ha propuesto una política

que no superemos es-

tos factores y su mutua inter-

dependencia, mientras no rom-

paramos este círculo vicioso, no

será posible impulsar y reali-

zar el desarrollo económico de

Chile, al ritmo que exige la

época en que vivimos.

“Es por esta razón que se

ha propuesto una política

que no superemos es-

tos factores y su mutua inter-

dependencia, mientras no rom-

paramos este círculo vicioso, no

será posible impulsar y reali-

zar el desarrollo económico de

Chile, al ritmo que exige la

época en que vivimos.

“Es por esta razón que se

ha propuesto una política

que no superemos es-

tos factores y su mutua inter-

dependencia, mientras no rom-

paramos este círculo vicioso, no

será posible impulsar y reali-

zar el desarrollo económico de

Chile, al ritmo que exige la

época en que vivimos.

“Es por esta razón que se

ha propuesto una política

que no superemos es-

tos factores y su mutua inter-

dependencia, mientras no rom-

paramos este círculo vicioso, no

será posible impulsar y reali-

zar el desarrollo económico de

Chile, al ritmo que exige la

época en que vivimos.

“Es por esta razón que se

ha propuesto una política

que no superemos es-

tos factores y su mutua inter-

dependencia, mientras no rom-

paramos este círculo vicioso, no

será posible impulsar y reali-

zar el desarrollo económico de

Chile, al ritmo que exige la

época en que vivimos.

“Es por esta razón que se

ha propuesto una política

que no superemos es-

tos factores y su mutua inter-

dependencia, mientras no rom-

paramos este círculo vicioso, no

será posible impulsar y reali-

zar el desarrollo económico de

Chile, al ritmo que exige la

época en que vivimos.

“Es por esta razón que se

ha propuesto una política

que no superemos es-

tos factores y su mutua inter-

dependencia, mientras no rom-

paramos este círculo vicioso, no

será posible impulsar y reali-

zar el desarrollo económico de

Chile, al ritmo que exige la

época en que vivimos.

“Es por esta razón que se

ha propuesto una política

que no superemos es-

tos factores y su mutua inter-

dependencia, mientras no rom-

paramos este círculo vicioso, no



# Adhesión Popular sin Precedentes Recibió Frei en Talca

Los talquinos, al saber que el Primer Mandatario había resuelto realizar su viaje, una hora después de conocea la noticia, desbordaron las calles del trayecto presidencial y la Plaza de Armas. — Felicitaciones a los expositores.

TALCA (Por JORGE VELCISO, Correspondiente). — Una multitud sin precedentes recibió al medio día de hoy al Presidente Eduardo Frei, quien llegó a esta ciudad para inaugurar la 3<sup>a</sup> Exposición Internacional y la Feria Agrícola, Industrial y Comercial de Talca.

Miles de personas le abrieron callado lo largo del trayecto desde la entrada de la ciudad al edificio de la In-

terioridad, desde cuyos balcones habló. Unas diez mil personas se congregaron en la Plaza de Armas, frente a la Intendencia, para alentar al Primer Mandatario y escuchar sus palabras. El anuncio de que el Jefe del Estado, debido a los acontecimientos del norte, había suspendido su viaje, paralizó los preparativos que se hacían para ofrecer una cordial recepción, por lo cual la manifestación

LLEGADA DE FREI A TALCA

El avión presidencial que conduce al Primer Mandatario a Talca aterrizó en el aeródromo de Panguipulli a las 13.15. En este sitio fue recibido por las autoridades, quienes le dieron una cordial bienvenida, dirigiéndole la voz alta inmediatamente con destino a la ciudad.

Tanto a lo largo de la ruta como a través de las calles talquinas, miles de personas, cívicas y carabineras, salieron al encuentro al Presidente Frei, quien se vio obligado a detener su automóvil en dos oportunidades. Se le ofreció un asiento en el coche y conversó con el jefe del Estado y con el público.

BARLA DESDE LA INTENDENCIA

A las 13.15 horas el Presidente Frei llegó a la Intendencia, y luego de saludar a algunos dirigentes que se encontraban en este edificio, subió a uno de los balcones para saludar los saludos del público que se había congregado en la Plaza de Armas para escuchar su palabras.

Mediamente, apenas acabó las aplausos, Frei salió a la multitud, la que en los pasajes de su exposición cantó fervorosamente. (El

## AUTORIDADES EN LA EXPOSICION

En la reunión inaugural de la 3<sup>a</sup> Exposición Internacional talquina, estuvieron presentes además de sus autoridades y altos funcionarios del Gobierno, personeros de sus actividades agrícolas, industriales, comerciales, laborales, bancarias, sociales y culturales. También concurrieron los dirigentes de las Cámaras de Comercio e Industria y de las organizaciones Agrícolas de Curicó, Linares y Maule, y miembros del Cuerpo Diplomático, así como



## CENTRO JUVENIL "SECTOR INDEPENDENCIA"

Con fecha reciente se realizó la ceremonia de inauguración del Centro Juvenil Sector Independencia, que agrupa a 30 jóvenes de ambos sexos, cuyas edades fluctúan entre los 15 y los 29 años. La iniciativa tiene como finalidad organizar a los numerosos adolescentes de este sector para que más tarde inicie la formación de grupos deportivos, de teatro, folklóricos y bibliotecas, para que a través de estos centros realicen sus inquietudes. La directiva está formada por: presidente, Axel Torrejón; vicepresidente, Carlos Muñoz, y secretaria, Xemana Muñoz, asesorada por Manuel Muñoz. EN EL GRABADO, la directiva rodeada por un grupo de socios.

## ¡ULTIMA NOTICIA!

PRIMICIAS DIDACTICAS, por Michel Doezi, que constituyen todo un Curso Completo en cada materia respectiva.  
"ORTOGRAFIA, PUNTUACION Y ACENTUACION" con las últimas innovaciones de la Real Academia Española ..... Eº 8.—  
"COMO APRENDE" a Redactor Carrera Comerciales con Facilidad y Eficiencia ..... 5.—  
"REDACION OFICIAL" la primera obra de esta materia publicada en Chile ..... 5.—  
"TAQUIGRAFIA" (DOEZIS) (El sistema de sencillez y facilidad incomparable) ..... 4.—  
"DACTILOGRAFIA AL TACTO". La obra más completa que sobre esta materia se ha publicado en Chile. Contiene 50 cartas comerciales, 25 documentos oficiales, prácticas y hasta balance ..... 5.—

A LIBRERIAS Y COLEGIOS, DESCUENTOS ESPECIALES

## LIBRERIA "ATENEA"

SAN ANTONIO 264 — SANTIAGO, Y LIBRERIA "NIEMEYER", Esmeralda 972, Valpso.



## FERIA DE LOS AGRICULTORES DE TALCA

1 NORTE 2183

Siempre al servicio de los pequeños y grandes agricultores.

Breve improvisación del Jefe del Estado durante el almuerzo de la exposición. La muestra abrió sus puertas al público a las 18 horas. — Interés despertado la presentación de las industrias de la región

"NO AFLOJE, PRESIDENTE; EL PUEBLO ESTA PRESENTE!"

La mayoría de los edificios de la ciudad estaban embanderados y numerosos arcos levantados el día anterior saludaban la presencia del Jefe del Estado en la histórica ciudad.

Se ha organizado un concurso literario en cuento (regional) y poesía (libre). Asimismo, la Radio Lautaro, con el auspicio de la Feria-Exposición y otras firmas de Talca, presenta un festival folklórico. Otros grandes espectáculos son los que presentarán:

Los Cuatro Cuartos; Los de Santiago; Isabel Adams; Dúo Rey Silva; Los Cuatro Horizontes; Alan y sus Bates; Conjunto de Los Cordillera; Orquesta Los Reyes; Orquesta Ritmo y Alegría; Teatro de Títeres y muchos más.

## ELLA Y EL, EN UNA VEREDA



Hoy se destacan sus exclusivos

## BANOS DE LUZ

(en el entrepiso de "Juventa")

totalmente remozados

¡secos! ¡modernos! ¡intimos!

tratamientos y salón de belleza. Masajes - Pedicuría. Relax - A - Cizor, fuente de soda.

## ATENCION...

COMUNICAMOS AL PUBLICO QUE, A PARTIR DE ESTA FECHA LA NUEVA NUMERACION DE TELEFONOS DEL BANCO OSORNO Y LA UNION ES LA SIGUIENTE:

SE ADVIERTE QUE LA NUMERACION ANTERIOR, QUEDA NULA DESDE ESTA FECHA.

### Mesa Telefónica (Seis números)

714113  
714165  
714217  
714265  
714302

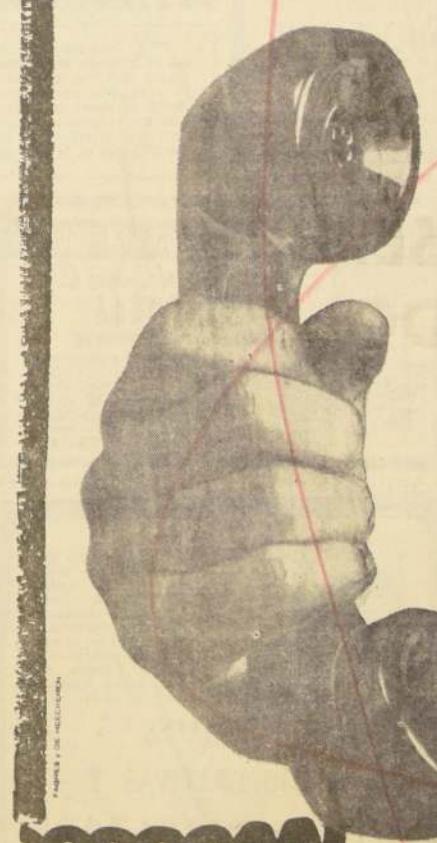
(Cinco números)

71425  
71420  
71440  
71450  
71455

(Cinco números)

63166  
63167  
63168  
63169

TODOS LOS NUMEROS DE TELEFONOS INDICADOS MAS ARRIBA LLEGAN A LA MESA TELEFONICA



BANCO OSORNO Y LA UNION



**PRINCESA DE IRAN REGRESA A SU HOGAR.**— Encantada de las experiencias recibidas en su visita a Chile se confesó la Princesa de Irán, Fatemeh Pahlavi, con los periodistas que tuvieron la ocasión de conversar con ella en el aeropuerto de Los Cerrillos. La hermana menor del Sha de Irán, permaneció durante cuatro días en Chile imponiéndose, en forma especial, de la labor que desarrolla la mujer chilena en el concierto de las actividades nacionales. EN EL GRABADO, la Princesa antes de embarcarse en el Jet de Panagra, es despedida por el Jefe del Protocolo, Eduardo Cisterna. (Foto Cerrillos).

## Incautada documentación de Confederación del Cobre

Por orden de la Corte de Apelaciones de Iquique, fue allanado el local de la Confederación de Trabajadores del Cobre, en proceso que se instruye contra dirigentes, por infracciones a la Ley de Seguridad Interior del Estado. — Confirmando encargatoria de reo, de Oscar Núñez. — Ministro en Visita o Justicia Militar conocerá

de los trágicos sucesos ocurridos en mineral "El Salvador".

Después de las 14 horas de ayer, personal de Investigación cumplió una orden de allanamiento en el local de la Confederación del Cobre, ubicado en calle MacIver 283, quinto piso. La orden fue impuesta por la Corte de Apelaciones de Iquique, en donde se instruye sumario contra directivos de esa Confederación por infracciones a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

La policía se incautó de numerosas documentación que fue remitida de inmediato al Tribunal de Almada para ser puesta a disposición del Ministro sumariante del proceso.

Entre la documentación incautada figuran ejemplares del Estatuto de los Trabajadores

### DEFUNCTOS

**SARA CASTRO vda. de ROJAS** (Q.E.P.D.)

Sus funerias se efectuarán hoy, a las 16:30 horas, en el Cementerio General (puerta Recoleta), partiendo el coche desde la ciudad de Rancagua, calle Carrera Pinto N° 7068. LA FAMILIA

**GABRIEL HERRERA REYES** (Q.E.P.D.)

Sus restos serán sepultados hoy domingo en el Cementerio General (puerta Recoleta). El coche partirá a las 17 horas, desde la Iglesia Recoleta Franciscana, donde se oficiará una misa a las 16 horas, por el eterno descanso de su alma. LA FAMILIA

**BERNARDO CARRASCO ACUÑA** (Q.E.P.D.)

Sus restos serán sepultados hoy domingo en el Cementerio General (puerta Recoleta). El coche partirá a las 16 horas, desde su casa, habitación del Dr. Carlos Allende 2278, a las 16 horas. LA FAMILIA

**JUAN EMILIO GONZALEZ GONZALEZ** (Q.E.P.D.)

Sus restos serán sepultados hoy domingo, en el Cementerio General (puerta Recoleta). El coche partirá a las 16 horas, desde su casa, habitación del Dr. Carlos Allende 2278, a las 16 horas. LA FAMILIA

**ALAMIRO CABEZAS PERA** (Q.E.P.D.)

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General (puerta Recoleta). El coche partirá desde su casa, habitación del Dr. Carlos Allende 2278, a las 16 horas. LA FAMILIA

**GUILLERMO CANTILLANA V.** (Q.E.P.D.)

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El coche partirá desde la Capilla de los Cementerios, a las 16 horas. LA FAMILIA

**MARIA MARTINEZ PEREZ** (Q.E.P.D.)

Sus funerias se efectuarán hoy, a las 16 horas, partiendo el coche desde la Iglesia San Lázaro (Gobernación 1620), en dirección al Cementerio General (puerta Recoleta). LA FAMILIA

**FRIEDRICH WILHELM GUSTAV HANSCH** (Q.E.P.D.)

Sus restos serán trasladados hoy por vía aérea a Alemania. Industria Azucarera Nacional IANSA

**MANUEL SEGUNDO LLANOS ITURRA** (Q.E.P.D.)

Sus funerias se efectuarán hoy, en el Cementerio General (puerta Recoleta), a las 10 horas. El coche partirá desde su casa, habitación, calle San 4370. LA FAMILIA

**BLANCA BENAVENTE E. vda. de CARMONA** (Q.E.P.D.)

Fallecida recientemente en esta capital. Familias: Carmona Concha, Moreno Carmona, Carmona Ríos, etc. y Villalba. Santiago 12 de marzo de 1966. LA FAMILIA

## POR INFRACCION EN LOS PRECIOS CLAUSURADAS 154 CARNICERIAS

La campaña de fiscalización de precios realizada por DIRINCO, arroja en el mes, infracciones de 154 carnicerías en los precios oficiales

Por no cumplir con los precios oficiales la Dirección de Industria y Comercio resolvió clausuras para 81 carnicerías y aplicar sanciones para otros 123 comerciantes infractores.

La medida afecta a 35 establecimientos sorprendidos en irregularidades en el expendio del pan: 19 almacenes; 21 fuentes de soda; 8 verdulerías y 46 locales de diversos giros.

El total de clausuras aplicadas a carnicerías, incluidas las últimas 81, es, en el mes de 154, las que comentarán a hacerse efectivas en los próximos días.

## Fue encargado reo el raptor de la pequeña Carmencita Herrera

Magistrado Orlando Morales deberá resolver si obró bajo el impulso de una obsesión paterna

Con la barba crecida y abatido por el giro que ha tomado para él el hecho de haber arrebatado a viva fuerza a la niña, Carmencita Herrera, de los brazos de su madre a cohíbida, Luisa Faúndez, Juan Ceballos conversó ayer —en libre plática— con los reporteros de LA NACION.

De pie, en una de las salas del Tercer Juzgado, contestaba con cierto nerviosismo a las preguntas de los periodistas:

“Esta historia me resulta incomprendible —decía, alterado—. Yo sólo quise proteger a la niña, por eso la traje a Santiago; en San Antonio no conocía a nadie. La niña estaba casi desnuda; yo le di un vaso de leche a beber y me la traje a Santiago. Quería conservarla junto a mí; pensé que a mi lado podría estar mejor atendida. Yo tengo otro hijo que está a cargo de mi madre, porque la mujer con quien lo tuve se fue. No soy casado”.

### RAPTO U OBSESIÓN PATERNAL?

Pero, ¿por qué Ud. no dio cuenta a Carabineros de la situación de la niña? —le preguntamos.

“La ‘mocoita’ me cayó en gracia mientras conversaba y bebía con su madre —contesta—. Le tomé cariño al verla tan desquiciada y no pude soportar la idea de que seguiría sufriendo junto a esa mujer, que es una ‘perdida’. Por eso la tome, y abrigándola bajo mi vestido, puse hacia frío, me la traje a Santiago. Quería conservarla junto a mí; pensé que a mi lado podría estar mejor atendida. Yo tengo otro hijo que está a cargo de mi madre, porque la mujer con quien lo tuve se fue. No soy casado”.

El hombre se ve fatigado; sus ropas están raídas.

Juan Ceballos quiere continuar alegando la inocencia de su acción, pero la entrevista termina. Al retirarnos, nos solicita en forma casi angustiosa: “¡Ayúdenme a que se reconozca mi inocencia!”

Le contestamos que el Magistrado es una persona que posee un alto sentido de justicia, por lo que debe esperar con tranquilidad su veredicto.

Luisa Faúndez, la supuesta madre, debe comparecer ante el Tribunal en los primeros días de la semana entrante.

Mientras tanto, continúan llegando, tanto al Tercer Juzgado del Crimen como a nuestro diario, solicitudes para adoptar a la hermosa niñita rubia de año y medio, Carmencita Herrera. La niña continúa bajo la protección temporal de la señora Violita Zamora de Ávila, en espera de lo que determine el Juez de Menores, luego de conocer todos los antecedentes del caso.

ENCARGADO REO JUAN CEBALLOS



Detenido el 6 de marzo último, por presunciones de que era el encargado reo por el Magistrado del Tercer Juzgado del Crimen, don Orlando Morales. Alcaldes, familiares y amigos de la niña, así como nuestros reporteros: “No he pretendido raptar a la niña, solo quería sacarla del ambiente miserable en que vivía”.

ESTREMECEDOR HOMICIDIO COMETIDO EN VILLARRICA

Un estremecedor crimen ha conmovido a la población de Villarrica, movilizando a la policía civil, autoridades de la zona, la ciudad, y detener al autor del homicidio de la hermosa niñita de 59 años, Amelina Marichal, que fue encontrada abocada y con el cuello atravesado en el travesaño anterior de la puerta de su casa.

El cuerpo, en una extraña posición, fue encontrado las últimas horas del viernes en la tarde por el hijo de la víctima, Fernández del Valle, quien dio cuenta de la muerte a Investigaciones.

Su empleada doméstica, Rosaura Castro, baba de su muerte a una fiesta, sin que hasta el momento se produzca el hallazgo del cadáver burlado en el sitio de su trabajo, por lo que es buscada por la policía civil.

### MURIO EN ATROPELLO

Un hombre elegantemente vestido, pero que no ha sido identificado por carecer de documentos en sus bolsillos, murió atropellado por un camión.

El accidente ocurrió en un cruce del Camino Longitudinal-Sur, proximidades de Parral. El autor del atropello, con fatales consecuencias, fue el camión que gobernaba Luis Morales Ibárrera, domiciliado en calle Vieja N° 2001, de la capital. Bustoamante.

### ROBO POR 15 MILLONES

Don Rodofo Leon Manríquez, domiciliado en Cummings N° 182, de Santiago, fue víctima de un robo que fue avocado en 15 millones de pesos. El botín consiste en un televisor, un radio receptor, tres alfombras importadas, 4 cubrecamas, un turno, un abrigo, ropa de su esposa y eucaliptos.

El o los ladrones no han sido ubicados.

### ROBO EN FF. CC. DEL EE.

Un robo por ocho millones de pesos cometió un grupo de desconocidos en la maestranza San Eugenio, perteneciente a la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

### BALEO EN BARRIO

En Providencia se produjo un baleo que dejó herido a un hombre que se dirigía a su casa. El herido, de nombre Juan Martínez, resultó herido de bala en el brazo izquierdo, en el barrio de la Cruz, en el sector de la calle 16, entre 15 y 17. Arrias Fuentes, dejó herido de bala en el brazo izquierdo.

### MAQUINARIAS

Toriles mecánicos. Frestadoras Universales. Cepillos. Cepillos. Talamos de sombra. Esmerilladoras.

Sierras para Metales. Prensas. Excéntricas. Tornillos. Mecánicos. Tijeras. Molinos de Grano. Platos. Universales. Cargadores de Baterías. Técnicas.

OFRECE "MORENO" CON AMPLIAS FACILIDADES

— ARTURO PRAT N° 135 —

## DIRIGENTES SINDICALES PDC SON CITADOS A IMPORTANTE REUNION

El Departamento Sindical del Partido Demócrata Cristiano ha convocado para las 10 horas de hoy a una reunión ampliada de dirigentes sindicales para tomar importantes acuerdos, en relación a la situación que afecta al país.

En esta oportunidad serán analizados extensamente todos los problemas derivados de la situación creada en El Salvador, como igualmente la campaña subversiva que está desarrollando la CUT en las organizaciones laborales.

La citación para hoy tiene el carácter de obligatoria. La reunión tendrá lugar a las 10 horas en la sede del Departamento, Alameda 540.

FCR. DE CORTINAS METALICAS

Luis O'Rivadeneira C.  
A. PRAT 1444  
FONO 558071-CAS-5100-5101

ATENDEMOS Y  
DESPACHAMOS  
TODA CLASE  
DE TRABAJOS  
A PROVINCIA.  
REPARACIONES

PLEGABLE MALLA

HAGA 3 HUMANIDADES EN 1 AÑO

Cursos diurnos y vespertinos de recuperación con profesores especializados y exámenes válidos (de acuerdo con el Reglamento de Educación Secundaria). ASEGURE SU EXITO EN:

ACADEMIA STUDIUM

(Liceo especializado en cursos de recuperación)

SANTIAGO: Huérfanos N° 1842 Atención 8 a 13 y 15:30 a 20:30 horas

## UNIFORMES

PARA NIÑOS Y NIÑAS

DIRECTAMENTE DE FABRICA, A UN PASO DE ALAMEDA

EN CONFECCIONES

CONDON-SPORT  
SAN DIEGO 41  
FRENTE AL I. NACIONAL

VENTAS ESPECIALES  
A COOPERATIVAS Y  
SINDICATOS  
Facilidades de Pago  
DIMACOL

BLANCA BENAVENTE E.  
vda. de CARMONA  
(Q.E.P.D.)

Con motivo de haberse cumplido 3 años del sensible fallecimiento de nuestra querida mamá, queremos expresar a las familias y amigos que nos acompañaron a la misa funeral de nuestra querida hermana, madre, suegra, abuela y bisabuela, señora BLANCA BENAVENTE E. vda. de CARMONA (Q.E.P.D.)

Ofrecemos una misa por el eterno descanso de su alma, hoy domingo 13, a las 10 horas, en la Capilla del Cementerio General. Alberto Villalobos Rojo y hermanos.

VENTAS ESPECIALES  
A COOPERATIVAS Y  
SINDICATOS  
Facilidades de Pago

DIMACOL

MOLINA 50 • Fono. 91433-97754

## GREMIOS • CONFLICTOS • TRABAJO • CAMPESINOS • SEGURIDAD SOCIAL

CONTUNDENTE DECLARACION:

## Con huelgas políticas, provocación y matonaje cumplen consignas de la Conferencia Tricontinental de La Habana

Dice el Movimiento Unitario de Trabajadores de Chile, al evacuar su declaración respecto de los lamentables hechos ocurridos en El Salvador. Hay grupos políticos perfectamente definidos ansiosos de víctimas para exhibirlas ante el sentimiento de la gran masa ciudadana, agrega

En reunión de emergencia, convocada especialmente por su directorio nacional, el Movimiento Unitario de Trabajadores de Chile (MUTCH), que integran la Confederación Nacional Campesina (Unión de Campesinos Cristianos, U.C.C.), Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas, ANOC; ASICH, Confederación Cristiana de Trabajadores y la Central Nacional de Pobladores, y frenante a los sucesos del mineral de El Salvador, acuerda:

10.— Lamentar profundamente los disgraciados sucesos que han costado preciosas vidas de trabajadores chilenos —y de mujeres usadas como fuertes de choque por la irresponsabilidad de los propios dirigentes— como consecuencia de los hechos que todo el país conoce. A los deudos de las personas fallecidas, víctimas inocentes de la oligarquía y la dictadura sindical existentes entre los trabajadores del cobre, les expresamos nuestra condoleancia y solidaridad.

20.— Las trágicas consecuencias de los sucesos de El Salvador obedecen a un plan perfectamente definido de grupos políticos ansiosos de víctimas para exhibir ante el sentimiento de la gran masa ciudadana.

30.— Denunciar el origen político de los movimientos de "solidaridad y adhesión" a los trabajadores de El Teniente que efectúan la huelga de carácter legal. Todo esto constituye la expresión de maniobras destinadas a provocar un trastorno institucional a objeto de desconocer la autoridad.

50.— Reiterar una vez más que estos sucesos son la culminación inevitable de la instrumentalización sindicalista en nuestro

país, especialmente a través de la CUT, apéndice del FRAP, que ha permitido la constitución de una oligarquía y dictadura sindical, marginando los legítimos intereses de los trabajadores, para servir las oscuras consignas de la lucha por el poder.

60.— Expressar que estamos conscientes de que los instigadores de estos hechos, son los mismos que quieren instar a un paro nacional para hacer el juego a los intentos golpistas de la coalición derechista marxista.

70.— Alertar a nuestras bases campesinas, trabajadores y

## SEMINARIOS SOBRE LA INFLACION PARA LIDERES DE LA COMUNIDAD

El Comando Nacional Contra la Inflación del Departamento de La Cisterna, que preside Carlos Pereira, ha organizado en su local ubicado en La Cisterna N° 61, para el 15, Gran Avenida, un ciclo de charlas acerca del nuevo inflacionario y de la forma como la comunidad debe combatirlo.

Este ciclo de charlas contará con la participación de Juan Fúñez y Hernán Fuentes, encargados de capacitación de CONCI y estará dedicado especialmente a los líderes de la comunidad.

Charlas se ofrecerán charlas sobre nutrición y el mejoramiento del presupuesto familiar, y se llevará a efecto todos los lunes a las 15,30 horas, en el local mencionado.

## PENDIENTE LOGRO SOLUCION EN CONFLICTO DE FIRMA BOUTEILLE

VALPARAISO.—Por media del Intendente de la Firma Enrique Vicente Villegas se lección dar solución al largo conflicto de laboral presentado por un grupo numeroso de empleados y jefes de ventas, compradores, etc.— la Sociedad Comercial B.C., de este puer-

El conflicto que tuvo su origen en la presentación hecha a la Inspección del Trabajo de Valparaíso, por el presidente del Sindicato de la ya mencionada Juan Araujo Solon, motivó una visita inspectiva de los organismos del trabajo, deduciendo de la demanda resarcimiento de la aplicación de una pena F.P. 4973,63, aplicada a la firma en referencia y beneficio de la Editorial Bouteille de Chile.

La presentación de las demandas de la organización que es propietaria una cadena de establecimientos comerciales en Valparaíso y Viña del Mar, fue hecha a comienzos del mes de mayo y culminó con la incorporación al plantel militar.

A las 12 horas, en el Circulo de Jefes y Oficiales en Retiro del Ejército, se ofrecerá un cocktail al que han sido invitados altos ex jefes de esa rama de las Fuerzas Armadas.

El Coronel R. Concha (R), ha solicitado en forma especial invitar por intermedio de estas columnas a aquellos cadetes que posteriormente integraron dicho curso.

CADETES DEL CURSO DE 1916 SE REUNEN EL MARTES PROXIMO

Una reunión de camaradería tendrán el próximo martes los cadetes que ingresaron a la Escuela Militar "Bernardo O'Higgins" el 15 de marzo de 1916, con motivo de cumplirse cincuenta años de la fecha de su fundación.

La presentación de las demandas de la organización que es propietaria una cadena de establecimientos comerciales en Valparaíso y Viña del Mar, fue hecha a comienzos del mes de mayo y culminó con la incorporación al plantel militar.

A las 12 horas, en el Circulo de Jefes y Oficiales en Retiro del Ejército, se ofrecerá un cocktail al que han sido invitados altos ex jefes de esa rama de las Fuerzas Armadas.

El Coronel R. Concha (R), ha solicitado en forma especial invitar por intermedio de estas columnas a aquellos cadetes que posteriormente integraron dicho curso.

## Numerosos despidos arbitrarios denuncian campesinos de tres fundos de San Antonio

Campesinos de fundos del departamento de San Antonio, acompañados por el presidente de la Federación Departamental de J. Vecinales, Edgardo Abarca, se entrevistaron con el Ministro del Interior, con el objeto de formular diversas denuncias sobre despidos arbitrarios y irreparables en pago de salarios y regalías sociales en los fundos Cerrillos, "Leyda" y "Parcela 20" de Juan de Lin-Lieo.

La versión de los trabajadores campesinos expresa que en el fundo "Cerrillos" de Leyda, de propiedad de Rafael

en la localidad del mismo nombre, los campesinos denuncian despidos arbitrarios de parte del propietario Larrain Vial, quien denunció al intendente Segundo Avendaño, bajo la presencia de "presenta responsabilidad en daños ocasionados por el franco en los terrenos".

Según los inquilinos, la información es falsa, ya que los temporales que azotaron a la agricultura, causaron daños a la agricultura.

Los delegados campesinos procedieron a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

ve meses, originado a raíz de la supresión, por parte del dueño, de algunas regalías de patrimonio de los trabajadores, como racion de harina, ración de aceite, una de las dos cuadras destinadas al cultivo de alimentos para los trabajadores y derecho a cerco. Como resultado de todo, según los campesinos— el patrón los despidió a todos, hace algunos días, sin mediar motivos claros. Denunciaron también los trabajadores de la tierra que "el propietario del fundo mantiene desde hace años las viviendas de los inquilinos en condiciones inhabitables, sin haber adoptado hasta el momento ninguna medida tendiente a remediar tal situación.

mejoría, a quien hizo firmar un finiquito abiertamente desfavorable para el trabajador, suprimiéndole, además su ración de trigo.

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

Los delegados campesinos denunciaron finalmente al Ministro del Interior, la situación de la Parcela 20, de San Juan de Lin-Lieo, dueña Larrain Vial, quien denunció al intendente Segundo Avendaño, bajo la presencia de "presenta responsabilidad en daños ocasionados por el franco en los terrenos".

Según los inquilinos, la información es falsa, ya que los temporales que azotaron a la agricultura, causaron daños a la agricultura.

Los delegados campesinos procedieron a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a impartir las instrucciones necesarias en orden a que se inicie investigación sobre dichas irregularidades. El Secretario de Estado aseguró también a los inquilinos que se investigarían sus denuncias.

procedió a requisar las raciones de trigo del campesino afectado, a quien, además de seguir las denuncias, mantuvo encerrado durante 24 horas sin alimentos "como castigo".

A todas estas denuncias, el Ministro del Interior prometió darles rápida solución, a través del Gobernador de San Antonio, y procedió de inmediato a

EL MUNICIPIO DE TALCA HA CUMPLIDO

# Queda mucho por realizar, pero lo hecho hasta ahora satisface a la ciudadanía

Un balance promisorio para la ciudad, sede de la Feria Internacional. - En todos los aspectos se aprecia interés por ejecutar obras positivas

Un Intendente de lujo hay en Talca



Demócratacristiano de rancia estirpe es el actual intendente de la provincia, señor José Bernardo Mandiola Cruz. Desempeñó el cargo desde el 10 de noviembre de 1964 y su labor ha sido amplia y positiva, en todos los aspectos.

El señor Mandiola nació en Talca, en febrero de 1900, hizo sus primeros estudios en el Seminario Conciliar de San Pelegrino y los superiores, en la Universidad Católica, en la cátedra de Leyes. Es casado con doña Felisa Solar Silva, de cuyo matrimonio nacieron diez hijos. Actualmente tiene 33 nietos.

Antes de asumir la Intendencia había sido agricultor, funcionario judicial y Gerente de la Compañía de Gas. Durante varios períodos ha sido presidente del Partido Demócrata Cristiano.

Velando siempre por los intereses comunales, con prescindencia absoluta de cualquier actividad política, el Municipio de Talca ha procurado el progreso, adelanto y ornato de la ciudad, cumpliendo una eficiente labor administrativa defendiendo las arcas municipales e interpretando el sentir y el anhelo de la comunidad.

## UN PLANTEAMIENTO JUSTO

La I. Municipalidad de Talca ha programado sus realizaciones más importantes, entre las que destacan:

Mayor superficie de pavimento de calzadas y aceras, y colocación de soleras en distintos sectores de la ciudad.

Adquisición de 12 semáforos, con un costo superior a los E\$ 150.000, para ser colocados en los puntos más esenciales e indispensables de las distintas calles de la ciudad, como un mejor ordenamiento del tránsito público.

Construcción de un Mercado Municipal, en parte del recinto del Cuartel de Policía Urbana, para atender el consumo de la Población Oriente de esta ciudad, y muy especialmente de la Población "José Manso de Velasco".

## UN BALANCE PROMISORIO

Desde el momento en que el nuevo gobierno communal inicio sus funciones, nume-

rosas obras de adelanto y ornato fueron emprendidas. Sumariamente, podemos destacar las siguientes:

Se ha logrado equipar con todas las herramientas, maquinarias e implementos mecánicos el taller de reparaciones de los vehículos motorizados de propiedad municipal, y se ha ingresado a la planta correspondiente el personal técnico que se requiere para esta clase de trabajo, con las consiguientes ventajas para los intereses económicos del Municipio, y

Se han adquirido dos balanzas de precisión (básculas), para el peso de productos del Mercado Municipal y del Matadero Municipal, con un costo superior a los E\$ 10.000.

Se adquirió un Gabinete Síicotécnico, que cuenta con todos los medios mecánicos y técnicos necesarios para el catorcamiento de la licencia para conducir vehículos mo-

tores, con un costo de E\$ 16.800.

Se están activando en el Banco del Estado, el préstamo municipal, autorizado por ley N° 15734, para la terminación de la nueva Casa Consistorial y las demás obras de adelanto local especificadas en la propia ley muy especialmente a terminación del Estadio Municipal de la Población Oriente, de Talca, ubicado en calle 1 Oriente esquina de 1 Norte, ya que actualmente se encuentra realizada la obra gruesa de este edificio.

Se cuenta en este momento con la mecanización total del Servicio de Aseo.

Se procedió a la habilitación de un local de propiedad municipal, para el estacionamiento de micros interprovinciales, en calle 2 Norte 5 Oriente, tal vez el primero que se construye por parte de un Municipio.

Para la práctica de los deportes, existen diversas canchas o estadios, dos de ellos de propiedad municipal, más el Estadio Fiscal de Talca, que sirve para la competencia de fútbol profesional. También el Municipio tiene un gimnasio techado, en calle 5 Oriente 2 Norte.

En lo referente a turismo, se puede mencionar el balneario popular Río Claro, aparte de los innumerables paseos a lugares cercanos que existen alrededor de Talca. Se cuenta con hoteles de primera clase, cines centrales, etc.

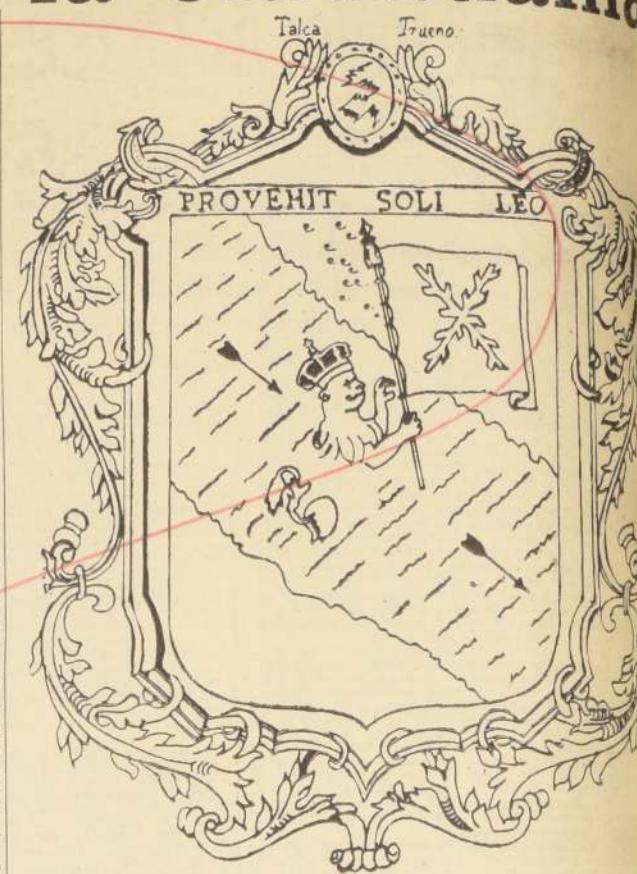
Regidores, Lina Aguilera Robbe, Esther Zúñiga Braga, Luis Díaz Iturriaga, Galo Lavín Pradenas y Miguel Ángel Escobar Gamboa.

JEFES DE SERVICIO

Secretario Municipal, señor Enrique Sepúlveda Villalobos.

Asistente Social, señora Paz Vidal de Acevedo.

Jefe del Departamento del Tránsito, señor Ramiro



MAQUETA de la futura Casa Consistorial.

## ESTA ES LA DIRECCION COMUNAL DE TALCA AL EFECTUARSE LA FERIA INTERNACIONAL

Al realizararse la Feria Internacional de Talca, dirigen la progresista comuna las siguientes autoridades:

Alcalde, José Fernández Llorens.

Regidores, Lina Aguilera Robbe, Esther Zúñiga Braga, Luis Díaz Iturriaga, Galo Lavín Pradenas y Miguel Ángel Escobar Gamboa.

Administrador de los Mercados, señor Juan Herrera Vergara.

Veterinario Administrador del Matadero Municipal, doctor Rómulo Ojeda Avaria.

Asistente Social, señora Paz Vidal de Acevedo.

Jefe del Departamento del Tránsito, señor Ramiro

Spinoza Chávez, Director de Obras Municipales, señor Wolfgang Lohmann Cabriole.

Patentes, señora Do-

govia de Rojas.

En el cargo de la

Policial Local de Talca

desempeña el abogado

Mario Moya Brava.

UNA SENSIBLE

El 4 de septiembre

la Municipalidad de

sufrió la pérdida de

sus regidores, el señor

Wílmer Urúa Correa

roy, cuyo fallecimiento

luto a distinguidos

de la ciudad.



MAQUETA de la futura Casa Consistorial.

## I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

Se avisa a los acreedores de la Ilustre Municipalidad de Talca, que las facturas para cancelar el suministro de materiales y otros artículos para los servicios municipales, se sirvan remitir las antes del primero de abril, para los efectos de su cancelación.

TALCA, 12 de Marzo de 1966.

EL ALCALDE

## TALCA SERA UNA DE LAS CIUDADES MEJOR ILUMINADAS EN TODO CHILE

Con el objeto de dar a Talca y sus habitantes el debido confort, la I. Municipalidad de Talca ha llamado a propuestas públicas para la instalación de gas de mercurio en la ciudad aceptando las más convenientes de firmas de prestigio nacional e internacional.

PHILIPS CHILENA S. A. DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS: 800 luminarias con ampolletas de 125 W. c/u. E\$ 250.

400 luminarias con ampolletas de 250 W. c/u. E\$ 303.77

S. A. C. I. SALINAS Y FABRES: 300 OW-400 lumi-

narias Omicrón, tipo Westinghouse, sin ampolleta, c/u. E\$ 495.

GILDEMEISTER S. A. C.: 2.200 ampolletas de gas de mercurio corregidas, con capa fluorescente, tipo HQL 120 W., 220 V., 5.400 lumen, zócalo Edison 27, c/u. DM 10.34. (Los DM 10.34 hay que reducirlos a moneda nacional).

Con las medidas acordadas por la I. Municipalidad de Talca, ésta pasaría a ser una de las ciudades mejor iluminadas del país, aclarando que la calle 1 Sur de la 2 Oriente, cuentan con ampolletas de gas de mercurio.

## EL PROBLEMA HABITACIONAL DE SU PERSONAL PREOCUPA A LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

La Municipalidad de Talca se ha preocupado muy

especialmente del problema habitacional de sus empleados y obreros, tomando inmediatas medidas para solucionar los déficit comprometidos.

Se interesó por la adquisición de casas para el personal de empleados y obreros, con cargo al 5% que la Ley destina de los ingresos ordinarios del Municipio, para esta finalidad social. Cabe aquí si, dejar constancia, que en cuanto a la compra de estas casas para los empleados, en algunos casos ya se han concretado y en otros se están tramitando las gestiones legales correspondientes.

En octubre de 1950 se fundó el Club de Leones de Talca. Durante más de 15 años ha venido sirviendo a la colectividad de manera ejemplar destacando sus mejores esfuerzos en el bienestar de los necesitados. Ha estado presente en cuanta actividad social, cultural o benéfica se ha organizado.

Entre sus mejores obras destacamos: Entrega a la ciudad de una Plaza de Juegos Infantiles; entrega a las salas de pediatría del Hospital Regional de un equipo quirúrgico y su tubo de oxígeno; mantenimiento de una Colonia Escolar de 100 alumnos pobres y sus profesores

res en el Refugio de La Sulza (cordillera de Talca), construido por el Club; atención de ramales dieciocheros, rodeos y exposiciones en Talca; permanente atención del Banco de Anteojos y donaciones al Club de Menores, Casa de Huérfanos, Buen Pastor, reos de la Cárcel, etc.

Actualmente el presidente del Club es el "león" fundador Kurt Bolzmann; secretario, el león Julio Sierra; y tesorero, el león Osvaldo Zamorano. Sus miembros son 38 y se destaca un Comité de Damas magnífico y tasonero.

En la 3<sup>a</sup> Feria-Exposición de Talca los Leones tendrán la concesión del Casino.

Como dato ilustrativo de las casas ya adquiridas podemos dar el siguiente detalle:

a) 22 casas para obreros municipales, adquiridas a la Fundación de Viviendas.

b) 2 casas para empleados municipales, una construida y otra en construcción por intermedio de la Asociación de Ahorro y Préstamo "AHORROCENTERO", de Talca.

c) 3 casas para empleados de la planta administrativa

de la Municipalidad.

Señor MIGUEL A. ESCOBAR GAMBOA, Regidor.

Señor LUIS DÍAZ ITURRIAGA, Regidor.

Señor GALO LAVÍN PRADENAS, Regidor.

## CASA MERCADAL

### SUCESION JOSE MERCADAL FERRER

1 Sur 1136 - Fono 31353

Casilla 327 - Talca

MERCERIA — FERRETERIA — MENAJE — REGALOS — JUGUETES — ARTEFACTOS SANITARIOS — ARTEFACTOS ELECTRICOS — COS — MAQUINAS ALFA, etc

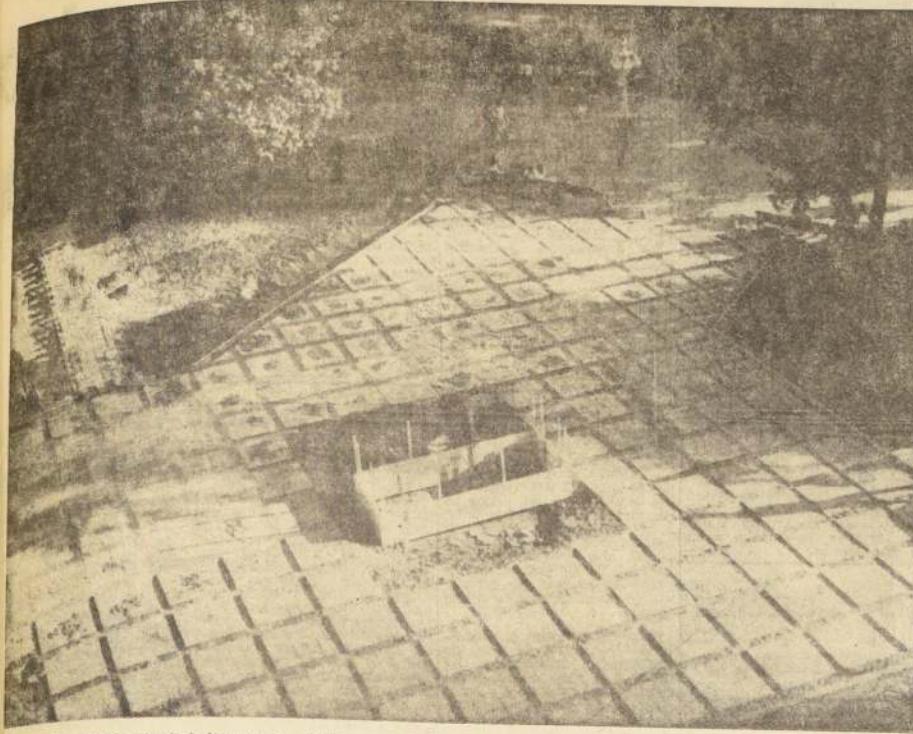
### MAGNIFICA LA OBRA DE LOS LEONES EN TALCA

res en el Refugio de La Sulza (cordillera de Talca), construido por el Club; atención de ramales dieciocheros, rodeos y exposiciones en Talca; permanente atención del Banco de Anteojos y donaciones al Club de Menores, Casa de Huérfanos, Buen Pastor, reos de la Cárcel, etc.

Actualmente el presidente del Club es el "león" fundador Kurt Bolzmann; secretario, el león Julio Sierra; y tesorero, el león Osvaldo Zamorano. Sus miembros son 38 y se destaca un Comité de Damas magnífico y tasonero.

En la 3<sup>a</sup> Feria-Exposición de Talca los Leones tendrán la concesión del Casino.

Señorita ESTER ZÚÑIGA BRAGA, Regidora.



El grabado muestra los trabajos que se realizan en uno de los ochoavos de la Plaza de Armas, frente a la esquina de Monjas con 21 de Mayo, y que corresponden al Plan de Remodelación de la Plaza que estudia la Municipalidad de Santiago. "Un cuando el plan no está aprobado se adelantó que en cada uno de los extremos se colocará un monumento que puede ser el de don Pedro de Valdivia, ubicado en el

## APRENDA A MANEJAR

en automóviles modernos: doble-control; arreglar paneles motor; instrumentos; cambio ruedas; dirección; revisar los pozos de nuestros automóviles; niveles. Precios más bajos. COMPROBEO.

## INSTITUTO "SAN MIGUEL"

Sucursal en Sigo.: Mac-Iver 175, Of. 75. San Nicolás 1209. Parad. 11, Gran Avda.

UNIVERSIDAD DE CHILE

## ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

El test de aptitudes para los postulantes a primer año se verificará el VIERNES 18 del presente a las 15 horas, en el local de la Escuela de Derecho (Pio Nono esquina de Bellavista).

Para ser admitidos al examen, los interesados deben presentar el número de inscripción y cancelar Eº 2 (costo del test).

LA DIRECCION

## ¡AL CONTADO... NO!



UD. SERA  
**BACHILLER**  
EN JULIO  
Si recorre hoy mismo a nuestra competente y entusiasta atención docente.  
Si Ud. vive en provincias:  
Mándenos este aviso con su nombre y dirección para remitirlo por correo.  
Si Ud. vive en Santiago:  
Visítenos sin compromiso.

## Organización "Links"

M.C.R.

UNION AMERICANA 148  
(ALTURA 2890 DE AV. B. O'HIGGINS)



## Becarios de 11 países asisten a cursos en Escuela de Salubridad

Treinta y dos representantes de once países latinoamericanos intervienen en los cursos de la Escuela de Salubridad. — Formación de personal ejecutivo para hospitales

Mañana, a las 11:30 horas, la Escuela de Salubridad recibirá a los profesionales de diversos países de Latinoamérica, que junto a médicos, enfermeras, profesores, madres y otros profesionales chilenos, asistirán a los cursos 1966.

Los 30 becarios de la Organización Mundial de la Salud y 2 de la Organización de Estados Americanos representan a Guatemala, Ecuador, República Dominicana, Argentina, Colombia, Cuba, Costa Rica, Honduras, Uruguay, Perú y Brasil.

El Servicio Nacional de Salud ha comisionado a más de 50 de sus profesionales, los que permanecerán durante

### PERSONAL EJECUTIVO

Un programa de Adiestramiento en Administración para Ejecutivos de Hospital pondrá marcha el Servicio Nacional de Salud, como un medio de proponer a elevar la productividad de los establecimientos hospitalarios, en conformidad con la política de Gobierno.

El proyecto sobre esta materia ha sido elaborado por la Escuela de Salubridad. En sus aspectos docentes, de investigación y de servicios, los propósitos de tal proyecto son contribuir a la formación de ejecutivos de hospital. Este propósito pertenece a la naturaleza misma del proyecto, pero se estima oportuno insistir en que, de acuerdo a la política de la Facultad de Medicina, el proceso docente se inserta en la situación concreta del hospital.

Además se tiende a enriquecer los conocimientos de administración hospitalaria. Este propósito se considera indispensable para elevar el nivel de la docencia y mejorar la administración.

También se desea mejorar el nivel de la administración del servicio, que los departamentos auxiliares piden a los departamentos específicos del hospital. Este propósito constituirá el contenido concreto de la docencia e investigación.

### HOMENAJE A GEOLOGO ALEMÁN

Con motivo de la visita del catedrático de Geología de la Universidad Libre de Berlín, Prof. Werner Zell, el Embajador alemán Gottfried von Nestitz, ofreció un almuerzo en su residencia. Asistieron los catedráticos Prof. Luis Aguirre, Lebert y Héctor Villegas, ambos de la Escuela de Geología de la Universidad de Chile y el catedrático Prof. Muñoz Cristi, Director del Instituto de Geología de la U. de Chile y Héctor Fuenzalida Villegas, hermano del catedrático Humberto Fuenzalida Villegas, fallecido hace pocas días. Además estaban presentes tres jóvenes geólogos alemanes, quienes por invitación del profesor Fuenzalida están realizando investigaciones geológicas en Chile.

El Embajador von Nestitz en un breve discurso recordó al científico fallecido, conmemorando sus grandes méritos en pro de la colaboración chileno-alemana en el campo de la Geología. El Embajador mencionó que en reconocimiento de dichos méritos, el Presidente de la República Federal de Alemania, Heinrich Lübeck, intencionó otorgar al profesor Fuenzalida la orden al mérito de la República Federal de Alemania en el grado de Comendador. La muerte prematura del científico no hizo posible llevar a cabo esta intención.

Una de las medidas plausibles más acertadas de las autoridades Municipales del Gran Santiago fue la autorización para la instalación de Refugios al servicio de esa víctima de ese condenado a la afronta de la locomoción colectiva que se llama con el nombre poco atractivo de "peatón", y que durante muchos años estuvo expuesto a toda suerte de amarguras, cuando parado en las esquinas de la gran urbe esperaba minutos y horas a veces el medio de locomoción colectiva que lo trasladara a su hogar.

Vino insospechadamente en auxilio de ese anónimo contribuyente el Refugio de Acero, que con sus cuatro metros

deancha de frente, dos de fondo y dos metros veinte de alto sirve de resguardo tanto en la época canicular del verano, como de protección efectiva en los crudos inviernos santiaguinos.

Existen actualmente en nuestra capital más de 200 refugios diseminados en las esquinas más concurridas de cada unidad comunal y según datos que se nos han proporcionado, hay más de 325 en uso en todo el país, esperándose que en el curso del presente año ese medio de protección humana se instale en todos los pueblos de la nación. Por el pronto se están instalando en Chancay, Los Ángeles y La Serena. Sus modelos son

standard y su uso se ha generalizado en las principales capitales de Europa y los Estados Unidos. Su instalación es posible gracias al esfuerzo económico de las firmas auspiciadoras que en esta capital se han establecido: Sequina, Savory, Hämmerle, Casa Heffer, Blaigas, Abastible Lotería de Concepción, R.C.A. Victor, Asociación de Ahorro y Préstamo Cal y Canto, Acoval, Andalén, Lota Green y otras, siendo su constructora la firma Ferrobone.

En la nota gráfica que se inserta en estas columnas se puede apreciar un aspecto cotidiano donde el público se está instalando en el Refugio a las horas de mayor actividad capitalina.

## LOS REFUGIOS SE EXTIENDEN A TODO EL PAÍS

Ferrobone

ESTUDIE

## RADIO TELEVISION

Único establecimiento en Sudamérica que enseña la Electrónica juntamente con el estudio del EXITO.

y construya sin costo alguno su propio receptor



ESTE RECEPTOR SERÁ SUYO. CONSTRUIDO POR USTED CON MATERIALES QUE RECIBIRA GRATUITAMENTE DURANTE EL CURSO

El Curso comprende: Radiodisección, Televisión, Amplificación, Alta Fidelidad, Frecuencia Modulada, Transistores y Reparación.

## ESCUELAS NUEVO MUNDO

SANTIAGO-MONTEVIDEO-BUENOS AIRES

AMUNATEGUI 266 FONO 89940

Por orden de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado

## GRAN REMATE

EL MIERCOLES 16 DE MARZO DE 1966, EN AVENIDA MATUCANA N° 151, A LAS 10 HORAS. — HAY:

1. Automóvil Plymouth 1953 con radio, todo funcionando.
2. Automóviles Ford 1953, incompletos.
3. Automóvil Ford 1951, incompleto.
4. Automóviles Ford 1953, incompletos.
5. Automóviles Ford 1952, incompletos.
6. Automóviles Ford 1953, incompletos.
7. Automóviles Ford 1952, incompletos.
8. Automóviles Ford 1953, incompletos, con carrocería y porta-soldo metálico.

ADEMAS: Magnífico juego de loza alemana marca Rosenthal para 12 personas, compuesto de 154 piezas. Juego de cuchillería marca E.M.F. Rosfrei procedencia alemana, para 12 personas, compuesto de 157 piezas, en estuche de madera. Jarrón esférico de cristal cortado importado, en colores blanco y verde. Armario comedor estilo Tudor, compuesto de: mesa, extensión, buffet de 4 puertas, mesa de armoíno con cubierta de cristal, bimbo de 3 cuerpos, 10 sillas y 2 sillones tapizadas. Sólo el bimbo con 12 servilletas.

EXHIBICION: EL MARTES 15 DE MARZO, DE 9:30 a 12:30 y de 14:30 a 17:30 hrs.

Pago al contado — Entrega dentro de las 48 hrs. NOTA: El comprador deberá pagar sobre el monto de la adjudicación, 10% Comisión de Marillo, que fija el DFL No 263, de 31 de julio de 1953, más el impuesto a la compraventa en conformidad a la Ley.

EL DIRECTOR

CAJA DE CREDITO POPULAR

## PROPUESTA PÚBLICA

para la adquisición de víveres para stock Bodega Barón y entregas escalonadas a las naves de la Empresa Marítima del Estado, durante un año.

Las bases y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Prat N° 772, 5º piso en Valparaíso; Amunátegui 139 piso 2º, en Santiago.

LAS PROPUESTAS se abrirán el día 30 de marzo de 1966 a las 15:00 horas, en las Oficinas de la EMPRESA en Valparaíso calle Prat N° 772, piso quinto.

EL DIRECTOR

## LA ECA ADQUIERE CARNE EN EL FRIGORIFICO DE OSORNO

OSORNO.— La Empresa de Comercio Agrícola ha suscrito un convenio con el Matadero Frigorífico Osorno, para la adquisición de 45 toneladas semanales de carne enfríada, procedente de los novillos de esta provincia, cantidad que se aumentará en forma paulatina.

Esta operación beneficiará directamente a los productores de esta provincia ganadera, por cuanto ECA cancela su compra al contado, lo que permitirá al Frigorífico aumentar su matanza y aprovechar en forma más integral sus instalaciones, pudiendo, de este modo, atender a un mayor número de ganaderos.

La afluencia de novillo gorro y las disponibilidades de este, principalmente de la provincia de Cautín al sur, ha permitido que todas las transacciones de vacuno se efectúen a precios tales que facilitan la comercialización de idéntico vivo, carne en vara y ventas en carnicerías, dentro de los precios oficiales.

Es de interés para el público conocer que cualquier socio comprador que cobren las car-

nicias corresponde a una utilidad absolutamente ilegítima, que, incluso, obtienen carne en vacuno bajo los precios oficiales, y en ningún caso superior.

Los precios que el consumidor debe exigir y hacer respetar, en Santiago, son: Cazuelas, F\$ 2.67 el kilo; Asado corriente, F\$ 4.03 el kilo; Asado especial, F\$ 4.63 el kilo; Puntas, F\$ 4.62 el kilo; Lomos, F\$ 3.20 el kilo; Huesos, pucheros y grasas, F\$ 0.92 el kilo.

## COMITES Y COOPERATIVAS APOYAN CAMPAÑA CONTRA LA INFLACION

MAULE.— El Comando Provincial CONCI de Maule, ha desarrollado intensa labor, no sólo en el campo de la organización de las Centrales de Compras de Albarrotes, sino que también en la tarea de incorporar al Comando Contra la Inflación a las Cooperativas de Consumo.

Las principales centrales de compras que están funcionando en esa provincia son las de Cauquenes, de Chanco, de Pelitue, de Curanipe, y la Central de Compras de Frutas y Verduras de Cauquenes.

COOPERATIVAS DE CONSUMO

Expléndido resultado ha tenido la campaña del Comando Provincial CONCI de Maule, destinada a interesar a las Cooperativas de Consumo en la campaña antinflacionaria.

Hasta la fecha se han incorporado siete cooperativas o comités de consumo, que representan a más de tres mil socios. Las cooperativas asociadas son las siguientes: Cooperativa de Consumo San Alfonso, con Julio Contreras como presidente, y Felipe Jara Zandona, como gerente; Comité de Consumo, Francisco Benavente, con Sergio Benavente y Irma Benavente, como presidente y gerente; Comité de Consumo Gabriela Mistral, con Raquel Sepulveda Lira, como presidenta, y Elena Díaz como secretaria; Comité de Consumo Santa Sofía, con María Osorio de presidente, y Ernestina Gallardo, de secretaria; Comité de Consumo María Puli Tagle de Frei, con Violeta Flores de García como presidenta; Iris Valdivia de Acalano, como secretaria; Comité de Consumo INDAP, con Manuel Loyola, como presidente y Rómulo Yáñez, secretario. Este Comité es un precomité y pronto a ocho comités campestres con un total de 240 socios y finalmente el Comité de Consumos de INDAP Chanco, con Rogelio Panaihilo, como

Finalmente, en casi todas estas reuniones se han tomado

acuerdos para solicitar al Alcalde de Santiago que considere esta iniciativa que puede dar un golpe de muerte a la especulación con los precios de los artículos, porque estos puestos reguladores de los chacareros no solo pueden exigir a sus productores al público, sino también a los comerciantes minoristas y verdulerías de la capital, a precios sin competencia. También se han tomado acuerdos para proponer a las autoridades municipales que estos Puestos Reguladores queden ubicados en el Pabellón de los Chacareros en la Vega Central, pasando sus actuales ocupantes a expender sus pro-

ductos en un Puesto Regula-

tor en la Feria Municipal de Santiago, con el objeto de ex-

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa comuna.

ponerse del desarrollo de los programas de atención médica en los sectores urbanos y rurales. En el grabado, el Ministro de Salud se impone de los trabajos de la construcción del nuevo consultorio de "La Palmilla", que prestará valiosos servicios asistenciales a un gran sector de esa

## NOTAS SOCIALES

por Jorge Rojas Fergie

### Instituto Superior de Teología.

Se imparte a los alumnos a la apertura del semestre en la Facultad de Teología. Algunas horas, en una misa de concelebración, a la presencia de la cual el Padre Juan Pachano, S. J., se encargó de las horas. Las clases se iniciaron a las 10 horas en la misma sala y proseguirán los lunes, miércoles y viernes, de 18 a 19:30 horas. La dirección y las solicitudes recibidas la mañana ha sido ampliada a los seglares, tanto como mujeres.

### Arzobispado de Santiago.

El Arzobispado de Santiago avisa al público que mañana regirá el siguiente horario para sus oficinas: lunes a viernes, de 8 a 12 y de 13:30 a las 18:30 horas.

### Club de Jardines de Chile.

El Club de Jardines de Chile continúa atendiendo a socios, interesados y suscriptores de la revista Flores y Jardines en su oficina de Providencia 2653, de 10 a 12:45 y de 15:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes. En la segunda quincena del presente mes, comenzarán los cursos de jardinería para principiantes, jardinería avanzada, jardinería superior, jardines en macetas, jardines de jardines, jardinería artística, plantas de interior y arreglos florales-ikebana. Todos estos cursos constan de ocho clases y se realizarán en el Instituto Cultural de Providencia. Las inscripciones se reciben en la oficina del club.

### Cumpleaños.

La niña María de la Luz Vergara Correa celebró su cumpleaños con un té en su residencia de Vitacura, al que asistió un grupo de sus amistades.

### Nacimiento.

Ha nacido un hijo del señor Jorge Alvarez Ovalle y de la señora María Ovalle de Alvarez.

### Regimiento de Artillería Simbólico "Santa Bárbara".

El Regimiento de Artillería Simbólico "Santa Bárbara" ofrecerá un almuerzo el próximo jueves a las 13 horas, en el Club Militar, al alférez comandante señor Oscar Novoa Fuentes, con motivo de haber cumplido ochenta años de edad. Se invita a adherirse a todos los señores Jefes y oficiales de artillería en servicio activo, en retiro y de la reserva. Las adhesiones se reciben en el mismo club hasta el miércoles a las 20 horas.

### Bordo del Donizetti.

Ha dirigido por una temporada a Barros a bordo del Donizetti, la señora María García Gatica.

### en memoria del señor Horacio Montes.

Se oficiará, en memoria del señor Horacio Montes, una misa para el eterno descanso de su alma, a las 12:30 horas, en el cementerio de la Misericordia.

## ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

PROVIDENCIA  
Muy ilustre y muy práctico. En sólo 4  
- Matrícula abierta.  
DIRECCION 2162, al llegar  
- Teléfono 505161

## "La Florida"

LE OFRECE:

Preciosas telas de levantarse de fina calidad en Dúctilina de lana, nylon y raso acolchadas.

GRANDES NOVEDADES DE OTOÑO E INVIERNO

Arayentes y elegantes Camisones de Dormir. Finsísimas Enaguas, Mañanitas y Zapatiñas de levantarse de la mejor calidad. Novedosa colección de Paraguas femeninos en modelos juveniles y coloridos de última moda.

Para las tardes o noches frías: Chalecas, Sweaters y Falda de lana seleccionada y miles de artículos para un Regalo de buen gusto y práctico.

**COMPANIA 1078**  
lado Cine Plaza

TELEFONO 84332 - CASILLA 9625

### Matrimonio.



### Matrimonio Peñafiel Aguirre-Del Pozo Artigas.

Se ha efectuado privadamente el matrimonio de la señorita Teresa del Pozo Artigas con el señor Manuel Peñafiel Aguirre. Fueron padrinos de la novia, don Raúl del Pozo Correa y la señora Teresa Artigas de Del Pozo, y del novio, don Manuel Peñafiel Olivares y la señora Matilde Aguirre de Peñafiel.

### De Montevideo.

Ha regresado de Montevideo, donde pasó una temporada, la señorita Regina Muñoz del Río.

### Club de Jardines de Chile.

El Club de Jardines de Chile continúa atendiendo a socios, interesados y suscriptores de la revista Flores y Jardines en su oficina de Providencia 2653, de 10 a 12:45 y de 15:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes. En la segunda quincena del presente mes, comenzarán los cursos de jardinería para principiantes, jardinería avanzada, jardinería superior, jardines en macetas, jardines de jardines, jardinería artística, plantas de interior y arreglos florales-ikebana. Todos estos cursos constan de ocho clases y se realizarán en el Instituto Cultural de Providencia. Las inscripciones se reciben en la oficina del club.

### Cumpleaños.

La niña María de la Luz Vergara Correa celebró su cumpleaños con un té en su residencia de Vitacura, al que asistió un grupo de sus amistades.

### Nacimiento.

Ha nacido un hijo del señor Jorge Alvarez Ovalle y de la señora María Ovalle de Alvarez.

### Regimiento de Artillería Simbólico "Santa Bárbara".

El Regimiento de Artillería Simbólico "Santa Bárbara" ofrecerá un almuerzo el próximo jueves a las 13 horas, en el Club Militar, al alférez comandante señor Oscar Novoa Fuentes, con motivo de haber cumplido ochenta años de edad. Se invita a adherirse a todos los señores Jefes y oficiales de artillería en servicio activo, en retiro y de la reserva. Las adhesiones se reciben en el mismo club hasta el miércoles a las 20 horas.

LA NACION — Domingo 13 Marzo 1966 — 5

## Vendo sillas y mesas

de coligüe  
Especiales para restaurantes y colegios.

"ARTESANIA"  
MARCOLETA 150

Local A. Mercado "Presidente Ríos"



PREMIERE A BENEFICIO.— El próximo martes 15 a las 19:15 horas, se realizará en el Teatro Antonio Varas, la premiere de "CATAPLUM", el nuevo espectáculo que presentan los Minos de Noisvander. El producto de esta función se destinará a la Escuela María Goretti, de la Población Los Nogales. Las entradas pueden ser adquiridas llamando al fono N° 481601.

## CURSOS MODAS

Paulina Diard  
SISTEMA FRANCES

CURSOS RAPIDOS Y PROFESIONALES EN MODA DE ALTA COSTURA. Programa completo con las últimas técnicas de París. Diplomas de reconocido prestigio. Atención personal y efectiva, en su moderno establecimiento.

CENTRO ENSEÑANZA MODAS

1627 COMPAÑIA 1627

## Micro Ford 1951 vendo

Motor recién ajustado. Seis cilindros. con nuevo. Freno KJ-32. San Miguel. Ensayando en recorrido Ovalle-Negrerie-Población Alessandri. TRATAR.

CLUB HIPICO N.º 5057

## AVANCE HUMANIDADES

Nuestro LICEO Y ACADEMIA DE RECUPERACION existe desde 1942 y prepara exitosamente alumnos que AVANZAN UNO O DOS AÑOS DE HUMANIDADES O PREPARATORIAS EN UN AÑO. Profesorado de Estado. Programa Oficial. Exámenes válidos. Estudio y control personal de cada alumno. LICEO-ACADEMIA "BELLAVISTA", al lado de la Escuela de Leyes — una cuadra Plaza Baquedano.

MATRÍCULA 9-12 y 4-7. BELLAVISTA 032

CONSULTE PLAN DE BACHILLERATO — AVANCE PREPARATORIAS

## COLEGIO PRESIDENTE ANIBAL PINTO

(10 AÑOS DE EXISTENCIA)

Cooperador de la función educacional del Estado por Decreto N.º 18469. Se trasladó a su nuevo y amplio establecimiento en MARCHANT PEREIRA N.º 80

Conforme al nuevo Plan de Estudio, mantiene los siguientes cursos mixtos:

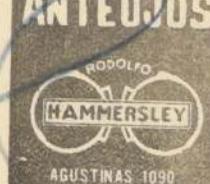
EDUCACION GENERAL BASICA, con seis preparatorias, además Séptimo Año.

EDUCACION MEDIA HUMANISTICO CIENTIFICO con Primer Ciclo de Humanidades.

Profesorado fiscal y titulado. Exámenes en el establecimiento. Notas reconocidas. Control por medio del Parte Semanal.

Marchant Pereira 30 con Providencia — Fono 499071

## ANTEOJOS



AGUSTINAS 1090

ESQ. BANDERA

88075 CASILLA 3898

IMPRENTA GALDAMES

Vales Cajas \$ 95 C  
POR 0.00.

Vales por \$ 290 "

Guías Dup. \$ 810 "

" Trip. \$ 950 "

R. Arriendo \$ 450 "

" Dineros \$ 450 "

Block Liceo \$ 890 "

20 HOJAS

" Humanid. \$ 790 "

10 HOJAS

" Medium \$ 1450 "

20 HOJAS

M. M. 200 de c/u, en legitimo papel N.º 9.

Compara calidad visitando la Imprenta, ya que no tenemos vendedores.

Nataniel 1665, fono 55677

Atención de 7 a 24 horas.

Fono 8 a 12 y de 15 a 18 horas.

LA UNICA IMPRENTA DE CHILE DONDE LE CONFECCIONAN SUS TRABAJOS EXTRA RAPIDO.

## ESTUFAS

REFRIGERADORES

ENCERADORAS

DISCOS - CREDITOS

SAN ANTONIO 282

La FIESTA la organiza NOSOTROS para que USTED la disfrute en su propio HOGAR

PARTY PLANNERS

Organización de Manifestaciones

Atención a PRIMERA a precios CONVENCIONALES. MATRIMONIOS - CUMPLEAÑOS - ANIVERSARIOS DE BODAS - COCTELES - BANQUETES - BAUTIZOS - PRIMERAS COMUNIONES - ONCES INFANTILES, ETC.

Atendemos dentro y fuera de Santiago.

Consulte presupuesto sin compromiso.

Ahumada 56, Of. 4, Fono 80634, Santiago

O SOLICITE NUESTRA VISITA



# Escaso progreso en Conferencia OEA en Panamá

CIUDAD DE PANAMA, 12 (INTER PRESS SERVICE).— Detenidos en el mismo punto que consideraban hace una semana, la Conferencia de la Organización de Estados Americanos (OEA), cumplió hoy 16 días de actividad durante los cuales se hicieron escasos avances y la discusión de las nuevas horas duró.

Se ha discutido hasta la fecha, la renovación de la Carta de Boa Vista, que rige desde 1948 a la OEA para darle a la organización mayores atribuciones en el campo político, económico y cultural. Si bien en estos dos últimos aspectos hay consenso entre los delegados de los 20 países asistentes, en el punto político surgen las divergencias, sobre todo en las amplias atribuciones para solucionar controversias o disputas entre dos o más países".

## PUNTO CONTROVERTIDO

Estados Unidos y Ecuador han defendido una tesis que aboga por entregar al Consejo de la OEA la facultad de intervenir en cualquier situación conflictiva que surgiere entre los países del sistema interamericano, aun sin la autorización del Estado afectado.

Perú, Chile, Brasil, El Salvador, Venezuela, Uruguay y Argentina, entre otros han refutado la ponencia anterior señalando que las atribuciones de la OEA en este sentido deben ser más limitadas.

## NUEVAS FACULTADES

La intervención de Ecuador para proponer modificaciones a la Carta, ha tenido algunas dificultades. La 1<sup>a</sup> situación del delegado ecuatoriano, Gonzalo Escudero, es-

tuvo destinada a agregar a la moción norteamericana una nueva "facultad para el Consejo de la OEA", consistente en el poder para "hacer recomendaciones a los países miembros con el fin de fortalecer la convención interamericana". Luego de su discurso, el delegado de Perú, Guillermo Hovos, increpó duramente la indicación ecuatoriana, preguntando "qué clase de maniobra política o estatal" iba dando a través del intento de enmendar el artículo pertinente.

En fuentes extraoficiales se comentó que Perú no deseaba que se introduzca ninguna innovación al respecto en la Carta de la OEA, porque ello podría dar lugar a que Ecuador insistiera ante el Perú por los 174.565 kilómetros de territorio que el protocolo de Río de Janeiro, del 22 de enero de 1942, entregó a este país.

## FUERZA INTERAMERICANA

El Embajador Gonzalo Escudero en dramático discurso, dijo que "no actuar de esta manera, estaríamos sepultando con toda la solemnidad de los rituales panamericanos el carácter de las controversias". Escudero fue Canciller de su país y es actual Embajador de Ecuador en Brasil.

Uruguay defendió también su opinión al respecto por medio de su delegado Héctor Gros Espiell, asesor técnico de la Cancillería de su país. Señaló Gros que "Uruguay se opone rotundamente a la creación de una fuerza interamericana de paz, comparte la iniciativa de

crear la Asamblea Anual de la OEA y niega al Consejo de la OEA todo poder para intervenir en asuntos relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad del Continente".

Paraguay, por intermedio del delegado Roque J. Yodice, se declaró "partidario del fortalecimiento del Consejo de la Organización", en tanto que

el representante de Honduras, Carlos Reyes, anuncio que su país abogaba por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la reunión de Río de Janeiro, y que dicen relación sobre una nueva estructura para la OEA.

## PARLAMENTO Y MUNICIPIOS DE EL SALVADOR SERAN RENOVADOS HOY

SAN SALVADOR, 13 (UPI).— El país se encuentra hoy en calma preparándose para las elecciones parlamentarias y municipales de mañana, que servirán de prueba a los dos principales grupos políticos salvadoreños.

Aunque cinco partidos han presentado candidatos para los comicios de mañana, la pugna realmente quedará encuadrada entre el Partido de Conciliación Nacional (gubernamental), dirigido por el Presidente Ullo A. Rivera, y los opositores demócratacristianos.

## LOS VOTANTES

1.195.013 ciudadanos están inscritos para sufragar en los comicios que deben renovar la Asamblea Legislativa Unicameral de 52 miembros, donde el Gobierno tiene una mayoría de 32 bancas, y los demócratacristianos 14, quedando el margen restante en manos del Partido Acción Renovadora.

Mafiana también se realizan elecciones municipales en 261 ciudades y poblaciones menores situadas en los 14 departamentos en que se divide el país. La prueba más definitiva de esta elección municipal será en esta capital, donde un demócratacristiano es Alcalde y busca ser reelecto.

SINGAPUR.— El Presidente de Indonesia, Sukarno (derecha) entregó ayer 12 todas sus facultades políticas de Jefe de Estado, al Jefe del Estado Mayor del Ejército, general Sechart (izq.). El general, nuevo hombre fuerte del gobierno, decretó como primera medida, declarar ilegal al Partido Comunista. Los diputados que convocaron a este país, en protesta por el gabinete izquierdista nombrado por Sukarno, duraron ya dos semanas. (RADIOFOTO UPI).

# Sukarno entregó poder en Indonesia

general Suharto, poderoso anticomunista, es el nuevo hombre fuerte. Disuelto el Gabinete y arrestados varios Ministros pro comunistas

SINGAPUR, 13 (domingo) (UPI).— El vigoroso anticomunista teniente general Suharto, que impuso, encarceló y sentenció a los líderes del Gobierno de Indonesia, prometió no permitir que se instale en la extrema izquierda.

CAMBIOS EN EL PODER.— (En Washington, un portavoz del Departamento de Estado dijo que Estados Unidos estudia minuciosamente la situación del día ayer, después de quitar a

Sukarno todos los poderes políticos, fue la proscripción del Partido Comunista indonesio (PKI) y sus affiliateds.

El Jefe del Estado Mayor asumió el poder después de fuertes presiones contra Sukarno de los jefes militares que estaban descontentos. Ademas a los problemas de Sukarno, había que añadir

los de disturbios provocados por manifestaciones estudiantiles anticomunistas.

## LEY MARCIAL

Informaciones procedentes de Yakarta dicen que se espera que Suharto imponga la Ley Marcial en toda Indonesia y destituya o introduzca cambios en el disuelto Gabinete de Sukarno. Integrado por 100 miembros.

Radio Yakarta dijo que Suharto declaró que no permitiría que la Revolución "vire hacia la extrema izquierda", porque ya se encuentra en la izquierda. Pero también señaló que las Fuerzas Armadas no deseaban que la Revolución Indonesia viera de la derecha, como la acusan los partidarios de la Revolución.

El movimiento telúrico cortó cables de alta tensión en Taipé y provocó dos incendios que fueron rápidamente dominados. Despidió del primer movimiento grave se produjeron sismos menores en un plazo de 90 minutos.

Los sismógrafos de Japón y de Hong Kong, asignaron al fenómeno una intensidad de 7.6 en la escala Richter de nueve puntos.

Se cree que la zona de más fuerza del

fenómeno sismico se halla entre la isla de Formosa y el sur del Japón, donde las autoridades han preventido contra un posible maremoto.

El movimiento telúrico cortó cables de alta tensión en Taipé y provocó dos incendios que fueron rápidamente dominados.

Despidió del primer movimiento grave se produjeron sismos menores en un plazo de 90 minutos.

Los sismógrafos de Japón y de Hong Kong, asignaron al fenómeno una intensidad de 7.6 en la escala Richter de nueve puntos.

POSSIBLE MAREMOTO

En terremoto, que sacudió construcciones

se cayeron las ventanas, se produjo a las 10:30 A.M. hora local y dio un grado cuatro

siete en Taipé y de cinco sobre siete en la región de la costa oriental.

POSSIBLE MAREMOTO

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico que destruyó una extensa zona rural en China Comunista.

PODER DE MAREJADAS

La isla de Kyushu, la más austral del Japón, cerca de las 2:30 de esta mañana, pero 30 minutos después de la hora indicada no había indicios

del fenómeno en dicha zona.

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

El profesor Markus Bauth, Director de la institución, advirtió que la intensidad del terremoto que sacudió a la isla de Taiwan, la más austral del Japón, cerca de las 2:30 de esta mañana; pero 30 minutos después de la hora indicada no había indicios

del fenómeno en dicha zona.

PODER DE MAREJADAS

El Oficina Meteorológica del Japón, registró en la tarde de hoy un fuerte terremoto en la zona

Formosa, y previno marejadas que se produjeron al sur del Japón.

POSSIBLE MAREMOTO

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

El profesor Markus Bauth, Director de la institución, advirtió que la intensidad del terremoto que sacudió a la isla de Taiwan, la más austral del Japón, cerca de las 2:30 de esta mañana; pero 30 minutos después de la hora indicada no había indicios

del fenómeno en dicha zona.

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).

PODER DE MAREJADAS

La Estación Sismológica de Uppsala (Suecia), también informó sobre un fuerte movimiento sismico en las cerca-

nias de Taiwan (Formosa).



LO MEJOR DE LA JORNADA:

## Angel Rodriguez, de la U. C., batió record de Chile en 200 mts. pecho

El nadador de la Universidad Católica, con registro de 2.53.2, superó la marca de 2.55.6, que mantenía Clemens Steiner, desde 1944. — Otros resultados

Con una discreta asistencia de público, se cumplió ayer en la piletta del Estadio Militar, el Campeonato de Clasificación de Natación, organizado por la Asociación Santiago. En el mejor registro de la jornada, el iquiqueño Angel Rodriguez, que representa a Universidad Católica, batió el record chileno en 200 metros estilo pecho todo competidor, al señalar para la distancia 2.53.2. El record anterior lo tenía desde 1944, Clemens Steiner con una anotación de 2.55.6.

A continuación de Rodriguez, se clasificaron: Max Blaya, de Staude Francés y Arturo Kirber, de Universidad Católica.

En las otras pruebas efectuadas, los resultados fueron los siguientes:

100 METROS espalda damas, todo competidor.  
1º—Carmen Rosa Cox, de U. Católica, 1.39.5.  
1º—Cecilia Fuster, de Estadio Español, 1.38.4.

100 METROS pecho varones infantiles:  
1º—Schroen Pejenczyk, Estadio Israelita, 1.44.1.  
2º—Franco Echeverry, U. Católica, 1.50.9.  
3º—Max Francos, Estadio Israelita, 1.52.4.

100 MEDLEY varones infantiles:  
1º—Fernando Pizarro, Estadio Español, 1.38.  
2º—Max Francos, Estadio Israelita, 1.39.6.  
3º—Francisco Baeza, Universidad de Chile, 1.46.

200 METROS libres, varones juveniles:  
1º—Eduardo Urrutia, Universidad de Chile, 2.38.  
2º—Alejandro Diaz, Universidad de Chile, 2.59.  
3º—Andrés Hoffman, Estadio Israelita 3.05.

### Maniobras de Boca y River denuncian dirigentes en Lima

LIMA, 12 (ANSA) — El doctor Teófilo Salinas, tesorero de la Confederación Sudamericana de Fútbol, viajó a la ciudad de Buenos Aires, según se dice en los medios de Universidad, para hacer respetar el acuerdo firmado entre Universidad y Boca Juniors para jugar su partido suspendido el miércoles 23, en Buenos Aires y hacer valer el fin establecido.

Como es de conocimiento general, la Confederación Sudamericana de Fútbol, acordó que Boca y Universidad jueguen el miércoles 15, pese a que en el fixture le toca jugar a River y Boca. Los demás, no han aceptado este compromiso.

Los dirigentes de Universidad han manifestado que la programación del partido para el miércoles sería una maniobra de los clubes argentinos. En la votación, Boca y River se inclinaron por que el partido se juegue el miércoles, lo cual perjudicaría a Universidad. El club peruano, por intermedio de su alto dirigente Miguel Penly, dijo que de ninguna manera jugarían el miércoles y que en todo caso lo harían después del dieciocho.

La más posible formación de los equipos es:

**DEPORTES CONCEPCIÓN:** Nitache; Hormazábal, Amoresano, Sullivan; Cicamón, L. H. Carvallo; Diaz, Gómez, Acuña, Jería y Galdámez.

**SELECCION "B"** lo haría con: Olivares; Avendaño, Figueira, González; Salinas, Cortés; Arancibia, Yávar, Landa, Valdés y Véliz.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.

El equipo penquista tiene el antecedente valioso de haber igualado hace algunos días con la selección soviética y que en todo caso lo harán después del dieciocho.



SE DESPIDEN esta tarde de Santiago los jugadores nacionales que irán al Sudamericano de Hockey en Concepción. EN EL GRABADO, durante el descanso del partido jugado frente a Ciclon. De izquierda a derecha: Roberto Vargas, Manuel Llorenz, Oscar Ahumada, Jorge Ibáñez y Eugenio Silva.

## Selección Chilena de Hockey se despide frente a Audax

Jugarán esta tarde en el Estadio Italiano. — El sábado parte a Concepción, para intervenir en el Campeonato Sudamericano, junto a Brasil, Venezuela y Argentina.

La Selección Chilena, que participará en algunos días más en el Campeonato Sudamericano de Hockey sobre Patines a realizarse en Concepción, jugará esta tarde, a las 17 horas, en el Estadio Italiano, frente al equipo de Audax Italiano, en su último encuentro de preparación.

El cuadro nacional, que la semana anterior ganó sin convencer a Ciclón de Viña del Mar, tendrá hoy un escollo un poco más difícil en sus aúños, que cuentan en sus 111 años con los ex internacionales Mario y Alfonso Finalle.

El ingreso en la alineación titular del quinteto nacional de Luis Soto y Alfonso Erazo, sin duda que mejoraran el rendimiento del cuadro, que se vio inoperante en su ofensiva.

El programa tendrá un preliminar a las 16 horas, a cargo de los infantiles de Estadio Italiano y Bata de Peñafiel.

El seleccionado nacional presentará los siguientes jugadores: Juan Sánchez, Roberto Vargas, Jorge Ibáñez, Eugenio Silva, Carlos y Luis Soto, Manuel Llorenz y Oscar

### ENCUENTROS AMISTOSOS PROGRAMADOS PARA HOY

En canchas de Santiago y localidades vecinas a la capital se cumplirán hoy los siguientes encuentros amistosos de fútbol:

Los partidos son los siguientes: ADMINISTRACION QUINTA NORMAL - ATLETICO ANDES. Se enfrentarán con tres equipos adultos en la cancha ubicada en el interior de la Quinta Normal. Los terceros empezarán a las 14 horas.

DEPORTIVO BELLO HORIZONTE - INDEPENDIENTE DE NUNO: El partido se jugará a las 10:30 horas en la cancha de la Población Santa Julia. El compromiso de estos viejos cracks tiene como premio para el team ganador un balón de fútbol.

Bello Horizonte cita a los siguientes jugadores: Morales, Cisternas, Rojas, Pastenes, Tapia, Arce, Riquelme, Acevedo, Camilla, Servando Tapia, Rivera, Zúñiga, Bernal y Díaz.

DEPORTES LA REINA - FERROBADMINTON: En el Estadio Águila Potable ubicado en Bubio esquina de La Reina el Deportivo Super Almarchante Pereira jugará la Cuarta

ta Especial de Ferro con el primer elenco de la Reina. De preliminar jugarán los restantes cuadros de La Reina ante el Deportivo Super Almarchante.

El programa comenzará a las 13:30 horas.

La Reina jugará con:

L. Retamales; I. Corrales, S. Fuentes, A. Correa; S. Correa, A. Saavedra; B. Díaz, Méndez, Norambuena, J. Pérez y E. Aburto.

SANTOS AVHAR - COMERCIO DE BUIN: Los equipos infantiles y juvenil de Santos Avhar viajan hoy a Buin. Se cita a todos sus jugadores en la Plaza de Buin a las 8 horas. Tomar micros o libres Bub-Matpo.

En la tarde jugarán los 3 equipos adultos de Santos Avhar frente al Deportivo Rosario Ferrari en la cancha del Hospital Barros Luco.

MIRASOL DE LAS CONDES: A Requinos. Con todos sus equipos viaja a la localidad de Requinos el Deportivo Mirasol. El micro especial saldrá de Costanera con Villacura a las 8 horas.

DEPORTIVO POBLACION BLANQUEADO - O. MONTALVAN: Con el objeto de preparar su equipo para el Campeonato Provincial Amateur, que organiza la Asociación Santiago y que empieza el domingo 20, Población Blanqueado jugará con sus cuadros A y B ante O. Montalván.

El encuentro se jugará en el Estadio Municipal de Barrancas a las 15 horas.

LONDRES, 12 (UPI) — Resultados de los partidos de fútbol de primera división de la Liga inglesa.

Arsenal-Everton 0-1; Aston Villa-Fulham 2-5; Burnley-Newcastle 1-0; Chelsea-Manchester United 2-0; Leeds-Liverpool 3-2; Liverpool-Tottenham 1-0; Northampton-Notts 3-3; Sheffield Wednesday-Sheffield United 2-2; Stoke-West Bromwich 1-1; Sunderland-Blackpool 4-1; West Ham-Blackburn 4-1.

### FUTBOL EN INGLATERRA: CON AUTOGOL, LIVERPOOL DERRITO A TOTTENHAM 1-0

LONDRES, 12 (UPI) — La suerte favoreció hoy a Liverpool, número de Liga, que se adjudicó dos puntos debido a una desgraciada intervención del defensa del Tottenham Hotspur, Eddie Clayton, quien falleció fatalmente el piloto cuando su propio arquero estaba listo a despejar.

Estos dos puntos alejaron Liverpool de Leeds United y de Burnley, que venían pisándole los talones. Liverpool ha acumulado 40 puntos en 33 partidos, viñendo después Deida con 40 en 30 y Burnley con 40 en 32.

El primer tiempo entre Liverpool y Tottenham terminó en blanco. El autor gol se produjo a los 21 minutos del segundo.

El partido de la jornada que más público atrajo —nunca de 60.000 personas— fue el que se celebró en Londres entre el equipo local Chelsea y Manchester United, cuya das atrás se impuso al poderoso equipo Benfica, de Portugal, en uno de los cuartos de final por la Copa Europea. Gano Chelsea por dos goles a cero. El primero lo anotó Bobby Tambling, a los 30 segundos de juego, con un certero disparo hecho desde corta distancia. La polémica rápidas en el despeje por parte de Sneyd Brennan dio pie a que Geor-

ge Graham marcara el segundo tanto de Chelsea.

Leicester venció a Leeds por tres a dos. Todos los goles fueron anotados en el segundo tiempo. Por los triunfadores marcaron Jack Charlton (dos) y Norman Hunter, y por los vencidos Barry Sinclair (de penal) y Mike String fellow.

LONDRES, 12 (UPI) — Resultados de los partidos de fútbol de primera división de la Liga inglesa.

Arsenal-Everton 0-1; Aston Villa-Fulham 2-5; Burnley-Newcastle 1-0; Chelsea-Manchester United 2-0; Leeds-Liverpool 3-2; Liverpool-Tottenham 1-0; Northampton-Notts 3-3; Sheffield Wednesday-Sheffield United 2-2; Stoke-West Bromwich 1-1; Sunderland-Blackpool 4-1; West Ham-Blackburn 4-1.

ASOCIACION CENTRAL DE FUTBOL DE CHILE



## SEGUNDA DIVISION (ASCENSO)

LA MATRICULADA

ESTADIO





# PRONOSTICOS DE LA PRENSA Y RADIO (CLUB HIPICO)

LA NACION	la carrera	2a. carrera	3a. carrera	4a. carrera	5a. carrera	6a. carrera	7a. carrera	8a. carrera	9a. carrera	10a. carrera	11a. carrera	12a. carrera
EL SIGLO	Cherro M. Tachou Austerou	Monegasca Palmito Demoroso	Durazno Mimica Charamusca	Gurantida Rendidora Bo It	Gustador Saltedora Figura	Gurantida Rendidora Bo It	Gustador Saltedora Figura	Gurantida Rendidora Bo It	Indio Petero Carnavalada	Piton Antifio Twist	Timbero Hella Nagami	
LA TERCERA	Cherro Volker M. Tachou	Aucana Monegasca Palmito Demoroso	Chiripera Dayana Charamusca	Durazno Audina Charamusca	Gustador Saltedora Figura	Rendidora Llucena M. Pinson	Gustador Saltedora Figura	Rendidora Llucena M. Pinson	Petero Chanel Caravalada	Bettidin Diálogo	Nagami Nieku Timbero	
LAS ULTIMAS NOTICIAS	Cherro Volker M. Tachou	Aucana Monegasca Palmito Demoroso	Amurrada Chiripera Charamusca	Charamusca Audina Charamusca	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Petero Chanel Caravalada	Bettidin Indiscreto	Nagami Nieku Timbero	
LA TARDE	Cherro Volker M. Tachou	Monegasca Palmito Demoroso	Chiripera Audina Charamusca	Mimica M. Pinson	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Petero Chanel Caravalada	Noviunio C. Chanel Bandoneon	Nagami Nieku D. Cristian	
LA ULTIMA HINCA	Cherro Volker M. Tachou	Aucana Monegasca Palmito Demoroso	Chiripera Audina Charamusca	Mimica M. Pinson	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Petero Chanel Caravalada	Twist	Nagami Nieku D. Cristian	
EL ENSAYO	Cherro Volker M. Tachou	Monegasca Palmito Demoroso	Chiripera Audina Charamusca	Mimica M. Pinson	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Petero Chanel Caravalada	Twist	Nagami Nieku D. Cristian	
LA HIPICA	Cherro Volker M. Tachou	Monegasca Palmito Demoroso	Chiripera Audina Charamusca	Mimica M. Pinson	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Petero Chanel Caravalada	Twist	Nagami Nieku D. Cristian	
TIERRA DERECHA	Cherro Volker M. Tachou	Monegasca Palmito Demoroso	Chiripera Audina Charamusca	Mimica M. Pinson	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Petero Chanel Caravalada	Twist	Nagami Nieku D. Cristian	
EL HIPICO DEL AIRE RADIO NACIONAL	Cherro Volker M. Tachou	Monegasca Palmito Demoroso	Chiripera Audina Charamusca	Mimica M. Pinson	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Petero Chanel Caravalada	Twist	Nagami Nieku D. Cristian	
LA SEGUNDA	Cherro Volker M. Tachou	Monegasca Palmito Demoroso	Chiripera Audina Charamusca	Mimica M. Pinson	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Petero Chanel Caravalada	Twist	Nagami Nieku D. Cristian	
LA ESTRELLA (Valparaiso)	Cherro Volker M. Tachou	Monegasca Palmito Demoroso	Chiripera Audina Charamusca	Mimica M. Pinson	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Gustador Saltedora Figura	Petero Chanel Caravalada	Twist	Nagami Nieku D. Cristian	

# Figura recibe importantes ventajas

En el clásico Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, que se corre esta tarde en el Valparaiso Sporting en la distancia de 1.900 metros y un primer premio de 32.000 escudos. Transmitirán su deseo rollo al Club Hipico de Santiago

## CLUB HIPICO

Domingo 13 de marzo de 1966

NOTA: LOS CABALLOS MARCADOS CON UN ✓ TERRÍSCO TIUVERON CONTRATIEMPOS EN SU ÚLTIMA ATRACCIÓN

PRIMERA CARRERA.— 1.900 metros.— A las 13:10 horas.— Condición: .....

SEGUNDA CARRERA.— A las 13:40 horas. 1.900 metros. Condición: .....

(Última válida de la Apuesta Triple Inicial).

TERCERA CARRERA.— A las 14:15 horas. 1.900 metros. Condición: .....

(Última válida de la Apuesta Triple Inicial).

CUARTA CARRERA.— A las 14:25 horas. 1.900 metros.— 6a. serie.— Han

(Última válida de la Apuesta Triple Inicial).

QUINTA CARRERA.— A las 14:45 horas. 1.000 metros.— Serie "B".— Con-

dicional. (Última válida de la Apuesta Doble).

SEXTA CARRERA.— A las 15:20 horas. 1.300 metros.— 7a. serie.— Han-

(Última válida de la Apuesta Doble). (Para jinetes apresados y Cuidadores-Jinetes).

SEPTIMA CARRERA.— A las 15:50 horas. 1.100 metros.— Clásico.

(Última válida de la Apuesta Triple Final).

OCTAVA CARRERA.— A las 16:20 horas. 1.900 metros.— Clásico PREMIO MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR (Última válida de la Apuesta Triple Final).— Transmisión telefónica desde el Valparaiso Spor-

ting Club.

DECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17:40 horas.— 6a. Serie. (Última válida para la Triple Final).

DUODECIMA CARRERA.— A las 18:30 horas. 1.300 metros. de serie han-

dicap.— (Última válida de la Apuesta Triple Final).

DECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17:40 horas.— 6a. Serie.

(Última válida para la Triple Final).

NOVENA CARRERA.— A las 17:05 horas. 1.300 metros. de serie han-

dicap.— (Última válida de la Apuesta Triple Final).

DECEMNA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17:40 horas.— 6a. Serie.

(Última válida para la Triple Final).

UNDECIMA CARRERA.— A las 18:15 horas. 1.300 metros.— 4a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DUODECIMA CARRERA.— A las 18:30 horas.— 1.300 metros.— 5a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DECEMNA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17:40 horas.— 6a. Serie.

(Última válida para la Triple Final).

UNDECIMA CARRERA.— A las 18:15 horas.— 1.300 metros.— 4a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DUODECIMA CARRERA.— A las 18:30 horas.— 1.300 metros.— 5a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DECEMNA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17:40 horas.— 6a. Serie.

(Última válida para la Triple Final).

UNDECIMA CARRERA.— A las 18:15 horas.— 1.300 metros.— 4a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DUODECIMA CARRERA.— A las 18:30 horas.— 1.300 metros.— 5a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DECEMNA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17:40 horas.— 6a. Serie.

(Última válida para la Triple Final).

UNDECIMA CARRERA.— A las 18:15 horas.— 1.300 metros.— 4a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DUODECIMA CARRERA.— A las 18:30 horas.— 1.300 metros.— 5a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DECEMNA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17:40 horas.— 6a. Serie.

(Última válida para la Triple Final).

UNDECIMA CARRERA.— A las 18:15 horas.— 1.300 metros.— 4a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DUODECIMA CARRERA.— A las 18:30 horas.— 1.300 metros.— 5a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DECEMNA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17:40 horas.— 6a. Serie.

(Última válida para la Triple Final).

UNDECIMA CARRERA.— A las 18:15 horas.— 1.300 metros.— 4a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DUODECIMA CARRERA.— A las 18:30 horas.— 1.300 metros.— 5a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DECEMNA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17:40 horas.— 6a. Serie.

(Última válida para la Triple Final).

UNDECIMA CARRERA.— A las 18:15 horas.— 1.300 metros.— 4a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DUODECIMA CARRERA.— A las 18:30 horas.— 1.300 metros.— 5a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DECEMNA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17:40 horas.— 6a. Serie.

(Última válida para la Triple Final).

UNDECIMA CARRERA.— A las 18:15 horas.— 1.300 metros.— 4a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DUODECIMA CARRERA.— A las 18:30 horas.— 1.300 metros.— 5a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DECEMNA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17:40 horas.— 6a. Serie.

(Última válida para la Triple Final).

UNDECIMA CARRERA.— A las 18:15 horas.— 1.300 metros.— 4a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DUODECIMA CARRERA.— A las 18:30 horas.— 1.300 metros.— 5a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DECEMNA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17:40 horas.— 6a. Serie.

(Última válida para la Triple Final).

UNDECIMA CARRERA.— A las 18:15 horas.— 1.300 metros.— 4a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DUODECIMA CARRERA.— A las 18:30 horas.— 1.300 metros.— 5a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DECEMNA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17:40 horas.— 6a. Serie.

(Última válida para la Triple Final).

UNDECIMA CARRERA.— A las 18:15 horas.— 1.300 metros.— 4a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DUODECIMA CARRERA.— A las 18:30 horas.— 1.300 metros.— 5a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DECEMNA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17:40 horas.— 6a. Serie.

(Última válida para la Triple Final).

UNDECIMA CARRERA.— A las 18:15 horas.— 1.300 metros.— 4a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DUODECIMA CARRERA.— A las 18:30 horas.— 1.300 metros.— 5a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DECEMNA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17:40 horas.— 6a. Serie.

(Última válida para la Triple Final).

UNDECIMA CARRERA.— A las 18:15 horas.— 1.300 metros.— 4a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DUODECIMA CARRERA.— A las 18:30 horas.— 1.300 metros.— 5a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DECEMNA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17:40 horas.— 6a. Serie.

(Última válida para la Triple Final).

UNDECIMA CARRERA.— A las 18:15 horas.— 1.300 metros.— 4a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DUODECIMA CARRERA.— A las 18:30 horas.— 1.300 metros.— 5a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

DECEMNA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17:40 horas.— 6a. Serie.

(Última válida para la Triple Final).

UNDECIMA CARRERA.— A las 18:15 horas.— 1.300 metros.— 4a. serie Handicap.— (En esta carrera habrá Juego a la Dupa sombrada).

## TEATROS

CARLOS CARRIOLA, San Diego 842 (89350).— 13.30 y 19 y 22 horas. — Cia. Arturo Moya Grau. Presenta: "La noche del cobrante".

CAUPOLICAN. San Diego 840 (89437).— 18.40 y 21.40 horas. Festival Marco Aurelio. María Teresa con Los Bambiers.

MARU, Huérfanos 788 (397907).— 19.10 y 22.10 horas. Compañía Lope de Vega. "Cuando te caíste me cuchicheaste".

MONEDA, Moneda 920 (31477).— 19.10 y 22.10 horas. Compañía "Adorable mentirosa".

CARLOS MODERNA, Alameda 1461 (60778).— 15.10 y 18.40 y 21.40 horas. Circo Las Aguiles. Humoristas.

PETIT REX, Huérfanos 735 (31144).— 19.10 y 22.10 horas. Cia. de Comedias Susana Bouquet, presentando: "El jardín de las flores".

LA COMEDIA, Mercad 349 (391523).— 18.30 horas. "ICTUS" presenta: "Lenta danza en el Pájibulo", de William Hanley.

## REVISTAS

COUSINO, San Ignacio N.º 1249 (50657).— 19, 21.30 y 23.30 horas. — Cia. de Revistas "Humorística".

OPERA, Huérfanos 837 (30178).— 19, 21.40 y 22.15 horas. Cia. de Revistas Musicales BIM-BAM-BUM, presenta: "Very Sexy".

PICAROSQUE, Recoleta 348 (372606).— 19.30 y 23 horas. — Cia. de Revistas Strip-Tease.

## FESTIVAL MARCO AURELIO-MARIA TERESA. HOY, EN T. CAUPOLICAN



LOS MONTANESES, con su notable cantante MARIA ELENA, cuya primera presentación pública los destaca como dígitos rivales de "Los Cuatro Cuartos" y "Los Paulos", a presentarse hoy domingo 13, en el "Caupolicán", en vermut 6.40 y noche 4.40.

Grata reseñación alcanza en todos los ambientes artísticos la magnífica iniciativa de la audición "COMPASES AL AMANECER" de Julio Tantín en Radio Minería que hoy domingo 13 en el popular y concurrido Teatro Caupolicán, realiza el doble festival de homenaje a Marco Aurelio y María Teresa.

Marco Aurelio, compositor autor de la canción primera premio en el Festival de la Canción de Viña del Mar "Por creer en tí" y María Teresa que acaba de regresar de Montevideo, donde representó a Chile obtuvo clamorosos triunfos en el Festival de Canción uruguaya.

Habida consideración de las amplias simpatías y arraigos

populares bien ganados mediante sus actuaciones artísticas en teatros y radios. Marco Aurelio y María Teresa, marcarán un "Caupolicánazo", hoy en los dos espectáculos dominicales, vermut 6.40 y noche 4.40.

En el show figurarán "Los Bambiers" gran orquesta de prestigio nacional; la "Sonora Panamá", del magnífico cantante de color Tito Campbell; "Los Atómatos", agrupación musical colérica; René Julio Túñez; "Los Montañeses" con María Elena los cómicos Gina del Moral-Marcos Cuadrado; "Los Diamantes del Sol" trió cincelero internacional; Ana María Milán, Miriam, 100% y otras atracciones que están en carpeta para actuar.

VINCULADO A TRES GENERACIONES; DURANTE 28 AÑOS CONSECUTIVOS HAN REGOCILIADO A CHICOS Y GRANDES DE TODA LA REPÚBLICA. NOS HONRAMOS CON DECIRLES A USTEDES:

MATINEE  
hoy a las 3

VERMUT  
hoy a las 6,40



HOY ANTICIPADAMENTE COMPRE SU BOLETO NUMERADO EN ALAMEDA 1461, ENTRE AMUNATEGUI Y SAN MARTÍN.

PRECIOS INCLUIDOS IMPUESTOS:

PALCOS numerados con 4 sillones \$20.—  
PREFERENCIA NUM. adultos de 1a. a 5a. filas ... 4.—  
PREFERENCIA NUM. NIÑOS ... 2.—  
PLATEA GRAL. ADULTOS ... 3.—  
PLATEA GENERAL NIÑOS ... 1.50  
TRIBUNAS ADULTOS ... 2.—  
TRIBUNAS NIÑOS ... 1.—

En ABRIL PROXIMO el Circo N.º 1 de Chile, actuará en OVALLE, COQUIMBO, LA SERENA, VALLENAR, COPIAPO, CALAMA, PEDRO DE VALDIVIA, MARIA ELENA, ANTOFAGASTA, TOCOPILLA, IQUIQUE y ARICA subiendo a Bolivia.

## HOY TRES FIESTAS DOMINICALES

para emoción y alegría de sus niños con THE MITCHELL BROS., los patinadores, resaltan roller acrobáticos cómicos pieras eléctricas más notables de Estados Unidos.

NOTA: desde MANANA LUNES 14 al VIERNES 18, dos funciones diarias: VERMUT 6.40 y NOCHE 9.40.

HOY ANTREPIDAMENTE COMPRE SU BOLETO NUMERADO EN ALAMEDA 1461, ENTRE AMUNATEGUI Y SAN MARTÍN.

PRECIOS INCLUIDOS IMPUESTOS:

PALCOS numerados con 4 sillones \$20.—

PREFERENCIA NUM. NIÑOS ... 2.—

PLATEA GRAL. ADULTOS ... 3.—

PLATEA GENERAL NIÑOS ... 1.50

TRIBUNAS ADULTOS ... 2.—

TRIBUNAS NIÑOS ... 1.—

## GUIA DEL ESPECTADOR

ASTOR, Estado 257 (39212).— 13.45, 16.15, 19 y 22 horas. Vendaval en Jamaica. EE. UU. Aventuras. Colores. Mayores de 14 años.

MERLIO, Estado 225 (397940).— Rotativo desde las 10.30 horas: Zorba el Griego. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.

LAS CONDES, Noruega 3316 (484677).— 14, 17, 19.45 y 22.30 horas: El gran golpe. Francia. Drama. Policial. Mayores de 21 años.

LO CASTILLO, Vizcaya 2284 (481981).— 18.45 y 22.15 horas: El niño y el toro. EE. UU. Aventuras. Mayores y menores.

EGANA, Los Guindos 3508 (472116).— 14.30, 18.45 y 22.15 horas. Archivo confidencial. EE. UU. Policial. Mayores de 18 años. Matiné a las 11 horas: Leyendas del lecho. Not. y agregados.

LIDO, Huérfanos 930 (343664).— 13.30, 16.15, 19 y 22 horas: Las muñecas de italiano. Comedia. Mayores de 14 años.

EL GOLE, Aapequindo 614 (480046).— Matiné a las 15 horas: Un leco con suerte. EE. UU. Cómica. Comedia. Mayores y menores.

ESPAÑA, 18 y 22 horas. Cómica alegre. EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60028).— 13.30, 17.30 y 21.30 horas. Mi bella dama (My Fair Lady). Noticarios y agregados. Mayores y menores.

TIERRA DE FESTIVOS, Recoleta 348 (372606).— 19.30 y 23 horas. — Cia. de Revistas Strip-Tease.

## CINES

INHORIO HUJI

ASTOR, Estado 257 (39212).— 13.45, 16.15, 19 y 22 horas: El gran golpe. Francia. Drama. Policial. Mayores de 21 años.

MERLIO, Estado 225 (397940).— Rotativo desde las 10.30 horas: Zorba el Griego. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.

LAS CONDES, Noruega 3316 (484677).— 14, 17, 19.45 y 22.30 horas: El señor doctor. Mexicano. Cómica. Mayores y menores.

LO CASTILLO, Vizcaya 2284 (481981).— 18.45 y 22.15 horas: Archivo confidencial. EE. UU. Policial. Mayores de 18 años. Matiné a las 11 horas: Leyendas del lecho. Not. y agregados.

EGANA, Los Guindos 3508 (472116).— 14.30, 18.45 y 22.15 horas. Cómica alegre. EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60028).— 13.30, 17.30 y 21.30 horas. Mi bella dama (My Fair Lady). Noticarios y agregados. Mayores y menores.

TIERRA DE FESTIVOS, Recoleta 348 (372606).— 19.30 y 23 horas. — Cia. de Revistas Strip-Tease.

## CINES

INHORIO HUJI

ASTOR, Estado 257 (39212).— 13.45, 16.15, 19 y 22 horas: El gran golpe. Francia. Drama. Policial. Mayores de 21 años.

MERLIO, Estado 225 (397940).— Rotativo desde las 10.30 horas: Zorba el Griego. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.

LAS CONDES, Noruega 3316 (484677).— 14, 17, 19.45 y 22.30 horas: El señor doctor. Mexicano. Cómica. Mayores y menores.

LO CASTILLO, Vizcaya 2284 (481981).— 18.45 y 22.15 horas: Archivo confidencial. EE. UU. Policial. Mayores de 18 años. Matiné a las 11 horas: Leyendas del lecho. Not. y agregados.

EGANA, Los Guindos 3508 (472116).— 14.30, 18.45 y 22.15 horas. Cómica alegre. EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60028).— 13.30, 17.30 y 21.30 horas. Mi bella dama (My Fair Lady). Noticarios y agregados. Mayores y menores.

TIERRA DE FESTIVOS, Recoleta 348 (372606).— 19.30 y 23 horas. — Cia. de Revistas Strip-Tease.

## CINES

INHORIO HUJI

ASTOR, Estado 257 (39212).— 13.45, 16.15, 19 y 22 horas: El gran golpe. Francia. Drama. Policial. Mayores de 21 años.

MERLIO, Estado 225 (397940).— Rotativo desde las 10.30 horas: Zorba el Griego. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.

LAS CONDES, Noruega 3316 (484677).— 14, 17, 19.45 y 22.30 horas: El señor doctor. Mexicano. Cómica. Mayores y menores.

LO CASTILLO, Vizcaya 2284 (481981).— 18.45 y 22.15 horas: Archivo confidencial. EE. UU. Policial. Mayores de 18 años. Matiné a las 11 horas: Leyendas del lecho. Not. y agregados.

EGANA, Los Guindos 3508 (472116).— 14.30, 18.45 y 22.15 horas. Cómica alegre. EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60028).— 13.30, 17.30 y 21.30 horas. Mi bella dama (My Fair Lady). Noticarios y agregados. Mayores y menores.

TIERRA DE FESTIVOS, Recoleta 348 (372606).— 19.30 y 23 horas. — Cia. de Revistas Strip-Tease.

## CINES

INHORIO HUJI

ASTOR, Estado 257 (39212).— 13.45, 16.15, 19 y 22 horas: El gran golpe. Francia. Drama. Policial. Mayores de 21 años.

MERLIO, Estado 225 (397940).— Rotativo desde las 10.30 horas: Zorba el Griego. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.

LAS CONDES, Noruega 3316 (484677).— 14, 17, 19.45 y 22.30 horas: El señor doctor. Mexicano. Cómica. Mayores y menores.

LO CASTILLO, Vizcaya 2284 (481981).— 18.45 y 22.15 horas: Archivo confidencial. EE. UU. Policial. Mayores de 18 años. Matiné a las 11 horas: Leyendas del lecho. Not. y agregados.

EGANA, Los Guindos 3508 (472116).— 14.30, 18.45 y 22.15 horas. Cómica alegre. EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60028).— 13.30, 17.30 y 21.30 horas. Mi bella dama (My Fair Lady). Noticarios y agregados. Mayores y menores.

TIERRA DE FESTIVOS, Recoleta 348 (372606).— 19.30 y 23 horas. — Cia. de Revistas Strip-Tease.

## CINES

INHORIO HUJI

ASTOR, Estado 257 (39212).— 13.45, 16.15, 19 y 22 horas: El gran golpe. Francia. Drama. Policial. Mayores de 21 años.

MERLIO, Estado 225 (397940).— Rotativo desde las 10.30 horas: Zorba el Griego. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.

LAS CONDES, Noruega 3316 (484677).— 14, 17, 19.45 y 22.30 horas: El señor doctor. Mexicano. Cómica. Mayores y menores.

LO CASTILLO, Vizcaya 2284 (481981).— 18.45 y 22.15 horas: Archivo confidencial. EE. UU. Policial. Mayores de 18 años. Matiné a las 11 horas: Leyendas del lecho. Not. y agregados.

EGANA, Los Guindos 3508 (472116).— 14.30, 18.45 y 22.15 horas. Cómica alegre. EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60028).— 13.30, 17.30 y 21.30 horas. Mi bella dama (My Fair Lady). Noticarios y agregados. Mayores y menores.

TIERRA DE FESTIVOS, Recoleta 348 (372606).— 19.30 y 23 horas. — Cia. de Revistas Strip-Tease.

## CINES

INHORIO HUJI

ASTOR, Estado 257 (39212).— 13.45, 16.15, 19 y 22 horas: El gran golpe. Francia. Drama. Policial. Mayores de 21 años.

MERLIO, Estado 225 (397940).— Rotativo desde las 10.30 horas: Zorba el Griego. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.

LAS CONDES, Noruega 3316 (484677).— 14, 17, 19.45 y 22.30 horas: El señor doctor. Mexicano. Cómica. Mayores y menores.

LO CASTILLO, Vizcaya 2284 (481981).— 18.45 y 22.15 horas: Archivo confidencial. EE. UU. Policial. Mayores de 18 años. Matiné a las 11 horas: Leyendas del lecho. Not. y agregados.

</

## CONCURSO TEATRAL PATROCINA LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA

El Comité de Artes del Centro Latinoamericano de la Universidad de California, Los Angeles, invita a los dramaturgos y clérigos a participar en un concurso sobre una pieza teatral gárdieña de carácter moderno.

El autor premiado recibirá: 1) Pasaje de ida y vuelta hasta Los Angeles, California; 2) Días y semanas de permanencia en Los Angeles, y 3) Un premio de cien dólares.

Las obras deben enviarlas a la siguiente dirección: Dra. Juana de Labán, Chairman, Fine Arts Committee, Latin American Center, UCLA, 405 Hilgard Avenue, Los Angeles, California 90024.

CHARLTON HESTON EN LA MAS GIGANTECA EPOPEYA DE LA EPOCA,

## "EL SEÑOR FEUDAL"



EN LOS CINES ASTOR Y CITY. ¡EL MIERCOLES!

Con el carácter de una superproducción y con censura mayores de 18 años. Universal presentará desde el miércoles en los cines ASTOR Y CITY "EL SEÑOR FEUDAL". Aquí, Charlton Heston raya a gran altura en un papel que por su erotismo y tono dramático eclipsa su participación en "Teen Hurl" y "El Cid".

## IMPORTANTE PRODUCTOR CINEMATOGRAFICO NOS VISITA

Por otra parte arribó a esta capital Mr. John Beck, productor del film de la Metro Goldwyn Mayer "The Singing Nun", cuyo título en castellano es "Dominique" y en el cual figuraron como estrellas

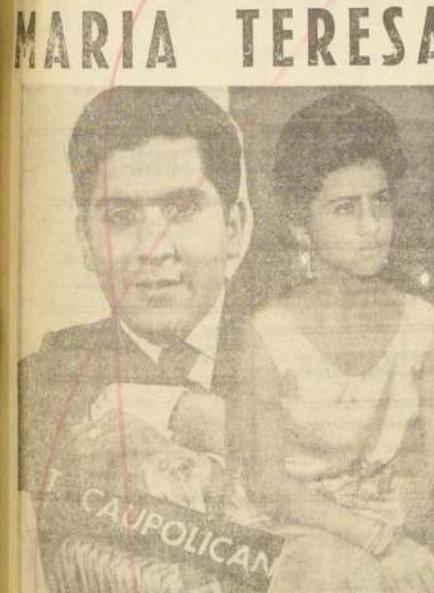
Debbie Reynolds, Ricardo Montalbán, Agnes Moorehead y Greer Garson.

"Dominique" será uno de los grandes éxitos que MGM presentará esta temporada.

Gran cita de juventud, de ritmos y canciones nueva ola... Unidos, "días" que valen por "cien"... Hoy en el "Caupolican"...

Vermut 6.40 y noche 9.40.

## MARCO AURELIO MARIA TERESA



Triunfadores en los Festivales-Torneos de la Canción de Vina y Montevideo doble homenaje hoy domingo 13 en el "Caupolican", en vermut 6.40 y noche 9.40.

MARCO AURELIO nos dio una gran sorpresa. Fue premiado con el primer premio como cantante con Jaime Atala de la canción "Por creer en ti" que dedica a Isabel Adams el de rebo de representante a Chile Benidorm, España.

Por creer en ti  
Por buscar tu amor  
Conoci el dolor  
De perderme al fin

MARCO AURELIO, ya muy mudado como intérprete cantante, la voz romántica de Chile, se subió a todo Santiago con sus antiguos temas como "El solitario" y "Y le llueven las felicitaciones".

MARIA TERESA, por otra parte, partió a Uruguay. Representó a Chile en el Festival de la Canción de Montevideo y en la rueda de la rueda homenaje hoy domingo 13 en el "Caupolican", en vermut 6.40 y noche 9.40.

Unas de estrellas juveniles "DOS" que valen por "Cien". Julio Tapia, director de la canción "Compasas al amanecer" (Radio Minería) y ayer domingo 13 en vermut 6.40 y noche en el "CAUPOLICAN" presentará este su gran éxito.



INTEGRANTES DEL BALLET FOLKLÓRICO "PUCARA", en una sala del Teatro Municipal de Santiago, en la conferencia de prensa del viernes de esta semana. Dieron a conocer el programa que presentarán en la función inaugural del Teatro Municipal el 20 de marzo. De izquierda a derecha, dos bailarinas del conjunto, Marcelo Sepúlveda, iluminador y escenógrafo; Ricardo Palma, director de "PUCARA", y Norberto Alaniz, director musical.

## El Ballet Folklórico "Pucara" inaugura temporada 1966 del Teatro Municipal

El conjunto fue creado en 1965. Su prestigio rebasa fronteras nacionales. Hacen del folclor un espectáculo artístico. El 30 de marzo se presentarán en tres ballets, quince músicos y veintiséis bailarines

El Ballet Folklórico "PUCARA" inaugura la temporada de espectáculos del Teatro Municipal de Santiago. "Su calidad determinó su inclusión", declaró don Carlos Hevia, Asesor Técnico del Teatro Municipal.

El Ballet Folklórico "PUCARA" actuará por primera

### HISTORIA DEL CONJUNTO

El señor Ricardo Palma, director de "PUCARA" cuenta el nacimiento del conjunto. Su nombre primitivo fue "Llonchurahue", voz indígena que significa nacimiento de una estirpe nueva. Actualmente se denomina "PUCARA", voz que significa fortaleza, fortín.

Fue en 1962 cuando un grupo de alumnos del Instituto de Educación Física de la Universidad de Chile organizaron un espectáculo folklórico que fue presentado en la Plaza de la Constitución, ante más de 80.000 espectadores. Causó sensación. Fueron muy aplaudidos y estimulados para hacer una labor de creación artística permanente.

Desde 1962 hasta 1964 estuvieron preparándose y estudiando las soluciones artísticas para los problemas de llevar a la escena lo más significativo del folclor. Después iniciaron una etapa de presentaciones que le ha valido un prestigio que ya rebasa nuestras fronteras. El 15 de octubre de 1965 tomaron el nombre de "PUCARA" y con él seguirán actuando en el futuro.

FOLKLORE AUTÉNTICO Y FOLKLORE ARTÍSTICO

El director del conjunto, Ricardo Palma, señala que ellos no copian simbólicamente el folclor existente. Lo que si intentan es recrearlo. Porque llevar al

PLANES FUTUROS

El Ballet Folklórico "PUCARA" está invitado a realizar una serie de funciones por

## CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1966, ULTIMA TEMPORADA DESPEDIDA DE CHILE. HOY, TRES ESPECTACULOS, ALAMEDA 1461



LOS PAYASOS SE VAN... HOY ofrecen tres fiestas cómicas dominicales, saldrán de Santiago Jira al norte, a Bolivia, Argentina, Uruguay y Brasil.

Extraordinarias asistencias de adultos y niños, registro de 1461, fantásticamente iluminado, haciendo el Gran Circo su mejor color.

Hoy domingo 13, presentan tres nuevos programas en matiné infantil a las 3, vermut 6.40 y noche 9.40 con intervención de los extraordinarios acróbatas cómicos estadounidenses sobre patines rodantes.

The Mitchell Bros, los Skaters Roiters de Nueva York, Dafne y Apolo, elegante dúo

gimnastas plásticos franceses, exaltación de la belleza física del cuerpo femenino perfecto.

Chaplin, malabarista, Gimar el trapezista uruguayo de cabza abajo, los magníficos rolistas franceses "Les Doryval", Berenice y Jean, elegantes

rolistas franceses sobre pedales

al aéreo, el gracioso acróbatas del Proyecto Chaplin Volador, con su nueva troupe de trapezistas voladores españoles

"Los Voladores", los excentrantes en bicicleta, The Williams los

parodistas "Los Cuatro Brujos", versión cómica de "Las

Cuatro Brujas", Miss Gladys Walton, equestre inglesa, con

"Los Sels Caballos Anglo-Arabes en Libertad"; el árabe Atak Yassif, con los dromedarios, camellos y cebras

rayadas de África; el Caníbal Frank Marek, el domador suicida con los 10 leones africanos, todos juntos en el redondel; el trainer alemán Franz Schumann, con "Jumbo" y "Dumbo", elefantes twisteros que encantan a los niños; Marcelo Junior, con la trovalla de monos —caballitos enanos de Shetland—, el gran alambrista Juventi, el estadounidense "Teddy, el Relámpago del Alambre Alto", y los graciosos tonies Zapatin, Chamaco, Matita, Cumparsita, Pim Pim y Chicharrón.

Hoy domingo 13, tres primeras fiestas infantiles con matiné e las 3 de la tarde, vermut 6.40 y noche 9.40.

Mañana lunes 14 al viernes 18, dos funciones diarias, vermut 6.40 y noche 9.40.

A la primera mañana del sábado 12 asistieron cariñosamente invitados por los tonies Chamaco y Zapatin, un millón niños escolares de las escuelas primarias del sector Quinta Normal y un millón niños dependientes del Hogar de Cristo.

## AVISE EN LOS ECONOMICOS DE LA NACION

50 PESOS LA PALABRA

LA NACION — Domingo 13 Marzo 1966 — 35

## Noticias del TEUC

Las personas interesadas en estudiar teatro, ya sea en actuación o en el aspecto técnico, pueden inscribirse en la Academia del TEUC que ha abierto su matrícula para 1966.

El director de la Academia del TEUC es el conocido actor de teatro y TV, Norman Day, quien ha elaborado un completo plan de trabajo para ofrecer a los nuevos alumnos más oportunidades y una enseñanza integralmente ejecutiva.

Más datos y folletos sobre estos cursos, pueden solicitarse en la sede de la Academia, Lastarria 90.

Mejor de salud continúa el actor Mario Monttles, quien debió ser reemplazado en "La Pérgola de las Flores" por Mario Hugo Sepúlveda. Al mismo tiempo, éste fue reemplazado por Fernando Colina, que repite su extraordinario éxito inicial cuando se estrenó la Pérgola y actuó como Pin Pin Venezuela.



vez en nuestro primer coliseo con un programa que incluye tres ballets: "NORTE A SUR", inspirado en danzas de diversas regiones del país; "ARAUCO", de inspiración indígena y "DESAPATIO", ballet dramático, inspirado en la zona central de Chile.

Sudamérica. Próximamente actuarán en los teatros municipales de Buenos Aires. Men

doza y Montevideo. En su repertorio tienen preparados pa

ra cumplir estos compromisos



agricultura MECANIZACION Veterinaria

SECRETARIO NORTEAMERICANO DE AGRICULTURA CREE QUE EN LAS PROXIMAS 2 DECADAS SERA CANADA BATALLA CONTRA EL HAMBRE

Freeman, durante la reciente Conferencia Bienal de la Organización de Alimentos y Agricultura —FAO—, consideró las predicciones de que durante la década de 1970, grandes zonas del mundo sufrirán hambre.

WAYNE, New Jersey.— El Secretario de Agricultura de los Estados Unidos cree que dentro de las próximas dos décadas el hombre podrá ganar la guerra contra el hambre en todo el mundo.

Los comentarios de Freeman tuvieron lugar durante la reciente Conferencia Bienal de la Organización de Alimentos y Agricultura realizada en Roma, Italia, la cual atrajo amplio interés debido a las muchas predicciones de que durante la década de 1970 grandes zonas del mundo sufrirán de hambre.

Entre los profundamente interesados en las observaciones de Freeman se encontraron expertos agrícolas de Cyanamid International, productores de una gran variedad de preservativos y fertilizantes que se encuentran en el mercado mundial.

F. L. McDonald, director de productos agropecuarios de Cyanamid International, dijo:

**Neumáticos**  
Bridgestone  
LLEGARON PARA:

- Motonetas
- Motocicletas
- Automóviles
- Camionetas
- Camiones
- Tractores
- Motoniveladoras
- Industriales

SALOMON DIAZ A.

SERRANO 32  
FONO 3824112

**FIERRO**  
C.A.P. e IMPORTADO  
PERFILES, CANERIAS  
Y PLANCHAS  
  
FERROGLOBO LTDA  
STA ROSA 22651 EL 52792

ALCOQUERIA  
MICHELSON S. A.  
OFRECE PARA ENTREGA  
INMEDIATA  
Acetato  
Ácido Benzoico  
Ácido Cítrico  
Ácido Láctico  
Ácido Oxálico  
Ácido Tiazólico  
Alcohol Bencílico  
Alginato de Sodio  
Ácido Acético Blanco  
Árabe  
Azúcar  
Azul de Metileno  
Benzaldeína de Sodio  
Bicarbonato de Amonio  
Bicromato de Potasio  
Bromo Puro  
Carbonato de Magnesia  
Cáustico Sódico  
Cáñamo  
Cianuro de Potasio  
Citrato de Sodio  
Clorato de Potasio  
Clorofórmico Técnico  
Cloruro de Amonio, polvo  
y sales  
Cúrcuma Dórica para quesos  
Cúrcuma de Tintado  
D.O.T.  
Extracción de Ballesta  
Estearina granulado y  
pasta  
Etilenólico  
Feniluro de Potasio  
Glicerina de Sodio  
Tinctor Tinto  
Glicerina 31% Brmá  
Goma Arábiga, polvo  
Hidroquinona  
Hidrosulfuro de Sodio  
Lanolina Animal  
Lindano  
Luz de Fósforo  
Mínrico de Zinc  
Óxido Blanco  
Parafinadolesina, báls  
tas y esencias  
Sarcina Cristalizada  
Sesquic.  
Sodio Cántico, esencias  
Sales Italiano, Importado  
Tartamo  
Tinctor  
Tetracloruro de Carbono  
Tritan-Tinamo  
Vainilla  
Vaselina  
Vitaminas  
Yubar Medicinas  
Farmacia Chilena para  
descubrir la medicina  
"RAY & BAYER" funda  
laza de medicinas simila  
res para farmacias e  
industrias

OPRECE PARA ENTREGA  
INMEDIATA  
DROGUERIA MICHELSON  
S. A.  
Av. República 270 — Tel  
44-4400 9008, 91245, 97554  
Casa 4599 — Santiago,  
HORAS DE ATENCIÓN  
9 a 18, 15 HORAS.

que "el Secretario Freeman es una de las pocas personas que han prestado intensa atención al lado positivo de la situación. Mientras muchos fueron voces proverbiales del desastre, él señaló que el esfuerzo concentrado de aquellos en contacto inmediato con la agricultura puede resultar en la producción de alimentos suficientes para todos".

Freeman dijo en la conferencia anterior que "la mayoría de la población humana vive en naciones con muy poca tierra nueva que se pueda cultivar por lo tanto tendrán que aumentar su producción agrícola en la for

Labor en la campaña de los investigadores científicos y la incorporación de nuevos descubrimientos destinados a asegurar una producción agropecuaria estable

ma más difícil aumentando su rendimiento.

El Secretario de Agricultura dio tres razones para justificar sus esperanzas. Dijo que, primero, cree que un "verdadero avance" fue el de hacer que la gente clave se diera cuenta de la importancia de esta tarea.

"La segunda razón para mi optimismo", dijo Freeman, "es que sabemos como producir abundantemente. La explosión más grande y de mayor alcance que está ocurriendo en el mundo de hoy, es la explosión de conocimientos científicos".

Dijo que la tercera razón es el hecho de que algunas de las nuevas naciones recientemente desarrolladas ya han demostrado la habilidad para aumentar la producción agrícola —y en proporciones mucho más altas que aquellas jamás alcanzadas por algunas de las llamadas naciones de alto desarrollo.

McDonald dijo que creía que las empresas privadas deberían prestar atención especial a la segunda de las razones del Secretario Freeman: es allí donde podrían ser de gran utilidad. Cyanamid realiza investigaciones extensas en el campo de la agricultura.

Entre los productos de Cyanamid se encuentra un nuevo insecticida, el Malathion, centrado a Bajo Volumen, el cual ha revolucionado las aspersiones aéreas y eventualmente contribuirá a grandes cambios en la técnica de aspersiones terrestres. Es mucho más seguro, más eficiente y más económico que los otros insecticidas.

"Este es el tipo de producto que la ciencia debe estar buscando continuamente", dijo McDonald. Dijo que las estadísticas muestran que el 20 por ciento de todos los alimentos se pierden entre la siembra y la cosecha, debido a las malas hierbas, hongos, e insectos y que el 10% de los alimentos cosechados se pierden durante el transporte y almacenaje debido a las pestes.

"La industria puede ayudar a resolver este problema mediante la obtención de pesticidas más eficientes y seguros que, de acuerdo con el Secretario Freeman, ayuden a producir más alimentos en cada acre", dijo McDonald.

NUEVA CASTA DE  
GANADO VACUNO

LONDRES.— La casta Luing de ganado, desarrollada durante diecisiete años por la hacienda Cadzow Hermans, de la isla de Luing del condado escocés de Argyll, ha sido económicamente como una raza distinta de ganado vacuno, por recomendación del Comité Asesor de Licencias Ganaderas del Gobierno británico.

Los fardos tienen que ser preparados a mano en grupos de 17, operación que no está incluida en el total de 3.000 a que nos referimos más arriba) Eso se hace colocando cinco fardos uno contra otros, para formar la camada inferior de la estiba, y encima otras tres tandas de cuatro fardos cada una. Una vez formada esta estiba, es levantada por una recogedora montada en el extremo delantero, y las estibas son formadas y apiladas en el remolque, impulsando cada fuerza a las que ya están en el vehículo. Cuando el remolque tiene una plena carga de 102 fardos en seis filas, es llevado por un tractor hasta el saliente de la estiba. Allí, la estiba de fardos es volcada al pie del elevador mediante un lazo de cuerda que sujetó el extremo superior de la estiba, que permite el seguir ésta cuando

La aceptación de la recomendación se hizo tras prolongado estudio de la producción y rendimiento del ganado. La nueva casta Luing va a ser también reconocida en Inglaterra y Gales.

Se está dando paso para constituir la Sociedad Luing de ganado, que se gestionará que el nombre de la nueva sociedad sea agregado a la lista de sociedades ganaderas aprobadas, según la reglamentación de licencias de toros, después de lo cual las reses de la nueva clase podrán ser licenciadas como ganado de carne.

ROCIADOR A MANO

LONDRES.— Una firma británica ha creado un rociador accionado a mano, cuya variedad de ajustes en los brazos pulverizadores hace que sea adecuado para toda clase de cultivos de tierra y árboles.

La máquina está provista de dos depósitos de 22 litros cada uno, montados en cualquier lado de una rueda central del tipo usado en las motocicletas.

Un motor de cuatro tiempos acciona una bomba de engranajes que arroja unos 16 litros por minuto. Se dispone de un calibrador de presión y un regulador, y de un dispositivo contra el goteo.

El brazo es de plástico y está dividido en dos secciones de tres boquillas cada una, que abarcan una extensión de 2,74 m. Las mangueras son de plástico con refuerzo de nylon.

La altura sobre el terreno es de 90 cm. La máquina mide 53 cm. de anchura y 1,22 m. de longitud.

MUNICIPALIDAD  
DE LAS CONDES

**CIERRO DE SITIOS**

Conforme al art. 86 Capítulo XV de la Ordenanza Local de Las Condes, es obligatorio el cierre a la calle de todos los predios urbanizados de la comuna.

Esta Municipalidad hace un llamado a los vecinos a cumplir con esta disposición dentro del presente mes de marzo.

Cualquier información al respecto puede solicitarse en la Sección Inspección de la Dirección de Obras Municipales.

En caso contrario se aplicarán las sanciones correspondientes.

JOSE RABAT GORCHS  
Alcalde

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

**CORPORACION  
DE LA VIVIENDA**

**CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS**

La Corporación de la Vivienda invita a todos los Arquitectos miembros activos del Colegio de Arquitectos de Chile a participar en el Concurso Nacional de Anteproyectos para el

**Conjunto Habitacional "Parque Koke" - Rancagua**

El Primer Premio se ha fijado en la suma de E\$ 30.000, además, el Jurado podrá otorgar otros premios, recompensas y menciones.

En Santiago los interesados pueden retirar las bases y antecedentes, desde el 14 de marzo al 1.º de abril de 1966, en la Oficina de Concursos, Arturo Prat N.º 48, 6.º piso, Oficina 4. de lunes a viernes, de 15 a 17 horas, previo pago de E\$ 7, y la presentación de documento que acredite que es miembro activo del Colegio de Arquitectos de Chile.

En provincias los interesados podrán retirar antecedentes en las Delegaciones de la Corporación de la Vivienda en las mismas fechas y horario señalado para Santiago.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

BUSCAN NUEVOS CAMPOS DE TRABAJO



El Comité Inter gubernamental para las Migraciones Europeas —CIME— está estudiando en Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, y en forma especial en Chile, la ubicación de zonas para el establecimiento de colonias con colonos nacionales e inmigrantes. Para nuestro país, conjuntamente con técnicos en

maquinaria agrícola, los proyectos tratan el asentamiento de viveros norteamericanos y de granjas holandesas especializadas en lechería. EN EL GRABADO: un grupo con inmigrantes de parte de un punto ropero con destino a América con fines que se dedicarán a la agricultura.

MUNICIPALIDAD  
DE ANTOFAGASTA

**Propuestas Pùblicas Decreto N.º 150**

Llámase a Propuestas Pùblicas a los contratistas inscritos en el Registro Especial de esta I. Municipalidad, para la construcción de la obra gruesa del Teatro Municipal y Atrio.

Las bases y demás antecedentes deberán ser solicitados en la Dirección de Obras Municipales. Casilla N.º 670, Antofagasta, desde el 9 de marzo en curso.

Las Propuestas serán abiertas en la Sala de la Alcaldía, el día 19 de abril en curso, a las 10 horas, y en presencia de los interesados.

Floreal Recabarren Roja  
ALCALDE

Reinaldo Sepúlveda Varas  
SECRETARIO ALCALDIA

**ALMANAQUE PROVINCIA  
RANCAGUA**

DEPORTES

"SPORTING"  
Artículos deportivos  
a precios bajísimos.  
DESCUENTOS  
FASAJE REX 33.

CYCLES ALMENDA  
Bicicletas, triciclos,  
todos los tamaños y modelos.  
Triciclos reparo.

Reputados — Accesorios  
ALMENDA 2781 — SANTIAGO  
G. C. 6/IX/66

ELECTRICIDAD

"JELOPES"  
San Martín 529.  
Teléfono 21289.  
Instalaciones eléctricas  
en general.

BRASIL 836.

FABRICAS DE  
TEJIDOS

"EL GALLITO"  
Lana para tejer  
a palió.

GUANACO.

RUBIO 393.

"COFECCIONES DE NIÑOS"

"CASA SAN JUAN"  
Precios comerciantes.

BRASIL 836.

"PAULINA"  
Tratamientos capilares.  
Limpieza profunda del cutis.  
Independencia 637,  
departamento 8.

"ISMAEL MORALES"  
Escribe sus muebles  
en pago.  
San Martín 368.

BRASIL 1057 — 22033.

INSTITUTOS DE  
SASTRERIAS  
BELLEZA

"SASTRERIA  
URRUTIA"

Buena 350 — Teléfono 21148.

Confección fina.  
Corrección — Elegancia.

TALABARTERIA

"EL RODEO"  
Fibras, monturas.  
APEROS

Muletas — Bolaños.

Brasil 1057 — 22033.

HOTELES EN  
EL TABO

"BILBAO"  
Avda. San Marcos 802

Confortables dormitorios.  
Departamentos Bano  
Exclusive.

Frente a playa.

Micros 7366 G.V.

G.V. 1/III/66

HOTELES EN  
ALGARROBO

"INTERNACIONAL LTD."  
Abierta desde el año.

MARISCOS

Habitaciones confortables.

Atendidos por su dueño.

7366 G.V.

G.V. 1/III/66

HOTELES EN  
SAN ANTONIC

HOTEL TURISMO

JOCKEY CLUB

BOITE "KANTUTA"

Restaurant Linda vista al

mar. Cocina internacional.

Departamento baño

exclusive.

## SECCION E. IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA

RENTAS DE BIENES RAICES, INDUSTRIA, COMERCIO, MINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS		COLUMNA I		COLUMNA II	
		RENTA DE BIENES RAICES		RENTAS DEL COMERCIO, INDUSTRIA, etc.	
9	BIENES RAICES NO AGRICOLAS entregados en arrendamiento u otro medio de explotación, incluso los acogidos a la Ley 9.135 (Ley Pereira) RENTA LIQUIDA EFECTIVA según libros de contabilidad	E <sup>9</sup>			
10	OTROS BIENES RAICES, NO AGRICOLAS, respecto de los cuales el propietario no percibe renta efectiva y no estén destinados al giro del negocio. RENTA PRESUNTA 7% sobre avaluo total de E <sup>9</sup>	E <sup>9</sup>			
11	BIENES RAICES AGRICOLAS entregados en arrendamiento u otra forma de cesión (Canon de arrendamiento, contratos, etc.)	E <sup>9</sup>			
12	BIENES RAICES AGRICOLAS EXPLOTADOS. Utilidad líquida efectiva por el ejercicio del ..... al ..... de 196..... o, en su defecto, la renta presunta del 10% <input type="checkbox"/> 0 4% <input type="checkbox"/> sobre avaluo E <sup>9</sup>	E <sup>9</sup>			
13	COMERCIO, INDUSTRIA, MINERIA, Etc. UTILIDAD LIQUIDA según balance del ..... al ..... de 196.....	E <sup>9</sup>			
14	SE AGREGAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:	I. Renta de BIENES RAICES	II. Renta de Comercio, INDUSTRIA, etc.		
		E <sup>9</sup>	E <sup>9</sup>		
15	SUBTOTALS	E <sup>9</sup>	E <sup>9</sup>		
16	SE DEDUCEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:	E <sup>9</sup>	E <sup>9</sup>		
		E <sup>9</sup>	E <sup>9</sup>		
17	RENTAS LIQUIDAS IMPONIBLES	E <sup>9</sup>	E <sup>9</sup>		
CALCULO DEL IMPUESTO					
18	Renta líquida imponible de BIENES RAICES Columna I	E <sup>9</sup>			
19	Renta líquida imponible del COMERCIO, INDUSTRIA, Etc. Columna II	E <sup>9</sup>			
20	CONJUNTO DE RENTAS LIQUIDAS IMPONIBLES	E <sup>9</sup>			
21	SOCIEDADES ANONIMAS 30%, sobre el conjunto de rentas líquidas imponibles	E <sup>9</sup>			
22	OTRAS SOCIEDADES:	E <sup>9</sup>			
23	3,5% sobre E <sup>9</sup> ..... (hasta un máximo de E <sup>9</sup> 2.495,04 por socio con un máximo total de E <sup>9</sup> 0.980,16)	E <sup>9</sup>			
24	20% sobre la diferencia entre el conjunto de rentas líquidas imponibles y la parte de estas rentas afectas al 3,5%	E <sup>9</sup>			
25	IMPUESTO DETERMINADO PROVISORIAMENTE Y QUE DEBE TRASLADARSE A LOS CUADROS QUE SIGUEN	E <sup>9</sup>			
BIENES RAICES (Artículo 20 N° 1)					
26	Proporción del Impuesto determinado provisoriamente que corresponde a la renta de Bienes Raices	E <sup>9</sup>			
27	SE REBAJA DEL IMPUESTO QUE AFECTA A LAS RENTAS DE BIENES RAICES	E <sup>9</sup>			
28	Impuesto territorial pagado por el periodo que se declara	E <sup>9</sup>			
29	S U B T O T A L	E <sup>9</sup>			
30	Más reajuste % Artículo 77 bis.	E <sup>9</sup>			
31	TOTAL IMPUESTO DECLARADO A PAGAR	E <sup>9</sup>			
COMERCIO, INDUSTRIA, MINERIA, Etc.					
32	Proporción del Impuesto calculado provisoriamente que corresponde a la renta del Comercio, Industria, etc.	E <sup>9</sup>			
33	SE REBAJA DEL IMPUESTO QUE AFECTA A LAS RENTAS DEL COMERCIO, INDUSTRIA, Etc.:	E <sup>9</sup>			
34	Impuesto territorial pagado respecto de bienes raices destinados al negocio o industria	E <sup>9</sup>			
35	Impuesto retido sobre intereses incluidos en la renta líquida imponible del Comercio, Industria, etc. Columna II	E <sup>9</sup>			
36	Total rebaja al Impuesto	E <sup>9</sup>			
37	S U B T O T A L	E <sup>9</sup>			
38	Más reajuste % Artículo 77 bis.	E <sup>9</sup>			
39	TOTAL IMPUESTO DECLARADO A PAGAR	E <sup>9</sup>			
SECCION F. IMPUESTO LEY N° 10.621 A EMPRESAS PERIODISTICAS (Tasa Adicional)					
40	8% sobre E <sup>9</sup> ..... DE RENTA LIQUIDA IMPONIBLE determinada en la linea 19.	E <sup>9</sup>			
SECCION G. IMPUESTO CORPORACION DE LA VIVIENDA					
DETERMINACION IMPUESTO ANUAL					
41	ACTIVIDAD	BASE IMPONIBLE	%	IMPUESTO DETERMINADO	
42	Agricultura			E <sup>9</sup>	
43	Comercio				
44	Industria				
45	Minería				
46	Otras				
47	TOTALES			E <sup>9</sup>	

SANTIAGO, Domingo 13 de Marzo de 1966

## SUPLEMENTO TRIBUTARIO

Publicación Oficial del Servicio de Impuestos Internos

## INSTRUCCIONES PARA LAS DECLARACIONES DE RENTAS AÑO 1966

Se reproducen aquí las instrucciones correspondientes a los FORMULARIOS N°s 104 y 105 (impresos en tinta negra y roja, respectivamente), destinados a la declaración de los impuestos anuales a la renta por el AÑO TRIBUTARIO 1966 que a continuación se señalan para cada caso.

## FORMULARIO 104.— Para personas naturales.

Impuestos a declararse:

Primeras y Segunda Categorías.  
Impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda.  
Global Complementario.  
Adicional.

(Incluye el cálculo del Impuesto a la Renta Mínima Presunta, a pagarse en el año 1966.)

Este formulario (cuyo facsímil se incluye en las páginas 11, 12, 13 y 14 del presente Suplemento), debe ser usado por:

COMERCIANTES  
AGRICULTORES  
EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDIVIDUALES  
CORREDORES, salvo los que obtengan rentas que provengan exclusivamente de su trabajo personal, sin que empleen capital.  
MARTILLEROS

Las personas enumeradas anteriormente, que además hubieren percibido sueldos, salarios, pensiones, montepíos, dietas o deban declarar el impuesto de Segunda Categoría, por ser profesionales o desarrollar alguna otra ocupación lucrativa, utilizarán siempre el formulario 104, y no el 105.

## FORMULARIO 105.— Para personas jurídicas.

Impuestos a declararse:

Primeras Categorías — Adicional.  
Impuesto especial a Empresas Periodísticas (Ley N° 10.621).  
Impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda.

Este formulario (cuyo facsímil se incluye en las páginas 23 y 24 del presente Suplemento), debe ser usado por:

SOCIEDADES COMERCIALES  
SOCIEDADES AGRICOLAS  
SOCIEDADES PESQUERAS  
CORPORACIONES  
SOCIEDADES DE RENTA  
SOCIEDADES INDUSTRIALES  
SOCIEDADES MINERAS

Las COMUNIDADES Y SOCIEDADES DE HECHO que deseen declarar en conjunto las rentas de los respectivos comuneros o socios, deberán utilizar también este formulario 105.

## SUELLOS VITALES DEL AÑO CALENDARIO 1965

## A.—SUELLOS VITALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

Cada vez que en estas instrucciones se hace referencia al sueldo vital del Departamento de Santiago, fijado para los empleados de la industria y del comercio, debe tenerse por tal el que rigió el año calendario 1965 y que fue de E<sup>9</sup> 2.495,04 anual (E<sup>9</sup> 207,92 mensual).

Otras referencias al sueldo vital o a porcentajes del mismo, contenidas en el presente Suplemento, son las que se señalan a continuación:

1	SUELDO VITAL	MENSUAL	E <sup>9</sup>
20%	"	"	41,58
5%	"	"	124,75
10%	"	"	249,50
15%	"	"	374,26
30%	"	"	748,51
1/4	"	"	623,76
1/2	"	"	1.247,52
1	"	"	2.495,04
2	Sueldos Vitales Anuales		4.990,08
3	"	"	7.485,12
4	"	"	9.980,16
5	"	"	12.475,20
6	"	"	14.970,24
10	"	"	24.950,40
15	"	"	37.425,60
20	"	"	49.900,80
30	"	"	74.851,20
40	"	"	99.801,60
50	"	"	124.752,00
75	"	"	187.128,00
80	"	"	199.603,20
100	"	"	249.504,00
200	"	"	499.008,00

## B.—SUELLOS VITALES DE LOS DEMAS DEPARTAMENTOS

El sueldo Vital Anual que rigió en el año 1965 en cada Departamento, tiene importancia para los efectos de calcular el límite que determina la exención del impuesto de 5% a favor de la Corporación de la Vivienda, en el caso de los Agricultores y Comerciantes.

Los contribuyentes que necesiten esta información podrán consultar en la respectiva Oficina de Impuestos Internos.

## CONTENIDO DE ESTE SUPLEMENTO

En el presente Suplemento se explican, en primer término, diversas normas generales, contenidas en la Ley de la Renta, que dicen relación con la declaración anual de renta a efectuarse en el presente año tributario 1966.

Luego, se dan las instrucciones para llenar el formulario 104 (personas naturales), y, por último, vienen las instrucciones para llenar el formulario 105 (personas jurídicas).

En la primera página de este Suplemento se enumeran diversas cantidades y fracciones del sueldo vital vigente en el año 1965, en el Departamento de Santiago, para su aplicación en los diferentes casos que pueden presentarse.

## NORMAS GENERALES DE LA LEY DE IMPUESTO A LA RENTA. PERSONAS OBLIGADAS A DECLARAR

Están obligadas a declarar todas las personas domiciliadas o residentes en Chile, sean personas naturales o jurídicas, por las rentas obtenidas en 1965 tanto en el país como en el extranjero. Las personas no residentes ni domiciliadas en Chile, deben declarar solamente las rentas obtenidas en este país.

Una persona es residente en Chile cuando permanezca en el país más de seis meses en un año calendario, o más de seis meses en total dentro de dos años calendarios consecutivos.

La sola ausencia o falta de residencia en el país no es causal que determine la pérdida de domicilio en Chile, en especial si el contribuyente conserva negocios en Chile, ya sea individualmente o a través de sociedades de personas.

Las rentas pueden quedar afectas a uno o más de los siguientes impuestos:

**Impuesto de Primera Categoría.**— Este tributo afecta, en general, a las rentas provenientes del capital, pero sólo deben declararse en esta oportunidad las que son de declaración anual, tales como las provenientes de: bienes raíces, industria, comercio, minería, agricultura y otras actividades que se señalan en las explicaciones para llenar el respectivo formulario.

Todos los contribuyentes de esta categoría deben presentar una declaración anual de sus rentas, aún cuando hayan obtenido pérdidas o rentas exentas del impuesto de Primera Categoría.

En todo caso, están exentas del impuesto de esta Categoría las personas naturales que obtengan rentas líquidas que no excedan de 1/4 de sueldo vital anual (E\$ 623,70), sin perjuicio de la obligación de presentar su declaración en el formulario 104.

**Impuesto de Segunda Categoría.**— Este impuesto afecta, en general, a las rentas del trabajo, pero sólo deben declararse en esta oportunidad las que son de declaración anual, como es el caso de las rentas provenientes del ejercicio de profesiones liberales y ocupaciones lucrativas.

Están exentos del impuesto de esta Categoría los contribuyentes que en el año 1965 hayan ganado E\$ 2.495,04, ó menos, pero quedan obligados de todos modos a presentar la respectiva declaración. Para aplicar dicho límite se considerarán, en conjunto, tanto las rentas provenientes del ejercicio de profesiones liberales y ocupaciones lucrativas como las obtenidas en el mismo año en calidad de empleado, obrero, jubilado o montepiado.

**Impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda (CORVI).**— Es un tributo que se aplica, además de los de la Ley de la Renta, a las utilidades del comercio, industria, minería, metalurgia, agricultura y sobre otras rentas cuya naturaleza corresponda a las que antes se clasificaban en la ex Tercera Categoría.

En caso que las rentas respectivas no excedan de 2 sueldos vitales anuales según se explica en la página 7, párrafo 2º de la Sección F, no estarán sujetas a este impuesto, ni habrá obligación de declararlas en la parte pertinente del formulario.

**Impuesto Global Complementario.**— Se aplica este tributo a toda persona natural chilena o extranjera, domiciliada o residente en Chile, sobre el conjunto de rentas obtenidas durante el año calendario 1965, incluyendo las rentas sobre las cuales se hubiere retenido el impuesto, como es el caso de los intereses, sueldos, salarios, pensiones, dietas y participaciones. Este tributo se aplica además del impuesto de Categoría.

No están obligados a presentar declaración de este impuesto los contribuyentes que en 1965 obtuvieron rentas que en conjunto, antes de efectuar cualquiera rebaña por concepto de contribuciones de bienes raíces y/o de impuestos de Categoría, su monto fue ...

o inferior a E\$ 2.495,04. En tal caso, si se necesita acreditar la exención del impuesto Global Complementario, el contribuyente podrá, en cualquiera época del año, solicitar a la Inspección de Impuestos Internos correspondiente a su domicilio un certificado de exención de este tributo, para lo cual deberá utilizar el formulario 130.

**Impuesto Adicional.**— Este impuesto se aplica además del impuesto de Categoría, sobre las rentas de:

a) Sociedades o personas jurídicas constituidas fuera del país, incluso las que se constituyan con arreglo a las leyes chilenas, que tengan en Chile cualquier clase de establecimientos permanentes tales como sucursales, oficinas, agencias o representantes, por el total de rentas de fuente chilena que perciban o devenguen;

b) Personas naturales chilenas o extranjeras que no tengan residencia ni domicilio en Chile y las personas jurídicas constituidas fuera del país, incluso las que se constituyan con arreglo a las leyes chilenas, que perciban o devenguen rentas de fuente chilena;

c) Chilenos que residan en el extranjero y no tengan domicilio en Chile, y

d) Personas naturales domiciliadas en Chile que se ausenten conservando su domicilio en el país, sin perjuicio de la aplicación del impuesto Global Complementario que sea procedente.

El impuesto Adicional se aplica después del primer año de ausencia y afecta a las rentas percibidas o devengadas durante el lapso de permanencia fuera del país, contado desde el día de su ausencia, y cualquiera que sea el monto de dichas rentas. Por consiguiente, las personas indicadas anteriormente están obligadas a presentar declaración.

Las rentas pueden quedar sujetas a uno o más de los siguientes impuestos:

**Impuesto Especial Ley N° 10.621.**— Este impuesto afecta a las rentas de las empresas periodísticas y noticiosas, sin perjuicio del impuesto de la Primera Categoría y del tributo a favor de la CORVI.

**Impuesto a las Ganancias de Capital.**— La Ley de la Renta establece un impuesto especial para los casos en que una persona haya obtenido una utilidad o beneficio ocasional o esporádico en la enajenación de ciertos bienes, como por ejemplo, bienes raíces, pertenencias mineras, activo inmovilizado, derechos o cuotas en una sociedad, etc. (Art. 50 de la Ley de la Renta).

Este impuesto debe declararse en el formulario 102, cuya cartilla de instrucciones, que proporciona mayores informaciones sobre la aplicación de dicho tributo, se encuentra a disposición de los contribuyentes en la respectiva Oficina de Impuestos Internos.

Los beneficios gravados con el impuesto de Ganancias de Capital no se incluyen en la renta afecta al impuesto de Categoría ni a la afecta al impuesto Global Complementario y/o Adicional.

En caso que la utilidad o beneficio aludido se haya originado de operaciones habituales o en que la Ley de la Renta presume habitualidad, no se aplicará el impuesto de Ganancias de Capital, sino el impuesto de Primera Categoría y, además, el Global Complementario y/o Adicional, utilizando en este caso el formulario 104 ó 105, según corresponda.

## RENTAS QUE DEBEN DECLARARSE EN 1966

En general en el año 1966 deben declararse las rentas percibidas o devengadas en el año calendario 1965.

Los contribuyentes sujetos al impuesto de Primera Categoría, y que lleven contabilidad, deben declarar las rentas correspondientes al ejercicio comercial inmediatamente siguiente al que debió considerarse para la declaración de rentas del año tributario 1965.

## NORMAS GENERALES PARA DECLARAR Y PAGAR LOS IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

(Véase también las normas especiales que se indican más adelante).

1. — Fecha y lugar de presentación de las declaraciones.— Las declaraciones de renta, incluyendo la de Ganancias de Capital cuando proceda, deben presentarse a más tardar el 15 de abril de 1966, en alguno de los siguientes lugares:

a) En la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio del contribuyente.

b) En la Tesorería que corresponda al domicilio del contribuyente.

c) En los Bancos que se anuncien por la prensa que corresponden al domicilio del contribuyente.

2. — Situación de las personas casadas.— En los casos de per-

## DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA - PERSONAS JURIDICAS

## 1a. CATEGORIA - CORPORACION DE LA VIVIENDA - ADICIONAL

Personas que deben usar el presente formulario: CORPORACIONES, FUNDACIONES, SOCIEDADES AGRICOLAS, SOCIEDADES COMERCIALES, SOCIEDADES INDUSTRIALES, SOCIEDADES MINERAS Y OTRAS. Además las COMUNIDADES Y SOCIEDADES DE HECHO que deseen declarar en conjunto las rentas de los comuneros o socios.

## SECCION A. INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL ..... Calle ..... N° ..... Of./Dpto. N° ..... Fono ..... Casilla ..... Comuna .....

Clase de Sociedad o Institución ..... Objeto y/o Giro ..... Oficina en que presentó su última declaración de renta ..... Año .....

Sucursales o Agencias: Ciudad ..... Nombre del Gerente o Administrador de la Sociedad o Representante Legal .....

Domicilio particular: Calle ..... N° ..... Of. Depto. N° ..... Casilla ..... Comuna .....

4. Lleva Libro de Inventario y Balances detallados? Sí  No  (En caso negativo debe acompañar Inventario detallado)

Sistema de contabilidad que Uva: Contabilidad completa  Libro único de Ingresos y Egresos  Planilla de Ingresos y Egresos

## ANTECEDENTES SOBRE LOS SOCIOS O COMUNEROS

NOMBRE DE LOS SOCIOS O COMUNEROS	OFICINA DONDE DECLARO ANTERIORMENTE	MONTO O % DE PARTICIPACION	OTRAS ACTIVIDADES DE CADA SOCIO	EMPRESA EN QUE SE DEDUJO EL SUELDO PATRONAL

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son la expresión fiel de la verdad por lo que asumo, en la calidad de Representante, la responsabilidad correspondiente.

..... de ..... de 1966.

Cédula de Identidad N° ..... Gabinete de .....

Firma Gerente o Representante Legal

## USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS

Comuna N° ..... COMPROBANTE DE PAGO N° ..... IMPUESTO PAGADO E\$ .....

Simbología Actividad: CORVI

## SECCION B. RESUMEN DEL IMPUESTO DECLARADO (Líñese una vez completado el formulario)

IMPORTE: Es imprescindible ceñirse cuidadosamente al folleto de instrucciones para llenar este cuadro Resumen.

USO EXCLUSIVO IMPUESTOS INTERNOS	TIPO DE IMPUESTO	RENTA IMPONIBLE	IMPUESTOS						TOTAL IMPUESTO DECLARADO A PAGAR E\$
			(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	
1	E	Primera Categoría BIENES RAÍCES							
2	E	Primera Categoría IND. Y COMERCIO							
3	G	CORVI							
9	C	Adicional							
0	F	Empresas Periodísticas							
SUMA .....			1/3 DEL IMPUESTO A PAGAR E\$ .....						E\$ .....

## SECCION C. IMPUESTO ADICIONAL

- Total de rentas imponibles de Categoría, incluso las exentas de impuestos cedulares. (Acompañe detalle en hoja aparte)
- SE DEDUCE: Rentas de Bonos Internos o Externos emitidos por el Estado o con garantía del Estado (sírvase adjuntar detalle) siempre que aparezcan incluidas en el monto de las rentas mencionadas anteriormente .....
- RENTA IMPONIBLE .....
- IMPUESTO DETERMINADO, 37,5% sobre Renta Imponible .....
- MENOS: Impuesto Adicional retenido según declaración jurada que se acompaña .....
- SUBTOTAL .....
- MAS: Reajuste % Art. 77 b/s .....
- TOTAL IMPUESTO DECLARADO A PAGAR .....

## SECCION D. DETALLE DE BIENES RAICES DE PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE

COMUNA	Agricola o No Agricola	CALLE	Nº	ROL N°	AVALO	DESTINADO A	EXENTO LEY N°



DECLARACIONES SIN PAGO DE IMPUESTO					
Fecha de cierre o Balance	Fecha declaración 1 <sup>a</sup> cuota	Fecha pago 1 <sup>a</sup> cuota	Fecha pago 2 <sup>a</sup> cuota	Fecha pago 2 <sup>a</sup> cuota	
30 Noviembre 1965	15 Abril 1966	Julio 1966	1966	Noviembre 1966	
31 Diciembre 1965	15 Abril 1966	Julio 1966	1966	Noviembre 1966	
31 Enero 1966	30 Abril 1966	Julio 1966	1966	Octubre 1966	
28 Febrero 1966	29 Mayo 1966	Agosto 1966	1966	Noviembre 1966	
31 Marzo 1966	29 Junio 1966	Septiembre 1966	1966	Diciembre 1966	
30 Abril 1966	29 Julio 1966	Octubre 1966	1966	Enero 1967	
31 Mayo 1966	29 Agosto 1966	Noviembre 1966	1966	Febrero 1967	
30 Junio 1966	28 Sept. 1966	Diciembre 1966	1966	Marzo 1967	
31 Julio 1966	29 Octubre 1966	Enero 1967	1967	Abril 1967	
31 Agosto 1966	29 Noviembre 1966	Febrero 1967	1967	Mayo 1967	
30 Sept. 1966	29 Diciembre 1966	Marzo 1967	1967	Junio 1967	
31 Octubre 1966	29 Enero 1967	Febrero 1967	1967	Julio 1967	

## NORMAS PARA DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO CORVI

Este tributo se declara conjuntamente con el impuesto de Primera Categoría y se paga en dos cuotas en la fecha correspondiente al pago de la segunda y tercera cuotas de este impuesto, respectivamente.

La fecha de pago del impuesto CORVI puede ubicarse fácilmente en el siguiente cuadro:

Fecha cierre Balance o Ejercicio	Fecha pago 1 <sup>a</sup> cuota	Fecha pago 2 <sup>a</sup> cuota
30 Noviembre 1965	Julio 1966	Noviembre 1966
31 Diciembre 1965	Julio 1966	Noviembre 1966
31 Enero 1966	Julio 1966	Octubre 1966
28 Febrero 1966	Agosto 1966	Noviembre 1966
31 Marzo 1966	Septiembre 1966	Diciembre 1966
30 Abril 1966	Octubre 1966	Enero 1967
31 Mayo 1966	Noviembre 1966	Febrero 1967
30 Junio 1966	Diciembre 1966	Marzo 1967
31 Julio 1966	Enero 1967	Febrero 1967
31 Agosto 1966	Febrero 1967	Mayo 1967
30 Septiembre 1966	Marzo 1967	Junio 1967
31 Octubre 1966	Abril 1967	Julio 1967

## PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA

El impuesto a la Renta Mínima Presunta establecido por la Ley N° 16.250 y sus modificaciones, también debe pagarse en los años 1966 y 1967.

Los contribuyentes que deban declarar sus rentas en el formulario 104 incluirán en la Sección J el monto del impuesto a la Renta Mínima Presunta a pagarse en el año 1966.

En cualquier caso, el impuesto a la Renta Mínima Presunta correspondiente al año tributario 1966, deberá pagarse en tres cuotas iguales: la primera a más tardar el 15 de abril de 1966; la segunda en julio de 1966 y la tercera en noviembre de 1966.

Los contribuyentes que no puedan cancelar la primera cuota de impuesto dentro del plazo legal o que no hayan quedado afectos al pago del tributo deberán entregar su declaración siempre dentro del plazo legal que corresponda, pero únicamente en la Oficina de Impuestos Internos del domicilio del interesado.

## PRORROGA PARA DECLARAR

Los contribuyentes que por razones fundadas no puedan presentar sus declaraciones de renta dentro de los plazos legales, podrán solicitar prórroga de dicho plazo siempre que la pidan antes de su vencimiento, mediante solicitud escrita en el formulario 152 que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos.

A dicha solicitud deberá colocársele Eº 0,25 de Impuesto Fiscal, acompañando Eº 1,24 en estampillas de impuesto, sin adherirlas, para la resolución correspondiente. Dicha solicitud se presentará en la oficina de Impuestos Internos que corresponda al domicilio del interesado.

El Servicio de Impuestos Internos podrá aceptar o rechazar la prórroga solicitada, de acuerdo con los antecedentes de cada caso en particular.

## MULTAS E INTERESES

Las declaraciones imponibles que se presenten fuera de plazo incurrirán en una multa de un 2% sobre el impuesto adeudado, por cada mes o fracción, hasta un máximo del 20% sobre el citado impuesto.

Las declaraciones No Imponibles que se presenten fuera de plazo pagarán una multa de Eº 10,47.

Los pagos de las cuotas del impuesto fuera de los plazos fijados occasionarán intereses por la mora, de un 3% mensual sobre el impuesto insoluto.

Las multas e intereses mencionados se cobrarán con un recargo del 10 por ciento a favor de la Editorial Jurídica de Chile.

## DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LAS DECLARACIONES DE RENTA

A) Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad completa deberán acompañar a su declaración de renta:

a) Una copia del balance general firmada por ellos y por un contador inscrito en el Colegio de Contadores con su licencia al día, al cual se le adherirán Eº 2,48 en estampillas de impuesto fiscal;

b) Una copia del inventario en caso de no llevarse el Libro de Inventarios;

c) El detalle de la revalorización del capital propio y de su distribución, y

d) Cualquier otro documento que sea necesario para esclarecer o complementar los datos de la declaración.

B) Los contribuyentes autorizados para llevar un libro de Ingresos y Egresos deberán acompañar a su declaración:

a) Un resumen de los ingresos y gastos;

b) Una copia del inventario en caso de no llevarse el libro de Inventarios;

c) El detalle de la revalorización del capital propio y de su distribución, y

d) Cualquier otro documento que sea necesario para esclarecer o complementar los datos de la declaración.

C) Los contribuyentes autorizados para llevar una planilla de Ingresos y Egresos deberán acompañar a su declaración dicha planilla o copia de ella, con su firma.

D) Los profesionales y demás contribuyentes afectos al impuesto de Segunda Categoría sólo deberán acompañar una declaración jurada sobre el tributo que se les hubiere retenido con tasa provisional del 3,5% por ciento (véase la página 8, Sección G, Línea 39), además de los documentos que deban acompañar en relación con otras rentas que declaran.

Igual obligación pesará respecto de los contribuyentes sometidos al Impuesto Adicional, por las retenciones de este tributo que le hayan efectuado.

## INDICACIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO 104

En primer lugar, asegúrese de estar usando el formulario que le corresponde, para lo cual vea si dentro de las actividades que se enumeran en la parte superior del formulario 104 se encuentra alguna de las suyas.

Recuerde que si usted tiene como única actividad la de empleado, obrero, profesional, jubilado o montepiado, no debe utilizar este formulario, sino que el 103.

El formulario 104 se encuentra dividido en once secciones, a saber:

SECCION A — Individualización del contribuyente.

SECCION B — Resumen del impuesto Declarado.

Los contribuyentes que opten por pagar el monto total del impuesto anual dentro del plazo para cancelar la primera cuota del mismo tributo, calcularán sólo la mitad del reajuste indicado anteriormente.

Anote en el espacio pertinente de esta línea el porcentaje que haya aplicado.

Línea 29.—Sume las cantidades de las dos líneas anteriores y el resultado anótelo en esta línea.

Línea 30.—Si en la línea 18 no ha anotado ninguna cantidad por concepto de rentas de bienes raíces, anote en esta línea la cantidad que aparezca en la línea 24.

En caso que se hayan registrado cantidades en ambas líneas 18 y 19, anote en esta línea el resultado de restar la cifra de la línea 25 de la que figure en la línea 24.

Línea 31.—Si la empresa tiene bienes raíces propios destinados total o parcialmente al giro de su negocio, anote en esta línea el monto de la contribución territorial pagada por dichos inmuebles, en la proporción correspondiente a la parte destinada al giro del negocio y al periodo del balance respectivo. Si el bien raíz estuviere total o parcialmente exento de contribuciones, anote la cantidad que debería haber pagado en caso de no existir la exención.

Debe tenerse presente que, aparte de la rebaja referida, no procede ahora ninguna otra compensación por concepto de bienes raíces destinados al giro del negocio o empresa, y que para la determinación de la renta imponible de Primera Categoría tampoco se admite como gasto del negocio o empresa, lo que se hubiere pagado por el impuesto territorial.

Línea 32.—En caso que en la cantidad de la línea 19 se hayan incluido intereses percibidos, anote en esta línea el impuesto de Primera Categoría que se hubiere retenido de dichos intereses.

Para que se acepte la deducción del impuesto retenido sobre los intereses, es indispensable que acompañe a su declaración una nómina que contenga los siguientes datos:

a) Nombre o razón social de la persona que pagó los intereses, retuvo y enteró en arcas fiscales el impuesto respectivo;

b) Domicilio de esa persona con indicación de la ciudad, calle y número;

c) Monto de los intereses percibidos;

d) Monto del impuesto retenido; y

e) Fecha en que ocurrió la retención.

Si el impuesto ha sido pagado por el declarante, debe acompañarse una nómina en la cual se indique el monto de los intereses, el impuesto correspondiente, fecha de pago del impuesto, Tesorería en que se efectuó el pago y número del boletín de ingreso.

Línea 33.—Sume las cantidades de las líneas 31 y 32 y el resultado anótelo en esta línea, tanto en el espacio interior como al margen derecho.

Línea 34.—Reste la cantidad de la línea 33 de la cantidad de la línea 30 y el resultado anótelo en esta línea.

Línea 35.—Anote la cantidad que resulte de calcular un 20,72% de reajuste sobre la cantidad anotada en la línea 34, si es que el balance respectivo está cerrado en diciembre de 1965.

Este porcentaje es de 22,04% para los balances cerrados en noviembre de 1965, y de 22% para los terminados en enero de 1966.

Respecto de balances practicados en el mes de febrero de 1966 y siguientes, deberá consultarse el porcentaje de reajuste en la respectiva Oficina de Impuestos Internos.

Si opta por pagar la totalidad del impuesto anual de Primera Categoría dentro del plazo para pagar la primera cuota, anote en esta línea sólo la mitad del reajuste correspondiente.

Indique el porcentaje que haya aplicado.

Línea 36.—Sume las cantidades de las dos líneas anteriores y el resultado anótelo en esta línea.

## LA NACION — SUPLEMENTO TRIBUTARIO

## SECCION E — IMPUESTO LEY N° 16.250 A EMPRESAS PERIODISTICAS

Esta sección debe ser llenada por todas las Empresas Periodísticas y Agencias Noticiosas, sin perjuicio de su declaración de impuesto de Primera Categoría, Corporación de la Vivienda y Adicional que proceda.

Línea 37.—Anote la cantidad que resulte de calcular un 6% sobre la misma cantidad determinada en la línea 17, columna II.

## SECCION G — IMPUESTO CORPORACION DE LA VIVIENDA

Este impuesto se aplica sobre las rentas provenientes del comercio, industria, minería, agricultura y de todas aquellas actividades que se encontraban afectas a la ex Tercera o ex Cuarta Categoría de la anterior Ley de la Renta.

Están exentas de este tributo las siguientes empresas que hayan obtenido rentas líquidas imponibles por un monto igual o inferior a los límites que se indican:

a) Agricultura: Dos sueldos vitales anuales para los empleados particulares de la agricultura del Departamento respectivo (escala B);

b) Industria y Minería: Dos sueldos vitales anuales para los empleados particulares del comercio del Departamento de Santiago, y

c) Comercio y otras actividades: Dos sueldos vitales anuales para los empleados particulares del comercio del Departamento respectivo (escala A).

Si las rentas líquidas imponibles de las empresas nombradas son superiores a los límites que se indican en las letras a), b) y c), el impuesto en favor de la CORVI se aplica sobre el total de dicha renta líquida imponible y no sobre el saldo que excede del límite.

Línea 38.—En el casillero "Base Imponible" anote el monto de las rentas anotadas en las líneas 11 y 12, haciendoles los agregados y deducciones que correspondan, según las líneas 14 y 16. En caso de arrendamiento de predios agrícolas, este tributo afecta sólo al propietario.

Calcule el impuesto aplicando un 5% sobre esta cantidad y regístrelo en el casillero pertinente de esta misma línea.

Línea 39.—Anote como "Base Imponible" la renta líquida que corresponde al comercio y que se haya incluido en la cantidad de la línea 19 y calcule sobre ella un 5% de impuesto en esta misma línea.

Línea 40.—Siga el mismo procedimiento señalado para llenar la línea 39, respecto de las rentas de la industria.

Línea 41.—Siga el mismo procedimiento señalado para llenar la línea 39, respecto de las rentas de la minería.

Calcule un impuesto del 5% sobre la Base Imponible respectiva, con excepción de las empresas salitreras, en cuyo caso el impuesto será sólo de un 4%.

Línea 42.—Anote en esta línea el monto de las rentas que no correspondan a las actividades especificadas anteriormente, siempre que sean de aquéllas que se gravaban en la ex Tercera Categoría.

&lt;p



avant fiscal y la renta efectiva esporádica.  
La presunción referida no se aplicará en los casos se-  
gún establecen en la linea 2.

Línea 4.—Anote en la columna I la renta efectiva correspondiente al ejercicio o período que haya terminado en el mes de noviembre o diciembre de 1965 o en el curso del año 1966.

De la fecha de cierre del período o ejercicio financiero dependerá la oportunidad en que deba declararse y pagarse el impuesto de Primera Categoría, debiendo consultarse el calendario tributario que se incluye en las "NORMAS ESPECIALES DE DECLARACIÓN Y PAGO DE IMPUESTOS" de estas instrucciones.

Cuando no pueda acreditarse la renta efectiva obtenida en el arrendamiento o cesión de predios agrícolas, mediante el respectivo contrato o por las anotaciones en la contabilidad del arrendatario, se deberá anotar en esta línea una renta mínima imponible equivalente al 12% del nuevo avalúo de la respectiva propiedad, vigente al término del respectivo ejercicio o período financiero.

Línea 5.—Anote en la columna I la renta efectiva obtenida en el desarrollo de actividades agrícolas que correspondan al ejercicio o período terminado en el mes de noviembre o diciembre de 1965 o en el curso del año 1966.

En caso de haberse obtenido pérdida líquida en actividades agrícolas, no la anote en esta línea sino en la 9, columna I.

De la fecha de término del ejercicio o año agrícola dependerá la oportunidad en que deba declararse y pagarse el impuesto de Primera Categoría, debiendo consultarse el calendario tributario que se incluye en las "NORMAS ESPECIALES DE DECLARACIÓN Y PAGO DE IMPUESTOS" de estas instrucciones.

Los agricultores que no hubieren llevado contabilidad, por estar autorizados por la ley, deberán declarar una renta mínima imponible equivalente al 10% del nuevo avalúo de la respectiva propiedad, vigente al término del respectivo ejercicio o año agrícola. Esta renta mínima imponible será del 4% en el caso de los arrendatarios agrícolas que estén en la situación descrita. Todo ello, sin perjuicio de declarar una renta efectiva mayor sin necesidad de acreditarla mediante contabilidad.

Línea 6.—Anote en la columna II la utilidad líquida obtenida en el ejercicio del comercio e industria, en actividades pesqueras y otras, gravadas en los números 3, 4 y 5 del Art. 20 de la Ley de la Renta.

Los contribuyentes que exploten 3 o más vehículos destinados a la movilización de pasajeros (microbuses, taxis y taxibuses) están obligados a declarar en esta línea renta efectiva obtenida de sus actividades, la cual deberá acreditarse mediante contabilidad. Los que explotan sólo uno o dos de los vehículos mencionados están exentos del impuesto de Primera Categoría, pero en su reemplazo deberán pagar el impuesto único establecido en el Art. 109 de la Ley N° 16.250, para lo cual llenarán el formulario 106-A.

En caso de haberse obtenido pérdida líquida en las actividades mencionadas, ella no se anotará en esta línea sino en la linea 9, columna II.

Línea 7.—En esta linea deberán anotarse las cantidades o partidas que la Ley de la Renta no acepta como gasto o pérdida, siempre que hayan disminuido la utilidad líquida o renta devuelta en las líneas anteriores, o hayan aumentado la pérdida líquida que anote en la linea 9.

Entre dichas partidas pueden estar:

- Los intereses de haberes pertenecientes al empresario, invertidos en la empresa;
- Las remuneraciones por servicios personales del contribuyente, y las pagadas a su cónyuge o a sus hijos menores de 18 años;
- Las expensas de subsistencias del contribuyente y de su familia;
- Las sumas pagadas por bienes del activo inmovilizado o por mejoras permanentes que aumenten el valor de dichos bienes, y los desembolsos que deban imputarse al costo de los bienes citados;
- Los desembolsos o gastos que sean imputables a ganancias de capital, a ingresos no reputados rentas o a rentas eventuales;
- Las amortizaciones y castigos practicados en exceso a los autorizados por la ley.

E) Otras cantidades cuya deducción es autorizada por la Ley sobre Impuesto a la Renta o que se rebajan en exceso de los márgenes permitidos por esta misma ley o por el Servicio de Impuestos Internos;

- En el caso de los agricultores obligados a llevar contabilidad, deberá agregarse a la utilidad líquida aquella parte de la revalorización del activo que haya excedido del monto de la revalorización del capital propio, siempre que dicho exceso no se haya anotado entre los ingresos o ganancias en la contabilidad respectiva.

Se anotarán en los espacios destinados para este objeto las cantidades o partidas que deben reponerse a la renta de bienes raíces separadamente de las correspondientes a las rentas del comercio, industria, etc.

Sume las partidas correspondientes a cada grupo de rentas y el resultado anótelo al margen derecho en la columna I y/o II, según corresponda.

Línea 8.—Se anotará el resultado de la suma de las cantidades anotadas en cada columna.

Línea 9.—En esta linea se anotarán las partidas o cantidades que la Ley de la Renta permite rebajar como gasto o como deducción para formar la renta imponible, pero sólo cuando las mismas partidas no se hayan contabilizado en tal carácter, disminuyendo la utilidad líquida o aumentando la pérdida líquida. También se anotarán en esta linea los ingresos que no tributan en la Primera Categoría, siempre que hayan aumentado la utilidad o disminuido la pérdida líquida, en su caso.

Entre las partidas a que se ha hecho referencia, están las siguientes:

- Las Ganancias de Capital que deban gravarse con el impuesto establecido en el Título IV de la Ley de la Renta;
- Los dividendos percibidos de sociedades anónimas chilenas y las utilidades percibidas o devengadas por el contribuyente en alguna sociedad de la que sea socio;
- Las rentas exentas del impuesto de Primera Categoría;
- La pérdida líquida que arroje el balance respectivo;
- Aquella parte de la revalorización del capital propio que de acuerdo con el artículo 35 de la Ley de la Renta o con el Reglamento de Contabilidad Agrícola prohíbe deducir de la utilidad que se declara. No haga esta deducción en esta linea si es que ya la efectuó en la contabilidad o en el balance respectivo;
- Las donaciones cuyo único fin sea la realización de programas de instrucción técnica, profesional o universitaria en el país, ya sean privados o fiscales, sólo en cuanto no excedan del 2% de la cantidad que resulte en la linea 13.

Las deducciones correspondientes a las rentas de bienes raíces deberán anotarse separadamente de las pertinentes a las rentas del comercio, industria, etc., para lo cual se ha previsto en el formulario los espacios necesarios.

Sume las deducciones correspondientes a cada grupo de rentas y los resultados trasládelos al margen derecho, anotándolos en la columna respectiva.

Línea 10.—En cada columna reste de la cantidad anotada en la linea 8 la cifra registrada en la linea 9. El resultado anótelo en esta linea 10 en la columna pertinente. Si la cantidad de la linea 9 es mayor que la de la linea 8, coloque una raya horizontal en lugar del resultado negativo.

#### CALCULO DEL IMPUESTO

Línea 11.—Se traslada a esta linea la cantidad anotada en la linea 10, columna I.

Línea 12.—Se traslada a esta linea la cantidad anotada en la linea 10, columna II.

Línea 13.—Sume las cantidades trasladadas a las dos líneas anteriores. El resultado anótelo en esta linea.

Línea 14.—Anote la cantidad que resulte de calcular un 3,5% sobre el conjunto de las Rentas Líquidas Imponibles determinadas en la linea 13.

Línea 1.—Anote el total de las rentas imponibles de los distintos gravátorios que haya obtenido durante el año 1965. Agregue además a esta suma el monto de aquellas rentas exentas de impuestos de Categoría. Se excluyen solamente las rentas sujetas a impuestos sustitutivos de los impuestos de la Ley de la Renta y las expresamente exentas del impuesto adicional. Acompáñele un detalle de las rentas que declare.

Línea 2.—Anote exclusivamente las rentas de bonos internos o externos emitidos por el Estado o con garantía del Estado, sólo en caso que se encuentren incluidas en el total anotado en la linea anterior.

Línea 3.—La diferencia entre las cantidades de las dos líneas anteriores anótelas en esta linea.

#### CALCULO DEL IMPUESTO

Línea 4.—Calcule un 37,5% sobre la cantidad determinada en la linea anterior y el resultado anótelos en esta linea.

Línea 5.—Anote el monto del impuesto Adicional que le fue retenido en el año anterior. Para tal efecto, acompañe una declaración jurada, indicando los siguientes datos:

- Nombre y dirección de cada una de las personas o entidades que efectuaron las retenciones;
- Año calendario en que se efectuó la retención;
- Monto del tributo retenido en cada oportunidad.

Línea 6.—Anote la diferencia entre las cantidades de las dos líneas anteriores.

Línea 7.—Anote la cantidad que resulte de calcular un 20,72% sobre la cantidad de la linea 6.

En caso que las rentas que esté declarando para el impuesto Adicional correspondan a un ejercicio o balance cerrado en el mes de noviembre de 1965, el porcentaje de reajuste del impuesto es de 22,04%, y si correspondieran a un ejercicio o balance cerrado en el mes de enero de 1966, dicho porcentaje es del 22%. Tratándose de ejercicios o balances cerrados o que se cierran en fechas posteriores al mes de enero de 1966, el porcentaje de reajuste del impuesto podrá obtenerse consultando en la respectiva Oficina de Impuestos Internos.

Si opta por pagar el monto total anual del impuesto Adicional dentro del plazo para cancelar la primera cuota de dicho tributo, calcule sólo la mitad del reajuste anteriormente indicado.

Anote en esta linea el porcentaje de reajuste que haya aplicado de acuerdo con lo expresado anteriormente.

Línea 8.—Sume las cantidades anotadas en las dos líneas anteriores y el resultado será el Total del Impuesto Declarado a Pagar, que deberá anotar en esta linea.

#### SECCION D.—DETALLE DE LOS BIENES RAICES DE PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE

En esta sección deben enumerarse cada uno de los bienes raíces agrícolas y no agrícolas que pertenecieron al contribuyente durante el año 1965. Especialmente deben proporcionarse los siguientes datos:

a) En la penúltima columna se indicará el destino específico del bien raíz, como ser: destinado al giro de negocio, habitación del o de los socios, arriendo u otras formas de explotación.

b) En la última columna, en caso que el bien raíz esté acogido a alguna franquicia, debe indicarse el número de la ley que la concedió (o Decreto con Fuerza de Ley). Entre las más comunes se encuentra la Ley N° 9.135 (Ley Pereira) y el D. F. L. 2 (Plan Habitacional).

Si el bien raíz le pertenece sólo una parte del año o si es dueño de sólo una parte de él, se indicará la proporción correspondiente.

c) En la columna pertinente debe registrarse el nuevo avalúo que estuvo vigente en el año 1965, incluyendo el recargo del 38% respecto de los bienes raíces no agrícolas. En el recibo de contribuciones correspondiente al 2º semestre de 1965, aparece el avalúo que debe anotarse en este cuadro. También puede obtenerse el

avalúo que figura en el cuadro de evaluaciones de los impuestos internos, visto que las evaluaciones correspondientes al año 1965 se indicarán en la respectiva sentencia. Si no estuviera fallado el reclamo, se indicará el avalúo reclamado incluido el recargo del 38% para los bienes raíces no agrícolas, sin perjuicio de la rectificación posterior de la declaración de renta, ajustándola al avalúo que se fijare en el fallo. No obstante, tratándose de reclamos por errores evidentes de clasificación o superficie, y siempre que no estuvieran fallados dichos reclamos, se podrá indicar el avalúo resultante de los propios cálculos del contribuyente, incluido el recargo del 38% para los bienes raíces no agrícolas.

#### SECCION E.—IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA

Línea 9.—Anote en la columna I la renta líquida efectiva obtenida en el año 1965 por el arrendamiento o explotación de bienes raíces NO AGRICOLAS, incluyendo las de habitaciones acogidas a la ley N° 9.135 (Ley Pereira), las que no están exentas del impuesto de Primera Categoría, sino únicamente del Global Complementario. Esta renta efectiva debe acreditarse mediante contabilidad completa o simplificada, según corresponda.

Las rentas provenientes de viviendas acogidas al D. F. L. N° 2 (Plan Habitacional), no deben declararse, por no estar sujetas al impuesto de Primera Categoría ni al Global Complementario. Esta exención empieza a regir desde la fecha del certificado de recepción municipal del inmueble respectivo. Por consiguiente, las rentas obtenidas con anterioridad a dicha fecha NO ESTAN EXENTAS y deben declararse en esta linea.

Línea 10.—En la columna I anote el valor que resulte de calcular un 7% de renta presunta sobre el nuevo avalúo vigente en el año 1965 de lo o las propiedades que no produjeron rentas efectivas en dicho año, tales como casas habitaciones ocupadas por los socios, sitios eriales, estacionamientos para vehículos de los socios, etc. No obstante, si por estos bienes raíces se han percibido rentas esporádicas, deberá declararse la cantidad mayor resultante de comparar la renta presunta del 7% del avalúo fiscal y la renta efectiva esporádica.

NO CALCULE esta renta presunta sobre los bienes raíces destinados exclusivamente al giro propio del negocio o empresa.

Línea 11.—En la columna I anote la renta obtenida en el año 1965 por el arrendamiento u otra forma de cesión de bienes raíces, acreditada mediante el respectivo contrato escrito o por las anotaciones en la contabilidad del arrendatario.

En caso de no poderse acreditar la renta en la forma indicada, deberá declarar como renta mínima imponible una cantidad equivalente al 12% del nuevo avalúo de la respectiva propiedad, vigente al término del respectivo período de arrendamiento o cesión.

Línea 12.—En la Columna I anote la renta efectiva obtenida en el año 1965, en la realización de actividades agrícolas, sea en calidad de propietario, arrendatario, usufructuario o cesionario a cualquier título del o de los predios explotados. Si hubiera obtenido pérdida líquida no la anote en esta linea, sino en la 16, columna I.

Los agricultores que no hubieren llevado contabilidad por estar autorizados por la Ley, deberán declarar como mínimo una renta presunta equivalente al 10% del nuevo avalúo vigente al término del respectivo año agrícola del conjunto de predios que haya explotado en calidad de propietario, en reemplazo de la renta efectiva. Esta presunta es del 4% del nuevo avalúo de la propiedad, respecto del arrendatario.

Lo anterior es sin perjuicio de que los contribuyentes que lo deseen puedan declarar una renta superior a la presunta, sin necesidad de acreditarla por medio de contabilidad.

Se hace presente que respecto de las rentas por la explotación agrícola que se hubieren obtenido en ejercicios terminados hasta el 30 de octubre de 1965, el plazo para declararlos ya venció. Por consiguiente, en el formulario 105 correspondiente al año tributario 1966 deben declararse las rentas obtenidas en ejercicios o años agrícolas cerrados en el mes de noviembre o diciembre de 1965, o en los siguientes.

## RESUMEN DEL IMPUESTO DECLARADO. (Sección B)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
	TIPO DE IMPUESTO	RENTA IMPONIBLE	Monto determinado según tasas o tablas	I M P U E S T O S				
				Rebajas al impuesto	Subtotal	Reajuste %	E <sup>o</sup>	Total impuesto declarado a pagar
E	PRIMERA CATEGORIA. BIENES RAICES.	Línea 11	Línea 17	Línea 18	Línea 19	Línea 20	Línea 20	Línea 21
E	PRIMERA CATEGORIA. IND. Y COMERCIO.	Línea 12	Línea 22	Línea 25	Línea 26	Línea 27	Línea 27	Línea 28
F	CORVI.	Línea 34 (1a. cantidad.)	Línea 34 (2a. cantidad.)	—	—	—	—	—
G	SEGUNDA CATEGORIA. (ART. 36, N.º 2.)	Línea 37	Línea 38	Línea 39	Línea 40	Línea 41	Línea 41	Línea 42
H	GLOBAL COMPLEM. EN 3 CUOTAS.	Línea 55	Línea 56	Línea 62	Línea 63	Línea 64	Línea 64	Línea 65
H	GLOBAL COMPLEM. EN 10 CUOTAS.	Línea 55	Línea 56	Línea 62	Línea 63	Línea 64	Línea 64	—
I	ADICIONAL.	Línea 68	Línea 69	Línea 70	Línea 71	Línea 72	Línea 72	Línea 73
J	RENTA MINIMA PRESUNTA.	—	Línea 76	Línea 77	—	—	—	Línea 78
SUMA .....								
E <sup>o</sup>								

## 1/3 DEL IMPUESTO A PAGAR .....

E<sup>o</sup>

Una vez indicadas todas las cifras que deban vaciarse a los distintos casilleros del cuadro, sume las cantidades anotadas en la columna (9) "Total impuesto declarado a pagar" (última columna) y el resultado anótelo en la línea que sigue (Suma).

En la línea "1/3 DEL IMPUESTO A PAGAR", anote la tercera parte de la cantidad determinada en la línea anterior. En caso que opte por pagar la totalidad de la cantidad anotada en la línea anterior, no tiene la presente línea.

Finalmente, si durante el año 1965 quedó afecto al pago del impuesto a la Renta Minima Presunta (patrimonial), proporcione los datos que de este tributo se solicitan. Estos datos los puede obtener del aviso que en el año 1965 el Servicio de Impuestos Internos envió por correo al domicilio de los señores contribuyentes para el pago de la segunda cuota de dicho tributo, o bien, del comprobante de pago de la mencionada cuota. Si no tuviere a la vista ninguno de los documentos referidos, los datos que se solicitan puede obtenerlos en la Oficina de Impuestos Internos en que presentó la declaración del impuesto a la Renta Minima Presunta.

## INDICACIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO 105

(Personas Jurídicas)

Este formulario debe ser utilizado exclusivamente por las PERSONAS JURIDICAS que se enumeran en la parte superior del formulario 105, o por las comunidades o sociedades de hecho que deseen declarar el conjunto de rentas obtenidas por los respectivos comercios o socios.

El Formulario 105 se encuentra dividido en 7 secciones, a saber:

SECCION A: Individualización del contribuyente.  
SECCION B: Resumen del impuesto declarado.  
SECCION C: Impuesto Adicional.

SECCION D: Detalle de los bienes raíces de propiedad del contribuyente.  
SECCION E: Impuesto Primera Categoría.  
SECCION F: Impuesto Ley N.º 10.621 a Empresas Periodísticas.  
SECCION G: Impuesto Corporación de la Vivienda.

Para facilitar la ubicación de las instrucciones que deben seguirse para llenar los datos del formulario 105, se han numerado correlativamente todas las líneas de dicho formulario, desde la Sección C para adelante, en que deba efectuarse alguna anotación.

Los espacios enmarcados en línea gruesa "DE USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS", no deben ser llenados por el contribuyente.

## SECCION A.— INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE

No se estima necesario dar explicaciones para anotar los datos solicitados en esta Sección, por cuanto la explicación se desprende de la sola lectura del formulario.

## SECCION B.— RESUMEN DEL IMPUESTO DECLARADO

Esta Sección debe llenarse al final, es decir, una vez proporcionados los datos del resto del formulario y determinados los impuestos correspondientes. Por lo tanto, las explicaciones para llenar esta Sección se insertan más adelante.

## SECCION C.— IMPUESTO ADICIONAL

En esta Sección deben declararse las rentas obtenidas por sociedades o personas jurídicas constituidas fuera del país que tengan en Chile cualquier clase de establecimientos permanentes, tales como, sucursales, oficinas, agentes o representantes, o aún cuando no tengan dichos establecimientos, pero siempre que perciban o devenguen rentas de fuente chilena.

Siempre que éstas no excedan de E<sup>o</sup> 2.495,04. Si excedieran, calcule el 3,5% hasta este límite. Para los artesanos, pequeños comerciantes, industriales y agricultores que no tengan capital efectivo o que éste no excede de E<sup>o</sup> 14.970,24, el límite para calcular el 3,5% es de E<sup>o</sup> 7.485,12.

Línea 15.— Anote la cantidad que resulte de calcular un 20% sobre la diferencia que se produzca entre la cantidad de la línea 13 y la cantidad sobre la cual calculó el impuesto del 2,5% en la línea 14.

Línea 16.— Sume las cantidades anotadas al final de las líneas 14 y 15 y el resultado anótelos en esta línea. La cantidad que se anote en esta línea 16 deberá trasladarse a las líneas que siguen, de acuerdo con las explicaciones que se dan a continuación.

Línea 17.— Si sólo ha obtenido rentas de bienes raíces (Columna I), anote en esta línea la misma cantidad anotada en la línea 16. Si además de las rentas de bienes raíces (Columna I) ha obtenido otras de la industria, comercio, etc. (Columna II), anote en esta línea la cantidad que resulte de efectuar las siguientes operaciones:

- Multiplique la cantidad anotada en la línea 16 por la cantidad anotada en la línea 11;
- El resultado de la multiplicación anterior dividido por la cantidad anotada en la línea 13. La cifra que obtenga de esta división será la proporción del impuesto correspondiente a la renta de bienes raíces que deberá anotar en la línea 17.

Línea 18.— Anote el monto de las contribuciones de bienes raíces pagadas por los mismos inmuebles cuyas rentas efectivas o presuntas se anotaron en las líneas 1 a la 5, pero sólo las contribuciones correspondientes al mismo período en que se han obtenido o devengado las rentas referidas. Unicamente tendrá derecho a esta rebaja el propietario o usufructuario de los bienes raíces. Si el bien raíz estuviere total o parcialmente exento de contribuciones, se anotará la cantidad que debería haberse pagado en caso de no existir la exención.

Línea 19.— Anote la cantidad que resulte de restar a la cantidad de la línea 17 la de la línea 18. En caso de que la cantidad de la línea 18 sea de monto mayor que la de la línea 17, coloque una raya horizontal en la línea 19 en el espacio destinado a anotar una cantidad.

Línea 20.— Aplique sobre la cantidad anotada en la línea 19 el porcentaje de reajuste que corresponda al período o ejercicio financiero en que se han obtenido las rentas de Primera Categoría.

A continuación se indican los porcentajes que corresponden a los ejercicios cuyas rentas deben declararse a más tardar el 15 de abril de 1966:

Ejercicio 1º diciembre 1964 al 30 noviembre 1965 .....	E <sup>o</sup> 22,04%
Ejercicio 1º enero al 31 diciembre 1965 .....	20,72%

Si opta por pagar la totalidad del impuesto anual a más tardar el 15 de abril de 1966, calcule sólo la mitad del reajuste indicado precedentemente, es decir, el 11,02 por ciento o 10,36 por ciento, según corresponda. ANOTE EL PORCENTAJE QUE HAYA APLICADO.

En los casos de ejercicios cerrados en los meses de enero 1965 y siguientes, consulte a la respectiva Oficina de Impuestos Internos sobre el porcentaje de reajuste que corresponda aplicar.

Línea 28.— Sume las cantidades de las dos líneas anteriores y el resultado anótelos en esta línea.

Línea 22.— Si usted ha obtenido únicamente rentas de comercio, industria, minería, etc. (Columna II), anote en esta línea la misma cantidad anotada en la línea 16. Si además hubiere obtenido rentas de bienes raíces (Columna I), deberá anotar en esta línea la diferencia que resulte de restar la cantidad de la línea 17 de la anotada en la línea 16.

Línea 23.— Si tiene bienes raíces propios destinados total o parcialmente al giro de su negocio o empresa, debe anotar en esta línea las contribuciones de bienes raíces pagadas, pero sólo en la proporción correspondiente a la parte destinada a dicho giro y únicamente por el período del balance respectivo. Si el bien raíz estuviere total o parcialmente exento de contribuciones, rebaje la cantidad que debería haber pagado de no haber existido la exención.

Debe tenerse presente que, aparte de la rebaja del impuesto referido, no procede ninguna otra compensación por concepto de bienes raíces des-

tinados al giro del negocio o empresa, y que para la determinación de la renta imponible de Primera Categoría, tampoco se admite como gasto del negocio o empresa la contribución territorial pagada por dichos inmuebles.

Línea 24.— Anote el monto del impuesto que le hayan retenido sobre intereses u otras rentas mobiliarias, siempre que dichos intereses o rentas aparezcan incorporados en la renta líquida imponible determinada en la línea 10, Columna II.

Para que se le acepte la deducción del impuesto retenido es indispensable que usted acompañe a su declaración una nómina que contenga los siguientes datos:

- Nombre o razón social de la persona o entidad que pagó los intereses y retuvo el impuesto respectivo;
- Domicilio de esa persona con indicación de la ciudad calle y número.
- Monto de los intereses sobre los cuales operó la retención;
- Monto del impuesto retenido, y
- Fecha en que ocurrió la retención.

Si el impuesto sujeto a retención lo hubiere pagado en Tesorería usted mismo, acompañe una nómina en la cual se indicará el monto de los intereses y del impuesto correspondiente, fecha de pago del impuesto, Tesorería en que efectuó el pago y número del comprobante de ingreso.

Línea 25.— Sume las cantidades de las líneas 23 y 24. El resultado anótelos en la línea 25, tanto en el espacio interior como en el del margen derecho, destinados este efecto.

Línea 26.— Reste la cantidad anotada en la línea 25 de la registrada en la línea 22 y el resultado anótelos en la línea 26.

Línea 27.— Aplique sobre la cantidad anotada en la línea 26 el porcentaje de reajuste que corresponda al período o ejercicio financiero en que se han obtenido las rentas de Primera Categoría.

A continuación se indican los porcentajes que corresponden a los ejercicios cuyas rentas deben declararse a más tardar el 15 de abril de 1966:

Ejercicio 1º diciembre 1964 al 30 noviembre 1965 .....	22,04%
Ejercicio 1º enero al 31 diciembre 1965 .....	20,72%

Si opta por pagar la totalidad del impuesto anual a más tardar el 15 de abril de 1966, calcule sólo la mitad del reajuste indicado precedentemente, es decir el 11,02 por ciento o 10,36 por ciento, según corresponda. ANOTE EL PORCENTAJE QUE HAYA APLICADO.

En los casos de ejercicios cerrados en los meses de enero 1965 y siguientes, consulte a la respectiva Oficina de Impuestos Internos sobre el porcentaje de reajuste que corresponda aplicar.

Línea 28.— Sume las cantidades de las dos líneas anteriores y el resultado anótelos en esta línea.

## SECCION F — IMPUESTO CORPORACION DE LA VIVIENDA

Este impuesto afecta a las personas que han obtenido rentas provenientes del comercio, industria, minería, agricultura, periodismo y de todas aquellas actividades que se encontraban afectas a la ex tercera o ex cuarta categoría de la anterior Ley de la Renta.

Están exentos de este tributo los contribuyentes que hayan obtenido rentas líquidas imponibles por un monto total igual o inferior a los límites que se indican:

- Agricultura:** Dos sueldos vitales anuales para los empleados particulares de la agricultura del Departamento respectivo (escala B), debiendo computarse el sueldo vital vigente en el ejercicio agrícola pertinente.
- Industria y Minería:** Dos sueldos vitales anuales para los empleados particulares del comercio del Departamento de Santiago, debiendo computarse el sueldo vital que estuvo vigente en el respectivo ejercicio financiero.
- Comercio y otras actividades:** Dos sueldos vitales anuales para los empleados particulares del comercio del Departamento respectivo (escala A), debiendo computarse el sueldo vital que estuvo vigente en el ejercicio comercial pertinente.

Si las rentas líquidas imponibles de las empresas nombradas son superiores a los límites que se indican en las letras a), b) y c), el impuesto a favor de la CORVI se aplica sobre el monto total de dichas rentas líquidas y NO sobre el saldo que excede de los límites respectivos.

Línea 29.— Anote como Base Imponible del Impuesto Corvi que afecta a la agricultura la suma de las cantidades determinadas en las líneas 4 y 5, haciendoles los agregados y deducciones que correspondan según las líneas 7 y 9.

Calcule el impuesto aplicando un 5% sobre dicha Base Imponible en esta misma línea.

En caso de arrendamiento de predios agrícolas, corresponde sólo al propietario pagar este tributo.

Línea 30.— Anote como base imponible la renta líquida que corresponda al comercio y que se haya incluido en la cantidad de la línea 12.

Línea 31.—Siga el mismo procedimiento señalado para llenar la Línea 30, respecto de la renta líquida de la industria.

Línea 32.—No llene esta línea, ya que las personas naturales que tengan actividades mineras no tributan con el impuesto Corvi, sino con el impuesto a la Pequeña Minería.

Línea 33.—En caso que las rentas anotadas en la línea 12 no sean el comercio o de la industria, traslade su monto a esta línea 33, en lugar de hacerlo a las líneas 30 o 31, y calcule un 5% de impuesto en esta misma línea.

Línea 34.—Sume las cantidades anotadas como "Base Imponible" e "Impuesto Determinado", y los resultados anótelos en esta línea en los espacios correspondientes.

#### SECCION G — IMPUESTO SEGUNDA CATEGORIA

Esta sección debe ser utilizada por aquellas personas que, además de haber obtenido rentas de Primera Categoría anotadas en la Sección E, hayan percibido rentas provenientes del ejercicio de Profesiones Liberales y de otras actividades y ocupaciones lucrativas gravadas en el Art. 36, N° 2, de la Ley de la Renta, tales como auxiliares de la Administración de justicia, escritores, agentes concesionarios de instituciones hipotecas, etc.

Línea 35.—Añote en esta línea el total de los ingresos brutos según contabilidad, sin deducir el impuesto de Segunda Categoría con tasa provisional del 3,5% que pudiera haberse retenido sobre el total o parte de dichos ingresos.

Línea 36.—En esta línea anote el total de los gastos incurridos en la obtención de los ingresos que aparecen contabilizados en el Libro de Ingresos y Egresos o, en su defecto, puede rebajar como gasto un 30% de los ingresos brutos.

Línea 37.—Añote el resultado de la diferencia entre las cantidades de las dos líneas anteriores.

Línea 38.—Añote la cantidad que resulte de calcular un 7% sobre la Renta Imponible determinada en la línea 37.

Línea 39.—Si durante el año calendario 1965 le han retenido el impuesto de Segunda Categoría (Art. 36, N° 2) con tasa provisional del 3,5% registre en esta línea el total de dichas retenciones.

Para acreditar dichas retenciones bastará una declaración jurada del propio contribuyente, de acuerdo con el siguiente modelo que deberá acompañar a la respectiva declaración de renta:

"Declaro bajo juramento que durante el año 1965 las siguientes firmas han descontado de mis honorarios o ingresos las cantidades que se señalan por concepto de impuesto de Segunda Categoría, Artículo 36, N° 2 de la Ley de la Renta, con tasa provisional del 3,5%:

Firma que hizo la retención	Domicilio	Monto del impuesto retenido
		E\$
		E\$

Santiago, .... de 1966

Nombre del contribuyente.....

FIRMA

Línea 40.—Añote la diferencia que resulte de restar la cantidad de la línea 39 de la correspondiente a la línea 38. Si el total de las retenciones anotadas en la línea 39, resulta mayor que el impuesto de Segunda Categoría calculado en la línea 38, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Cabe hacer presente que el exceso de impuesto retenido provisoriamente con tasa de 3,5% que resulte en relación con el impuesto con tasa del 7%, puede darse de abono al pago del impuesto Global Complementario, anotando dicho exceso en la línea 61.

Línea 31.—Siga el mismo procedimiento señalado para llenar la Línea 30, respecto de la renta líquida de la industria.

Línea 32.—No llene esta línea, ya que las personas naturales que tengan actividades mineras no tributan con el impuesto Corvi, sino con el impuesto a la Pequeña Minería.

Línea 33.—En caso que las rentas anotadas en la línea 12 no sean el comercio o de la industria, traslade su monto a esta línea 33, en lugar de hacerlo a las líneas 30 o 31, y calcule un 5% de impuesto en esta misma línea.

Línea 34.—Sume las cantidades anotadas como "Base Imponible" e "Impuesto Determinado", y los resultados anótelos en esta línea en los espacios correspondientes.

#### SECCION H — IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

El impuesto Global Complementario es un tributo que debe pagarse además del impuesto de Primera y/o Segunda Categoría. Por consiguiente, aun cuando las rentas obtenidas por el contribuyente en 1965 hubieren tributado con el impuesto de Primera o Segunda Categoría o se declaran en las Secciones E y G de este formulario, o estén exentas de impuesto a la renta, su monto debe anotarse en los cuadros correspondientes de esta Sección H, de acuerdo con las explicaciones que se dan más adelante.

No están obligados a llenar esta Sección los contribuyentes que durante el año 1965 hubieren obtenido un conjunto de rentas cuyo monto total, antes de efectuar cualquier rebaja por concepto de contribuciones de bienes raíces y/o de impuestos de Categorías, sean igual o inferior a E\$ 2.495,04, incluyendo las exentas de impuesto a la renta o sujetas a un tributo especial. Los contribuyentes que estén en esta situación se eximen del impuesto Global Complementario.

Línea 35.—Añote en esta línea el total de los ingresos brutos según contabilidad, sin deducir el impuesto de Segunda Categoría con tasa provisional del 3,5% que pudiera haberse retenido sobre el total o parte de dichos ingresos.

Línea 36.—En esta línea anote el total de los gastos incurridos en la obtención de los ingresos que aparecen contabilizados en el Libro de Ingresos y Egresos o, en su defecto, puede rebajar como gasto un 30% de los ingresos brutos.

Línea 37.—Añote el resultado de la diferencia entre las cantidades de las dos líneas anteriores.

Línea 38.—Añote la cantidad que resulte de calcular un 7% sobre la Renta Imponible determinada en la línea 37.

Línea 39.—Si durante el año calendario 1965 le han retenido el impuesto de Segunda Categoría (Art. 36, N° 2) con tasa provisional del 3,5% registre en esta línea el total de dichas retenciones.

Para acreditar dichas retenciones bastará una declaración jurada del propio contribuyente, de acuerdo con el siguiente modelo que deberá acompañar a la respectiva declaración de renta:

"Declaro bajo juramento que durante el año 1965 las siguientes firmas han descontado de mis honorarios o ingresos las cantidades que se señalan por concepto de impuesto de Segunda Categoría, Artículo 36, N° 2 de la Ley de la Renta, con tasa provisional del 3,5%:

Firma que hizo la retención	Domicilio	Monto del impuesto retenido
		E\$
		E\$

Santiago, .... de 1966

Nombre del contribuyente.....

FIRMA

Línea 40.—Añote la diferencia que resulte de restar la cantidad de la línea 39 de la correspondiente a la línea 38. Si el total de las retenciones anotadas en la línea 39, resulta mayor que el impuesto de Segunda Categoría calculado en la línea 38, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Cabe hacer presente que el exceso de impuesto retenido provisoriamente con tasa de 3,5% que resulte en relación con el impuesto con tasa del 7%, puede darse de abono al pago del impuesto Global Complementario, anotando dicho exceso en la línea 61.

Línea 43.—Traslade a esta línea la cantidad determinada en la línea 11, rebajando prácticamente de ella la suma que corresponda a rentas de bienes raíces acogidas a la Ley N° 9.135 (Ley Pereira), las cuales están exentas del impuesto Global Complementario y que, por lo mismo, se anotarán en la línea 49.

Línea 44.—Traslade al último casillero del cuadro que aparece en esta línea la cantidad registrada en la línea 12, proporcionando además los datos que se solicitan en los demás casilleros.

En caso que Ud. haya obtenido en el año calendario 1965 participaciones en alguna sociedad comercial, industrial, minera (excepto Pequeña Minería) o inmobiliaria, anote en el último casillero el monto de su participación en la renta imponible de dicha sociedad, proporcionando los demás datos pertinentes.

Las rentas o participaciones que deben declararse en esta línea son todas aquellas que correspondan a ejercicios o balances cerrados en cualquier mes del año calendario 1965.

Suma las cantidades anotadas en el último casillero y el total anótelos al margen derecho.

Línea 45.—Detalle en el cuadro que sigue a esta línea el monto de las rentas y otros beneficios derivados de capitales mobiliarios, como por ejemplo: dividendos de acciones, intereses de bonos y debentures, intereses de préstamos, etc., que hubiere obtenido en el año 1965, cuyo total debe anotarse al margen inferior derecho de este cuadro.

Se aclara que los intereses sobre depósitos en instituciones de ahorro y los intereses sobre depósitos en el Banco del Estado de Chile y en los Bancos Comerciales, deben anotarse en estas líneas como renta gravada con el impuesto Global Complementario, por disposición expresa del Art. 45, N° 2, de la Ley de la Renta.

En lo posible, debe indicarse el monto de la renta o beneficio percibidos, sin deducir el impuesto de la renta que se haya retenido o descontado, el cual deberá indicarse separadamente en la línea 51. Si no fuere posible precisar el monto del impuesto retenido o descontado de dichas rentas, debe colocarse entonces el monto líquido percibido.

No anote en este cuadro los beneficios de capitales mobiliarios exentos del impuesto Global Complementario. En las instrucciones de la línea 49 se indican varias de estas rentas exentas, las cuales se anotarán en dicha línea.

Suma las cantidades anotadas en el último casillero y el total anótelos al margen derecho.

Línea 46.—En el casillero "Remuneración Anual" del cuadro que sigue a esta línea indique el monto bruto del total de las cantidades percibidas en el año 1965 por concepto de sueldos, salarios, regalías, pensiones, montepíos, gratificaciones, bonificaciones, participaciones, sobresueldos, horas extraordinarias, dietas y cualquier otra cantidad que haya aumentado la remuneración por la prestación de servicios personales, con excepción de aquellas remuneraciones exentas del impuesto Global Complementario por leyes especiales, las cuales deben incluirse en la línea 49.

La asignación de zona que percibieron los empleados fiscales y semifiscales durante el año 1965 y la bonificación de E\$ 11 mensuales otorgada por la ley N° 14.688, están exentas del impuesto Global Complementario por su monto íntegro, aún cuando sólo a partir del 1º de mayo de 1965 se eximieren del impuesto de Segunda Categoría. Por consiguiente, dicha asig-

Línea 47.—Añote el total de las cantidades que se han obtenido en la Línea 46, y el resultado anótelos al margen inferior derecho de esta línea.

Línea 48.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 47 de la correspondiente a la línea 45. Si el total de las retenciones anotadas en la línea 47, resulta mayor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 45, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 49.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 48 de la correspondiente a la línea 46. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 46, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 50.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 49 de la correspondiente a la línea 47. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 47, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 51.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 50 de la correspondiente a la línea 48. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 48, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 52.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 51 de la correspondiente a la línea 49. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 49, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 53.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 52 de la correspondiente a la línea 50. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 50, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 54.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 53 de la correspondiente a la línea 51. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 51, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 55.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 54 de la correspondiente a la línea 52. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 52, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 56.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 55 de la correspondiente a la línea 53. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 53, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 57.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 56 de la correspondiente a la línea 54. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 54, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 58.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 57 de la correspondiente a la línea 55. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 55, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 59.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 58 de la correspondiente a la línea 56. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 56, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 60.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 59 de la correspondiente a la línea 57. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 57, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 61.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 60 de la correspondiente a la línea 58. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 58, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 62.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 61 de la correspondiente a la línea 59. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 59, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 63.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 62 de la correspondiente a la línea 60. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 60, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 64.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 63 de la correspondiente a la línea 61. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 61, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 65.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 64 de la correspondiente a la línea 62. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 62, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 66.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 65 de la correspondiente a la línea 63. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 63, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 67.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 66 de la correspondiente a la línea 64. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 64, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal.

Línea 68.—Añote el resultado de restar la cantidad de la línea 67 de la correspondiente a la línea 65. Si el resultado es menor que el impuesto Global Complementario calculado en la línea 65, NO ANOTE EN ESTA LINEA

Línea 54.—Traslade a esta línea la cantidad anotada en la línea 52.

Línea 55.—Reste la cantidad de la línea 54 de la cantidad de la línea 53 y el resultado será la Renta Neta Global o Renta Imponible de Global Complementario que anotará en esta línea 55.

#### CALCULO DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

Línea 56.—En esta anote la cantidad que resulte de calendar el impuesto Global Complementario sobre la cantidad anotada en la línea 55. Para facilitar el cálculo de este tributo utilice la siguiente tabla:

**TABLA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO  
AÑO TRIBUTARIO 1966**

TRAMO	FACTOR	Cantidad Fija a Rebajar
De E <sup>0</sup> 0,—	a E <sup>0</sup> 12.475,20 x 0,10 menos	E <sup>0</sup> 0,—
" 12.475,21	a 24.950,40 x 0,15 menos	623,76
" 24.950,41	a 37.425,60 x 0,20 menos	1.871,28
" 37.425,61	a 49.900,80 x 0,30 menos	5.313,84
" 49.900,81	a 99.301,60 x 0,40 menos	10.603,92
" 99.301,61	a 198.603,20 x 0,50 menos	20.584,08
" 198.603,21	y más x 0,60 menos	40.544,40

#### USO DE LA TABLA

- 1.º.—Cantidad anotada en la línea 55 (Renta Neta Global), se ubica en el tramo que le corresponda en la tabla; 2.º.—Dicha cantidad (Renta Neta Global) se multiplica por el "factor" que aparece en el tramo ubicado, y 3.º.—Al resultado se le resta la cantidad fija señalada en la tabla para el mismo tramo.

#### EJEMPLOS SOBRE APLICACION DE LA TABLA

##### EJEMPLO 1.—

RENTA NETA GLOBAL (línea 55) ... E<sup>0</sup> 9.500,00

1.º.—Esta Renta Neta Global está comprendida en el siguiente tramo:

De E<sup>0</sup> 0,— a E<sup>0</sup> 12.475,20 x 0,10 menos E<sup>0</sup> 0,—

2.º.—Se multiplica E<sup>0</sup> 9.500 por 0,10 y se obtiene el monto del impuesto que es de ... E<sup>0</sup> 950,—

3.º.—Como este tramo no tiene cantidad fija a rebajar, el impuesto es simplemente E<sup>0</sup> 950.

##### EJEMPLO 2.—

RENTA NETA GLOBAL (línea 55) ... E<sup>0</sup> 20.900,—

1.º.—Esta Renta Neta Global está comprendida en el siguiente tramo:

De E<sup>0</sup> 12.475,21 a E<sup>0</sup> 24.950,40 x 0,15 menos E<sup>0</sup> 623,76

2.º.—Se multiplica E<sup>0</sup> 20.900 por 0,15, que es igual a ... E<sup>0</sup> 3.000,—

3.º.—Se les resta la cantidad fija de ... E<sup>0</sup> 623,76

4.º.—Se obtiene el monto del impuesto ... E<sup>0</sup> 2.376,24

#### CREDITOS O REBAJAS AL IMPUESTO DETERMINADO, SEGUN TABLA

Línea 57.—Individualice en el cuadro correspondiente a esta línea las cargas familiares que, según las explicaciones que se dan a continuación, tenga derecho a rebajar, proporcionando además los datos que allí se solicitan.

De acuerdo con la Ley de Impuesto a la Renta SON CARGAS DE FAMILIA las siguientes personas que el contribuyente haya tenido a su cargo en cualquiera época del año 1965:

PADRES, ABUELOS, BISABUELOS, HIJOS, inclusive los adoptados, NIETOS Y BIZNIETOS; HERMANOS; PADRASTROS, HIJASTROS Y SUEGROS.

Para tener derecho a la rebaja por cargas familiares es necesario, además, que se reúnan los siguientes requisitos:

- a) Que sean menores de 21 años o mayores de 60 años; b) Que padecen de cualquier invalidez física o mental, cualquiera que sea su edad y

que no hayan obtenido en el año 1965 rentas superiores a E<sup>0</sup> 1.247,52 (medio sueldo vital anual).

En todo caso se consideran cargas de familia las personas que no estén entre las mencionadas anteriormente siempre que ellas den origen al goce de la asignación familiar a favor del contribuyente. Por ejemplo, en este caso es si el hijo de estudiante de hasta 23 años y la madre viuda menor de 60 años.

NO PROCEDA LA REBAJA del O DE LA CONYUGE COMO CARGA FAMILIAR, aunque se perciba asignación familiar, por cuanto está considerada EN LA REBAJA QUE SE OTORGA EN LA LINEA 59, letra e), DEL FORMULARIO.

Línea 58.—Anote en esta línea la cantidad que resulte de multiplicar el número de cargas que haya individualizado en el cuadro anterior, por E<sup>0</sup> 1247,52.

Línea 59.—En esta línea debe anotar sólo UNA de las cantidades mencionadas en las letras a), b) y c), según corresponda, siendo necesario que la condición o circunstancia que da derecho a esta rebaja se haya cumplido en cualquiera época del año 1965. Se considerará como Jefe de Familia a la persona que tenga función económica del hogar. Por ejemplo, el hijo puede ser jefe de familia respecto de sus padres, si es que tiene la función económica de ellos.

En caso de que los conyuges deban declarar separadamente (véase página 11, "Normas generales para declarar y pagar los impuestos anuales a la renta") el marido sólo podrá deducir del impuesto la cantidad de E<sup>0</sup> 374,26, como Jefe de Familia, y la esposa rebajará del impuesto que le corresponda únicamente la cantidad de E<sup>0</sup> 249,50 que se indica en la letra a).

Las rebajas por los conceptos mencionados en las líneas 58 y 59 se otorgan por su monto íntegro, cuando los hechos o circunstancias que los originen o justifiquen se hayan mantenido durante todo el año 1965 o hayan ocurrido en una fracción de este.

Línea 60.—Esta línea debe ser utilizada exclusivamente por las personas que han declarado rentas exentas en la línea 49 del formulario. Estas personas deberán anotar en esta línea la parte proporcional del impuesto Global Complementario que corresponda al monto de las rentas exentas anotadas en la línea 49.

Al efecto, se efectuarán las siguientes operaciones:

a) Se multiplica la cantidad anotada en la línea 56 (impuesto determinado según tabla) por la cantidad anotada en la línea 49 (monto de las rentas exentas).

b) El resultado se divide por la cantidad anotada en la línea 55 (renta neta global). La cifra que se obtenga se anotará en la línea 60.

El siguiente ejemplo ilustrará la ejecución de las operaciones descritas:

Rentas exentas anotadas en la línea 49 ... E<sup>0</sup> 5.500,— Renta Neta Global anotada en la línea 55 ... E<sup>0</sup> 13.500,— Impuesto determinado en la línea 56 ... E<sup>0</sup> 1.401,24

#### OPERACION ARITMETICA:

$$\begin{array}{r} 1.401,24 \times 5.500,00 \\ \hline = 7.706,88 \\ 13.500,00 \\ \hline \end{array}$$

Cantidad a anotar en este ejemplo en la línea 60 ... E<sup>0</sup> 570,88

Línea 61.—Los profesionales cuyas retenciones de impuesto de Segunda Categoría (Art. 36, N° 2), anotadas en la línea 3, sean superiores al impuesto determinado en la línea 58, tienen derecho a descontar del impuesto Global Complementario el monto de lo retenido en exceso, anotándolo en la línea 61.

Línea 62.—Sume las cantidades anotadas en las líneas 58, 59, 60 y 61. El resultado anótelo en esta línea inmediatamente debajo de las cantidades sumadas, debiendo anotarlo también al margen derecho, en los espacios destinados para este objeto.

Línea 63.—Reste la cantidad registrada en la línea 62 de la cifra anotada en la línea 56 y el resultado anótelo en la línea 63. Si la cantidad anotada en la línea 62 fuere mayor que la registrada en la línea 56, coloque una raya horizontal en la línea 63 en el lugar destinado a anotar una cantidad.

Línea 64.—Anoté el valor que resulte de aplicar un 20,72% a la cantidad determinada en la línea anterior.

En caso que opte por pagar la totalidad de su impuesto anual de Global Complementario a más tardar el 15 de abril de 1966, aplique sólo un 10,36% de reajuste en lugar del 4 porcentaje anterior. Anote el porcentaje que haya aplicado.

en esta línea de proceder de acuerdo con la tasa de interés que se establece en la línea 56, es decir, 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés menor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés mayor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés menor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés mayor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés menor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés mayor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés menor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés mayor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés menor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés mayor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés menor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés mayor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés menor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés mayor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés menor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés mayor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés menor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés mayor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés menor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés mayor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés menor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés mayor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés menor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés mayor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés menor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés mayor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés menor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés mayor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés menor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés mayor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés menor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

En el caso que se establezca en la línea 56 una tasa de interés mayor que 10,36%, que deberá ser pagada en el año 1966, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de anotación en la línea 64.

# Fechas de Declaración y Pago para el Año 1966 de los Impuestos a la Renta Enrolados, a la Renta Mínima Presunta y Contribuciones de Bienes Raíces

## CONTRIBUCIONES DE BIENES RAÍCES

### 1. PRIMER SEMESTRE DE 1966.

Durante el mes de FEBRERO debieron pagarse las contribuciones de bienes raíces correspondientes al primer semestre del presente año, con excepción de las Provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes.

### 2. PROPIEDADES UBICADAS EN LAS PROVINCIAS DE CHILOÉ, AYSÉN Y MAGALLANES.

En el mes de junio deberán cancelarse las contribuciones del segundo semestre de 1965, y del primer semestre de 1966, de las propiedades ubicadas en dichas Provincias.

### 3. CONTRIBUYENTES QUE HAYAN RECLAMADO DEL AVALÚO DE SU PROPIEDAD.

Las contribuciones correspondientes a bienes raíces cuyos avalúos hayan sido reclamados, se pagarán sin intereses ni sanciones en los siguientes plazos, considerando la fecha de notificación de la resolución del fallo en el "Diario Oficial".

#### Segundo Semestre de 1965.

a) Resoluciones notificadas con posterioridad al 2 de noviembre de 1965, y antes del 16 de enero de 1966, el pago deberá efectuarse durante el mes de FEBRERO del presente año.

b) Resoluciones notificadas con posterioridad al 15 de enero de 1966, y antes del 2 de abril del mismo año, el pago deberá efectuarse durante el mes de MAYO de 1966.

c) Resoluciones notificadas con posterioridad al 19 de abril de

1966, el pago se efectuará durante el año 1966, en las oportunidades que se señalarán en decretos que se dictarán al efecto.

#### Primer Semestre de 1966.

- a) Resoluciones notificadas con posterioridad al 15 de enero de 1966, y antes del 2 de abril del mismo año, el pago deberá efectuarse durante el mes de MAYO.
- b) Resoluciones notificadas con posterioridad al 1º de abril de 1966, el pago se efectuará durante el año 1966, en las oportunidades que se señalarán en decretos que se dictarán al efecto.

### 4. SEGUNDO SEMESTRE DE 1966.

Las contribuciones de bienes raíces correspondientes al Segundo Semestre del presente año, deberán pagarse en el mes de SEPTIEMBRE, excepto las de la Provincia de Aysén que se pagarán en el mes de NOVIEMBRE.

### 5. PREDIOS DE AVALÚO INFERIOR A E\$ 5.000, VIGENTE AL 1º DE AGOSTO DE 1965.

- a) Contribuciones del segundo semestre de 1965, o anteriores, podrán pagarse sin intereses penales hasta el 31 de mayo de 1966.
- b) Contribuciones correspondientes a los dos semestres de 1966, deberán pagarse en el mes de septiembre del presente año.

## IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA

De acuerdo al Decreto N° 122, publicado en el "Diario Oficial" de 14 de enero del presente año, el IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA correspondiente al año 1966, se pagará en tres cuotas iguales en las siguientes fechas:

PRIMERA CUOTA, hasta el 15 de abril.

SEGUNDA CUOTA, durante el mes de julio, y

TERCERA CUOTA, durante el mes de noviembre.

Los contribuyentes de este tributo que deban pagar el impuesto a la Renta en los mismos plazos señalados anteriormente, deberán efectuar el pago de ambos conjuntamente.

## IMPUESTOS A LA RENTA

### LEY DE IMPUESTO A LA RENTA

#### 1. CASOS GENERALES.

Deberán declararse hasta el 15 de abril y pagarse en tres cuotas iguales, en las siguientes fechas:

PRIMERA CUOTA, hasta el 15 de abril conjuntamente con la declaración.

SEGUNDA CUOTA, durante el mes de julio, y

TERCERA CUOTA, durante el mes de noviembre.

Se incluyen en este caso los impuestos indicados a continuación: PRIMERA CATEGORÍA, sobre rentas de bienes raíces, industria, comercio, minería, pesca, etc., en los casos de ejercicios terminados en noviembre y diciembre de 1965.

SEGUNDA CATEGORÍA, sobre rentas de profesionales y de ocupaciones lucrativas, obtenidas en el año calendario 1965.

GLOBAL COMPLEMENTARIO.

GANANCIAS DE CAPITAL ADICIONAL, en los casos de ejercicios terminados en noviembre y diciembre de 1965.

#### 2. CASOS ESPECIALES.

a) El Impuesto Global Complementario que puede pagarse en 10 cuotas, respecto de los empleados, obreros, montepiados y pensionados, deberá declararse hasta el 15 de abril y pagarse mediante el sistema de retención, en cuotas mensuales iguales, entre julio de 1966 y abril de 1967.

b) Los impuestos de Primera Categoría, Ganancias de Capital y Adicional, correspondientes a ejercicios anuales finalizados en el mes de enero de 1966, deberán declararse en el mes de abril y pagarse en tres cuotas iguales en los meses de abril, conjuntamente con la declaración, julio y noviembre.

c) Los impuestos de Primera Categoría, Ganancias de Capital y Adicional, correspondientes a ejercicios anuales finalizados entre los meses de febrero y octubre, deberán declararse dentro de los 90 días de la fecha del balance y pagarse en tres cuotas iguales, la primera al presentar la declaración y la segunda y tercera en los dos trimestres siguientes, respectivamente.

## OTROS IMPUESTOS DE DECLARACION ANUAL

Impuesto de 6% Adicional a las Empresas Periodísticas y Agencias Noticias.

Debe declararse y pagarse en tres cuotas, en los mismos plazos señalados para los contribuyentes de la Primera Categoría de la Ley de la Renta, considerando el cierre del ejercicio anual correspondiente.

Impuesto único a los camiones, artículo 6º de la Ley N° 12.084, e Im-

puesto único a los microbuses, taxis y taxibuses, artículo 109 de la Ley N° 16.250.

Deben declararse hasta el 15 de abril y pagarse en tres cuotas iguales en los siguientes plazos:

PRIMERA CUOTA, hasta el 15 de abril conjuntamente con la declaración.

SEGUNDA CUOTA, durante el mes de julio, y

TERCERA CUOTA, durante el mes de noviembre.

## IMPUESTO A FAVOR DE LA CORPORACION DE LA VIVIENDA

### 1. CASOS GENERALES.

Deberá declararse hasta el 15 de abril y pagarse en dos cuotas iguales en los meses de julio y noviembre, los impuestos provenientes de ejercicios terminados en noviembre y diciembre del año 1965.

### 2. CASOS ESPECIALES.

a) Deberá declararse en el mes de abril y pagarse en dos cuotas

iguales en los meses de julio y noviembre, los impuestos provenientes de ejercicios terminados en enero de 1966.

b) Deberá declararse dentro de los 90 días de la fecha del balance y pagarse en dos cuotas iguales en los plazos que corresponde pagar la segunda y tercera cuotas del respectivo impuesto a la Renta de categoría, los impuestos correspondientes a ejercicios anuales finalizados entre los meses de febrero y octubre.

## CALENDARIO TRIBUTARIO 1966

Contribuciones de bienes raíces, Renta, Corvi y Renta Mínima Presunta; Camiones, micros, taxis y taxibuses; Empresas Periodísticas y Agencias Noticias.

### FEBRERO

1. Deberán pagarse las contribuciones de bienes raíces correspondientes al Primer Semestre de 1966, con excepción de las provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes.

2. Deberán pagarse las contribuciones de bienes raíces correspondientes al Segundo Semestre del año 1965, de los predios cuyos avalúos hayan sido reclamados y las resoluciones del fallo notificadas con posterioridad al 2 de noviembre de 1965 y antes del 16 de enero de 1966.

### MARZO

1. Durante este mes y hasta el 15 de abril deberán presentar su declaración y pagar un tercio de los impuestos que les afecten, los contribuyentes gravados con los siguientes impuestos anuales: Impuesto a la Renta; 6% Adicional a las Empresas Periodísticas y Noticias; Impuesto único a los camiones, Ley N° 12.084 e Impuesto único a los microbuses, taxis y taxibuses, Ley N° 16.250.

2. Durante este mes y hasta el 15 de abril deberá pagarse la primera cuota del Impuesto a la Renta Mínima Presunta, conjuntamente con el Impuesto a la Renta cuando proceda.

3. Durante este mes y hasta el 15 de abril deberán declararse: Impuesto Global Complementario en 10 cuotas, y el impuesto de 4% ó 5% a favor de la Corporación de la Vivienda.

### ABRIL

El día 15 vence el plazo para: Declarar y pagar la Primera Cuota del impuesto anual a la Renta; 6% Adicional a las Empresas Periodísticas y Noticias; Impuesto único a los camiones e Impuesto único a los microbuses, taxis y taxibuses.

Pagar la Primera Cuota del Impuesto a la Renta Mínima Presunta, conjuntamente con el impuesto a la renta, cuando proceda. Declarar el impuesto Global Complementario en 10 cuotas y el impuesto de 4% ó 5% a favor de la Corporación de la Vivienda.

### MAYO

1. Deben pagarse las contribuciones de bienes raíces correspondientes al Segundo Semestre de 1965 y Primer Semestre de 1966, de los predios cuyos avalúos hayan sido reclamados y las resoluciones del fallo notificadas con posterioridad al 15 de enero de 1960 y antes del 2 de abril.

2. Deberán pagarse las contribuciones de bienes raíces del segundo

semestre del año 1965, o anteriores, de predios de avalúo inferior a E\$ 5.000, vigente al 1º de agosto de 1965.

### JUNIO

Deben pagarse las contribuciones de bienes raíces del Segundo Semestre del año 1965 y del Primer Semestre del año 1966, en las provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes.

### JULIO

Entre el 1º y el 31 debe pagarse:

1. Segunda cuota de los siguientes impuestos: Anual a la Renta y a la Renta Mínima Presunta; 6% Adicional a las Empresas Periodísticas y Noticias; Impuesto único a los camiones e Impuesto único a los microbuses, taxis y taxibuses.

2. La primera cuota del impuesto de 4% ó 5% a favor de la Corporación de la Vivienda.

3. Debe retenerse la Primera cuota del impuesto Global Complementario en 10 cuotas.

### AGOSTO

Dentro de los primeros diez días deberá pagarse la primera cuota retenida del Impuesto Global Complementario en 10 cuotas.

### SEPTIEMBRE

1. Debe pagarse el Segundo Semestre de las contribuciones de bienes raíces, excepto en la provincia de Aysén.

2. Deberán pagarse las contribuciones de bienes raíces correspondientes a los dos semestres del año 1966, de los predios de avalúos inferior a E\$ 5.000, vigente al 1º de agosto de 1965.

### NOVIEMBRE

Entre el 1º y el 30 debe pagarse: Tercera cuota de los siguientes impuestos: Anual a la Renta y a la Renta Mínima Presunta; 6% Adicional a las Empresas Periodísticas y Noticias; Unico a los camiones y a los microbuses, taxis y taxibuses.

2. La Segunda cuota del impuesto de 4% ó 5% a favor de la Corporación de la Vivienda.

3. El Segundo Semestre de las contribuciones de bienes raíces en la provincia de Aysén.

**NOTA:** En el calendario no se incluye a los contribuyentes de Primera Categoría, Ganancias de Capital y Adicional, cuyos ejercicios anuales finalizaron entre los meses de febrero y octubre.





Señor Contribuyente:

Conserve este Suplemento Tributario en su poder.

Tanto a Ud. como a algún amigo suyo puede serle útil.

## Oficina de Informaciones Telefónicas

Para aclarar cualquier duda respecto de las declaraciones de renta del presente año, sírvase consultar en las oficinas de Impuestos Internos del país.

En Santiago puede, además, efectuar sus consultas llamando a los siguientes teléfonos:

**83972 - 85820 - 88195 - 89655**

NO ESPERE EL ULTIMO DIA PARA PRESENTAR SU DECLARACION Y SERA MEJOR ATENDIDO

**EVITE SANCIONES**

**LA NACION**

SANTIAGO, Domingo 13 de Marzo de 1966

# SUPLEMENTO TRIBUTARIO

Publicación Oficial del Servicio de Impuestos Internos

## INSTRUCCIONES PARA LAS DECLARACIONES DE RENTAS AÑO 1966

En esta publicación los señores contribuyentes encontrarán reproducidas las instrucciones correspondientes al FORMULARIO N° 103 (impreso en tinta verde), destinado a las personas naturales que más abajo se indican, las que deberán declarar los siguientes impuestos anuales a la renta por el AÑO TRIBUTARIO 1966:

Primeras Categorías - Segunda Categoría Global Complementario - Adicional

(Incluye el cálculo del Impuesto a la Renta Mínima Presunta a pagarse en el año 1966)

Este FORMULARIO N° 103 (cuyo facsímil se incluye en las páginas 7, 8, 9 y 10 del presente Suplemento) debe ser usado sólo por:

EMPLEADOS  
OBREROS  
JUBILADOS  
MONTEPIADOS  
PROFESIONALES

Además, deben usar este formulario:

- a) AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y OTROS (procuradores del Número, Receptores, Archiveros Judiciales, Notarios, Secretarios, Conservadores de Bienes Raices y de Comercio y Minas, Depositarios, Interventores, Peritos Judiciales, etc.) por los derechos que conforme a la Ley obtienen del público;
- b) CORREDORES que sean personas naturales y cuyas rentas provengan exclusivamente de su trabajo o actuación personal, sin que empleen capital;
- c) COMISIONISTAS que sean personas naturales y cuyas rentas provengan exclusivamente de su trabajo o actuación personal, sin que empleen capital y no tengan oficina establecida;
- d) AGENTE DE SEGUROS que sean personas naturales;
- e) DIRECTORES O CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS;
- f) ESCRITORES, COMPOSITORES, LIBRETISTAS, DEPORTISTAS QUE NO TENGAN LA CALIDAD DE EMPLEADO, AGENTES CONCESSIONARIOS DE INSTITUCIONES HIPICAS que sean personas naturales y no empleen capital. COBRADORES, y otras ocupaciones lucrativas.

En caso que las personas mencionadas tengan bienes raíces No agrícolas y/o perciban dividendos, intereses u otras rentas de capitales mobiliarios o estén sujetas al impuesto Adicional, harán su declaración siempre en el formulario 103.

NOTA: Si durante el año 1965 Ud. obtuvo utilidades en la venta de bienes raíces u otros ingresos que la Ley de la Renta califica de Ganancias de Capital en su artículo 50, debe llenar, además, el formulario 102.

NO DEBEN USAR ESTE FORMULARIO. SINO EL 104, los contribuyentes enumerados anteriormente que sean dueños o exploten a cualquier título bienes raíces agrícolas y/o que tengan otras actividades además de las señaladas, como ser: comerciales, industriales, mineras y otras contempladas en los números 3, 4 y 5 del artículo 20 de la Ley de la Renta.

### SUELDO VITAL DEL AÑO CALENDARIO 1965

#### A.—SUELDO VITAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

Cada vez que en estas instrucciones se hace referencia al sueldo vital del Departamento de Santiago, fijado para los empleados de la industria y del comercio, debe tenerse por tal el que rigió el año calendario 1965 y que fue de E\$ 2.495,04 anual (E\$ 207,92 mensual).

Otras referencias al sueldo vital o a porcentajes del mismo, contenidas en el presente Suplemento, son las que se señalan a continuación:

1	Sueldo Vital	Mensual	E\$	207,92
20%	"	"	Anual	41,58
10%	"	"	"	214,75
15%	"	"	"	314,26
30%	"	"	"	748,51
1/4	"	"	"	623,76
1/2	"	"	"	1.247,52
1	"	"	"	2.495,04
2	Sueldo Vital Anual	"	"	4.990,08
3	"	"	"	7.485,12
4	"	"	"	9.980,16
5	"	"	"	12.475,20
6	"	"	"	14.970,24
10	"	"	"	24.950,40
15	"	"	"	37.425,60
20	"	"	"	49.900,80
30	"	"	"	74.851,20
40	"	"	"	99.801,60
50	"	"	"	124.752,00
75	"	"	"	187.128,00
80	"	"	"	199.603,20
100	"	"	"	249.504,00
200	"	"	"	499.008,00

#### B.—SUELDO VITAL DE LOS DEMAS DEPARTAMENTOS

El sueldo Vital Anual que rigió en el año 1965 en cada Departamento, tiene importancia para los efectos de calcular el límite que determina la exención del impuesto de 5% a favor de la Corporación de la Vivienda, en el caso de los Agricultores y Comerciantes.

Los contribuyentes que necesiten esta información podrán consultar en la respectiva Oficina de Impuestos Internos.





- b) Domicilio de la empresa o repartición por donde se pagan las remuneraciones y la firma y timbre del respectivo habilitado o pagador.

Los contribuyentes que se acojan a esta forma de pago deben presentar su declaración de renta, exclusivamente, en la Inspección de Impuestos Internos que corresponda al domicilio de la empresa o repartición que efectuará los descuentos.

No obstante, los jubilados o montepieidos que están domiciliados en un lugar diferente al de la ciudad en que se liquidan o pagan las respectivas jubilaciones o montepieos, y que por tal motivo no pueden realizar los descuentos por planilla de las cuotas del impuesto Global Complementario, deberán entregar su declaración de renta en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente a su propio domicilio. En este caso, el mismo interesado tendrá que cancelar cada una de las 10 cuotas mensuales del impuesto directamente en la Tesorería de su domicilio, para lo cual la respectiva Oficina de Impuestos Internos extenderá las correspondientes órdenes de ingreso.

#### SECCION D.—DETALLE DE LOS BIENES RAICES DE PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE.

En esta sección deben enumerarse cada uno de los "bienes raices no agrícolas que pertenecieron al contribuyente durante el año 1965. Especialmente deben proporcionarse los siguientes datos:

- a) En la penúltima columna se indicará el destino específico del bien raíz, como ser: habitación del contribuyente, veraneo, arriendo u otras formas de explotación.
- b) En la última columna, en caso que el bien raíz esté acogido a alguna franquicia, debe indicarse el número de la Ley o Decreto con Fuerza de Ley que la concedió. Entre las más comunes se encuentra la Ley N.º 9.135 (Ley Pereira), y el D. F. L. N.º 2 (Plan Habitacional). Si el bien raíz lo perteneció sólo una parte del año o si es dueño de sólo una parte de él, se indicará la proporción correspondiente.
- c) En la columna pertinente debe registrarse el nuevo avalúo que estuvo vigente en el año 1965, incluyendo el recargo del 38%. En el recibo de contribuciones correspondiente al 2.º semestre de 1965 aparece el avalúo que debe anotarse en este cuadro. También puede obtenerse el dato de dicho avalúo en las respectivas Inspecciones de Impuestos Internos.

En los casos de haberse reclamado del nuevo avalúo de 1965, se indicará el avalúo que se haya fijado en la respectiva sentencia. Si no estuviera fallado el reclamo, se indicará el avalúo reclamado, incluyendo el recargo del 38%, sin perjuicio de la rectificación posterior de la declaración de renta, ajustándola al avalúo que se fijare en el fallo. No obstante, tratándose de reclamos por errores evidentes de clasificación o superficie, y siempre que no estuvieren fallados dichos reclamos, se podrá indicar el avalúo resultante de los propios cálculos del contribuyente, incluido el recargo del 38%.

#### SECCION E.—IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA — RENTA DE BIENES RAICES NO AGRICOLAS.

Deben utilizar esta sección todas aquellas personas que sean propietarias o usufructuarias de bienes raices no agrícolas. Indicarán la renta presunta o efectiva según se pasa a explicar más adelante.

Previamente, se aclara que las rentas de los bienes raices acogidos a las franquicias del D. F. L. N.º 2 (Plan Habitacional), están exentas de impuesto a la renta de Primera Categoría y Global Complementario.

En cuanto a las rentas de los bienes raices acogidos a la Ley N.º 9.135 (Ley Pereira), dichas rentas tributan con el impuesto de Primera Categoría, ya que sólo se exime del impuesto Global Complementario.

Línea 1.—Frente a esta línea se anota el valor que resulte de calcular un 5% sobre el avalúo de la propiedad habitada permanentemente por su dueño en el año 1965, lo que constituye la renta presunta de dicho inmueble. El avalúo que debe considerarse es el nuevo que entró en vigencia en el año 1965. (Ver las explicaciones de la letra C) de la Sección D).

No se aplicará la presunción indicada en la línea 1, respecto de la casa-habitación y de cada uno de los inmuebles destinados al uso del propietario que reúnan las condiciones de las viviendas construidas de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 9.135 (Ley Pereira) o las del D. F. L. N.º 2, de 1959, o que hayan sido adquiridas por intermedio de Cajas de Previsión, siempre que en este último caso, los saldos de precio adeudados sean reajustables y que el avalúo fiscal no exceda de E.º 74.851,20.

Línea 2.—Frente a esta línea se anota el valor que resulte de calcular un 7% sobre el nuevo avalúo vigente en 1965 de la o las propiedades que no producen renta efectiva, tales como casas de veraneo, sitios criazos, estacionamiento para vehicu-

los en caso de oficinas, estacionamiento, etc., ademas del nombre completo del habilitado o pagador.

b) Domicilio de la empresa o repartición por donde se pagan las remuneraciones y la firma y timbre del respectivo habilitado o pagador.

Los contribuyentes que se acojan a esta forma de pago deben presentar su declaración de renta, exclusivamente, en la Inspección de Impuestos Internos que corresponda al domicilio de la empresa o repartición que efectuará los descuentos.

No obstante, los jubilados o montepieidos que están domiciliados en un lugar diferente al de la ciudad en que se liquidan o pagan las respectivas jubilaciones o montepieos, y que por tal motivo no pueden realizar los descuentos por planilla de las cuotas del impuesto Global Complementario, deberán entregar su declaración de renta en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente a su propio domicilio. En este caso, el mismo interesado tendrá que cancelar cada una de las 10 cuotas mensuales del impuesto directamente en la Tesorería de su domicilio, para lo cual la respectiva Oficina de Impuestos Internos extenderá las correspondientes órdenes de ingreso.

Si el nuevo avalúo vigente en 1965 del conjunto de los bienes raices no agrícolas que producen renta efectiva hubiere sido inferior a E.º 249.504, la renta efectiva debe acreditarse por medio de una planilla de ingresos y egresos.

La planilla de ingresos y egresos consiste en una lista de hojas sueltas y papel simple, que se acompañará a la declaración, en la que se anotarán los ingresos y los gastos de explotación ocurridos durante el ejercicio que se declara. La renta líquida efectiva será la diferencia entre el total de ingresos y el total de egresos. No deben considerarse dentro de los gastos de explotación las contribuciones de bienes raices pagadas, ya que éstas se rebajan directamente del impuesto de Primera Categoría que se determine, según se explica más adelante.

Las rentas provenientes de viviendas acogidas al Decreto con Fuerza de Ley N.º 2, de 1959 (Plan Habitacional), no deben incluirse en ésta ni en ninguna otra línea, siempre que el certificado de recepción municipal sea de fecha anterior al 1º de enero de 1965. En caso que dicho certificado se hubiere extendido en el curso del año 1965, se incluirá en la línea 3 el monto de las rentas obtenidas desde el 1º de enero de 1965 hasta la fecha del citado certificado.

Línea 4.—Anote la renta líquida efectiva obtenida en la explotación de viviendas acogidas a la Ley N.º 9.135 (Ley Pereira), acreditada en algunas de las formas explicadas respecto de la línea 3. Las rentas de estas viviendas no están exentas del impuesto de Primera Categoría, sino sólo del impuesto Global Complementario.

Línea 5.—Aqui debe anotarse la suma de las cantidades correspondiente a las líneas 1 al 4.

#### CALCULO DEL IMPUESTO

Línea 6.—Traslade a esta línea la cantidad anotada en la línea 5.

Línea 7.—En esta línea se anotará dos cantidades en los espacios que se han dejado con este objeto. En el primer espacio de izquierda a derecha, debe anotarse la misma cantidad que se haya anotado en la línea 6, pero sólo en caso que ésta sea igual o inferior a E.º 2.495,04. Si la cantidad de la línea 6 es mayor que la cifra mencionada, debe anotarse solamente la cantidad de E.º 2.495,04. En el espacio siguiente de esta línea 7 se anotará la cantidad que resulte de calcular un 3,5% sobre el monto del Sueldo Patronal que se hubiere anotado en el espacio de la izquierda.

Línea 8.—En esta línea se anotarán 3 cantidades, por cuya razón se han dejado tres espacios.

En el primer espacio de izquierda a derecha, se anotará la diferencia que se produzca entre la cifra de la línea 6 y la del primer espacio de la línea 7.

En el segundo espacio a la derecha anote la cantidad que resulte de calcular un 20% sobre la citada diferencia.

En el último espacio a la derecha anote la suma de las cantidades registradas en el segundo espacio de las líneas 7 y 8.

Línea 9.—Anoté el monto de las contribuciones de bienes raices pagadas por los mismos bienes cuyas rentas efectivas y/o presuntas se anotaron en las líneas 1 a la 5 y siempre que dichas contribuciones correspondan al año 1965. Sólo tendrán derecho a esta rebaja el propietario o usufructuario de los bienes raices. Si el bien raíz estuviere total o parcialmente exento de contribuciones se rebajará la cantidad que debería haberse pagado en caso de no existir la exención.

Línea 37.—En el cuadro correspondiente a esta línea se anotarán las cantidades efectivamente pagadas durante el año 1965 por concepto de impuesto a la renta de Categorías y de contribuciones de bienes raices. Además, deben proporcionarse los datos que se solicitan en las columnas respectivas.

NO DEBEN ANOTARSE las siguientes cantidades:

a) Las contribuciones de bienes raices correspondientes a inmuebles cuyas rentas estén exentas del impuesto Global Complementario, o las correspondientes a inmuebles en que no se presume renta, como por ejemplo: respecto de las viviendas acogidas a las franquicias del DFL N.º 2 (Plan Habitacional) o a las de la Ley N.º 9.135 (Ley Pereira); respecto de las viviendas adquiridas por intermedio de Cajas de Previsión, con créditos reajustables y siempre que el nuevo avalúo fiscal vigente en el año 1965 no haya excedido de E.º 74.851,20;

b) Las sumas pagadas por concepto de impuesto Global Complementario;

c) Las sumas pagadas por concepto de impuesto a la Renta mínima Presunta (Patrimonial).

Línea 38.—Suma las cantidades anotadas en la última columna del cuadro anterior y el resultado anótelo en esta línea.

Línea 39.—Traslade a esta línea la cantidad anotada en la línea 36.

Línea 40.—Traslade a esta línea la cantidad anotada en la línea 38.

Línea 41.—La diferencia entre las cantidades de las dos líneas anteriores será la "Renta Neta Global" o Renta Imponible de Global Complementario que se anotará en esta línea.

#### CALCULO DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

Línea 42.—En esta línea se anota la cantidad que resulte de calcular el impuesto Global Complementario sobre la cantidad anotada en la línea 41. Para facilitar el cálculo de este tributo se utilizará la siguiente tabla:

TABLA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO — AÑO TRIBUTARIO 1966.

Tramo	Factor	Cantidad Fija a Rebajar
De E.º 0.— a	E.º 12.475,20 x 0,10 menos	E.º 0.—
De 12.475,21 a	24.950,40 x 0,15 menos	623,76
De 24.950,41 a	37.425,60 x 0,20 menos	1.871,28
De 37.425,61 a	49.900,80 x 0,30 menos	5.613,84
De 49.900,81 a	99.801,60 x 0,40 menos	10.603,92
De 99.801,61 a	199.603,20 x 0,50 menos	20.584,08
De 199.603,21 y más	x 0,60 menos	40.544,40

#### USO DE LA TABLA

1.º—Cantidad anotada en la línea 41 (Renta Neta Global) se ubica en el tramo que le corresponda en la tabla;

2.º—Dicha cantidad (Renta Neta Global) se multiplica por el "factor" que aparece en el tramo ubicado, y

3.º—Al resultado se le resta la cantidad fija señalada en la tabla para el mismo tramo.

#### EJEMPLOS SOBRE APLICACION DE LA TABLA

##### EJEMPLO 1.

RENTA NETA GLOBAL (Línea 41) . . . . . E.º 9.500,00

1.º—Esta Renta Neta Global está comprendida en el siguiente tramo:

De E.º 0.— a E.º 12.475,20 x 0,10 menos E.º 0.—

2.º—Se multiplica E.º 9.500,— por 0,10 y se obtiene el monto del impuesto que es de . . . . . E.º 950,—

3.º—Como este tramo no tiene cantidad fija a rebajar, el impuesto es simplemente E.º 950,—

##### EJEMPLO 2.

RENTA NETA GLOBAL (Línea 41) . . . . . E.º 20.000,—

1.º—Esta renta Neta Global está comprendida en el siguiente tramo:

De E.º 12.475,21 a E.º 24.950,40 x 0,15 menos E.º 623,76

2.º—Se multiplica E.º 20.000,— por 0,15 que es igual a E.º 3.000,—

3.º—Se le resta la cantidad fija de . . . . . E.º 623,76

4.º—Se obtiene el monto del impuesto . . . . . E.º 2.376,24

#### Línea 43.

Individualice en el cuadro correspondiente a esta línea las cargas familiares que, según las explicaciones que se dan a continuación, tenga derecho a rebajar, proporcionando además los datos que allí se solicitan.

De acuerdo con la Ley de Impuesto a la Renta, SON CARGAS DE FAMILIA las siguientes personas que el contribuyente haya tenido a su cargo en cualquier época del año 1965:

PADRES, ABUELOS, BISABUELOS, HIJOS, inclusive los adoptados, NIETOS y BIZNIEGOS, HERMANOS, PADRASTROS, HIJASTROS y SUEGROS.

Para tener derecho a la rebaja por cargas familiares es menester, además, que se reúnan los siguientes requisitos:

- Que sean menores de 21 años o mayores de 60 años o
- Que padecen de cualquier invalidez física o mental, cualquiera que sea su edad, y
- Que no hayan obtenido en el año 1965 rentas superiores a E.º 1.247,52 (medio sueldo vital anual).

En todo caso se consideran cargas de familia las personas que no estén entre las mencionadas anteriormente siempre que ellas den origen al goce de la asignación familiar a favor del contribuyente. Por ejemplo, en este caso está el hijo estudiante de hasta 23 años de edad y la madre viuda menor de 60 años.

NO PROCEDE LA REBAJA DEL O DE LA CONYUGE COMO CARGA FAMILIAR, aunque se perciba asignación familiar, por cuanto está considerada EN LA REBAJA QUE SE OTORGA EN LA LINEA 45, (letra c) DEL FORMULARIO.

Línea 44.—Anote en esta línea la cantidad que resulte de multiplicar el número de cargas que haya individualizado en el cuadro anterior, por E.º 124,75.

Línea 45.—En esta línea debe anotar sólo UNA de las cantidades mencionadas en las líneas a), b) y c), según corresponda, siendo menester que la condición o circunstancia que da derecho a esta rebaja se haya cumplido en cualquier época del año 1965. Se considerará como Jefe de Familia a la persona que tenga la tuición económica del hogar. Por ejemplo, el hijo puede ser jefe de familia respecto de sus padres, si es que tiene la tutición económica de ellos.

En caso de que los cónyuges deban declarar separadamente (véase pág. 2, N.º 2 de "Normas generales para declarar y pagar los impuestos anuales a la renta"), el marido sólo podrá deducir del impuesto la cantidad de E.º 374,26, como Jefe de Familia, y la esposa rebajará del impuesto que le corresponda únicamente la cantidad de E.º 249,50 que se indica en la letra a).

Las rebajas por los conceptos mencionados en las líneas 44 y 45 se otorgan por su monto íntegro, cuando los hechos o circunstancias que los originen o justifiquen se hayan mantenido durante todo el año 1965 o hayan ocurrido en una fracción de éste.

Línea 46.—Esta línea debe ser utilizada exclusivamente por las personas que han declarado rentas exentas en la línea 35 del formulario. Estas personas deberán anotar en esta línea la parte proporcional del impuesto Global Complementario que corresponda al monto de las rentas exentas anotado en la línea 35.

Al efecto, se efectuarán las siguientes operaciones:

- Se multiplica la cantidad anotada en la línea 42 (impuesto determinado según tabla) por la cantidad anotada en la línea 35 (monto de las rentas exentas).
- El resultado se divide por la cantidad anotada en la línea 41 (renta neta global). La cifra que se obtenga se anotará en la línea 46.

mensuales, que se descontarán por planilla en los meses de julio de 1966 a abril de 1967, siempre que concurren las siguientes condiciones: (1) Que el 50% o más del total de las rentas obtenidas en 1965 correspondan a sueldos, salarios, pensiones o montepíos, y (2) Que el monto total del impuesto determinado en la línea 29 exceda de E\$ 41,58.

c) Los profesionales y otros contribuyentes que deben declarar sus rentas en la Sección F de este formulario y que además estén adeudando el impuesto determinado en la línea 29, podrán compensarlo con la diferencia de impuesto de Segunda Categoría que se produzca a su favor, cuando el monto de las retenciones de la línea 17 resultare mayor que el impuesto calculado en la línea 16. Si aún quedare un saldo adeudado, éste se pagará en la forma señalada en la letra a) que antecede.

#### SECCION H.— IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

El impuesto Global Complementario es un tributo que debe pagarse además del impuesto de Primera y/o Segunda Categoría. Por consiguiente, aún cuando las rentas obtenidas por el contribuyente en 1965 hubieren tributado con el impuesto de Categoría o se declaren en las Secciones E y F de este formulario, o estén exentas de impuesto a la renta, su monto debe anotarse en los cuadros correspondientes de esta Sección, de acuerdo con las explicaciones que se dan más adelante.

No están obligados a llenar esta Sección los contribuyentes que durante el año 1965 hubieren obtenido un conjunto de rentas, cuyo monto total, antes de efectuar cualquier rebaja por concepto de bienes raíces y/o de Impuestos de Categoría, sea igual o inferior a E\$ 2.495,04. Los contribuyentes que estén en esta situación se eximen del impuesto Global Complementario.

Línea 30.—Anote las sumas de las rentas que se hayan registrado en las líneas 1, 2 y 3. La cantidad correspondiente a la línea 4 (inmuebles acogidos a la Ley Pereira) se anotarán en la línea 35 entre las rentas exentas del impuesto Global Complementario.

Línea 31.—Detalle en el cuadro que sigue a esta línea el monto de las rentas y otros beneficios derivados de capitales mobiliarios, como por ejemplo: acciones, bonos, debentures, préstamos, etc., cuyo total debe anotarse al margen inferior derecho de este cuadro.

En lo posible debe indicarse el monto de la renta o beneficio percibido, sin deducir el impuesto a la renta que se haya retenido o descontado, el cual deberá indicarse separadamente en la línea 37. Si no fuere posible precisar el monto del impuesto retenido o descontado de dichas rentas, debe colocarse entonces el monto líquido percibido.

Se aclara que los intereses sobre depósitos en instituciones de ahorro y los intereses sobre depósitos en el Banco del Estado de Chile y en los Bancos Comerciales, deben anotarse en esta línea como renta gravada con el impuesto Global Complementario, por disposición expresa del Art. 45, N° 2, de la Ley de la Renta.

No anote en este cuadro los siguientes beneficios de capitales mobiliarios por no estar sujetos al impuesto Global Complementario:

- a) Los intereses producidos por los bonos reajustables emitidos por el Banco del Estado;
- b) Las acciones liberadas que sean representativas de una capitalización equivalente;
- c) Los intereses y beneficios de los bonos y pagarés dólares emitidos de acuerdo con la Ley N° 14.171, y
- d) Otros intereses y beneficios exentos del impuesto Global Complementario.

En las instrucciones correspondientes a la línea 35 se dan explicaciones de las rentas exentas que deben declararse en dicha línea y de las que no se declaran de ningún modo.

Línea 32.—En el casillero "Remuneración Anual" del cuadro que sigue a esta línea debe indicarse el monto bruto del total de las cantidades percibidas en el año 1965 por concepto de sueldos, salarios, regalías, pensiones, montepíos, gratificaciones, bonificaciones, participaciones, sobresueldos, horas extraordinarias, dietas, y cualquier otra cantidad que haya aumentado la remuneración por la prestación de servicios personales, con excepción de aquellas remuneraciones exentas del impuesto Global Complementario por leyes especiales, las cuales deben incluirse en la línea 35.

La asignación de zona que percibieron los empleados fiscales o semifiscales durante el año 1965 y la bonificación de E\$ 11.—mensuales otorgada por la Ley N° 14.688 están exentas del impuesto Global Complementario por su monto íntegro, aún cuando sólo a partir del 1º de mayo de 1965 se eximieren del impuesto de Segunda Categoría. Por consiguiente, dicha asignación y bonificación no se incluirán en esta línea sino en la 35.

Línea 33.—También debe indicarse en el cuadro correspondiente a la remuneración bruta la cantidad que se anote en la línea 15, es decir, el sueldo correspondiente a la remuneración bruta que se anote en la línea 15.

Línea 34.—En el cuadro que sigue a continuación de esta línea se anotará el monto de las participaciones, dietas u otras asignaciones obtenidas por la calidad de director o consejero de sociedades anónimas, sin rebajar el impuesto a la renta que se hubiere retenido, ya que éste debe rebajarse en la línea 37.

Línea 35.—A esta línea se trasladará la cantidad anotada en la línea 15. Línea 36.—En el cuadro que sigue a continuación de esta línea se anotará el monto de las participaciones, dietas u otras asignaciones obtenidas por la calidad de director o consejero de sociedades anónimas, sin rebajar el impuesto a la renta que se hubiere retenido, ya que éste debe rebajarse en la línea 37. La suma de las diversas cantidades que se anoten en el casillero "Renta Bruta" se indicará al margen inferior derecho del cuadro.

Línea 36.—En el cuadro que sigue a continuación de esta línea se anotarán todas las rentas que estén exentas del impuesto Global Complementario o sujetas a impuestos sustitutivos del Global Complementario, sin que importe que dichas rentas estén exentas o no del impuesto de Categoría. Si la exención o sustitución es parcial, se anota aquí sólo la parte representativa de lo exento o sustituido, y el saldo que corresponde a lo gravado se declara en las líneas anteriores, de acuerdo a la naturaleza de la renta.

Las rentas más comunes exentas del Global Complementario que, en caso de haberse percibido deben anotarse en este cuadro, son las siguientes:

- a) Dividendos, reajustes e intereses sobre depósitos en Asociaciones de Ahorro y Préstamos;
- b) Intereses de los bonos reajustables emitidos por el Banco del Estado de Chile;
- c) Intereses y amortizaciones de bonos emitidos por cuenta o con garantía del Estado, y los de los Bonos o Letras Hipotecarias emitidos por la Caja de Crédito Hipotecario, los emitidos o que se emitan por el Banco del Estado de Chile, o por las demás instituciones regidas por la Ley de 29 de agosto de 1855, tales como el Banco Hipotecario de Chile y el Banco Hipotecario de Valparaíso, y los bonos emitidos por las Municipalidades;
- d) Dividendos repartidos por las Sociedades Constructoras de Viviendas Económicas, acogidas al Plan Habitacional o a la Ley Pereira;
- e) Dividendos repartidos por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y Hospitalarios;
- f) Intereses de depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda;
- g) Bonificación de E\$ 11 mensuales otorgada a gremios de empleados y obreros por Ley 14.688;
- h) Asignación de zona a los empleados fiscales y semifiscales;
- i) Dividendos repartidos por empresas pesqueras acogidas al DFL 266, de 1960, que están exentas del Impuesto Global Complementario en un 90%. El 10% restante debe declararse como renta afecta en la línea 31.
- j) Rentas de viviendas acogidas a las franquicias de la Ley N° 9.135 (Ley Pereira), etc.

Todas estas rentas exentas del impuesto Global Complementario se incluyen en la "renta bruta global" sólo para los efectos de aplicar la escala progresiva de las tasas del impuesto, pues, en compensación, se rebaja del impuesto determinado la parte proporcional de éste que corresponde a dichas rentas exentas (véase línea 46).

Se advierte que los dividendos y cualquiera otra cantidad repartida en dinero por las sociedades anónimas constituyen rentas gravadas efectivamente con el impuesto Global Complementario, por disposición expresa de la Ley de la Renta, razón por la cual deben incluirse en la línea 31.

NO DEBEN INCLUIRSE en esta sección, ni en ninguna otra, las siguientes rentas o beneficios:

- Rentas de propiedades acogidas al DFL N° 2, sólo en caso que el respectivo permiso municipal haya sido reducido a escritura pública.
- Las crías de acciones (acciones liberadas) que sean representativas de una capitalización equivalente.
- Los intereses y beneficios de los bonos y pagarés dólares emitidos de acuerdo con las leyes N.os 14.171 y 13.305.

Se hace presente que las rentas que sólo estén exentas de impuesto de Categoría, pero no del Global Complementario, no se incluirán en esta línea, sino en las anteriores, según la naturaleza de estas rentas.

Línea 37.—Se anota la diferencia entre las cantidades anotadas al final de las líneas 8 y 9. Si la cantidad de la línea 9 es mayor que la de la línea 8, se colocará una raya horizontal y no el resultado negativo.

Línea 38.—Anotar la cantidad que resulte de calcular un 20,72% por concepto de reajuste sobre la cantidad determinada en la línea anterior. Si Ud. opta por pagar la totalidad del impuesto anual a más tardar el 15 de abril de 1966, calcule sólo el 10,36% de reajuste. Anote en el espacio respectivo el porcentaje de reajuste que corresponda según lo explicado anteriormente.

Línea 39.—Anotar la cantidad que resulte de sumar las cantidades de las líneas 10 y 11.

#### SECCION F.— IMPUESTO SEGUNDA CATEGORIA

Esta sección debe ser utilizada por aquellas personas que han obtenido rentas provenientes de profesiones liberales u ocupaciones lucrativas.

También deben declarar en esta sección las personas mencionadas en las letras a), b), d) y f) de la portada de este Suplemento, siempre que no tengan la calidad de empleado u obrero.

Asimismo, los socios o asociados de sociedades de personas que prestan exclusivamente servicios o asesorías profesionales por intermedio de estas mismas personas, deberán declarar individualmente su participación en las utilidades sociales, en esta misma Sección, acompañando el balance general respectivo, firmado por un Contador Colegiado y con E\$ 2,48 en estampillas de impuesto fiscal.

Las personas naturales señaladas anteriormente deben declarar en esta Sección del formulario la totalidad de sus ingresos brutos obtenidos por las actividades indicadas, pero sin incluir en estos ingresos los sueldos y otras remuneraciones que hubieren percibido durante el año 1965 en calidad de empleado u obrero. Los ingresos deben estar contabilizados en un libro de entradas y gastos debidamente timbrado, de acuerdo con la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

Línea 40.—Anotar el total de los ingresos brutos según contabilidad, sin deducir el impuesto con tasa provisional de 3,5% de Segunda Categoría que se le hubiere retenido sobre dichos ingresos.

Línea 41.—Anotar el total de los gastos incurridos en la obtención de los ingresos que aparezcan contabilizados en el libro de ingresos y egresos o, en su defecto, puede rebajar como gasto un 30% del monto de los ingresos brutos.

Línea 42.—Anotar el resultado de la diferencia entre las cantidades correspondientes a las líneas 13 y 14.

#### CALCULO DEL IMPUESTO

Línea 43.—Anotar la cantidad que resulte de calcular un 7% sobre el monto de la Renta Imponible determinada en la línea 15.

Línea 44.—Si durante el año calendario 1965 le han retenido el impuesto de Segunda Categoría (Art. 36, N.o 2), con tasa provisional del 3,5%, registre en esta línea el total de dichas retenciones.

Para acreditar dichas retenciones bastará una declaración jurada del propio contribuyente, de acuerdo con el siguiente modelo:

"Declaro bajo juramento que durante el año 1965 las siguientes firmas han descontado de mis honorarios o ingresos las cantidades que se señalan por concepto de impuesto de Segunda Categoría, Artículo 36, N.o 2, de la Ley de la Renta, con tasa provisional del 3,5%:

Firma que hizo la retención	Domicilio	Monto del Impuesto retenido
Total retenido	E\$	E\$

SANTIAGO, de 1966  
Nombre del contribuyente

Firma

Línea 45.—Se anotará el remanente que resulte de restar la cantidad de la línea 17 de la cifra de la línea 16.

Si el total de retenciones anotadas en la línea 17, resulta mayor que el impuesto de Segunda Categoría calculado en la línea 16, NO ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni efectúe ningún otro cálculo en esta sección, sino que, en su reemplazo, coloque una raya horizontal:

Cabe hacer presente que el exceso de impuesto retenido provisoriamente con tasa de 3,5% que resulte en relación con el impuesto con tasa del 7%, puede darse de abono al pago del impuesto Global Complementario, anotando dicho exceso en la línea 47.

Línea 46.—Aquí se anota la cantidad que resulte de calcular un 20,72% sobre el remanente obtenido en la línea 18. En caso que el contribuyente decida pagar la totalidad del impuesto de Segunda Categoría dentro del plazo legal para pagar la primera cuota, es decir, a más tardar el 15 de Abril de 1966, se calculará en esta línea sólo un reajuste del 10,36%. Indique en esta línea el porcentaje que haya aplicado.

Línea 47.—Suma las cantidades de las líneas 18 y 19 y el resultado será el Impuesto Declarado a Pagar de Segunda Categoría que deberá anotarse en esta línea.

#### SECCION G.— DIFERENCIA IMPUESTO A LA RENTA DE SEGUNDA CATEGORIA

(Sueldos, salarios, gratificaciones y otros)  
(Artículo 38)

A los empleados, obreros, jubilados o montepíados que en uno o más meses del año 1965 no les hubieren retenido el impuesto de Segunda Categoría del 3,5% sobre sus remuneraciones o rentas porque ellas en el mes o meses respectivos hubieren sido de monto inferior a un sueldo vital mensual (E\$ 207,92), les corresponderá llenar esta Sección G, ya que son deudores de una parte de dicho tributo que debe declararse en esta oportunidad.

Línea 48.—Indique el nombre completo o razón social del empleador y su domicilio.

Línea 49.—Anotar el monto bruto de las remuneraciones percibidas durante el año 1965, es decir, sin ningún descuento o rebaja.

Línea 50.—Anotar las imposiciones previsionales que le hayan descontado de sus remuneraciones durante el año 1965.

Línea 51.—Anotar el resultado obtenido después de restar la cantidad de la línea 23 de la cifra de la línea 22.

#### CALCULO DEL IMPUESTO

Línea 52.—En esta línea anote la cantidad que resulte de calcular un 3,5% sobre la Renta Líquida Imponible determinada en la línea 24.

Línea 53.—Anote la cantidad total que le hayan retenido por concepto de impuesto de Segunda Categoría (Art. 36, N.o 1), durante el año 1965.

Línea 54.—Anotar la diferencia entre las cantidades de las líneas 25 y 26.

Línea 55.—Anotar la cantidad que resulte de aplicar un 20,72% sobre la cantidad determinada en la línea 27. Si opta por pagar la totalidad del impuesto adeudado a más tardar el 15 de abril de 1966, aplique sólo un reajuste de 10,36%. Indique en esta línea el porcentaje que haya aplicado.

Línea 56.—Suma las cantidades de las dos líneas anteriores. El resultado será el impuesto a pagar que deberá anotarse en esta línea.

El impuesto determinado en esta línea se pagará en alguna de las siguientes formas:

a) Como norma general, el impuesto adeudado deberá cancelarse en tres cuotas iguales. La primera, al entregar su declaración y las restantes en los meses de julio y noviembre de 1966.

b) En el caso de los contribuyentes que no sean profesionales ni desempeñen ocupaciones lucrativas, cuyas rentas se deben declarar en la Sección F de este formulario, el impuesto determinado en la línea 29 podrá, a opción del interesado, pagarse en 10 cuotas

(Estas instrucciones continúan en la Pág. 12.)

# Fechas de Declaración y Pago para el Año 1966 de los Impuestos a la Renta Enrolados, a la Renta Mínima Presunta y Contribuciones de Bienes Raíces

## CONTRIBUCIONES DE BIENES RAÍCES

### 1.— PRIMER SEMESTRE DE 1966.

Durante el mes de FEBRERO debieron pagarse las contribuciones de bienes raíces correspondientes al primer semestre del presente año, con excepción de las Provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes.

### 2.— Propiedades ubicadas en las Provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes. En el mes de junio deberán cancelarse las contribuciones del segundo semestre de 1965, y del primer semestre de 1966, de las propiedades ubicadas en dichas Provincias.

### 3.— Contribuyentes que hayan reclamado del avalúo de su propiedad. Las contribuciones correspondientes a bienes raíces cuyos avalúos hayan sido reclamados, se pagarán sin intereses ni sanciones en los siguientes plazos, considerando la fecha de notificación de la resolución del fallo en el "Diario Oficial".

#### Segundo Semestre de 1965.

- a) Resoluciones notificadas con posterioridad al 2 de noviembre de 1965, y antes del 16 de enero de 1966, el pago deberá efectuarse durante el mes de FEBRERO del presente año.
- b) Resoluciones notificadas con posterioridad al 15 de enero de 1966, y antes del 2 de abril del mismo año, el pago deberá efectuarse durante el mes de MAYO de 1966.
- c) Resoluciones notificadas con posterioridad al 19 de abril de

## IMPUESTO A LA RENTA MÍNIMA PRESUNTA

De acuerdo al Decreto N° 122, publicado en el "Diario Oficial" de 14 de enero del presente año, el IMPUESTO A LA RENTA MÍNIMA PRESUNTA correspondiente al año 1966, se pagará en tres cuotas iguales, en las siguientes fechas:

PRIMERA CUOTA, hasta el 15 de abril.

SEGUNDA CUOTA, durante el mes de julio, y

TERCERA CUOTA, durante el mes de noviembre.

Los contribuyentes de este tributo que deban pagar el impuesto a la Renta en los mismos plazos señalados anteriormente, deberán efectuar el pago de ambos conjuntamente.

## IMPUESTOS A LA RENTA

### LEY DE IMPUESTO A LA RENTA

#### 1.— CASOS GENERALES.

Deberán declararse hasta el 15 de abril y pagarse en tres cuotas iguales, en las siguientes fechas:

PRIMERA CUOTA, hasta el 15 de abril conjuntamente con la declaración.

SEGUNDA CUOTA, durante el mes de julio, y

TERCERA CUOTA, durante el mes de noviembre.

Se incluyen en este caso los impuestos indicados a continuación: PRIMERA CATEGORÍA, sobre rentas de bienes raíces, industria, comercio, minería, pesca, etc., en los casos de ejercicios finalizados en noviembre y diciembre de 1965.

SEGUNDA CATEGORÍA, sobre rentas de profesionales y de ocupaciones ligeras, obtenidas en el año calendario 1965.

GLÓBAL COMPLEMENTARIO.

GANANCIAS DE CAPITAL.

ADICIONAL, en los casos de ejercicios finalizados en noviembre y diciembre de 1965.

## OTROS IMPUESTOS DE DECLARACIÓN ANUAL

Impuesto de 6% Adicional a las Empresas Periodísticas y Agencias Noticias.

Deberá declararse y pagarse en tres cuotas, en los mismos plazos señalados para los contribuyentes de la Primera Categoría de la Ley de la Renta, considerando el cierre del ejercicio anual correspondiente.

Impuesto único a los camiones, artículo 6º de la Ley N° 12.084, e Impuesto

1966, el pago se efectuará durante el año 1966, en las oportunidades que se señalarán en decretos que se dictarán al efecto.

#### Primer Semestre de 1966.

- a) Resoluciones notificadas con posterioridad al 15 de enero de 1966, y antes del 2 de abril del mismo año, el pago deberá efectuarse durante el mes de MAYO.
- b) Resoluciones notificadas con posterioridad al 19 de abril de 1966, el pago se efectuará durante el año 1966, en las oportunidades que se señalarán en decretos que se dictarán al efecto.

#### 4.— SEGUNDO SEMESTRE DE 1966.

Las contribuciones de bienes raíces correspondientes al Segundo Semestre del presente año, deberán pagarse en el mes de SEPTIEMBRE, excepto las de la Provincia de Aysén que se pagarán en el mes de NOVIEMBRE.

#### 5.— PREDIOS DE AVALÚO INFERIOR A E\$ 5.000, VIGENTE AL 1º DE AGOSTO DE 1965.

- a) Contribuciones del segundo semestre de 1965, o anteriores, podrán pagarse sin intereses penales hasta el 31 de mayo de 1966.
- b) Contribuciones correspondientes a los dos semestres de 1966, deberán pagarse en el mes de septiembre del presente año.

## IMPUESTO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN DE LA VIVIENDA

#### 1.— CASOS GENERALES.

Deberá declararse hasta el 15 de abril y pagarse en dos cuotas iguales en los meses de julio y noviembre, los impuestos provenientes de ejercicios terminados en enero de 1966.

#### 2.— CASOS ESPECIALES.

- a) Deberá declararse en el mes de abril y pagarse en dos cuotas

## CALENDARIO TRIBUTARIO 1966

semestre del año 1965, o anteriores, de predios de avalúo inferior a E\$ 5.000, vigente al 1º de agosto de 1965.

### JUNIO

Deben pagarse las contribuciones de bienes raíces del Segundo Semestre del año 1965 y del Primer Semestre del año 1966, en las provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes.

### JULIO

Entre el 1º y el 31 debe pagarse:

- 1.— Segunda cuota de los siguientes impuestos: Anual a la Renta y a la Renta Mínima Presunta; 6% Adicional a las Empresas Periodísticas y Noticias; Impuesto único a los camiones e Impuesto único a los microbuses, taxis y autobuses.

### MARZO

- 1.— Durante este mes y hasta el 15 de abril deberán presentar su declaración y pagar un tercio de los impuestos que les afecten, los contribuyentes gravados con los siguientes impuestos anuales: Impuesto a la Renta; 6% Adicional a las Empresas Periodísticas y Noticias; Impuesto único a los camiones, Ley N° 12.084; e Impuesto único a los microbuses, taxis y autobuses, Ley N° 16.250.

- 2.— Durante este mes y hasta el 15 de abril deberá pagarse la primera cuota del Impuesto a la Renta Mínima Presunta, conjuntamente con el Impuesto a la Renta cuando proceda.

- 3.— Durante este mes y hasta el 15 de abril deberán declararse: Impuesto Global Complementario en 10 cuotas, y el impuesto de 4% ó 5% a favor de la Corporación de la Vivienda.

### ABRIL

El día 15 vence el plazo para:  
Declarar y pagar la Primera Cuota del impuesto anual a la Renta; 6% Adicional a las Empresas Periodísticas y Noticias; Impuesto único a los camiones e Impuesto único a los microbuses, taxis y autobuses.

Pagar la Primera Cuota del Impuesto a la Renta Mínima Presunta, conjuntamente con el impuesto a la renta, cuando proceda. Declarar el impuesto Global Complementario en 10 cuotas y el impuesto de 4% ó 5% a favor de la Corporación de la Vivienda.

### MAYO

- 1.— Deben pagarse las contribuciones de bienes raíces correspondientes al Segundo Semestre de 1965 y Primer Semestre de 1966, de los predios cuyos avalúos hayan sido reclamados y las resoluciones del fallo notificadas con posterioridad al 15 de enero de 1966 y antes del 2 de abril.

- 2.— Deberán pagarse las contribuciones de bienes raíces del segundo

igual en los meses de julio y noviembre, los impuestos provenientes de ejercicios terminados en enero de 1966.

- b) Deberá declararse dentro de los 90 días de la fecha del balance y pagarse en dos cuotas iguales en los plazos que corresponden pagar la segunda y tercera cuotas del respectivo impuesto a la Renta de categoría, los impuestos correspondientes a ejercicios anuales finalizados entre los meses de febrero y octubre.

### SEPTIEMBRE

- 1.— Debe pagarse el Segundo Semestre de las contribuciones de bienes raíces, excepto en la provincia de Aysén.

- 2.— Deberán pagarse las contribuciones de bienes raíces correspondientes a los dos semestres del año 1966, de los predios de avalúos inferior a E\$ 5.000, vigente al 1º de agosto de 1965.

### NOVIEMBRE

Entre el 1º y el 30 debe pagarse:

- 1.— Tercera cuota de los siguientes impuestos: Anual a la Renta y a la Renta Mínima Presunta; 6% Adicional a las Empresas Periodísticas y Noticias; Unico a los camiones y Unico a los microbuses, taxis y autobuses.

- 2.— La Segunda cuota del impuesto de 4% ó 5% a favor de la Corporación de la Vivienda.

- 3.— El Segundo Semestre de las contribuciones de bienes raíces en la provincia de Aysén.

NOTA: En el calendario no se incluye a los contribuyentes de Primera Categoría, Ganancias de Capital y Adicional, cuyos ejercicios anuales finalizaron entre los meses de febrero y octubre.



**SECCION D. DETALLE DE BIENES RAICES DE PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE**

**SECCION E. IMPUESTO PRIMERA CATEGORIA — RENTA DE BIENES RAICES NO AGRICOLAS**

- |   |  |                 |         |
|---|--|-----------------|---------|
| 1 | Casa habitación ocupada por el dueño. RENTA PRESUNTA 5% sobre E9.....  | de avalúo ..... | E9..... |
| 2 | Otros bienes raíces (el dueño no percibe renta efectiva). RENTA PRESUNTA 7% sobre E9.....                          | .....           | E9..... |
| 3 | Bienes raíces explotados por propietarios, usufructuarios o por personas que no sean dueños - RENTA EFECTIVA ..... | .....           | E9..... |
| 4 | Bienes raíces acogidos a la Ley 9.135 - RENTA EFECTIVA .....   | .....           | E9..... |
| 5 | <b>RENTA LIQUIDA IMPONIBLE</b> .....   | .....           | E9..... |

## CALCULO DEL IMPUESTO

- |  |          |         |          |          |
|--|----------|---------|----------|----------|
| 6 Renta Líquida Imponible .....                            | E\$..... |         |          |          |
| 7 MENOS: Sueldo Patronal (hasta un máximo de E\$ 2.495,04) | E\$..... | al 3,5% | E\$..... |          |
| 8 Diferencia .....   | E\$..... | al 20%  | E\$..... | E\$..... |
| 9 MENOS: Contribuciones de Bienes Raíces pagadas .....     |          |         | E\$..... |          |
| 10 S U B T O T A L .....                                   |          |         | E\$..... |          |
| 11 MAS: Reajuste.....% artículo 77 bis .....               |          |         | E\$..... |          |
| 12 IMPUESTO DECLARADO A PAGAR .....                        |          |         | E\$..... |          |

**SECCION F. IMPUESTO SEGUNDA CATEGORIA**

## RENTAS PROVENIENTES DE PROFESIONES U OCUPACIONES LUCRATIVAS

- |    |   |         |
|----|---|---------|
| 13 | Ingresos brutos según contabilidad, sin rebajar los Impuestos de 2da. Categoría retenidos .....                 | EP..... |
| 14 | MENOS: Gastos de la profesión u ocupación según contabilidad o, en su defecto, 30% de los Ingresos brutos ..... | EP..... |
| 15 | RENTA LIQUIDA IMPONIBLE .....   | EP..... |

## CALCULO DEL IMPUESTO

- |    |  |         |
|----|--|---------|
| 16 | Impuesto de Segunda Categoría (artículo 36, Nº 2) 7% sobre Renta Líquida Imponible .....     | E9..... |
| 17 | MENOS: Impuesto de Segunda Categoría retenido según declaración jurada que se acompaña ..... | E9..... |
| 18 | <b>S U B T O T A L .....</b>   | E9..... |
| 19 | MAS: Reajuste..... % artículo 77 bis .....   | E9..... |
| 20 | <b>IMPUESTO DECLARADO A PAGAR .....</b>  | E9..... |

**SECCION G. DIFERENCIA IMPUESTO A LA RENTA DE SEGUNDA CATEGORIA, SUELDO, SOBRESUELDOS, GRATIFICACIONES, Y OTRAS. (ARTICULO 38, LEY DE LA RENTA)**

#### Detalle de las remuneraciones afectas a Impuesto

- 21 Nombre del empleador .....  
22 Remuneración total percibida en 1965 ..... **RS** .....  
23 Descuentos Leyes Sociales ..... **RS** .....  
24 RENTA LIQUIDA IMPONIBLE ..... **RS** .....

### CALCULO DEL IMPUESTO

- |     |  |         |
|-----|--|---------|
| 725 | Impuesto de Segunda Categoría (artículo 36, Nº 1), 3,5% sobre Renta Líquida Imponible .....  | E9..... |
| 726 | MENOS: Impuesto de Segunda Categoría retenido según declaración jurada que se acompaña ..... | E9..... |
| 27  | <b>S U B T O T A L .....</b>   | E9..... |
| 28  | MAS: Reajuste..... % artículo 77 bis .....   | E9..... |
| 29  | <b>IMPUESTO DECLARADO A PAGAR .....</b>  | E9..... |

## SECCION II. IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO DETERMINACION DE LA RENTA BRUTA GLOBAL

- 30 RENTA IMPONIBLE DE BIENES RAICES, SEGUN LINEA N° 5. (Exceptuando rentas exentas del Global Complementario, en la Línea 30, incluyendo la Línea 35). E9.

- 31 RENTA DE CAPITALES MOBILIARIOS Y OTRAS, TALES COMO INTERESES, DIVIDENDOS, etc. Y CANTIDADES DISTRIBUIDAS A CUALQUIER TITULO POR LAS SOCIEDADES ANONIMAS.

NOMBRE DE LA EMPRESA O DEL DEUDOR	TIPO DE INVERSIÓN (Acciones, mutuos, etc.)	CAPITAL	RENTA BRUTA
		E9	E9

32. SUELDOS, SOBRESUELDOS, SALARIOS, PREMIOS, DIETAS, GRATIFICACIONES, PARTICIPACIONES, BONIFICACIONES, PENSIONES, ETC.

NOMBRE DEL EMPLEADOR	REMUNERACION ANUAL	DESCUENTOS LEYES SOCIALES	REMUNERACION NETA
	E9	E9	E7

- ENCLASAMIENTOS LIBERALES Y OCUPACIONES LUCRATIVAS DETERMINADAS SEGUN LINEA N° 15 E9.....

- #### 2. NOMINACIONES DE DIRECTORES O CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANONIMA	DIRECCION	RENTA BRUTA
		E9

- 35 RENTAS EXENTAS DEL GLOBAL COMPLEMENTARIO O SUJETAS A IMPUESTOS SUSTITUTIVOS DE ESTE IMPUESTO

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE PAGO LA RENTA	DIRECCION	LEY QUE OTORGÓ LA FRANQUICIA	RENTA
			E9

- 36 SUMA DE LA RENTA BRUTA GLO

#### DEDUCCIONES DE LA RENTA BRUTA GLOBAL

- 37 IMPUESTO DE CATEGORIAS Y CONTRIBUCIONES DE BIENES RAICES PAGADOS, SIEMPRE QUE LAS RENTAS DE DICHOS BIENES RAICES NO ESTEN EXENTAS DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO (NO PROCEDA LA REBAJA DE LO PAGADO POR IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO NI POR IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA)

CLASE DE IMPUESTO	PERIODO QUE COMPRENDE	FECHA DE PAGO	TESORERIA	MONTO DEL IMPUESTO
				E9